



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 2152

Bogotá, D. C., jueves, 5 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 137 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 153 de la sesión ordinaria del día lunes 17 de junio de 2024.....	5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	10
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	12
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.....	18
Lectura orden del día.....	18
Quórum decisorio.....	18
Aprobación orden del día.....	18
Himno Nacional de la República de Colombia.....	18
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	23
Resultado Registro de Votaciones.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	27

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	28
Resultado Registro de Votaciones.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	31
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	33
Resultado Registro de Votaciones.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	35
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	36
Intervención del Secretario General del Senado de la República, Juan Gregorio Eljach Pacheco.....	37
Resultado Registro de Votaciones.	38
Resultado Registro de Votaciones.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	41
Resultado Registro de Votaciones.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	49
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	53
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	54

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González.	57
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	57
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	60
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	61
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	63
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	64
Reproducción Audiovisual.....	65
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	67
Reproducción Audiovisual.....	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	70
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	70
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	71
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	72
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	72

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	72
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	73
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	73
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	45
Reproducción de Audio.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	46
Intervención del Representante a la Cámara Agmeth José Escaf Tijerino.	44
Publicación Registro de Verificación de quórum.	48
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	49
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	49
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	81
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	81
Reproducción Audiovisual.....	81
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	82
Reproducción Audiovisual.....	85
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	86
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	86
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	87
Intervención del Representante a la Cámara Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	87
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	87
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	88
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	88
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.	88
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.	89
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	89
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	90
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	90
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	90
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	91
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	91
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	92
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	92
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	92
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	92
Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.	93
Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	93
Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.	93
Reproducción Audiovisual.....	97
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	97
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	98
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	98
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	98
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa.	99
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	100
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	101
Reproducción Audiovisual.....	101

	Págs.
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	101
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.	101
Intervención del Representante a la Cámara Eduardo Alexis Triana Rincón.	102
Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	103
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.	104
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	105
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	106
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	107
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	108
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.	109
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	110
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.	111
Reproducción Audiovisual.	112
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes.	112
Reproducción Audiovisual.	113
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes.	113
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	113
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	114
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	114
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	115
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	115
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	116
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	116
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	117
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	118
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	118
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	119
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.	119
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	119
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	120
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.	120
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	121
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	122
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	123
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	123
Intervención del señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.	123
Reproducción Audiovisual.	129
Impedimentos.	130
Constancias.	131

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 153 de la sesión ordinaria del día lunes 17 de junio de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día lunes 17 de junio de 2024, abriendo el registro a la 11:10 a. m., e iniciando a las 12:02 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0449-24
Bogotá, D.C., 25 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 17 de junio de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 17 junio 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
2. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
5. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
6. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
7. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
8. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
9. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
10. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
11. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
12. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
13. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
14. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO

15. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (15)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PAL 280-2023C MESADA CATORCE - INFORME DE CONCILIACIÓN
PLE 360-2024C JURISDICCIÓN AGRARIA - INFORME DE CONCILIACIÓN
PLO 415-2024C - CAEL - INFORME DE PONENTIA
PLO 415-2024C - CAEL - ARTICULOS 1,5,7 PONENTIA Y 2,3,4,6 CON PROP. AVALADAS
PLO 415-2024C - CAEL - ARTICULOS NUEVOS AVALADOS
PLO 415-2024C - CAEL - TITULO Y PREGUNTA
IMPEDIMENTOS HR. ALEJANDRO GARCIA
IMPEDIMENTOS HR. JAIME SALAMANCA Y OTROS
IMPEDIMENTOS HR. GLORIA RODRIGUEZ
QUORUM

C.C. Comisión Académica de Documentación
Sección Retórica



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 17 de junio de 2024 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-06-17 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-06-17 11:10:55
Hora de finalización de sesión: 2024-06-17 23:44:10
Hora de Inicio de sesión: 2024-06-17 12:07:16
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Moción de Censura Minsalud [2024-06-17]_2.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-06-17 11:10:55
Total congresistas: 170

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees with their names and session dates.

[d64b8166-97d7-40f9-9172-1ab2cad644e9]

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 57 attendees with their names and session dates.

[d64b8166-97d7-40f9-9172-1ab2cad644e9]

88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-06-17 11:52:45
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-06-17 14:50:52
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-06-17 11:38:53
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-06-17 13:39:03
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-06-17 12:55:58
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-06-17 11:30:39
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-06-17 12:23:30
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-06-17 11:12:50
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-06-17 11:12:17
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-06-17 11:21:45
98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-06-17 13:19:37
99.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-06-17 12:21:47
100.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-06-17 11:12:47
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-06-17 12:15:59
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-06-17 12:37:11
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-06-17 11:23:18
104.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-06-17 11:17:33
105.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-06-17 11:44:30
106.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-06-17 12:33:15
107.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-06-17 13:01:21
108.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-06-17 13:07:38
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-06-17 11:38:10
110.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-06-17 11:55:23
111.	PATINO AMARILLES DIEGO	2024-06-17 13:14:59
112.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-06-17 13:08:15
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-06-17 11:28:06
114.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-06-17 11:43:50
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-06-17 11:10:55
116.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-06-17 12:07:57
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-06-17 12:16:08
118.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-06-17 11:55:33
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-06-17 11:13:30
120.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-06-17 11:52:00
121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-06-17 12:00:06
122.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-06-17 11:20:03
123.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-06-17 18:15:58
124.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-06-17 13:52:13
125.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-06-17 11:38:45
126.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-06-17 12:13:27
127.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-06-17 12:33:00
128.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-06-17 11:50:42
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-06-17 11:20:50
130.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-06-17 11:32:06
131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-06-17 11:47:46
132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-06-17 11:59:41
133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-06-17 12:36:01
134.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-06-17 14:57:41
135.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	2024-06-17 11:47:53
136.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	2024-06-17 11:18:30
137.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-06-17 12:14:07
138.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-06-17 12:07:24
139.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-06-17 11:19:22
140.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-06-17 14:50:10
141.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-06-17 12:24:11

[d64b8166-97d7-40f9-9172-1ab2cad644e9]

142.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-06-17 12:16:27
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-06-17 12:16:25
144.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-06-17 13:20:24
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-06-17 11:12:13
146.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-06-17 13:23:08
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-06-17 14:01:00
148.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-06-17 13:25:53
149.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-06-17 13:39:54
150.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-06-17 11:12:12
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-06-17 11:58:36
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-06-17 12:11:27
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-06-17 11:25:43
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-06-17 11:42:14
155.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-06-17 12:29:02
156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-06-17 11:42:54
157.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-06-17 12:17:09
158.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-06-17 11:43:35
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-06-17 11:18:08
160.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2024-06-17 12:33:32
161.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-06-17 11:29:09
162.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-06-17 11:27:41
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-06-17 11:58:18
164.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-06-17 12:15:33
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-06-17 13:32:30
166.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-06-17 12:20:58
167.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-06-17 11:22:26
168.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-06-17 14:41:05
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-06-17 11:15:29
170.	YEPES CARO GERARDO	2024-06-17 12:20:16

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
2.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
7.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
8.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
9.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
10.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
11.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
12.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
13.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
14.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
15.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
16.	vallejo beltran carlos arturo
17.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

[d64b8166-97d7-40f9-9172-1ab2cad644e9]

Excusas aceptables

Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.
- Carrascal Rojas María Fernanda.
- Corzo Álvarez Juan Felipe.
- González Correa Olga Beatriz.
- López Salazar Karen Juliana.
- Manzur Imbett Wadith Alberto.
- Montes Celedón Andrés Guillermo.

Palencia Vega Leonor María.

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 17
Año Mes Día

Apellidos: Betancourt Pérez Gilbardo

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA: EG M AT ET PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 6 Día 11

PRORROGA: 0 DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *J. Torres*

PRESCRIPCION DE INCAPACIDAD

Página 1 de 1

URA KAREN PEREZ
Dirección: con 5411 135-65 | Bogotá, D.C., Bogotá, D.C.
Teléfono: 222772891

MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
ESC: 104618002

INCAPACIDAD MÉDICA

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE

Nombres: MARIA FERNANDA Apellidos: CARRASCAL ROJAS Fecha de Nacimiento: _____
 Tipo de identificación: Cédula ciudadana No. de identificación: _____ Estado Civil: Soltero
 Edad: _____ Sexo: Femenino Es nacionalidad: _____
 Departamento: _____ Ciudad: _____
 Dirección: _____ Teléfono Celular: _____ Teléfono Casa: _____ CAPB: _____
 Tipo de Afiliado: _____ Afiliación: _____ ARL: _____
 Ocupación: _____
 Fecha y hora de inicio de la atención: 17/06/2024 11:07:35 Nombre de consulta: Consulta POLIZA SURAMERICANA C - Atención 4

Origen de la enfermedad: _____
 Fecha de Prescripción: 17/06/2024 13:58 Horas
 ESPECIALIDAD: _____
 TIPO DE INCAPACIDAD: Única
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 1 días
 FECHA DE INICIO: 17/06/2024
 FECHA FINAL: 17/06/2024

Modalidad de Atención: Convencional/Presencia

Karen Pérez
KAREN JOHANNA PEREZ PACHON
RNE: 83118524
Ginecología y Obstetricia

Prescrito por: KAREN JOHANNA PEREZ
Fecha y hora de emisión: 18/06/2024 13:58

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 Año 6 Mes 17 Día

1er. APELLIDO: CORCO 2do. APELLIDO: SIVIERE NOMBRES: LEON FELIX

IDENTIFICACION: 1090399923

DIAGNOSTICO: MIGRAÑA CRÓNICA (S35)

CONTINGENCIA EG M: AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 63 (en letras) 03 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 Año 6 Mes 17 Día

1er. APELLIDO: LOPEZ 2do. APELLIDO: LOPEZ NOMBRES: OLGA BEATRIZ

IDENTIFICACION: 1090399923

DIAGNOSTICO: CA

CONTINGENCIA EG M: AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en letras) 01 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 Año 6 Mes 17 Día

1er. APELLIDO: LOPEZ 2do. APELLIDO: SARAZA NOMBRES: KARLA

IDENTIFICACION: 1090399923

DIAGNOSTICO: S35

CONTINGENCIA EG M: AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en letras) 01 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

MEDICINA INTEGRAL S.A.S
Calle del Prestador: 2355000101 No. 8222000101
Montería - Calle 41 # 11-233 MONTERIA
Teléfono: 031 23331313
Web: www.medicinaintegral.com
Email: info@medicinaintegral.com

Fecha de Registro: 2024/06/17
TPO: 00
Hoja Clínica
Nro Folio: 1

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRE: MANZUR IMBETH WADITH ALBERTO DOCUMENTO:
EDAD: SEXO: MASCULINO TIPO SANGRE: NO AFIXA
ESTADO CIVIL: ESTRATO: EXENTO PAGO VINCULACION: CONTRIBUTIVO
OCUPACION: ÉTNIA:
IPS ASIGNADA: MEDICINA INTEGRAL SEDE MONTERIA MAGISTERIO PAIS DE RESID.: MONTERIA
DIRECCION: CENTRO MCPIO RESID.: MONTERIA
CORREO: FONGZALEZSUAREZ@GMAIL.COM TELEFONO:
ACOMPAÑANTE: URGENCIAS TELEFONO AC.:
U. FUNCIONAL: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A INGRESO: 3878020
EMPRESA: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
CONTRATO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A
ESTUDIO: 9084633

FECHA Y HORA ATENCION: 2024/06/16 17:18:10

TRATAMIENTO:

PLAN:

REINGRESO NO

IMPRESION CLINICA

Diagnóstico Principal: M54 - LUMBAGO CON CIÁTICA

Diagnóstico Relacionado 1:

Diagnóstico Relacionado 2:

Diagnóstico Relacionado 3:

Diagnóstico Relacionado 4:

Diagnóstico Relacionado 5:

Diagnóstico Relacionado 6:

ATENDIDO POR
CARLOS NOVA MARTINEZ - (MEDICINA GENERAL) - 106792964
Cedula: 106792964
Reg. med: 106792964
Copyright 2018-2022 Sano-Salud. Todos los Derechos Reservados.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 17
Año Mes Día

1er. APELLIDO: FORTA 2do. APELLIDO: CREYER NOMBRES: JUAN GUILLERMO

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 06 1/2 (en letras) 12 (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 17
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MALDONADO 2do. APELLIDO: VEGA NOMBRES: JUAN

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 06 1/2 (en letras) 12 (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 17
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MORALES 2do. APELLIDO: CAVARRE NOMBRES: SONIA MILENA

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 06 1/2 (en letras) 12 (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 17
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VALDINO 2do. APELLIDO: BELLO NOMBRES: CAROLINA

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 6 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 06 1/2 (en letras) 12 (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Caicedo Navas Diego Fernando. Niño Mendoza Fernando David. Polo Polo Miguel Abraham.

Salcedo Guerrero Víctor Manuel. Zabaráin D'Arce Armando Antonio. Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Resolution No. 0607 of 2024 regarding parental leave for Diego Fernando Caicedo Navas. Includes sections for 'CONSIDERANDO', 'RESUELVE', and 'COMUNIQUESE Y CUMPLASE' with signatures of Andrés David Calle Aguas and Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Resolution No. MD-0620 of 2024 regarding remunerated leave for Fernando David Niño Mendoza. Includes sections for 'CONSIDERANDO', 'RESUELVE', and 'COMUNIQUESE Y CUMPLASE' with signatures of Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Espinal Ramírez, and Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Resolution MD No. 0606 of 2024 authorizing Miguel Abraham Polo Polo. Includes sections for 'CONSIDERANDO', 'RESUELVE', and 'COMUNIQUESE Y CUMPLASE' with signatures of Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Espinal Ramírez, and Fernando David Niño Mendoza.

Resolution No. MD-0621 of 2024 regarding remunerated leave for Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Includes sections for 'CONSIDERANDO', 'RESUELVE', and 'COMUNIQUESE Y CUMPLASE' with signatures of Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Espinal Ramírez, and Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

RESOLUCIÓN Nº 0604 DE 2024
(13 JUN 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las Excusas aceptables**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, mediante oficio de fecha junio 13 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la Corporación (plenaria y de comisión), que se llegará a convocar para los días 14, 17 y 18 de junio del año en curso, en razón a que debe salir del país por motivos personales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, para que se ausente con permiso remunerado de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días viernes catorce (14), lunes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se afeció en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MP 1472 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**, para que se ausente con permiso remunerado de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para los días viernes catorce (14), lunes diecisiete (17) y miércoles dieciocho (18) de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
13 JUN 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo número 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 17 de junio de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan disposiciones sobre la operación internacional del Aeropuerto El

Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto EL Alcaraván.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 817 de 2024.

Conciliadores: Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Eduard Alexis Triana Rincón.*

Anuncio: junio 14 de 2024.

Proyecto de Ley número 145 de 2022 Cámara, 310 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2024.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Anuncio: junio 14 de 2024.

Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara - 118 de 2023 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2024.

Conciliador: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Anuncio: junio 14 de 2024.

Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 08 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones - Segunda Vuelta.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2024.

Conciliadores: Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas, Heráclito Landínez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Anuncio: junio 14 de 2024.

Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la Jurisdicción Agraria y Rural, y se adoptan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 843 de 2024.

Conciliador: Representante *Heráclito Landínez Suárez.*

Anuncio: junio 14 de 2024.

Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara, 251 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 de 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2024.

Conciliador: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Anuncio: junio 14 de 2024.

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara - 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 843 de 2024.

Conciliador: Representante *Hernando González*.

Anuncio: junio 14 de 2024.

Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara - 345 de 2023 Senado, por la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2024.

Conciliador: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Anuncio: junio 14 de 2024.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara – 229 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Carlos Manuel Meisel Vergara, Clara López Obregón, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gustavo Moreno Hurtado, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 763 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 28 de 2024.

Anuncio: junio 14 de 2024.

V

Mociones de censura

Ministro de Salud y Protección Social

(Proposición de mayo 23 de 2024 - Acta de M.D. 3 de junio 11 de 2024 y Acta de M.D. 05 de junio 22 de 2024)

Mediante la cual se convoca a Sesión Plenaria del día lunes 17 de junio a partir de las 10:00 a. m., con el propósito de escuchar al señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, para que en esta sesión se escuche sobre los hechos que originan la presente solicitud de Moción de Censura.

Ministro de Defensa Nacional

(Proposición de mayo 28 de 2024 - Acta de M.D. 4 de junio 11 de 2024 y Acta de M.D. 06 de junio 12 de 2024)

Mediante la cual se convoca a Sesión Plenaria del día lunes 17 de junio a partir de las 2:00 p. m., con el propósito de escuchar al Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*, para que en esta sesión se escuche sobre los hechos que originan la presente solicitud de Moción de Censura.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes, señor Subsecretario, a los parlamentarios que ya hacen su arribo al recinto de la Cámara de Representantes, buenos días. Vamos a abrir el registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenos días para usted para todos los honorables Representantes, hoy aquí presentes hombres y mujeres, señor Ministro de Salud, muy buenos días a todo el equipo de Secretaría y Subsecretaría siendo las 11:10 de la mañana se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy lunes 17 de junio del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor cabina nos colaboran, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos transmisión. Bueno, colegas vamos a abrir espacio para constancias hasta tanto conformemos el quórum decisorio; inmediatamente se conforme el quórum daremos inicio al orden del día.

Bienvenido doctor Monedero, mi querido vocero Wilmer. Colegas se encuentra abierto el espacio para constancias ya tenemos tres personas inscritas: Jaime Raúl Salamanca, Ana Rogelia Monsalve y el doctor Mondragón. Representante Jaime Raúl Salamanca Partido Verde y se prepara Ana Rogelia Monsalve.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, muy buenos días para usted, para todos los compañeros Congresistas. Como siempre voy hablar de uno de los grandes problemas que aqueja mi departamento, pero que, por supuesto también tiene que ver con la realidad de un sector en todo el país que se está viendo afectado, particularmente en mi municipio, el municipio de Sotaquirá de donde soy.

En la provincia centro del departamento de Boyacá, hay una grave afectación de todos los productores lecheros que han visto disminuido el precio que se les paga por litro de leche de 2.300 pesos a apenas 1.500 pesos. Hay problemas estructurales en el sector en todo el país.

Y quiero llamar la atención del Ministerio de Agricultura principalmente para que atienda lo que está sucediendo en el sector lácteo de Colombia; el acopio alcanza apenas el 44% de la leche producida en Colombia y el alza de las importaciones de leche de Estados Unidos y de la Unión Europea es muy alto.

Actualmente, el consumo ha bajado y los costos de producción queridos Congresistas exceden el precio de compra; esto sin hablar de los altos costos de los insumos agropecuarios, en el país hay 400 mil pequeños productores campesinos y la ganadería genera más de 910 mil empleos directos, esto tiene que ser observado por parte del Gobierno nacional, es decir, con estos datos a 2024 aproximadamente 2,4 millones de personas dependen económicamente de la pequeña ganadería que se está viendo afectada por esta situación.

En el año 2023, las importaciones de leche en polvo en el país ascendieron, Presidente, a 51 mil toneladas y por el TLC que se ha firmado, por los TLC que se han firmado, podrían ingresar leche sin arancel lo que empeoraría el problema. Le pedimos al Gobierno nacional, a la DIAN, al Ministerio de Agricultura establecer contingencias necesarias, contingentes arancelarios para las importaciones de productos lácteos en Colombia; las cantidades máximas que pueden entrar al país sin arancel deben ser controladas porque la economía de nuestros campesinos es supremamente importante.

Pedimos implementar políticas que fomenten la competitividad del campo colombiano y que permitan disminuir los costos de producción y le pedimos al Gobierno nacional establecer un programa de apoyo de emergencia a productores lácteos que les garantice un precio mínimo de la leche; esto se viene pidiendo hace mucho tiempo Presidente y es necesario que se haga, así como promover un consumo de leche colombiana para poder ser solidarios como colombianos de lo que está pasando en nuestros campos de Boyacá y de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos con el Representante Alfredo Mondragón y se prepara el Representante Eduard Triana del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, celebro la decisión de la Cámara, todavía el país está por conocer la

trascendencia de haber logrado por fin aprobar la reforma pensional y que, por supuesto, el trabajo que habíamos realizado como ponentes y particularmente sobre la dirección, la coordinación de nuestra colega Martha Alfonso de hacer varias precisiones. Sin embargo, quiero manifestar que reto al Representante Polo Polo a que demuestre cuántas fueron las intervenciones que hizo y cuál fue la guerra que dice en un trino que publicó que dizque dimos la guerra para enfrentar la reforma pensional; pero yo quiero que Polo Polo le publique al país a sus electores y a esa población de ultraderecha que diga cuántas intervenciones hizo sobre la reforma pensional, que muestre los videos de cuántos argumentos puso para demostrar la inconveniencia de la reforma, incluso, que ojalá diga cuánto se demora él en el recinto después de publicar o de registrarse en el sistema porque no le conozco a Polo Polo ni una sola palabra, ni una sílaba frente a la reforma pensional de consistencia, no le conozco que haya ido a la Comisión Séptima a defender proposiciones que él haya firmado porque casi siempre se pega a las proposiciones de otros, no le conozco una sola intervención.

De tal manera que, aquí lo que hizo la Cámara de Representantes fue propiciar espacios para que se debatiera.

Yo mismo planteé que no tenía sentido que se inventaran a última hora audiencias o cuando presentaban todo el tiempo proposiciones de modificar el orden del día o de aplazamiento del debate, lo que queríamos era debatir, así que, reto a todos esos que buscan es quedarse viendo ballenas, que dicen que les duelen los adultos mayores y por eso enfrentaban a la reforma pensional; pero que a la hora de la verdad como dijo algún representante lo que terminaban era haciéndole mandados a los banqueros u otros más descarados como Polo Polo que ni siquiera pronunciaron una sola sílaba para poder argumentar de por qué se oponían.

Y, Presidente quiero hacerle un llamado al alcalde Éder, al alcalde de Cali, es que los que han sido defensores de los animales y han animado que se acabe la tauromaquia en Colombia han sido manipulados en varias ocasiones; en algún momento le entregaron sus reivindicaciones al excandidato a la gobernación Christian Garcés y vea cómo le pagan, como estaba en campaña Christian Garcés la gobernación le aceptaba las reivindicaciones del movimiento animalista y después aquí fue el principal enemigo para que pasara el proyecto de ley para que se acabaran las corridas de toros y ahora le pasa lo mismo a los animalistas en Cali, terminaron abrazados con Éder que porque Éder abrazaba a algún perrito...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto. Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Y, les pasaba lo mismo a los animalistas ahora con Éder. Alejandro Éder en campaña abrazaba animalitos, abrazaba perritos, entonces algunos animalistas creyeron que de esa manera era su gran expresión

de reivindicación con estos temas; pero no ahora resulta que anuncian desde estas organizaciones de la tauromaquia que se va a llenar de sangre no solamente la feria de Cali, sino la COP16 porque la ciudad de Cali que debería ser la ciudad de la reconciliación, de la paz, de la no violencia, entonces se queda callado, cuando anuncian que posiblemente van a poder llevar nuevamente la sangre a ese escenario.

Le pido al alcalde Éder que sea coherente porque el Presidente Petro hizo un esfuerzo muy grande para que Colombia fuera sede de la COP16 y particularmente para que Cali fuera sede y no tiene sentido que hoy el alcalde de Cali, como al parecer lo dijo el Concejal de Cali Mauricio Zamora, le estaría pagando favores a quienes se benefician del negocio de la tauromaquia y que le financiaron campaña.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica el Representante de Christian Garcés y luego Representante de Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Para responderle al Representante Mondragón, pues que como siempre no puede vivir sin nosotros, pues qué hacemos.

Representante Mondragón, resulta que la alcaldía es propietaria de la Plaza de Toros de Cali; es una de las mayores accionistas, entonces el alcalde se preocupa por uno de sus principales bienes públicos que tiene y así como se hacen conciertos y eventos se hacen también corridas de toros, como ha sido tradicional en la Feria de Cali de nuestra ciudad por años, por décadas, con Amazonas y todo un evento muy bonito que genera turismo.

Sobre la COP16, les recuerdo, que, en Madrid, en muchas ciudades en el mundo que han sido taurinas se hacen corridas y van turistas de todas las partes o sea que no uno no le mortifica eso cuando estamos hablando de eventos internacionales, entonces yo sí le pido respeto porque aquí nadie le está pagando favores a nadie, es un tema de empleo y tradición. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Representante Eduard Triana y se prepara la Representante Ana Rogelia Monsalve.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a la Honorable Plenaria. Quiero dejar esta constancia y unirme al llamado que está haciendo mi departamento de Boyacá con respecto a la situación tan grave que estamos viviendo en las diferentes vías, especialmente, las vías secundarias y las vías terciarias de nuestro departamento de Boyacá.

El fin de semana casi tenemos una tragedia en el occidente de Boyacá, mi provincia, en la altura del municipio de Otanche que conduce al municipio de Puerto Boyacá; afortunadamente, lograron rescatar

tres personas que una avalancha cayó encima del vehículo donde venían y gracias a Dios no tuvimos esta calamidad.

Por eso, le hacemos un llamado al Gobierno nacional, a la Agencia Nacional de Gestión del Riesgo, también le hacemos un llamado a la concesión transversal de Boyacá para que esté muy pendiente de esta situación que se vive en esta vía que es también responsabilidad de ellos y de paso aprovecho para decirle también al Ministro de Transporte que, ¿qué pasa con los recursos el avance de esta obra en la transversal de Boyacá?, está afectando demasiado la movilidad en la Provincia del Occidente que conduce el municipio de Chiquinquirá con el municipio de Pauna y así mismo hacia el municipio Otanche-Puerto Boyacá por eso el llamado es directo a que, ¿qué pasa con estas vías? Y más aún hoy con los fenómenos naturales que se están viendo muy afectadas.

Así mismo, en el municipio de Cubará también tenemos diferentes situaciones con el tema de vías, también en el Valle de Tenza que hicieron el llamado también algunos colegas Congresistas esta semana que pasó; pero nos unimos a este llamado de más de 180 familias en estos municipios que se están viendo muy pero muy afectadas señor Presidente.

Por otro lado, quiero hacer un llamado al Ministro de Defensa a hacer un llamado a la situación que se está presentando en la provincia del occidente y que hicimos, hace algunos días también, una constancia con respecto a la empresa Fura Gems, en el municipio de San Pablo de Borbur, en esta jurisdicción hace algunos días hubo una incursión ilegal y por ningún motivo apoyamos las vías de hecho, por eso, pedimos que avancen los diálogos con las comunidades; no podemos juzgar las comunidades, no podemos echar para atrás por la situación que se está presentando, aquellos compromisos que se han venido adquiriendo del Gobierno nacional, el Gobierno departamental y obviamente con los delegados de estas comunidades que necesitan verdaderamente una solución allá en la Mina de Coscuez; por eso, hoy el llamado es directo a que continuemos y que avancemos porque lo anunciamos algunos días que esto era una olla a presión que estaba a punto de estallarse y ya estamos viendo los resultados. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Dorina Hernández y se prepara Ana Rogelia Monsalve.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buen día, con gozo y alegría, pero también con mucha preocupación decirles que hoy estamos los maestros y maestras del país marchando y caminando hacia la plaza de Bolívar, una vez más, estamos firmes conquistando nuestros derechos en la calle, como lo hemos hecho históricamente, porque luego de votar aquí en Cámara una ley estatutaria de educación centrada en lo público, centrada en lo alternativo, en lo holístico, en lo incluyente, en lo social, en la primera infancia ha tenido un retroceso de la derecha

extrema de este país que no se desprende ni un minuto ni un centímetro de poder tener aquí sus privilegios.

¿Cómo es posible que la educación como motor de desarrollo y transformación de la sociedad lo quieran regresar a que sea una educación mixta? Olvidando que la razón y el deber del Estado es la educación pública, protestamos porque este país no puede seguir al servicio de unos pocos y no de las mayorías y sobre todo de las poblaciones que estamos en los sectores populares rurales que no vamos a tener para pagar, para acceder a la educación; para esa educación privada haciendo también del servicio de todos los servicios del Estado Social de Derecho de este país una mercancía, un negocio. ¡Viva el paro que tiene el Magisterio de Colombia a través de Fecode!

No podemos regresar y necesitamos que la educación de primera infancia siga como lo hemos planteado aquí en Cámara en esa ley estatutaria; pero lo más grave, venir con unos modelos de evaluación docente estandarizados de fuera del país donde no solo se evalúa toda esa transformación de conocimiento social, académico, intelectual; sino también las condiciones escolares que no hemos sido capaz en este país de ofrecerle una y poder entonces hacer una evaluación teniendo en cuenta todos esos componentes evaluación estandarizada con unos términos y carácter sancionatorio por eso le estamos diciendo que la autonomía de la educación del SENA y que la educación pública es un derecho fundamental.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Ana Rogelia Monsalve se prepara Jhon Fredi Valencia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Buenas tardes, Plenaria. El día de ayer en medios de comunicación, se divulgó que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos estarían investigando a la Empresa Air-e SAS esta empresa, presuntamente, hizo un cobro excesivo de las inversiones y estos cobros se los pasaron a los usuarios, de ser cierta estas afirmaciones que dice la Superintendencia de Servicios Públicos y la CREG, estaríamos al frente de un abuso de esta empresa Air-e con los usuarios de la región Caribe.

Pero, ahora bien, en medio de este escándalo el día 14 de junio como se puede ver en pantalla, la empresa Air-e sacó un comunicado informando que 29 barrios del municipio de Malambo (Atlántico) quedarían sin servicios de energía 5 horas diarias porque ellos aplicarían el principio de la continuidad; este principio dice que cuando hay una falta de recaudo pueden suspender ese servicio, la pregunta es ¿los usuarios tienen claridad de esta suspensión de los servicios con un acuerdo? primer punto.

Segundo, le pido a cabina por favor que minimice el comunicado, gracias. En ese comunicado anuncian, señores Representantes a la Cámara, que todos los barrios van a quedar 5 horas: de 12 del mediodía hasta

las 5:00 de la tarde, sin el vital servicio de energía, incluyendo colegios, incluyendo puestos de salud, incluyendo familias en estado de vulnerabilidad.

Air-e no muestra una caracterización de cuáles son las personas que van a quedar sin el servicio de energía y le dice la administración municipal que adopte las medidas necesarias porque colegios y puestos de salud se van a quedar sin energía ¡qué irresponsabilidad lo de esta empresa Air-e! qué abuso con el usuario.

Yo quiero saber si Air-e tuvo en cuenta a las familias o a las personas que dependen del servicio de energía para estar conectadas y salvar su vida. Si los niños de las escuelas, de primera infancia, los niños de primaria deben de estudiar con calor, sin ventilador, sin aire acondicionado porque irresponsablemente esta empresa por un tiempo indeterminado dice que va a suspender el servicio.

Hoy, les solicito a la Mesa Directiva por favor envíe esta constancia a la Superintendencia de Servicios Públicos porque no nos podemos quedar callados tanto atropello de la empresa Air-e de Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jhon Fredi Valencia se prepara el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Presidente, muchas gracias, con las buenas tardes para todos. Hoy, queremos dejar una constancia y más que eso hacer un llamado al Gobierno nacional acerca de una situación que se viene presentando en el municipio de Orito en la vereda primavera del Guamuez donde más de 7.000 campesinos se encuentran hoy incomunicados a falta de que hay un puente que conecta las inspecciones de Siberia con el casco municipal de Orito y hoy ese puente hace cinco años se lo llevó el río Guamuez y hoy amenaza con llevarse una pequeña parte que queda de ese puente. Los campesinos y campesinas no pueden comercializar todos sus productos, los niños no pueden salir a recibir clase, los adultos mayores no se pueden llegar a los centros asistenciales como los hospitales, centros de salud.

El llamado que le hacemos es al Ministro de Transporte al Invías y a Gestión del Riesgo para que nos colabore donándonos un puente para restablecer el tránsito en este sector, en días pasados, miramos como el Gobierno de los Estados Unidos donó casi cerca de 10 puentes para mitigar algunas emergencias en el país y nosotros creemos que más de 5.000 campesinos se les puede solucionar esta problemática que llevan ya casi cinco años con un puente de estos o de lo contrario, pues destinar los recursos para construir un nuevo puente que es importante para la conectividad de este sector en el municipio de Orito y específicamente en la Inspección de Siberia en la Vereda Brisas del Guamuez entonces, ese sería el llamado al Gobierno nacional que nos pongamos la 10 en esta problemática que ya lleva más de cinco años. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Parrado, se prepara Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Desde aquí nuestra voz de aliento al Magisterio colombiano, a la Federación Colombiana de Educadores que desde diferentes puntos del país; de norte a sur y de oriente a occidente el Magisterio está presente y ¿por qué está presente y va llegando a la Plaza de Bolívar? Porque en el proyecto de ley que nosotros muy bien estructuramos y aprobamos aquí desde la Cámara y que luego pasó a Comisión de Senado y llegó allí y el Senado le quiso colocar algunas cosas que el proyecto de ley no contempla; tales como:

Primero, la educación colombiana no se puede determinar como un servicio público esencial, el proyecto de ley aprobado en el Senado cercena el derecho a la movilización pacífica que está amparada por la Constitución Política de Colombia. El proyecto de ley que quiere aprobar el Senado pretende la privatización de la educación en Colombia, el proyecto de ley aprobado en el Senado crea una evaluación punitiva, una evaluación castigo, que atenta contra la estabilidad laboral de los docentes y contra su propia dignidad.

La evaluación no puede depender simplemente de las pruebas del estado; el proyecto de ley aprobado por el Senado niega el carácter obligatorio de los grados de transición jardín y prejardín que es la edad más importante para el aprendizaje de los niños y niñas de Colombia. El proyecto de ley crea una superintendencia de educación que simplemente es un aparato burocrático y necesario; señores del Senado, Fecode se moviliza, el Magisterio se moviliza porque no se puede legislar a espaldas del pueblo colombiano; se legisla para beneficiar al pueblo y no se legisla a espaldas del pueblo.

Desde aquí apoyamos la movilización del Magisterio colombiano, movilización que tiene como objetivo la defensa de la educación pública de miles de colombianos y que también defiende la estabilidad, la dignidad y la profesión de los docentes colombianos, derechos que hemos conquistado en la calle y que seguiremos conquistando en la calle porque el poder legislativo desde el Senado no puede cercenar los derechos de los colombianos y colombianas he dicho señor Presidente y si lo dice Parrado y por la educación pública colombiana, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer Castellanos, se prepara Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo muy cordial para mis compañeros Congresistas, para la

Mesa Directiva. El día de hoy quiero hacer esta constancia y es con relación a las afectaciones que seguimos viviendo en el departamento de Boyacá a causa de las fuertes lluvias, de los efectos del fenómeno de la niña que no para de hacer estragos en el departamento de Boyacá; hace ya varios días sucedió un fenómeno de remoción en masa en el municipio de Labranzagrande, en la provincia de La Libertad, y al día de hoy después de insaciables días de trabajo, de búsqueda de cuatro personas que quedaron sepultadas bajo la remoción en masa de la avalancha que sucedió en este municipio; tuvieron que por las situaciones del terreno del clima parar la búsqueda y declarar como campo santo el lugar de la tragedia, nuestra solidaridad con esas familias que se vieron afectadas, tres familias del municipio de Labranzagrande, una familia del municipio de Pisba que hoy obviamente lloran a sus seres queridos a causa de este desastre natural.

Pero, también queda hoy llamar la atención de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, del Gobierno nacional, del Invías, del Ministerio de Transporte y es con relación a lo que está pasando con el puente que conecta al municipio de Labranzagrande con la vía que se dirige hacia Vado Hondo y que conecta también al departamento hermano de Casanare, a través de Yopal, este puente que queda ubicado a la entrada del municipio de Labranzagrande tiene un alto riesgo de colapso; pero también decirles que a través de los recursos del Pacto Bicentenario, siendo este eje vial parte los corredores, dispusieron de 20 mil millones de pesos para construir un nuevo puente junto al que tiene riesgo de colapso y hoy lo que han llevado de construcción: las bases, la cimentación de las pilas del nuevo puente ya las amenaza la fuerza del agua con llevárselas.

Así que, el llamado es urgente a que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, el Invías, actúen y reubiquen el sitio de la construcción del nuevo puente; pero también hacer un llamado urgente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo del deslizamiento que ocasionó la pérdida de sus hogares a más de 11 familias del municipio de Labranzagrande, hoy esperan que la unidad les brinde el apoyo para poderse reubicar para poderse asentar en otros lugares y por eso queremos llamar la atención de la unidad para que actúe rápidamente. Y, bueno en general, a que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y el Gobierno nacional cumplan con el artículo 39 que dejamos en el Plan Nacional de Desarrollo que busca dotar a los municipios y a los departamentos con maquinaria...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. La invitación al Gobierno nacional para que se cumpla el artículo 39 del Plan Nacional de Desarrollo, que nosotros dejamos expuesto, que busca dotar de maquinaria amarilla

a los departamentos y a los municipios para poder hacer atención integral en materia de gestión del riesgo, pero también hacer mantenimiento a la red vial secundaria y terciaria de nuestros entes territoriales. El llamado es a que le pongan recursos a que compremos maquinaria porque...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Carlos Ardila, se prepara Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchísimas gracias. Buenos días a todos los colegas. Esta constancia tiene el propósito de evidenciar la situación que se vive hoy en el alto Putumayo, en los cuatro municipios: en Santiago, en Colón, en Sibundoy y en el municipio de San Francisco; se registran afectaciones a la vía nacional, se registran a hoy: cuatro deslizamientos, dos quebradas se encuentran desbordadas, hay pérdida de banca en el punto de referencia 48 más +950, afectaciones en el sector de Rionegro y, adicional a esto, tenemos también una emergencia en el puente sobre el río Quinchoa.

Esta situación incomunica a los cuatro municipios del alto Putumayo y le dificulta al departamento del Putumayo para llegar hasta la Ciudad de Pasto y, esta acción no es nada menor, porque gran parte de los servicios de salud que recibe el departamento del Putumayo y, aprovecho que por aquí está el Ministro de Salud, terminan atendiéndose en la ciudad de Pasto y lo que hoy tenemos es que no hay posibilidad de llegar a esa ciudad.

Y esas remisiones van a terminar viéndose en serias dificultades porque no hay posibilidad de llegar al punto de atención, a los hospitales de la ciudad de Pasto. Un llamado al Invías a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de desastres para que de manera urgente atiendan esta situación porque esta es una vía de gran interés para el departamento del Putumayo y solo estoy destacando lo que ocurre en materia de salud. Pero, podríamos hablar también, de temas de alimentos de producción de alimentos podríamos hablar de productos básicos de la canasta familiar que dependen del departamento de Nariño y que hoy tienen dificultades en comunicación.

Y, cierto esta constancia con un llamado a la Agencia de Desarrollo Rural a la que tiene dentro de su responsabilidad el mantenimiento al distrito de drenaje del alto Putumayo; hemos insistido una y otra vez que ese distrito requiere de un mantenimiento, de una atención y lo que hemos visto es que se entregó una maquinaria amarilla: se entregaron unas retroexcavadoras, se entregó una pajarita; pero tuvimos una primera dificultad para contratar los operadores de las mismas y ahora lo que vemos es que están las maquinarias, está el operador, pero no hay trabajos en el distrito de drenaje y esto termina siendo grave para el alto Putumayo porque cada año en temporada de invierno terminamos registrando afectaciones a cultivos en esta región del país...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Así que, extendemos un llamado a las entidades responsables para que, de manera urgente, atiendan esta situación que hoy afecta al departamento del Putumayo, pero en especial a la región del alto Putumayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gildardo Silva y se prepara Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Mi constancia va en tres sentidos, muy breves.

La primera: expresar mi saludo a la movilización de los estudiantes y el magisterio que se cumple hoy y que lentamente van llegando a la Plaza de Bolívar en procura de recabar el apoyo y la solidaridad para que finalmente sea acogida y aprobada la ley estatutaria que fue en principio aprobada por esa célula legislativa de la Cámara para el Magisterio colombiano desde el Pacto Histórico y, las fuerzas aliadas que acompañan la reforma estatutaria, nuestro saludo fraterno y solidario a la movilización del magisterio y los estudiantes que hoy cumplen una jornada de lucha importante.

Segundo, ratificar mi reconocimiento y saludo a todos los Congresistas de todas las facciones que hicieron posible el pasado viernes la aprobación de la reforma pensional.

Hoy, los colombianos especialmente la tercera edad de este país, los trabajadores y los campesinos celebran con entusiasmo la aprobación de la reforma pensional; gracias a esas facciones mayoritarias del partido Liberal, gracias a los amigos del Partido Conservador que apoyaron la iniciativa, gracias a esas facciones del Partido Verde y gracias al Partido Histórico que junto con sus aliados hemos hecho posible que los colombianos hoy tengamos una reforma pensional para la salud, para la vida y la dignidad de los colombianos.

Y, tercero, señor Presidente, recabar la solidaridad para los presos políticos de la Penitenciaría de Palmira Valle, los presos políticos reiteradamente han realizado acuerdos, convenios con la Fiscalía General, con el Ministerio de Justicia para reivindicar sus derechos y reclamar el derecho a la libertad y el derecho a la protesta. Estos acuerdos no se han cumplido, no se han llevado a cabo; es importante que la Cámara pueda ejercer alguna solicitud alguna gestión ante los organismos gubernamentales para que...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Es importante que la Cámara a través de su Mesa Directiva pueda adelantar alguna gestión ante las autoridades respectivas para que se le cumpla a los presos políticos de Palmira para que finalmente obtengan su libertad porque no son delincuentes, no son criminales; son luchadores sociales. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Becerra - Pacto Histórico. Terminamos con usted.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. La educación que es el pilar de la transformación democrática de cualquier sociedad, es una tarea que se construye desde el ejecutivo, se construye desde la acción legislativa, pero también se construye en la calle; y creo que gran parte de las conquistas que se tienen hoy en el campo de la educación pública han sido gracias a la resistencia al trabajo de hombres y mujeres que desde todos los territorios han podido garantizar a nuestros hijos, a nuestros familiares, a los niños y niñas el derecho que les permita transformar su vida, el derecho a la educación.

Por eso, es lamentable que después de haber hecho un trabajo tan ejemplar en nuestra Cámara, en la Comisión Primera, con un ejercicio colectivo se haya querido a través de esta enmienda que ha llegado como un resultado en la Comisión Primera del Senado que no discutió, pero que sí incorporó aspectos lesivos a una situación que generó la inconformidad generalizada de muchos sectores de la comunidad educativa con este proyecto que terminó siendo envenenado. Lamentablemente, el espíritu de unidad y de concertación que logramos aquí en la Cámara no ha sido posible en el Congreso, en la Cámara del Senado, y hoy nos enfrentamos a la situación que está movilizando a todo el magisterio colombiano en todo el país. Yo quiero reconocer que esa resistencia ya logró éxitos, ya fue posible retirar de ese texto aspectos muy negativos: aspectos como la evaluación castigo, aspectos relacionados con la autonomía del SENA, aspectos relacionados con el respeto del carácter público y privado que garantiza el artículo 67 y 68 de la Constitución Nacional; pero, como lo dijimos en esta Cámara, priorizando el fortalecimiento de la educación pública para pagar una deuda que existe desde hace años.

Por eso, es muy lamentable que personajes, que doctores como el doctor Alejandro Gaviria salgan a criticar este proyecto cuando no lo conoce, le he colocado un reto al doctor Alejandro Gaviria “dígame, en qué artículo de la ley estatutaria se niega la iniciativa particular que ya está garantizada en la Constitución” no les hagan el favor a los intereses particulares; defendamos el derecho fundamental a la educación que hoy el magisterio también está defendiendo en la calle.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Señor secretario, vamos a darle lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 12:02 de la mañana procedemos a la lectura del orden del día:

“Lectura Orden del Día”

Presidente ha sido leído el orden día e informar que se ha constituido el quórum decisorio a las 12:07 de la mañana, se constituye el quórum decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día leído; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Plenaria el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

3°. Informe de Conciliación:

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio del cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal (Casanare) y se dictan otras disposiciones sobre la operación internacional del Aeropuerto de Yopal también denominado Aeropuerto el Alcaraván fue publicado en: la *Gaceta del Congreso* número 817 del 2024.

Conciliador: Representante *Hugo Archila, Eduard Triana*.

Anuncio: junio 14 del 2024.

Informe de Conciliación: “de acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del Honorable Senado de la República y Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992 los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y Cámara de Representantes; para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia y, en

ese sentido, y en virtud de lo anterior, los conciliadores concluimos que el articulado y el epígrafe aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes conservan la intención del legislador razón por la que se solicita se adopte al pie de la letra el texto discutido y aprobado en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes”.

Ha sido leído Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorable Representantes se ha radicado un impedimento para este informe de conciliación del Representante Camilo Esteban Ávila Morales quien se considera impedido porque ha tenido participación directa en el sector aéreo y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en esta materia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra el Representante Camilo entonces vamos a votar la conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente, el Representante Camilo Ávila.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la conciliación leída; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo? Representante John Edgar ha pedido votación nominal. Voy a recordarles que tenemos dos mociones de censura, no, retira la proposición de votación nominal ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente informe, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 145 de 2022 Cámara, 310 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en: la *Gaceta del Congreso* número 862 del 2024.

Conciliador: Representante *Dolcey Torres*.

Anuncio: junio 14 del 2024.

Informe de Conciliación: “Atentamente y en atención a la designación que nos hiciera las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Congresistas ponemos a consideración de los miembros de las dos Corporaciones el presente informe de conciliación al proyecto de ley citado. Proponemos en concordancia

con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, acoger el texto aprobado por el Senado de la República en el Proyecto de Ley número 145 de 2022 Cámara”.

Firman: *Gustavo Adolfo Moreno* (Senador), *Dolcey Torres* (Representante a la Cámara).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación leído; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente informe de conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

3°. Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara, 118 de 2023 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia fue publicado en: la *Gaceta del Congreso* números 823 del 2024, 823 del 2024 Fe de Erratas.

Conciliador: Representante *Óscar Hernán Sánchez*.

Anuncio: 14 de junio del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para informarle a usted y a la Plenaria que se ha radicado un impedimento para este informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de Conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, como les decía se ha radicado un impedimento, doctor *Óscar Sánchez*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Doctora *Ángela*, alce la mano.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Levante su mano por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Listo, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el impedimento; se declara impedida la Representante *Ángela María Vergara*, toda vez que, uno de sus familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley; se desempeña

como funcionario de la Contraloría General de la República, entidad a la que se están haciendo modificaciones en el presente proyecto, por lo cual podría incurrir en conflicto de interés en el momento de discutir y votar el mismo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se retira la Representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto la Representante Ángela Vergara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación leído; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente informe, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leer el informe de conciliación, señor Presidente. El Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 073 de 2022... No, no se ha leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿No?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, se ha leído señor Presidente. Se había puesto en consideración un impedimento que la Representante Olga Lucía no estaba en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Lea el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“De manera atenta, en atención a la designación que nos hicieran las Mesas Directivas del Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 86 siguiente de la Ley 5ª,

los suscritos Congresistas ponemos a consideración de los miembros de las 2 Corporaciones, el presente informe de conciliación y proponemos que en concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias de la Cámara de Representantes, acoger el texto aprobado por el Senado de la República”.

Firman Representante *Óscar Sánchez*, Senador *Alejandro Vega*.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mas la Fe de Errata también, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo Presidente, vamos a leer la Fe de Errata.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esa toca leerla completa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Fe de Erratas. “Fe de Errata. Asunto: Al Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara y 118 Senado. En cumplimiento de la honrosa designación que efectuaron los Presidentes de la Honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguiente de la Ley 5ª los suscritos Congresistas e integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos presentar la siguiente Fe de Erratas al informe de conciliación presentado: “De acuerdo con lo expuesto en el informe de conciliación previamente radicado, se indicó que el texto propuesto para acoger como texto definitivo al proyecto de ley de la referencia será el aprobado en la Plenaria de Senado de la República publicado en: la *Gaceta del Congreso* número 715 del 2024”.

Sin embargo, por error se omitió incluir dicho texto con posterioridad a la aprobación, por esta razón, los suscritos conciliadores ponen a consideración de los honorables miembros del Congreso de la República la siguiente proposición: “En concordancia con lo expuesto en este informe los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes, acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República el Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara y 118 de 2023 Senado publicado en la *Gaceta del Congreso* número 715 del 2024. Que se transcribe a continuación y fue publicado.” Ahora sí, Presidente, ha sido leído el informe más la Fe de Erratas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación con la Fe de Erratas; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe con la Fe de Erratas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente informe, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto. **Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara y 08 de 2023 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada 14 para la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones fue publicado en: la *Gaceta del Congreso* número 858 del 2024.

Conciliadores: Representante *Juan Manuel Cortés*.

Anuncio: junio 14 del 2024. El Representante *Oscar Sánchez* deja la constancia que se retira para votar el presente informe de conciliación. *Luis Eduardo Díaz Matéus* se retira y deja constancia que se retira y no vota el informe de conciliación.

Informe de Conciliación: “De manera atenta en atención a la designación que nos hicieran las Mesas Directivas del Senado de la República y Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª los suscritos conciliadores ponemos a consideración de los miembros de las 2 corporaciones el presente informe de conciliación al proyecto de ley citado en línea del asunto; a fin de que el proyecto continúe el trámite y se convierta en ley de la República.

Proposición:

“En concordancia con lo expuesto en este informe los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado para el Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara y 08 de 2023 Senado acumulado con el Proyecto de Acto legislativo número 03 de 2023 Senado”. Firma: *José Vicente Carreño* (Senador), *Heráclito Landínez* Representante a la Cámara. Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación por tratarse de un acto legislativo. Vamos a abrir el registro para votar el informe de conciliación, leído.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el Informe de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda, vota Sí;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro por favor, honorables Representantes, votar de manera digital, se les pide el favor de votar de manera digital.

Hugo Archila, vota sí

Jorge Cerchiaro, vota sí

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Juan Manuel Cortés, vota sí

Kelyn González, vota sí

Jorge Bastidas, vota sí

Leonardo Rico, vota sí

Irma Luz Herrera, vota sí

Duvalier Sánchez, vota sí

Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quevedo Jorge, vota sí

Vamos a recoger los últimos votos. Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerardo Yepes, vota sí

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Álvaro Leonel Rueda

Hugo Archila Suárez

Jorge Cerchiaro

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Juan Manuel Cortés

Kelyn Johana González Duarte

Jorge Bastidas

Leonardo Rico Rico

Irma Luz Herrera

Duvalier Sánchez

Jorge Quevedo y

Gerardo Yepes; se retira el voto manual de Gerardo Yepes porque lo hizo de manera electrónica. Para un total de 11 votos manuales por el Sí.

96 votos digitales por el Sí para un total de 107 votos por el Sí.

Por el NO 0 votos manuales y por el NO, 0 votos digitales; con la aclaración que el doctor Hugo Danilo Lozano había votado de manera digital, pero su voto no aparece registrado. Para un total, Presidente, de 107 votos por el sí.


Ha sido aprobado con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley, Presiente.

Publicación registro de votación

Nota Aclaratoria

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PAL.280-2023C MESADA CATORCE - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 17/06/2024 12:22:50		
Resultados de la Votación:		
Reservada	Votos	Porcentaje
SI	97	100%
NO	0	0%
Nº	Nombres Apellidos	Reservada
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
10.	Berrio Lopez John Jairo	SI
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
26.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
28.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SI
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
33.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
34.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
35.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SI
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
39.	GONZALEZ HERNANDO	SI
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
44.	JARAVA DIAZ MILENE	SI

45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
52.	MIRANDA PENIA LUVI KATHERINE	SI
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
62.	PATRIÑO AMARILES DIEGO	SI
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
72.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
79.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
87.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
90.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SI
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
95.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
97.	YEPES CARO GERARDO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 280 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
6	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
7	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
8	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
9	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
10	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
11	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
TOTAL		11	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes diecisiete (17) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Acto Legislativo Nº 280/2023 Cámara - Nº 008/2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 003/2023 Senado "Por medio del cual se modifica el Artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada catorce para la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones" – Segunda Vuelta, se votó el informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 96 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 107 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 96 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 97 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 97 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 153 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes diecisiete (17) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafel Viquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Inery Salcedo

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Hay otra conciliación?, ¿Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí señor. Faltan otras conciliaciones más.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 270 de 1996 se determina la integración y la estructura de la jurisdicción agraria y rural y se adoptan otras disposiciones.

Publicada en: la *Gaceta del Congreso* número 843 de 2024.

Conciliador: Representante *Heráclito Landínez*.

Anuncio: el 14 de junio del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para esta conciliación el Representante Jorge Rodrigo Tovar ha radicado un impedimento que dice: pese a que se negó su impedimento a la Plenaria de la Cámara de Representantes deja como constancia que no participó en dicha aprobación y solicito que esta sea tenida en cuenta y puesta a consideración.

Lo anterior en razón a, que familiares junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplado en la ley podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto encomendó, toda vez que, versa sobre uso tenencia y propiedades agrarias y rurales. A la luz de lo anterior, solicita sea tenido en cuenta la constancia y aprobación de presente impedimento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos constancias adicionales de Representantes que se retiran, Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva y para los colegas. Le pido permiso a la Plenaria para retirarme de la votación de este informe de conciliación, toda vez que, en el procedimiento de conciliación no fue tenida en cuenta una proposición; en términos de la coordinación de esta jurisdicción con la jurisdicción especial indígena; y respaldamos en su integridad este proyecto de ley, pero pedimos que se nos autorice el retiro para no votar esta conciliación. De tal manera que, pueda quedar la constancia en esta Plenaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante de Gersel Pérez en el mismo sentido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia y la del Representante Gersel Pérez, un técnico por favor para el doctor Hugo Danilo Lozano y para el doctor Carlos Ardila ya que manifiestan que, a pesar de haber votado, su voto no quedó registrado. Por favor, nos colabora un técnico Hugo Danilo Lozano y el Representante Carlos Ardila está acá, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en esta conciliación me gustaría que el conciliador, el doctor Heráclito, nos aclare lo que pasó en el artículo 5º, vemos que este artículo fue totalmente modificado; y yo sí quiero tener claridad señor Presidente para de acuerdo a la sustentación que haga el doctor Heráclito, definir si voto positivo o negativo este informe de conciliación. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, me permito informarle también que se ha radicado un nuevo impedimento por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve, dice así: en consideración a que tanto ella como su familia desarrollan actividades agropecuarias y pueden resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley; lo que podría generar un posible conflicto de intereses. *María Eugenia Lopera*.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿No se encuentra la Representante María Eugenia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento, no se encuentra en el recinto señor Presidente. Igualmente, el Representante Jorge Rodrigo Tovar no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia. Vamos a poner en consideración el informe de conciliación leído; anuncio que va a cerrarse.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, Informe de Conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara y 157 de 2023 Senado: “De manera atenta en atención a la designación que nos hicieran las Mesas Directivas del Senado de la República y Cámara de Representantes; y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y 186 y siguiente de la Ley 5ª ponemos a consideración de los miembros de las dos corporaciones, el documento adjunto informe de conciliación al proyecto de ley citado en la línea del asunto; a fin de que continúe el trámite y se convierta en ley de la República.

Proposición:

En concordancia con lo expuesto en este informe los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado para el Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara y 157 de 2023 Senado. Firma *Alejandro Vega* (Senador), *Heráclito Landínez Suárez* (Representante de la Cámara). Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación leído; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro para votar el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, leído.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro honorable Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor Representantes votar de manera digital, en la medida de lo posible.

Piedad Correal, vota sí

Sandra Vázquez, vota sí

Alexandra Vázquez, vota sí

Escaf, vota sí

Jorge Cerchiaro, vota sí

Leonardo Rico, vota sí

Carreño, vota sí.

Por favor, un técnico a la curul del Representante Carreño para que pueda votar de manera digital.

Juan Manuel Cortés, vota sí

Carlos Ardila, vota sí

Luis Eduardo Díaz, vota sí

Aguirre, vota sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Lina Garrido, atrás.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Lina María Garrido, vota sí

Duvalier Sánchez, vota sí

Saray Robayo, vota sí

Óscar Campo corrige su voto digital, Óscar Campo vota manual No.

María del Mar Pizarro, vota no

Modesto Aguilera, vota no

Ermes Pete, vota no.

Está abierto el registro por favor, honorables Representantes, votar de manera digital, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos ¿quién falta por votar? está abierto el registro por favor, honorables Representantes, está abierto el registro.

Se retira el voto manual de Carlos Ardila; votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ochoa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Carlos Ochoa ¿cómo vota Luis Carlos Ochoa? vota Sí.

Está abierto el registro por favor votar, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cala ¿ya votó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién? Jorge Bastidas, vota sí

Carreño, vota sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?, ¿Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Óscar Campo ¿usted pudo corregir el voto allá o lo anunciamos? ¿Ya lo corrigió? okay ya quedó corregido.

Sí, Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja últimos votos manuales, si alguien falta por votar para cerrar el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos ¿quién falta por votar? Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Piedad Correal Rubiano

Alexandra Vásquez

Agmeth Escaf

Jorge Cerchiaro

Néstor Leonardo Rico Rico

Carlos Carreño

Juan Manuel Cortés

Luis Eduardo Díaz

Ingrid Aguirre

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Lina María Garrido

Duvalier Sánchez Arango

Saray Robayo Bechara

María del Mar Pizarro; se retira el voto manual de María del Mar Pizarro porque lo hizo de manera electrónica

Ermes Pete

Luis Carlos Ochoa Tobón

Jorge Bastidas y

Carreño ya se había anunciado, ya se había anunciado entonces serían 16 votos manuales por el Sí y 88 votos digitales por el Sí; para un total de 104 votos por el Sí.

Por el No, 1 voto manual de Modesto Aguilera y 15 votos digitales por el No para un total de 16 votos por el No.

Ha sido aprobado el informe de conciliación con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

Publicación registro de votación

VOTACION 2

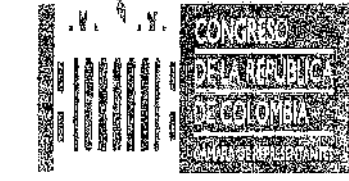
Nombre de la votación: PLE 360-2024C JURISDICCION AGRARIA - INFORME DE CONCILIACION
 Inicio de la votación: 17/06/2024 12:32:20

Resultados de la Votación:

No	15	14,56%
Sí	88	85,44%
103		

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24.	COTÉS MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
33.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41.	GONZALEZ DUARTE KELVIN JOHANA	Sí
42.	GONZALEZ HERNANDO	No
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí

45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
52.	MAMRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
57.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
58.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
59.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
60.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
67.	PEÑADO RAMIREZ JULIAN	Sí
68.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
79.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
80.	RINCON GUTIERREZ HAVER	Sí
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
83.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LUJANA	Sí
84.	ROZO ANIS GERMAN ROQUELO	Sí
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
86.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
89.	SILVA MOLINA GIL DARDO	Sí
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
91.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
92.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
93.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
95.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
97.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
100.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
101.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
102.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
103.	YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 360 DEL 2024 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION
 SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2024

	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X
4	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X
12	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X
16	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X
17	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X
TOTAL	16	1

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
 ¿Hay otra conciliación? ¿Secretario?
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:
 Sí, Presidente, faltan tres más.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración, dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara, 251 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental, Ley 1333 del 2009, con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones.

Publicado en: la *Gaceta del Congreso* número 883 del 2024.

Conciliador: Representante *Julio Roberto Salazar*.

Anuncio: 14 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por los Presidentes del Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representante; y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 1992 los suscritos Congresistas integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, continuar su trámite correspondiente y el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia”.

Firma: *Julio Roberto Salazar* Representante, *Marcos Daniel Pineda* Senador. Y, proponemos en atención a las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, aprobar el Texto Conciliado del Proyecto de Ley número 116 de 2022 Cámara y 251 de 2024 Senado”.

Firma: *Julio Roberto Salazar*, Senador *Marcos Daniel Pineda*.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la conciliación leída. Representante Leyla no hay discusión de la conciliación ¿va a dejar alguna constancia si se retira? una constancia Representante Leyla.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí. A ver, muy buenos días a todas a todos. Desde luego para mí es preciso dejar una constancia respecto a este proceso de conciliación; en Cámara, habíamos logrado o sea logramos nosotros que se respetaran dos cambios que fueron trabajados con la Procuraduría y ANLA: sobre el concepto de daño ambiental, consideramos que ese concepto debería quedar de una manera muy clara y conciliado con ANLA, autoridad ambiental, y desde luego la

Procuraduría; y también sobre las condiciones de existencia de un permiso o una licencia ambiental.

Por lo tanto, lamento que el Senado no haya recogido, es decir, que no haya habido conciliación respecto a cuando haya una licencia ambiental. Cuando haya una licencia ambiental era necesario que quedara expreso que si era necesario se hiciera la revisión del caso específico entonces desde luego apoyo, pero dejo esa constancia: no se reconoció especialmente el concepto de daño ambiental.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración anuncio que va a cerrarse; queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria? ¿Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Último informe, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Faltan dos, Presidente. **Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible con redes en Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Social Prioritario (VIP)**

Publicado en: la *Gaceta del Congreso* número 843 del 2024.

Conciliador: Representante *Hernando González*.

Anuncio: junio 14 del 2024.

Hay una constancia Presidente de la Representante Olga Lucía Velásquez que solicita ser leída.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Cuando se hizo la discusión de este proyecto de ley, dejamos claridad, y yo dejé claridad y le solicité a la Representante Calorina Arbeláez que era importante dejar de manera taxativa un artículo nuevo donde se establece que los recursos del subsidio no se iban a utilizar para la red interna. Sin embargo, en el proceso de conciliación no acogieron el artículo, no acogieron el artículo y yo sí quiero dejar constancia Presidente que al aprobar esta ley; queda a la interpretación, de si los recursos del subsidio se pueden utilizar para la red interna y también para la conexión, toda vez que, hay un artículo que establece definiciones y en la definición está tanto qué significa red interna y qué significa conexión. Así que, me parece gravísimo que nosotros estemos aprobando una ley donde queda interpretación que el subsidio puede trasladarse al constructor y no quedó taxativo

de que no es para la red interna; razón por la cual, le pido que votemos esta conciliación nominal, votaré no a la conciliación.

Pero también le hago el llamado a la Plenaria es un proyecto de ley donde no queda claro a quién se le va a dar el subsidio de la conexión y tampoco queda claro si sirve el subsidio tanto para la conexión o para la red interna, o más bien, queda a la interpretación y la posibilidad de que el subsidio se utilice tanto para la conexión como para la red interna. De tal suerte que, no estaríamos beneficiando a los más pobres y vulnerables que lo necesitan y yo sí creo que aquí tenemos que dejar de la constancia, la dejé por escrito, la estoy dejando en este momento Presidente y, además, solicito que se haga votación nominal y que quede claro en la...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina solo dos minutos, para una constancia. Tenemos que votar la conciliación.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Sí, colegas, en ese mismo sentido, normalmente las conciliaciones no son polémicas; pero realmente en el caso de este proyecto de ley, sí se hace necesario evaluar muy claramente que en la conciliación no quedó la posibilidad o mejor dicho queda la posibilidad de que finalmente este proyecto de ley se vuelva un negocio; se vuelva un negocio para particulares, efectivamente, para los constructores.

Y, yo creo que aquí, en el Congreso, no estamos para hacer proyectos de ley que se puedan volver negocios para particulares; sino precisamente para hacer proyectos de ley de beneficio al bienestar general; y creo que, así como quedó sin el artículo que incluyó la Congresista Olga Lucía es realmente peligroso cómo se está votando este proyecto de ley para hacer la alerta a las colegas y los colegas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto Representante Mondragón. Debemos votar la conciliación, ya la discusión fue abordada.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, para la constancia igual. Nos preocupa porque en la conciliación finalmente queda principalmente el tema de Senado y no se hacen las correcciones que habíamos planteado aquí, que habíamos concertado con varios de los ponentes y con participación del Ministerio de Minas; lo que está configurando finalmente es una entrega básicamente de los recursos públicos a ciertas redes empresariales e incluso beneficiarían a las constructoras de terminar dejándole los subsidios también a componentes que ellos tienen que asumir.

De tal manera que, nos parece supremamente lamentable que una conciliación no se tenga en cuenta elementos que los mismos ponentes y autores habían reconocido y habían acordado y que en el

Ministerio de Minas y Energía lo habían asumido como una posibilidad de avanzar con este ejercicio de que los subsidios sean para la gente y no utilizar a la gente para que le terminen dando subsidios básicamente a...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. Abra el registro, perdón ¿cómo vota la Plenaria? ¿Nominal? Representante Olga Lucía ¿está pidiendo nominal? ya le di la palabra para su constancia Representante Olga Lucía.

Vamos a abrir el registro para votar Representante Olga Lucía, 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo le pediría al favor Presidente que dejáramos esta conciliación para votar la mañana. Estoy aquí con la Representante Carolina Arbeláez, una vez que revisemos con el Ministerio de Minas ¿qué fue lo que pasó en la conciliación? de verdad que, eso fue un compromiso que hicimos acá en la Plenaria y, pues que dejemos para votar la mañana; no hay afán Presidente, la vamos a votar, pero que nos dé la posibilidad hoy de mirar ¿qué fue lo que pasó? que lo podamos votar mañana, que podamos votar mañana la conciliación; solo le pido eso, que podamos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Qué nos dice la conciliadora? ¿Qué nos dice el conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:

Gracias, señor Presidente. Sí, realmente que se revise y que mañana lo votemos, pero con la condición de que se vote mañana, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto con la decisión del conciliador, queda aplazada para el día de mañana la conciliación. Siguiendo conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 148 de 2022 Cámara, 345 de 2023 Senado, por medio del cual se fortalece la adecuación en habilidades sociales y emocionales y en la educación básica y media y se editan otras disposiciones.

Publicado en: la *Gaceta del Congreso* número 852 del 2024.

Conciliador: *Dolcey Torres*.

Anuncio: junio 14 del 2024. Informe de conciliación: “De acuerdo con las designaciones realizadas por ustedes; y de conformidad con los Artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª, los suscritos senadores y representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter

a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar con el trámite correspondiente; el texto conciliado en el proyecto de ley de la referencia, dirimiendo, de esta manera, las discrepancias existentes entre los textos aprobados en la Plenaria de la Cámara y del Senado de la República.

Proposición:

“Dadas las anteriores consideraciones nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado de la Ley 148 del 2022 Cámara y 345 de 2023 Senado que a continuación se transcribe”.

Firma: *Sandra Jaimes* (Conciliadora), *Dolcey Torres* (Conciliador). Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración anuncio que va a cerrarse; queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria este informe de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿No hay más informes de conciliación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay más, Presidente. Pasamos a proyectos para segundo debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

4°. Proyectos para segundo debate: **Proyectos de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara, 229 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Esteban Quintero* y otras firmas.

Ponentes: *Juan Carlos Will Ospina*.

Publicado en: la *Gaceta del Congreso* número 134 del 2024 publicado en la gaceta para primer debate: 465 del 2024. fue publicada la ponencia para segundo debate en: la *Gaceta del Congreso* número 763 del 2024.

Aprobado en: Comisión Primera, 28 de mayo del 2024.

Anuncio 14 de junio del 2024.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anunciar que para este proyecto hace presencia el señor Ministro de la Justicia, bienvenido doctor Osuna.

Proposición:

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y, de manera respetuosa, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara y 229 de 2024 Senado conforme al texto propuesto”. Firma *Juan Carlos Wills Ospina*. Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria? Abra el registro por ser una ley orgánica, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la conciliación propuesta; la proposición con que termina el informe de ponencia ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

El ponente vota si e invita a la Plenaria a votar sí, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills, como ponente, vota sí

Por favor, votar de manera digital honorables Representantes.

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Jorge Cerchiaro, vota sí

Pete, vota sí

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí

Ricardo, vota sí

Julián Peinado, vota sí

Jorge Méndez, vota sí

Castellanos, vota sí

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Támara Argote, vota sí

Norman Bañol, vota sí

Mary Anne Perdomo, vota sí

Aníbal Hoyos, vota sí

Dorina Hernández, vota sí

Hugo Danilo Lozano, vota sí

Eduard Triana, vota sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

- Óscar Darío Pérez, vota sí
- Juan Manuel Cortés, vota sí
- Parrado, vota sí
- Juan Pablo Salazar, vota sí
- Ahora sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

- Juan Carlos Wills
- Carlos Felipe Quintero
- Jorge Cerchiaro
- Hermes Pete
- Jorge Rodrigo Tovar
- Luis Ramiro Ricardo
- Peinado, Jorge Méndez; se retira el voto manual de Jorge Méndez; votó de manera digital
- Castellano Wilmer
- Luis Carlos Ochoa
- Támara Argote
- Norman Bañol
- Mary Anne Perdomo
- Aníbal Hoyos; se retira el voto manual de Aníbal Hoyos; votó de manera digital
- Hugo Danilo Lozano
- Eduard Triana
- Óscar Darío Pérez
- Juan Manuel Cortés
- Juan Pablo Salazar
- Gabriel Parrado para un total de 19 votos manuales por el Sí y 98 votos digitales por el Sí Para un total de 117 votos por el Sí.

Por el NO, 1 voto digital, 0 votos manuales por el No.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, complacido doctor.

Publicación registro de votación

VOTACION 3

Nombre de la votación: PLO.415-2024C - CAEL - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 17/06/2024 12:55:09

Resultados de la Votación:

No	1	1,01%
Sí	98	98,99%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	AROLA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí

19.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29.	DAZ ARIAS GILMA	Sí
30.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
32.	ESCAFTIHERINO AGMETH JOSE	Sí
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34.	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	Sí
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
36.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUMIR	Sí
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
40.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
41.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
44.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
45.	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
46.	GONZALEZ HERNANDÓ	Sí
47.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
48.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
49.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
52.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
54.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
55.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
60.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
66.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
67.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
68.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
74.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
75.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
76.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
77.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83.	SALAMANCA TORRES JAJME RAUL	Sí
84.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
85.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
87.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
96.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
98.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
99.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 415 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARGOTE CALDERON EITNA TAMARA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NDRMAN DAVID	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
7	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	X	
8	OCIOA TOBON LUIS CARLOS	X	
9	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
10	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
11	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
12	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
14	QUINTERO OYALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
16	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
17	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
18	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		19	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 7 artículos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos proposiciones? ¿Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente el artículo 1º, el artículo 5º y el artículo 7º no tienen proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Y, los otros artículos ¿tienen avaladas? ¿y no avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 2º tiene 2 proposiciones avaladas, el artículo 3º tiene una proposición avalada y el artículo 4º tiene 2 proposiciones avaladas, y el 6º tiene 2 proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿De quién es la proposición no avalada? Secretario, solo tenemos una.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay una proposición no avalada al artículo 2º de la Representante Leider Alexandra Vásquez ¿lo deja como constancia Representante? o ¿no? la deja como constancia al artículo 2º y el artículo 4º tiene una proposición no avalada del Representante Albán, Luis Albán.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Albán, su proposición no avalada. Representante Albán tiene una proposición no avalada. Representante Albán tiene el uso de la palabra, un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Es la segunda proposición, me había dicho, me habían dicho que estaba avalada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hay una avalada y otra que no está avalada, Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, la dejamos como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Alexandra, un minuto frente a su proposición no avalada.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

La proposición es la del párrafo cuatro. Por favor, ¿me pueden dar claridad? ¿del artículo 2º o artículo 6º? o sea no hay claridad, dime la del artículo 6º. Naturaleza y denominación ¿sí? Okay, listo perfecto, avalada, la dejo como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Esa la deja como constancia es, la naturaleza y denominación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Secretario. Las 2 proposiciones han sido dejadas como constancias. ¿Tenemos más proposiciones no avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, solamente tenemos proposiciones avaladas y artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a darle lectura a las proposiciones avaladas para votar en bloque el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 2º una proposición avalada que suscribe Luis Albán en el artículo 2º agrega la expresión “centros de pensamiento”. Para el artículo 2º en el párrafo cuarto, se elimina “firma: *Leider Alexandra Vásquez, Martha Alfonso, Andrés Cancimance*” elimina la siguiente expresión “el órgano de dirección y ejecución del CAEL, reglamentará los incentivos y beneficios a los que haya lugar para quienes desarrollen las prácticas, pasantías y judicaturas en la entidad” esa parte se agrega, se incluye “el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) incluirá dentro de sus gastos de funcionamiento un rubro que tendrá como finalidad el reconocimiento de un subsidio mensual de transporte y alimentación para las y los estudiantes que realicen su pasantía, práctica y/o judicatura con la entidad, en todo caso, el subsidio correspondiente no podrá ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente y dicha suma no será constitutiva de salario” esa al artículo 2º. Y, de la proposición anterior, del Representante Albán en el primer inciso elimina la palabra “sub.”

Para el artículo 3º Juan Carlos Wills: una proposición avalada, elimina “formación y capacitación” incluye “control interno” en el numeral tercero y en el párrafo incluye “además podrá hacer esto”.

Para el artículo 4º hay 2 proposiciones: una que suscribe Lilita Rodríguez, proposición avalada, incluye en el numeral 16: “realizar acciones de formación o capacitación a la ciudadanía en general, priorizando a la población vulnerable en materia de procesos legislativos, funciones del Congreso de la República y mecanismo de participación ciudadana en el ámbito legislativo.”

Y, una proposición del Representante Aníbal Hoyos agrega un numeral nuevo: “promover y participar la creación de programas de formación legislativa, fortalecimiento de capacidades y transformación digital e innovación en temas relacionados con labores legislativas y congresuales”. firma Aníbal Hoyos.

Finalmente, para artículo 6º, 2 proposiciones avaladas: Aníbal Hoyos incluye un párrafo nuevo: “el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) también brindará capacitación a los funcionarios y contratistas del Congreso, así como a los miembros de las unidades de trabajo legislativo a fin de robustecer la labor legislativa que ejerce.

Juan Julián López, firma una proposición avalada “Párrafo: la capacitación establecida en el presente artículo deberá ser reglamentada en la ley ordinaria que será presentada en un término no menor a 3 meses, una vez entre en vigencia la presente ley.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el articulado, como viene en la ponencia y con las proposiciones avaladas. Representante Alexandra, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente y, por supuesto, agradecerle al ponente por avalar esta proposición tan importante para los chicos que forman parte de nuestros equipos, en muchas ocasiones de la UTL, estos pasantes adjudicantes y practicantes que, en muchas ocasiones vienen de otras ciudades, y no tienen alternativas económicas del mantenimiento y que su trabajo es un trabajo esencial para muchos de nosotros; esto permitiría el fomento al talento humano y a esas iniciativas desde el principio de constitucionalidad del acceso a la educación.

Yo no me quiero ir sin dejar algunas interrogantes frente a esto y preguntas como me gustaría saber ¿cuántos de los Congresistas que están presentes tienen pasantes, practicantes o adjudicantes? y ¿cuántos de ellos vienen de otras ciudades con la ilusión de estar en el Congreso? ¿cuántos de ellos duran apenas con el mínimo sostenimiento de transporte? entonces yo creo que es importante hacer una dignificación del trabajo de nuestros equipos de la UTL, de estos jóvenes comprometidos, recordemos que el CAEL tuvo una asignación presupuestal de 10.000 millones de pesos que no solamente se pueden destinar al monto de un subsidio mensual de transporte y de alimentación para estos pasantes; Muchas gracias, Representante, espero que esto quede en la conciliación y empecemos a dignificar el trabajo de estos jóvenes que aportan y apoyan tanto la labor legislativa. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Gloria Liliana. Representante Liliana Rodríguez, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y, es que aplaudo, al señor ponente, porque de verdad que es muy importante cuando a uno le avalan una proposición, como es realizar acciones de formulación y capacitación a la ciudadanía, en general; priorizar a la población vulnerable y es que aquí es donde está lo grande de esta proposición; en generar materiales y procesos legislativos en función del Congreso, pero también para la población vulnerable. Gracias ponente, gracias, porque su voz hoy está con todos los vulnerables de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, anuncio que va a cerrarse; queda cerrado ¿cómo vota la Plenaria el articulado? abra el registro por ser ley orgánica, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones avaladas, leídas. ¿cómo vota el ponente?

Juan Carlos Wills, vota sí

Luis Eduardo Díaz; vota sí

Alejandro Ocampo; vota sí

Jorge Cerchiaro; vota sí

Gloria Liliana Rodríguez; vota sí

Julio Roberto Salazar; vota sí

Cathy Juvinao; vota sí

Duvalier Sánchez; vota sí

Jezmi Barraza; vota sí

Carolina Arbeláez; vota sí

Pete; vota sí

James Mosquera; vota sí

Castellanos; vota sí

Escaf; vota sí

Carolina Giraldo; vota sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Rico Leonardo; vota sí

Bastidas; vota sí

Julián Peinado; vota sí

Jorge Rodrigo Tovar; vota sí

Se retira el voto digital de Jezmi Barraza; votó de manera digital.

Presidente, hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

- Juan Carlos Wills
Luis Eduardo Díaz
Alejandro Ocampo
Jorge Cerchiaro
Gloria Liliana Rodríguez
Julio Roberto Salazar
Catherine Juvinao
Duvalier Sánchez
Carolina Arbeláez
Ermes Pete
James Mosquera
Castellanos Wilmer
Escaf
Carolina Giraldo
Leonardo Rico
Jorge Bastidas
Julián Peinado y
Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí y 104 votos digitales por el Sí; para un total de 122 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales, y 1 voto digital por el No.

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Publicación registro de Votación
Nota aclaratoria

Document containing a table of manual votes for various representatives, including names like ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN and AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, with 'Sí' or 'No' responses.

Table listing representatives from number 45 to 107, such as GONZALEZ DUARTE KELYN IOHANA and GONZALEZ HERNANDO, with their respective voting status (Sí/No).

REGISTRO MANUAL table for PROYECTO DE LEY 415 DEL 2024 CÁMARA, showing a list of names and their votes (Sí/No) for the voting item.

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día Lunes diecisiete (17) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Orgánica N° 415/2024 Cámara - N° 229/2024 Senado "Por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos - CAEL y se dictan otras disposiciones", se votó el articulado, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 104 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 122 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 104 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron: 106 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 106 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 124 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en: la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 153 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes diecisiete (17) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Normes Taffar Viquez.
Jefe (c) Sección de Relatoría.
Proyecto: Ingly Salceda

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hay artículos nuevos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente hay dos proposiciones de artículo nuevo avalados: Aníbal Gustavo Hoyos, artículo nuevo: "el seguimiento y aplicación de las disposiciones contenidas en la presente ley, estará a cargo de la Mesa Directiva del Congreso en coordinación con la Secretaría General del Senado de la República o quien sea designado o vinculado según disposición de la Mesa."

Juan Carlos Wills; proposición de artículo nuevo: en los términos del artículo 19 de la Ley 4ª de 1992 los funcionarios y empleados de la Rama Legislativa; podrán ejercer la docencia, dictar, acompañar y elaborar capacitaciones de índole académico para el CAEL, igualmente, con las mismas limitaciones pueden realizar labor de investigación académica e intervenir a título personal en congresos y conferencias. La docencia e investigación universitaria, podrá realizarse en instituciones públicas y privadas de educación superior.

Parágrafo: Los proyectos de ley y actos legislativos, se consideran producción de investigaciones de la más alta calidad en la medición de investigaciones y grupos de investigación gestionada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación".

Firma *Juan Carlos Wills*.

Serían esas dos proposiciones de artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos nuevos avalados; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro para votar los artículos nuevos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones de artículos nuevos, Presidente. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Voto sí, Secretario, y le pido Plenaria votar sí. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills, como ponente, vota sí

Por favor votar de manera digital las dos proposiciones de artículos nuevos.

Heráclito Landínez, vota sí

Wilmer Castellanos, vota sí

Ermes Pete, vota sí

Escaf, vota sí

James Mosquera, vota sí

Cancimance, vota sí

Alejandro García, vota sí

Carolina Arbeláez, vota sí

Jorge Cerchiaro, vota sí

Hernando Guida, vota sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Alexánder Bermúdez, vota sí

Castillo Orlando. Castillo, vota sí

Gloria Liliana Rodríguez, vota sí

Jhon Freddy Núñez, vota sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Presidente, tenemos decisión de la Plenaria.

Oscar Sánchez ¿ya votó? Doctor Gregorio aquí no puede votar.

Jezmi Barraza, vota sí

María Eugenia Lopera, vota sí

Se retira el voto manual de María Eugenia Lopera; votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Elizabeth Jay-Pang, vota sí

Yulieth Sánchez, vota sí

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente; Presidente,

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes, de manera manual:

- Juan Carlos Wills
- Heráclito Landínez
- Wilmer Castellanos
- Ermes Pete
- Escaf, James Mosquera
- Cancimance
- Alejandro García
- Carolina Arbeláez
- Jorge Cerchiaro
- Hernando Guida
- Bermúdez Alexánder
- Orlando Castillo
- Gloria Liliana Rodríguez
- Jhon Núñez
- Jezmi Barraza
- Elizabeth Jay-Pang y
- Yulieth Sánchez.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí y 102 votos digitales por el Sí; para un total de 120 votos por el Sí.


Por el NO, 0 votos manuales y 2 votos digitales.

Han sido aprobados los artículos nuevos, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACIONES		
Nombre de la votación: PLO_415-2024C - CAEL -ARTICULOS NUEVOS AVALADOS		
Inicio de la votación: 17/06/2024 13:14:24		
Resultados de la Votación:		
No	2	1,92%
Sí	102	98,08%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
15.	BOCANIEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
25.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
30.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
31.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
38.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
40.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
41.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
43.	GONZALEZ OLARTE KELYN JOHANA	Sí
44.	GONZALEZ HERNANDO	Sí

45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
46.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
60.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
61.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
62.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
63.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
64.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
65.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
66.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
67.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
70.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
71.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
72.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
73.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
74.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
80.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
81.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
84.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
85.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
86.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
87.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
88.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
89.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
92.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
94.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
96.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
97.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
98.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
99.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
100.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
101.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
102.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
103.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	Sí
104.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 415 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
4	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	X	
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
10	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	MUNOZ RAMOS JOHN FREDY	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
17	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	X	
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		18	0

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y pregunta: "Por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro

de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) y se dictan otras disposiciones” se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y pregunta ¿cómo vota el ponente? Juan Carlos Wills ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Ospina Juan Carlos Will, vota sí y le pide a la Plenaria votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills, como ponente, vota sí.

Jezmi Barraza, vota sí

Alexandra Vásquez, vota sí

Luis Eduardo Díaz, vota sí

Rico, vota sí

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Gerson Montaña, vota sí

Alejandro Ocampo, vota sí

James Mosquera, vota sí

Wilmer Castellanos, vota sí

Ana Rogelia Monsalve, vota sí

Astrid Sánchez, vota sí

Escaf, vota sí

Gloria Liliana Rodríguez, vota sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, recoja los últimos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Parrado, vota sí

Sí, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vladimir Olaya, vota sí

Cristo, vota sí

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Juan Carlos Wills

Jezmi Barraza

Alexandra Vásquez

Luis Eduardo Díaz

Leonardo Rico

Luis Carlos Ochoa

Gerson Montaña

Alejandro Ocampo

James Mosquera Wilmer Castellanos

Ana Rogelia Monsalve

Astrid Sánchez

Escaf, Gloria Rodríguez

Gabriel Parrado

Vladimir Olaya; se retira el voto manual de Vladimir Olaya; votó de manera digital y Jairo Cristo. Para un total de 16 votos manuales por el Sí y 97 votos digitales por el Sí para un total de 113, no puede ser 16, 113 votos por el Sí.

Por el NO, 0 votos manuales y 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el título y la pregunta, Presidente.

Publicación registro de votación

Nota aclaratoria

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PLO 415-2024C - CAEL - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 17/06/2024 13:20:02		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	98 100%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEM	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
24.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
25.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ
26.	COYTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
29.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
30.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
31.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
34.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
36.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
38.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
40.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
42.	GONZALEZ HERMANDO	SÍ
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
44.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
45.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ

46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48.	HOGOS FRANCO AMBAL GUSTAVO	Sí
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50.	JARAVA DÍAZ MILENE	Sí
51.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
53.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
56.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
58.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
68.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
73.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
74.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
75.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
76.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
78.	QUINTERO OVALLE CARLOS FEUPE	Sí
79.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
80.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
81.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
82.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
87.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
88.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
92.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
93.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
96.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día lunes diecisiete (17) de junio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Orgánica N° 415/2024 Cámara – N° 229/2024 Senado "Por medio de la cual se establece la autonomía administrativa del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos – CAEL y se dictan otras disposiciones", se votó el título y la pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 97 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 113 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 97 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 98 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 98 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 114 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 153 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes diecisiete (17) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hernán Tatu Vásquez
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Ingy Salcedo

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones al ponente, el doctor Juan Carlos Wills tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, gracias. Yo quiero, pues agradecerle especialmente a esta Plenaria porque independientemente de todas las líneas políticas; este proyecto no tiene color político, este proyecto ha sido enriquecido por todos los sectores. Aquí lo que le estamos dando es herramientas y dientes a una institución que creamos el periodo pasado y que hoy con esta autonomía administrativa...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

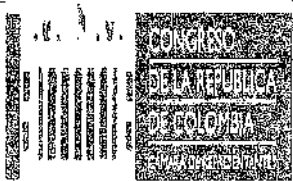
Continúe, continúe.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Autonomía financiera y, por supuesto, personería jurídica; estamos enalteciendo seguramente y, lo vamos a hacer, la labor congresional: el Control Político, que nos atañe a nosotros, los procedimientos legislativos para sacar adelante aquí actos legislativos y nuestras leyes seguramente se van a enriquecer con esta institución y aquí detrás de mí, pues el protagonista de este proyecto el doctor Gregorio Eljach Secretario y el doctor Germán Blanco quien también fue ponente desde el Senado de la República. Así que, Presidente, si usted así lo considera para que ellos tengan la posibilidad de dirigirse a esta Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, desde esta Plenaria queremos también felicitar a quien ha sido un gran defensor de



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 415 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
8	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
9	OCAÑO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
11	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
12	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
13	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA ILLIANA	X	
14	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
15	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		16	0

este proyecto de ley, al señor Secretario del Senado de la República del Congreso de Colombia, doctor Gregorio, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Secretario General del Senado de la República, Juan Gregorio Eljach Pacheco:

Gracias, señor Presidente. En un minuto para señalar, primero que, hoy es un día memorable para el Congreso de la República y está a solo un clic de recobrar su fuero de autonomía en el conocimiento y en la formación del recurso humano desde Congresistas, UTLs, contratistas y, además, hoy se le ha agregado algo muy importante las personas vulnerables de las comunidades que se acerquen al CAEL.

El Congreso de la República, sigue dando señales positivas de seriedad en su trabajo y de compromiso con el cumplimiento de lo que la Constitución y la Ley 5ª le señalan; solo me resta expresarles infinita gratitud a todos quienes hoy apoyaron esta iniciativa que viene desde hace siete años gestionándose, gestándose y hoy está a sólo un pasito con la conciliación que será de aquí al jueves.

Mi agradecimiento, el agradecimiento del CAEL, de la directiva del Senado y a quienes en Cámara acogieron la idea desde un comienzo, a las bancadas, a los amigos que han entendido que sin el conocimiento el Congreso va a seguir siendo un apéndice de las otras Rama del Poder Público y, a partir de hoy, con su Universidad de Senado y Cámara se abre una nueva etapa en la historia de la democracia y de las instituciones republicanas. Muchísimas gracias de corazón a todos ustedes que tuvieron a bien apoyar esta idea. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones, doctor Gregorio y a los ponentes de esta iniciativa en Cámara y Senado. Siguiendo punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

5°. Moción de Censura: Moción de Censura contra el señor Ministro de Salud y la Protección Social, según proposición, de 23 de mayo del 2024 Acta de Mesa Directiva número 03 de junio 11 del 2024, Acta de Mesa Directiva número 05 de junio 22 del 2024 mediante la cual se convoca a Sesión Plenaria para el día lunes 17 de junio a partir de las 10:00 a. m. con el propósito de escuchar al señor Ministro de Salud y Seguridad Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, para que en esta sesión se escuche sobre los hechos que originaron la presente Moción de Censura.

Al señor Ministro de Defensa Nacional, según proposición, de mayo 28 del 2024, acta de Mesa Directiva 04 de junio 11 del 2024 y acta de Mesa Directiva número 6 de junio 12 del 2024 mediante el cual se convoca a sesión Plenaria para el día lunes 17 de junio a partir de las 2 de la tarde con el propósito de ser escuchado el señor Ministro de

Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, para que en esta sesión se escuche sobre los hechos que originan la presente Moción de Censura. Ha sido leída señor Presidente, indicar señor Presidente que hay impedimentos, hay un impedimento que suscribe el Representante Alejandro García y una constancia que presenta la Representante Juana Carolina Londoño. Presidente, serían esas dos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El impedimento que suscribe Alejandro García: “Por medio del presente, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación de la Moción de Censura contra el señor Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, de acuerdo a que actualmente cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en mi contra, por las declaraciones del funcionario relacionado con lo cual podría generarse un posible conflicto de interés; al poder existir un beneficio particular actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 del 2019, la Ley 5ª de 1992 (artículo 286), y el artículo 182 de la Constitución Política”.

Firma *Alejandro García*.

La Representante Juana Carolina Londoño. Mediante la presente dejo como constancia que no abarataré la Moción de Censura dentro del orden del día de la plenaria de hoy, lunes 17 de junio al señor Ministro de Salud y Seguridad Social, señor Guillermo Alfonso Jaramillo, dado a que, actualmente tengo vigente un impedimento aprobado por la Comisión de Ética para abordar los asuntos relacionados con el sector salud, todos los inherentes a esa cartera.” serían esos dos, Presidente; una constancia y un impedimento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces vamos a poner en consideración el impedimento. La constancia ya ha sido radicada. En consideración el impedimento del Representante García; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro para votar el impedimento, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Alejandro García se retira del recinto para votar el impedimento leído. Se abre el registro para votar el impedimento leído del Representante Alejandro García. Por favor cabina, se abre el registro; y honorables Representantes votar de manera digital. Cabina por favor abran registro, está abierto el registro, por favor votar. Está abierto el registro.

Gerson Montaña, vota no

Jezmi Barraza, vota no

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Está abierto el registro por favor, honorables Representantes, votar. Cristóbal Caicedo, vota no

Juan Manuel Cortés, vota no

Modesto Aguilera, vota no

Escaf, vota no

Juan Espinal, vota no

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Arizabaleta, vota no

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes estamos votando el impedimento presentado por el Representante.

Hugo Danilo Lozano, vota no

Jorge Cerchiaro, vota no

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión. Secretario, vamos a cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor, honorables. Vamos a verificar esto, honorables Representante, votar. Está abierto el registro, por favor, votar el impedimento leído.

Ana Rogelia Monsalve, vota no

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano; votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ya tenemos decisión; cierre registro y anuncia resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sí, ya hay decisión de la Plenaria.

Gabriel Parrado, vota no

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Por el NO han votado los siguientes Representantes de manera manual:

Gerson Montaña

Jezmi Barraza

Cristóbal Caicedo

Juan Manuel Cortés

Modesto Aguilera

Escaf

Juan Espinal

Gloria Arizabaleta

Jorge Cerchiaro

Ana Rogelia Monsalve y

Gabriel Parrado; se retira el voto manual de Gabriel Parrado; votó de manera digital. Para un total de votos por el No de manera manual de 10 votos y votos de manera digital por el No de 75 votos; para un total de 85 votos por el No.

Por el SÍ, de manera manual votó:

Carlos Felipe Quintero para un total de 1 voto manual por el Sí y 24 votos digitales por el Sí; para un total de 25 votos.

Ha sido negado el impedimento. Presidente, para informarle que llegaron dos impedimentos más, señor Presidente, a la Secretaría: Jaime Raúl Salamanca y Wilmer Castellanos.

Publicación registro de votación

VOTACION 7			
Nombre de la votación: IMPEDIMENTOS HR. ALEJANDRO GARCIA			
Inicio de la votación: 17/06/2024 13:30:59			
Resultados de la Votación:			
No	75	75,75%	
Sí	24	24,24%	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
9.	BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11.	Berrio Lopez John Jairo	No	
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
13.	CADDAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	No	
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
27.	DIAZ ARIAS GILMA	No	
28.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
29.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
32.	GARCES ALLURE CHRISTIAN MUNIR	No	
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
36.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
37.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	No	
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
44.	HERRERA RODRIGUEZ IRAMA LUZ	Sí	
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
51.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
55.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
57.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No	
58.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	

60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
64.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
66.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
67.	PATINO AMARILES DIEGO	No
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
72.	PEREZ ARAÑO Betsy JUDITH	Sí
73.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
74.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
76.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
78.	RÁMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
79.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
80.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
81.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	ROZO AMIS GERMAN ROGELIO	Sí
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
86.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
87.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
92.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
94.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
96.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
97.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
99.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R. GARCIA ALEJANDRO			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
9	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
TOTAL		1	10

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes estamos en el punto de Moción de Censura, que es un debate de Control Político, por supuesto, los representantes son autónomos de presentar sus conflictos de intereses, pero les pido colegas, si alguien más considera que tiene un conflicto de interés es el momento; vamos a someter el último bloque de impedimentos, luego continuaremos con el orden del día. Darle lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son dos impedimentos, señor Presidente: Jaime Raúl Salamanca manifiesta declararse impedido en consideración a los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª del 1992 por posible conflicto de interés en la sesión programada para el día de hoy, 17 de junio del 2024, en razón a que, escuché el señor Ministro de Salud sobre los hechos de la solicitud y votación de la Moción de Censura correspondiente a la proposición del 23 de mayo del 2024. Lo anterior, justifica que cursa en mí contra una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Wilmer Castellanos. Solicita declararse impedido para participar en el debate de Moción de Censura contra el señor Ministro de Salud, teniendo en cuenta que en la actualidad cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en donde el señor Ministro hace parte del mismo. Serían esos dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos; anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra registro para votar los impedimentos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos: Jaime Raúl Salamanca y Wilmer Castellanos.

Carmen Ramírez, vota no

Jorge Cerchiaro, vota no

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Cristóbal Caicedo, vota no

María Eugenia Lopera, vota no

Modesto Aguilera, vota no

Jezmi Barraza, vota no

Carolina Arbeláez, vota no

Gerson Montaña, vota no

Andrés Forero, vota no

Luz Pastrana, vota no

Erick Velasco, vota no

Tamayo Jorge, vota no

Está abierto el registro por favor, honorables Representantes, votar. Escaf, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor...

James Mosquera, vota no

Bastidas Jorge, vota no

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, Honorables Representantes.

Juan Sebastián Gómez, vota no

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, Secretario. Recojamos votos manuales si alguien falta por votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Seguimos ¿quién falta por votar? Honorables Representantes ¿quién falta por votar? Carlos Ardila, vota no

Eduard Triana, vota No; se retira el voto manual de Eduard Triana; votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, vamos a cerrar el registro y anunciar el resultado. John Jairo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente John Jairo González, vota no Yulieth Sánchez, ya votó, Yulieth Sánchez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncia resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el NO, han votado los siguientes Representantes:

- Carmen Ramírez
- Jorge Cerchiaro
- Cristóbal Caicedo
- María Eugenia Lopera; votó de manera digital; se retira el voto manual
- Modesto Aguilera

- Jezmi Barraza
- Carolina Arbeláez
- Gerson Montaña
- Andrés Forero
- Luz Pastrana

Luz Ayda Pastrana; votó de manera digital; se retira el voto manual

- Jorge Tamayo
- Escaf
- James Mosquera
- Jorge Bastidas
- Juan Sebastián Gómez
- Carlos Ardila y
- John Jairo González.

Para un total de 16 votos manuales por el No y 69 votos digitales por el No; para un total de 85 votos digitales por el No.

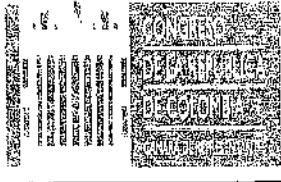
Por el SÍ, Luis Carlos Ochoa para un total de 1 voto manual por el Sí y 20 votos digitales por el Sí; para un total de 21 votos por el Sí.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 8		
Nombre de la votación: IMPEDIMENTOS HR. JAIME SALAMANCA Y OTROS		
Inicio de la votación: 17/05/2024 13:39:51		
Resultados de la Votación:		
No	69	77,53%
Sí	20	22,47%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
14.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
17.	CASTILLO TOPRES MARELEN	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
20.	DIÁZ ARIAS GIUMA	No
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDC	No
22.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
31.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
35.	GUIDA FONCE HERNANDO	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILLENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No

45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
46.	MANNIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49.	MIRANDA PENÁ LUVI KATHERINE	No
50.	MONDRAGON GARZON ALEJONDO	No
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
71.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
75.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
79.	SILVA MOLINA GILOARDO	No
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTI OIBAL		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE		X
9	FÓRERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN		X
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
16	TAMAYO MARULI ANDA JORGE ELIECER		X
	TOTAL	1	16

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, Secretario. Colegas, nos acaba de llegar otro impedimento y lo habíamos advertido; sería el último bloque de impedimentos. Representante Liliana, estamos teniendo dificultades con el quórum, pero quiero dejar como testigo a la Plenaria que este sí será el último bloque de impedimentos; para que quede claridad. Representante Uscátegui una moción de orden, 1 minuto. Representante Uscátegui, 1 minuto, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, cómo así que se están presentando impedimentos en la Plenaria para llevar a cabo un debate de Moción de Censura, es decir, que el Congresista está impedido para ejercer su función y ni siquiera debería estar sentado en este recinto, si considera que se encuentra impedido para llamar a un debate de Control Político a un Ministro de estado esto es una burla Presidente, y lo que estamos evidenciando que ustedes nos quieren levantar la Plenaria por falta de quórum, y este Congreso o por lo menos la coalición de Gobierno; lo que quiere es impedir que se realicen los debates alegando unos falsos impedimentos que no se han visto nunca y que los quieren presentar acá como otra chabonada con la que quieren cerrar esta legislatura entonces si le pido poner orden, Presidente, porque es evidente el sabotaje y la mala intención.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Venga Representantes, solo una Moción de Orden Representante Germán Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, mire, sigamos como estamos, someta a consideración. Aquí no hay ningún sabotaje, aquí estamos para el debate para dar la discusión necesaria en el momento que sea necesario, Presidente, aquí no se puede tergiversar esta situación como lo están planteando aquí los compañeros, respetuosamente, Presidente, continuemos con lo que estamos

haciendo. Sigamos y, vamos, aquí está toda la bancada la que se hace denominar de Gobierno atento a la discusión al debate entonces si usted a bien tiene suficiente claridad, pues por favor procedamos al último impedimento tal como lo planteó y nos vamos a discutir esto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante entonces para que quede claridad la Plenaria a partir de este bloque de impedimentos. Vamos a darle cumplimiento a la resolución de los tiempos para presentar las proposiciones y los impedimentos desde la Mesa Directiva, por supuesto, tenemos que darle trámite, pero también cumplimiento a las resoluciones emitidas por esta misma Mesa Directiva entonces vamos a darle lectura al Secretario al último bloque de impedimentos y como testigo, esta Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento de la Representante Gloria Liliana Rodríguez. Me permito presentar impedimento para participar y votar en la Moción de Censura del Ministro de Salud, debido a que, cursa una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Firma, *Gloria Liliana Rodríguez.*

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión del impedimento; se cierra la discusión. Abra el registro para votar el último bloque de impedimentos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído, por favor, la Representante Liliana Rodríguez, por favor, retirarse del recinto.

Luis Eduardo Díaz, vota no

Cristóbal Caicedo, vota no

Escaf, vota no

Carlos Ardila, vota no

Juan Sebastián Gómez, vota no

Jorge Cerchiaro, vota no

Aljure, vota no

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Támara Argote, vota no

Jezmi Barraza, vota no

Carolina Arbeláez, vota no

Se retira el voto manual de Juan Sebastián Gómez; votó de manera digital.

Heráclito Landínez, vota no

Julián Peinado, vota no

Germán Rozo, vota sí

Lina Garrido, vota no

Erika Sánchez, vota no

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? cerramos registro y el resultado es el siguiente; por el NO, han votado los siguientes Representantes de manera manual:

- Luis Eduardo Díaz
- Cristóbal Caicedo
- Escaf
- Carlos Ardila
- Jorge Cerchiaro
- Aljure
- Támara Argote
- Jezmi Barraza
- Carolina Arbeláez
- Heráclito Landínez
- Julián Peinado
- Lina Garrido y
- Erika Sánchez.

Para un total de 13 votos manuales por el No y 77 votos digitales por el No; para un total de 90 votos por el No.

Por el SÍ, han votado de manera manual, los siguientes Representantes:

- Luis Carlos Ochoa
- Germán Rozo.

Para un total de 2 votos manuales por el No y 11 votos digitales por el No; para un total de 13 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 9			
Nombre de la votación: IMPEDIMENTOS HR. GLORIA RODRIGUEZ			
Inicio de la votación: 17/06/2024 13:54:51			
Resultados de la Votación:			
	No	77	87,5%
	Sí	11	12,5%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUSEIN	No	
2.	AGUIERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si	
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9.	Bernio Lopez John Jairo	No	
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Si	
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si	
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
16.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	No	
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No	
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Si	
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	

26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANIA	No
36.	GUARRIN SILVA ALEXANDER	No
37.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
39.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
40.	JARAVA DIAZ MILENE	No
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
42.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	No
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILLO	No
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
59.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
62.	PÉRDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
67.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70.	RINCON GUTIERREZ HARVER	No
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
73.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
75.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
83.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. RODRIGUEZ GLORIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	Si	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PEÑALOZA RAMIREZ JULIAN		X
14	ROZO ANIS GERMAN ROBELIO	X	
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
TOTAL		2	13

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Llegó otro a las 2:01 de la tarde. Otro impedimento de la Representante Martha Alfonso acaba de radicar un impedimento Martha Alfonso.

Abra el registro para votar el impedimento, Secretario. Moción de Orden Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente Calle, gracias. Mire, usted hace unos

minutos manifestó y dijo “si hay una nueva intención de impedimento, favor presentarla” efectivamente procedió las votó, pero es evidente a nosotros no nos van a enredar en el sentido de lo que están haciendo; están dosificando la presentación de los impedimentos, porque quieren tumbar el debate de mociones el día de hoy; para que estemos claros.

Entonces, señor Presidente, en procedimiento simplemente decirle si usted va a permitir que sigan llegando nuevos impedimentos o si, por el contrario, nos van a permitir, pues a la bancada de independientes y los que vamos a participar hacer el debate de Moción de Censura, sí o no. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, discúlpeme, pero la Representante Martha Alfonso estaba aquí sentada, cuando hace unos 15 minutos usted señaló que era la última ronda en la que se iban a recibir impedimentos, y nosotros ya hemos visto acá una proposición orientada a no permitir el debate de Moción de Censura, que llevamos esperando después de haber radicado también debates de Control Político, que la Mesa Directiva y usted Presidente no ha querido agendar, entonces díganos de una vez si no están suficientemente conformes con evitar que la Cámara debata proyectos de ley; como para ahora impedirnos realizar nuestra labor misional de Control Político, cuando acá no se ha resuelto la crisis de salud del magisterio colombiano.

Hágame el favor Presidente y haga cumplir esa decisión que usted tomó y que le consta a esta Plenaria de la Cámara de Representantes, de que no se iban a someter a votación más impedimentos porque, de lo contrario, estaría claro que están saboteando esta Moción de Censura que es muy importante para el país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón Representante y, por supuesto, esta Mesa Directiva debe interpretar a favor del debate. Vamos a avanzar, porque dejamos constancia dos veces a esta Plenaria, y le pedimos a la Representante Martha Alfonso que, si considera que tiene un conflicto de interés, pues salga del debate porque lo habíamos advertido era el último bloque de impedimentos; y no podemos permitir que se siga dilatando para lo que hemos sido convocados el día de hoy, entonces Secretario quedaría como constancia y es decisión de la Representante si considera que tiene un conflicto de interés ¿Tenemos algo más?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Presidente, hay dos proposiciones que tienen que ver con el debate de Moción de

Censura del cual ya se anunció, señor Presidente. Una, que la suscribe el Representante Jhon Fredy Núñez y varias firmas, muchas firmas, y una proposición que suscribe Alejandro Ocampo con ocasión de esta Moción de Censura, señor Presidente. Me permite leerlas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura Secretario, para poder abrir el debate, al sentido de las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El sentido de la proposición fue una proposición radicada junio 17 del 2024, 1207: “En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª, solicitamos respetuosamente a la Honorable Cámara de Representantes se derogue la Moción de Censura del señor Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo por improcedente por los siguientes motivos que a continuación se enuncia.

Es pertinente aclarar que la Moción de Censura no es una herramienta de uso discrecional por parte del Congreso de la República, sino que, por el contrario, la misma Constitución trae consigo las causales las cuales procede y las transcribe, señor Presidente.

De igual manera, la Ley 5ª de 1992 establece por la cual se expide el Reglamento del Congreso y el Senado de la República, dispone respecto de la procedencia y consonancia con la Constitución lo siguiente. Transcribe, el artículo 30 de la Ley 5ª y subraya “y por asuntos relacionados con las funciones propias del Cargo Ministerial, en este evento los proponentes deberán indicar con precisión los asuntos oficiales en que se fundamenta la iniciativa para efecto de construir los fundamentos de la proposición de la Moción de Censura que servirá de base para adelantar el debate, la causa en la citada, traída a colación, fue la señalada por parte de las Honorables Representantes a la Cámara firmantes en contra del señor Ministro de Salud y Protección Social.

Sin embargo, la argumentación acotada en el escrito de proposición carece de asidero; en la medida en que, dentro de las funciones propias del titular de la cartera ministerial no se cuenta con competencia para la implementación del nuevo modelo de salud del magisterio.

Los proponentes se limitaron a transcribir las funciones ministeriales del artículo 6º del Decreto número 4107 del 2011 empero las mismas disposiciones normativas especifican el marco de competencia de funciones mencionadas que, de acuerdo con el artículo 1º objetivos, es el Sistema General de Seguridad Social en Salud lo que excluye los demás regímenes especiales en salud.

Luego transcribe el artículo 6º del Decreto

número 91 de 1989 que son los funcionarios que hacen parte del Consejo Directivo del Fomag: señor Ministro de Educación Nacional o el Viceministro, quien lo preside, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, el señor Ministro de Trabajo Seguridad Social y su delegado y 2 representantes del magisterio designados por la organización gremial nacional que agrupa el mayor número de asociados docentes, gerente de la entidad fiduciaria con la cual se contrate con voz, pero sin voto.

En conclusión, en todo lo anterior, el Decreto Ley 4107 del 2011 se encuentra solamente estructurado competencias para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin prever funciones para los demás regímenes exceptuados.

Así mismo, el Fomag cuenta con su propio órgano de dirección, esto es, el consejo directivo compuesto por tres Ministros, no el de salud, dos Representantes del Magisterio (Fecode) y el Presidente de La Fiduprevisora.

En consecuencia, de lo anterior, es clara la improcedencia de la proposición de citación a debate de Moción de Censura del señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo". Firman: *Jhon Freddy Núñez* y otras firmas: *Wilmer Castellanos, Orlando Castillo, Gabriel Parrado, Pedro Suárez, Germán Gómez* y otras firmas más, muchas firmas más, señor Presidente.

También hay una proposición del Representante Alejandro Ocampo: "en virtud de lo establecido en la Ley 5ª de 1992 nos permitimos presentar la siguiente proposición de improcedencia de la proposición de citación a debate de Moción de Censura del señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, la proposición va en el mismo sentido de la anterior y; concluye, el magisterio colombiano cuenta con un régimen especial de salud sobre el cual el Ministro de Salud y la Protección Social no tienen competencia alguna, el Decreto Ley 4107 del 2011 no se encuentra solamente estructurado competencias para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin prever funciones para los demás regímenes especiales.

El Fomag cuenta con su propio órgano de dirección, esto es, el consejo directivo compuesto por tres Ministros, no Minsalud, dos representantes del magisterio (Fecode) y un presidente de la Fiduprevisora sin voto, por ende, la estructuración e implementación del nuevo modelo de salud del Ministerio depende exclusivamente del Fomag y no de La Fiduprevisora. En síntesis, no resulta procedente citar al Ministro de Salud y Protección Social para Moción de Censura por asuntos externos a su competencia." Estas serían las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de Orden, Representante Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Pues, mire Secretario y señor Presidente, en casi siete años que llevo en el Congreso es la primera vez que se pone a consideración una proposición y, por eso, quiero pedirle a la Mesa Directiva en esta moción de orden, que hagan una exposición quienes presentaron la proposición porque me causa a mí, en lo personal, mucha sorpresa que en 1991 lo sabe usted Presidente Calle, en la Constitución Política se crea la Moción de Censura como un instrumento de Control Político y las reiterados fallos, pronunciamientos de la Corte han dicho que la Moción de Censura no es otra cosa que una herramienta de la oposición...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Yo quiero, Presidente, que permita en ese sentido va esta moción de orden o de procedimiento, como bien lo tenga, que nos permitan conocer el fondo, el contenido, la motivación, la exposición de quienes presentaron esta proposición. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo. Una moción de orden Representante Katherine Miranda y le damos la palabra para que abran los proponentes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido del doctor Triana, a mí me causa bastante curiosidad, porque la Ley 5ª en el Capítulo 3 artículos 29, 30 y 31 determinan cómo debería funcionar la Moción de Censura en el Congreso de la República y esa es una pregunta para usted, señor Presidente, doctor Calle, en el artículo 31 establece que es usted y, la Mesa Directiva, quien debe comprobar que la Moción de Censura reúne los requisitos exigidos por el artículo 135 numeral 9, si de verdad la Moción de Censura procede o no, en ese orden de ideas, si se convocó el día de hoy la Moción de Censura.

Señor Presidente, es porque usted y la Mesa Directiva dieron aval de que esta Moción de Censura cumplía todos los requisitos entonces doctor Calle por favor certifique.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente. Presidente, por favor, certifiquele a la Cámara de Representantes si usted le dio vía libre y esta Moción de Censura procedía o no. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a pedirle al señor Secretario que nos dé claridad sobre lo que procede y luego le damos la palabra a los proponentes y abrimos el debate. Señor Secretario, frente a las decisiones tomadas por parte de la Mesa Directiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con ocasión de este debate de Moción de Censura para los señores Ministros de Salud y el señor Ministro de Defensa.

La Mesa Directiva del Congreso de la República expidió las actas a través de las cuales se aprueba o convoca de manera legal estos dos debates de Moción de Censura, allí se señalan las razones en las que se fundamentan y a criterio de esta secretaría las condiciones están dadas para adelantar el debate señor presidente desde el punto de vista de la Ley 5ª y demás normas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Señor secretario qué procede frente a la proposición presentada por un número de Representantes? le preguntamos al señor secretario ¿qué procede frente a la proposición presentada por un número de representantes? que nos ilustre el señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No presidente la Mesa Directiva ya convocó a un debate de control político. Si esa es una decisión de la Mesa Directiva señor Presidente que producto de la solicitud que hicieron unos Representantes a la Cámara que se cumple con el porcentaje del 10% pues tendría que.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una Moción de Orden Representante María del Mar.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Pues presidente lo que estamos proponiendo algunos Representantes a la Cámara es que se evalúe si esta fue una decisión legítima por parte de la mesa en la medida que de pronto hubo algunas imprecisiones. Por ejemplo, la ley dice que debían citar 19 representantes y citaron 18 y así mismo encontramos otras digamos irregularidades en la citación y queremos exponer nuestros argumentos para que ustedes evalúen si la Moción de Censura tiene la validez que ustedes dicen.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De claridad frente a esa afirmación señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

A la Representante María del Mar con ocasión de lo que usted acaba de mencionar se cumple el requisito de la cantidad de Congresistas que convocan, si bien

es cierto en la proposición hay 18 firmas legibles, hay más firmas que no son legibles que luego de que se expidió el acta pudimos verificar quienes la suscriben y se cuenta con más de 18 congresistas convocantes a este debate de Moción de Censura, con ocasión de esa precisión que usted hacía.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

A los compañeros del Pacto ¿cuál es el miedo? aquí hay una Moción de Censura, acá hay que dar el debate. Lamento decirles a los colombianos que los mismos que salieron la semana pasada a justificar la chambonada que hicieron con la pensional y además de eso a decir que una audiencia pública legítima con expertos era una artimaña para aplazar un debate, que era una artimaña para además de eso no aprobarles la pensional, hoy se están usando artimañas para no dejar hacer una Moción de Censura.

Entonces, van a presentar cuánta proposición les parece, es que yo ya vi también al Representante Ocampo presentar hace 2 semanas representante una proposición similar y quería hacernos votar una proposición para aplazar esta Moción de Censura también, venga les digo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Insisto ¿cuál es el miedo? si es que todo lo está haciendo bien el Ministro de Salud pues debatamos, hagamos la Moción de Censura, pero con estas artimañas con las que están saliendo hoy así no compañeros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez y se prepara la Representante Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias presidente. Presidente varias cosas para decir sobre esto, aquí no hay miedo, miedo es cuando uno se sale para no dar los debates y para no venir a votar y romper los quórum y aquí estamos nosotros para dar los debates, pero además hemos dado razones que ya están escritas en los documentos que firmamos solicitándose declara improcedente, porque es que evidentemente ese es un tema jurídico también y lo primero es decir que claramente la Constitución y la Ley 5ª señalan que los debates a los Ministros se dan cuando se trata de acciones relacionadas con el ejercicio de sus funciones de las funciones propias de su Ministerio y aquí ya hemos encontrado el primer escollo y es que definitivamente para lo cual ha sido citado el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo nada tiene que ver con la cartera de salud y eso transgrede la Constitución y la ley si se trata de un debate jurídico.

Pero adicionalmente quiero que el señor secretario me certifique ¿cuántos congresistas aparecen?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

En el Acta número 03 por medio del cual se aprueba este debate en contra del Ministro, nos certifique ¿cuántos aparecen en esa acta específicamente? gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Pedraza y se prepara el Representante Uzcátegui.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente lo primero que quiero decir es que esta no debe ser una ronda de intervenciones, esto es una moción de procedimiento y de orden, porque la Mesa Directiva ya nos aclaró que no procede esta proposición.

En ese sentido yo no entiendo por qué digamos estamos dando apertura al debate cuando ya estos planteamientos se certificaron, ya la Mesa Directiva revisó que efectivamente procediera la Moción de Censura y los 30 segundos que me quedan los quiero dedicar a un vídeo para que ustedes les quede la absoluta claridad de la responsabilidad del Ministro de Salud en este en esta Moción de Censura, por favor si me ayudan en cabina.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame, permítame. Vamos a organizar el debate, estamos en una moción de procedimiento varios nos la han pedido, tan pronto iniciemos si así lo considera la Plenaria vamos a avanzar en el contenido.

Representante Jhon Jairo Berrío me dice el Representante Uscátegui y que le cede la palabra Representante Berrío, para una moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. No simplemente es que quisiera tener la claridad, porque las funciones esenciales del Congreso de la República es modificar la Constitución, hacer leyes y hacer el control político.

El viernes no pudimos discutir la reforma pensional, se pupitreó, se adhirió y pasaron por encima de la Cámara de Representantes en ese debate, no hacemos leyes, ahora tampoco vamos a hacer control político, entonces de las funciones esenciales ninguna, yo sí quiero que el Gobierno sea claro con su bancada si lo que quieren es amordazar al Congreso de la República, ya lo ha dicho en varias ocasiones el presidente que creen una constituyente que emane del pueblo y que no pase por el Congreso, sean claros

¿van a cerrar el Congreso de la República o nos van a dejar trabajar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tovar y se prepara Representante Bastidas, Representante Bastidas y se prepara Representante Juan Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señor Presidente simplemente en el ánimo de estas intervenciones relacionadas con temas procedimentales, quiero señalarle señor Presidente que de todos modos al final es la Plenaria de la Cámara la que puede, es la máxima autoridad y ahí hay una proposición argumentada que de alguna manera cuestiona el ejercicio de la Moción de Censura planteada, porque es que las mociones de censura también están regladas, no se pueden hacer de cualquier manera, tienen que tener un número mínimo de representantes que la plantee aunque el señor secretario dice que cumple el mínimo, pero también materialmente debe tener un objeto que sea adecuado a las pautas legales que regulan la Moción de Censura.

Se dice que tiene que ser con ocasión de las funciones propias del ministerio y aquí se está trayendo a colación temas que están por fuera del resorte funcional del Ministerio de Salud, razón por la cual consideramos varios.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Razón por la cual consideramos varios de los que hemos suscrito esa proposición de que este llamamiento a Moción de Censura carece de fundamento legal, gracias señor presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias presidente. Es lamentable lo que estamos viviendo en la Cámara de Representantes en los últimos días, la verdad Presidente esta Moción de Orden es a que procedamos a dar el debate, porque ya nos dijeron desde la Mesa Directiva que cumplimos con los requisitos.

Desde la independencia, sin ningún sesgo ideológico, no existe derogatoria de la Moción de Censura, eso no existe en el reglamento Presidente, lo que es improcedente son las proposiciones que han hecho para bloquear un debate para el cual el mismo Gobierno ha dicho que está preparado, lo que pasa es que hay que recomendarles a los colegas leer bien los documentos que les pasan para defender y les quiero decir con mucho respeto esto ya parece la constituyente de facto, aquí tenemos que aprobar lo

que diga el Senado y ya ni siquiera podemos hacer control político, lamentable lo que pasa en la Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García y se prepara Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Yo con todo respeto le pido a los firmantes de esta proposición que la retiren, esto es una función que está asignada a la Mesa Directiva sería un muy mal precedente someter a la Plenaria una función constitucional nuestra, que además, se da para los partidos declarados en independencia o en oposición, si así sucede pues nunca más podría este Congreso volver a hacer controles políticos, porque estaríamos sometidos a la imposición de las mayorías y si ustedes a bien decidieron como Mesa Directiva programar esta Moción de Censura, pues por supuesto que ustedes verifiquen como el secretario ya lo dijo o ya lo certificó que cumple con los requisitos.

Esto es realmente no solo muy delicado, sino muy mal precedente señor presidente yo les solicito lo retiren, porque ustedes que hoy son Gobierno y mayoría antes fueron oposición y pedían garantías, gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Muy breve

1. Este es el sistema político admite este tipo de debates y

2. Presidente mi moción de procedimiento va en el siguiente sentido. Artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia en su parte final establece: que los debates de Moción de Censura deberán encabezar el orden del día de la sesión, situación que no pasó en esta sesión Plenaria, gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jhon Fredy Núñez y se prepara Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Acá con esta proposición en ningún momento hemos querido torpedear el tema del debate, ni burlarnos de la oposición en ningún momento, lo que pasa es que hay que tener en cuenta las funciones de cada uno de los ministerios y el Ministerio de Salud no tiene nada que ver con el Fomag.

Ya lo dijimos cuando se leyó la proposición quienes son los que hacen parte de la Junta Directiva del Fomag, que es el Ministerio de Educación

quien preside este consejo directivo e igualmente el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dos delegados del Sindicato de los Trabajadores de la Salud e igualmente los que aprueban todo lo que tiene que ver con el procedimiento en la prestación del servicio, lo que tiene que ver con el manual de contratación, lo que tiene que ver con las tarifas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Lo que tiene que ver con las tarifas directamente es el Fomag, no es el Ministerio de Salud, hubieran convocado a control político al Presidente directamente del comité, a la señora ministra de Educación, al señor Ministro de Hacienda, pero no lo convocaron, a ellos era que tenían que haberlo convocado, no al Ministro de Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Forero Moción de Orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire redundar sobre lo que ya se ha dicho, en ningún caso, en ninguno de los artículos planteados por la Representante Miranda que son los que avocan directamente la realización de mociones de censura en el Congreso de Colombia, se habla de que eventualmente una de las dos Cámaras pueda presentar proposiciones de improcedencia.

Quienes debían garantizar que se cumplieran los requisitos o certificar que se cumplieran los requisitos, eran los integrantes de la Mesa Directiva señor Presidente, así está estipulado en nuestro reglamento, así que lo que es improcedente es esa proposición de improcedencia.

Pero Presidente con esto que están argumentando quienes han presentado esa proposición, básicamente nos están diciendo que el Ministro estuvo prevaricando todo el tiempo cuando estuvo metiéndose en los temas del Fomag y de la Fiduprevisora, eso es más o menos lo que ellos están tratando de decir, hemos visto declaraciones públicas del señor Ministro señor presidente donde él dice que participó activamente, el de hecho decía que ese desastre era el piloto de la reforma a la salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Eso lo dijo el señor Ministro y después cuando uno le hace derechos de petición, él, entonces, ahí sí empieza a escurrir el bulto señor presidente.

La verdad es que aquí se sentaría un precedente peligrosísimo donde los debates de control político y las mociones de censura van a quedar condicionadas a las mayorías del Congreso señor presidente y efectivamente aquí lo que sentimos es que el Gobierno y su bancada están tratando de sacar esa constituyente planteada por el Presidente Petro por la puerta de atrás.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Yo sí les pido colegas vamos, vamos a ponerle orden al debate, porque estamos desviándonos y no estamos abordando el objeto para el que fuimos convocados, vamos a dar las últimas mociones de órdenes de representantes que nos las habían pedido.

Representante Ocampo, pero Representante Tamayo me la había pedido primero, la Representante Juvinao también, el Representante José Octavio y el Representante Racero y Jaime Raúl y pasamos al objeto del debate, Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Yo creo que el rector de la política en materia de salud es el Ministerio de Salud y quien ejerce la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Salud, todos los sujetos que tienen relacionados con la prestación del servicio deben de estar en ese marco.

Yo personalmente pienso, que sí tiene pertinencia la participación del Ministerio de Salud, pero también creo que el señor Ministro tiene la solvencia ética, profesional y técnica para sustentar elementos que son importantes y establecer responsabilidades, que es lo que busca en últimas la Moción de Censura. A mí me parece que en ese sentido está y yo ya llevo 10 años voy a cumplir el 20 y he visto pasar de todo aquí del centro, de la derecha y ahora de esto, o sea, aquí pontificar que porque estamos quedando precedentes, yo he visto precedentes sobre los cuales siempre he dejado constancia y no pasa absolutamente nada, entonces no nos paremos tampoco en el pedestal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No nos paremos en el pedestal pues de la pureza absoluta y del nacimiento instantáneo de unas situaciones que en el comportamiento Congresional, o sea, aquí no descalificamos a nadie, yo creo que yo invitaría a los compañeros del Pacto a que el señor Ministro tiene la capacidad, lo que pasa si es que es incompleta la citación, porque deberían estar todos los actores que tienen que ver en el sistema de los maestros que es un régimen especial, eso sí es incompleta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao y se prepara Representante Ocampo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Simplemente dando alcance a lo que ya han dicho algunos colegas, primero efectivamente no existe, no existe la figura de derogatoria de una Moción de Censura que es tal cual lo que están pidiendo en la proposición y para eso refiéranse a los artículos 30 al 32 de la Ley 5ª.

Pero lo que yo quiero agregar es que según el Acuerdo número 003 de 2024 la Presidencia de la República delega directamente al Ministerio de Educación para la asistencia técnica en adoptar los lineamientos para la contratación de los servicios de salud para el Magisterio, aquí queda clarísimo y en el Acta número 18 del 29 de noviembre de 2023 el Viceministro Jaime Urrego dice: nosotros como Ministerio de Salud hemos sido llamados a causa por el señor Presidente y le añado que además el Ministerio de Salud ha contestado los cuestionarios de control político elevados desde la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Han respondido los debates de control político en su función rectora en este caso para la asistencia técnica de la estructuración del modelo y para la contratación de la nueva red de prestadores del Magisterio. De manera que tanto en las actas, como en el Acuerdo de 003 de 2024 está clarísimo que por delegación del Presidente de la República Gustavo Petro, el Ministerio de Salud era el articulador técnico del nuevo modelo con funciones concretas como aquí bien se los he enumerado, así que presidente por favor yo creo que esto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ocampo y se prepara el representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Aquí efectivamente hay una equivocación en la que caímos varios, no es cierto que el Ministro sea el responsable de todo el sistema de salud en Colombia. La ley 100 artículo 279 que quiero que lo lean exceptúa los regímenes especiales y al tenor de la norma exceptúa el régimen de los profesores porque es de la Ley 91 de 1989 y ese régimen especial está a cargo del Fomag y esa ley dice que los que coordinan el Fomag son: el Ministerio de Hacienda, el de Trabajo, el de Educación, y 2 miembros del Magisterio, entonces queda claro en esa primera parte que el Ministro de Salud responde por la salud de todos los colombianos exceptuando las fuerzas militares, los maestros y otros regímenes especiales.

Lo segundo. artículo de la Constitución.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Artículo 135 numeral 9 dice: para citar la Moción de Censura deberá ser por acciones o funciones a su cargo, a su cargo sí y lo mismo dice el artículo 30 de la Ley 5ª Presidente, efectivamente aquí estamos, hemos citado a un señor que no tiene la función de vigilar, ni de implementar, ni de contratar, nada el régimen de los maestros, contrario.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Diez segundos para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Que lo hayan invitado como asistencia técnica. Entonces llamemos a debate de los asistentes de nosotros la gente que se nos asesora no, a usted lo pueden llamar solo a una función, las funciones están en la ley y en la Constitución, por eso creo que nos hemos equivocado en la citación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Esto no es una ley, porque acabo de leer la Constitución, ley, leyada los que no leyeron el artículo, quiero que lo lea señor secretario artículo 135 de la Constitución numeral 9.

La ley es cuando se salta la norma o la utiliza de manera contraria, aquí apegados a la Constitución que es la máxima carta que nosotros tenemos en Colombia, el máximo respeto que le debemos dice que debe ser por funciones a su cargo o por no atender citaciones del Congreso. Es por improcedente, no porque nos dé miedo señor presidente porque consideramos injusto someter a un Ministro a responder por las cosas que él no ha hecho, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona, Representante José Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Presidente si en este momento se fuera a votar la Moción de Censura yo votaría no, porque es que efectivamente el Ministro no es responsable del Fomag, pero creo que le hacen un pésimo y flaco servicio al Ministro negándole la oportunidad de defenderse y de explicar, ¿sabe qué le va a decir el país político a este Gobierno? que los Ministros con argumentos y con razones no los dejan hablar porque políticamente los salvan y los protegen, eso no le hace bien al país.

Colombia necesita conocer la verdad y yo estoy seguro que si al Ministro le dan la oportunidad el día de la votación no tendrá ningún problema, porque él no es el responsable, gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representantes David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias presidente. Muy rápido complemento la intervención de mi colega Alejandro Ocampo, a ver acá está toda la bancada del Pacto Histórico, toda la bancada del Pacto Histórico está acá y está el Ministro de Salud desde muy bien temprano con todo su equipo, no sean ¡hipócritas! vienen ahora a decirnos a nosotros que no queremos debatir.

¡Hipócritas! que lo sepa el país, seis mociones de censura radicaron presidente, seis mociones para sabotear el debate de la reforma pensional, dos días seguidos en menos de tres semanas planteando el debate el día de la oposición para no dejar sesionar, se salían cuando se les daba la gana, no votaban, jugadita tras jugadita, ¡hipócritas! y el país lo tiene que saber, aquí está toda la bancada dispuesta en el debate.

Yo también creo que es improcedente esta discusión, pero si usted lo determina presidente o así lo determina la Cámara acá estamos prestos, porque tenemos los argumentos, las razones para defender al Gobierno y al Ministro de Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante. Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente en tono menor. Tranquilamente, yo creo señor Presidente, que efectivamente esta moción en opinión de quien le habla resultaría improcedente, porque efectivamente las razones que motivan la misma no son funciones propias del citado, sin embargo, también entiendo y con pleno conocimiento de la Ley 5ª que es decisión de la Mesa Directiva decidir sobre el tema y ustedes ya se pronunciaron, adelantar el debate creo que es lo más pertinente y en la misma línea que varios colegas de los que estamos acá presentes creemos que el debate se tiene que dar en un escenario de respeto y de verdad de digo yo abordar realmente lo que nos convoca, no llevar a quienes estamos diciendo que el Ministro de Salud tiene la razón a que estamos impidiendo que la oposición ejerza su labor.

Yo creo que aquí también merecemos respeto todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quienes estamos a favor del Gobierno, quienes creemos que lo de precisamente el nuevo modelo de salud no salió bien, pero también quienes entendemos las verdaderas responsabilidades de cada uno de los actores en el tema, ahora decir que un Ministro debe salir por esta situación es respetable; yo voy a votar no a esta Moción de Censura, pero también hay que decirle al país que hay una intención detrás de todas estas digamos situaciones que se presentan en el Congreso y no solamente digamos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Modesto.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Presidente desde el punto de vista jurídico, yo creo que esta proposición es ilegal e ilegalizable, porque si usted decidió de que se hiciera la Moción de Censura esa decisión la tenían ellos que apelar de acuerdo a las voces de la Constitución y del reglamento artículo 44 tenían que apelar esa decisión ante la Plenaria y la Plenaria era la que tenía que decidir sobre ese aspecto.

A mí me parece que ya el certificador de esta Cámara que es el secretario nos certificó, así es que esta proposición es ilegal e ilegalizable, no se puede revivir, así es que señor presidente mayor ilustración y tome la decisión si se toma o no la Moción de Censura de los señores Ministros, así que yo creo que aquí no.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

De acuerdo. Representante Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias presidente. Se empieza a hacer costumbre en la Cámara de Representantes abusar de las figuras y de las posibilidades que le dan a la ciudadanía, a la oposición y a la independencia, en general al Congreso de la República herramientas que nos dan para ejercer nuestras funciones, para defendernos, para participar de las decisiones y para incidir en ellas.

Lo hemos visto con las recusaciones, lo hemos visto en el cómo se empuja a congresistas a declararse impedidos, lo hemos visto con las rupturas de quórum y ahora lo vemos con la Moción de Censura y quiero explicarles ¿por qué? no es un debate menor discutir la improcedencia de una Moción de Censura, porque aun cuando hasta ahora no se haya aprobado ninguna cuál es la posible consecuencia de un debate de Moción de Censura en términos de la más negativa de las posibilidades para un Gobierno en ejercicio, presidente si me permite para terminar por favor.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias. ¿Cuál es la posible consecuencia? pongámonos en el peor de los escenarios, se hace, se permite el debate de Moción de Censura, vamos a votación y se vota y pongamos ese peor escenario en el peor de los posibles y ese vota en contra del Ministro, significaría para este caso en específico que aun cuando es improcedente la Moción de Censura estaríamos sacando a un Ministro por incumplir funciones que no tenía que cumplir, esa es la consecuencia directa.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante de Karyme Cotes.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Presidente muchas gracias. Con el saludo para todos los colegas y los miembros del Gobierno que nos acompañan miren, el artículo 1° de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, social porque se garantizan derechos y libertades, pero de derecho porque tenemos un sistema normativo que nos rige y ese y a ese sistema normativo tenemos que apegarnos en todas las decisiones de la función pública, está claramente establecido aquí yo suscribí la proposición porque me parece que la Mesa Directiva tiene que revisar su decisión y hoy el asunto que quiero plantear es el siguiente: si la Mesa Directiva erró en la verificación de los requisitos formales para citar a esta Moción de Censura quiere decir entonces que esta Plenaria aún consciente del yerro de la Mesa Directiva debe validar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Esta Plenaria debe validar el yerro de la Mesa Directiva, porque es el derecho de quienes están solicitando la Moción de Censura. A mí me parece que el Ministro de Salud sí tiene algunas cosas como articulador y que explicarle al país como articulador o como participante de ese proceso desde la estructuración técnica, pero no está en su cabeza la responsabilidad como se ha dicho aquí por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, Presidente si la Mesa Directiva.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Vamos a organizar el debate representante, porque si es necesario, debemos continuar si así lo considera esta Plenaria, pero lo importante es que se pueda abordar el orden del día citado para hoy, entonces vamos a pedirle al señor Secretario porque estamos en el mismo debate frente a quien nos tiene que dar claridad es el secretario de esta Plenaria, que nos dé claridad.

Primero. Sobre el número de citantes, ¿si fue correcto o no? ¿si se hizo la aclaración por parte de la secretaría?

Y segundo. El otro argumento que ha estado aquí ¿es la razón de las citaciones? que dé claridad y le dé lectura a la razón de las citaciones de esta Plenaria donde se cita debate de control político de Moción de Censura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con relación al primer punto que además pidió el Representante Suárez Vacca que certificara, efectivamente se cumple con el requisito de cantidad de Congresistas citantes, sí, representante de pronto hubo una confusión por parte de algunos cuando ven en el acta unas firmas legibles con nombres legibles y otros no, entonces podemos certificar desde la secretaría que son 20 representantes quienes firman, si son 20, posteriormente cuando verificamos los nombres de los Congresistas que tenían las firmas ilegibles se hizo la modificación al acta tres la modificación cinco, incluye los nombres de las personas que habían firmado que no se reconocía sus firmas, esos eran los Representantes Juan Felipe Corzo y el Representante Óscar Darío Pérez habían firmado el acta y no estaban sus nombres, pero se pudo verificar, con esto entonces aclaramos que de acuerdo con la ley la convocatoria está hecha por la cantidad de Congresistas necesarios para hacer la convocatoria.

Lo segundo. Frente al análisis sí el señor Ministro de Salud tiene la competencia para atender los temas para el cual fue convocado a este debate de Moción de Censura, pues la Mesa Directiva en cabeza del Presidente revisó y su oficina jurídica y por eso considera que el debate ha sido citado de manera legal. Desde la Secretaría General Presidente eso es lo que tenemos que hacer.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas permítanme un momento, para dar claridad. Nosotros desde esta Mesa Directiva nos instruimos por lo que nos certifica tanto el Secretario como la Oficina Jurídica de la Presidencia, quien nos ha dado claridad frente al número de citantes y frente a las razones de la citación.

Entonces, nosotros como Mesa Directiva no vamos a incurrir en un error frente a lo que se está proponiendo, ahora bien, la máxima autoridad de esta corporación es la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Representante Ocampo tiene una proposición, voy a darle el uso de la palabra y por supuesto la vamos a discutir.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. A mí se me dijo que el 17 de junio podía poner acá mi solicitud y exponer mis razones por las cuales yo había escrito e hice todo el procedimiento para este debate, por eso tengo acá la respuesta me dijeron que hoy aquí se hacía, pero yo sí

creo que hace falta claridad Presidente, yo quiero por ejemplo estar en el debate, yo me escribí, pero tengo digamos condiciones legales creo que podemos salir enredados todos.

Yo le propongo lo siguiente, no vamos a ir al debate, mientras que la Mesa Directiva frente a la carta mía, frente a la inconstitucionalidad e ilegalidad que yo presenté nos da mayor claridad, porque entiendo que este es un ejercicio que nunca se ha presentado en la Cámara, es nuevo lo que se hace, yo propongo Presidente que aplacemos el debate, que usted nos den claridad y si es claridad de que el debate debe hacerse citando el Ministro sin estar en sus funciones, pues hacemos el debate.

Pero si es ilegal e inconstitucional nos evitamos problemas todos nosotros que vamos a hablar, a debatir y que citamos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Quiero que coloque a consideración presidente el aplazamiento de esta Moción de Censura, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colega vamos, vamos, vamos a poner en consideración el aplazamiento. Es la decisión de la Plenaria y vamos a dar el uso de la palabra de todos los representantes que quieran intervenir, pero con él.

Se pone en consideración el aplazamiento. Representante Hugo Lozano tiene usted el uso de la palabra, si bien yo no puedo estar de acuerdo con ellos, si es una proposición válida representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Mire Presidente, primero que todo para decirle al doctor Racero que el nivel de hipocresía depende del hipócrita que lo diga. Mire yo quiero decirle lo siguiente.

Aquí la entidad rectora, formuladora y de direccionamiento de las políticas públicas de prestación de servicios de aseguramiento y de salud pública es el Ministerio de Salud. Si un sistema de salud no funciona entonces a quién le vamos a echar la culpa, que haya regímenes especiales que administren la plata y que contraten por fuera del sistema de salud general es otro cuento, pero aquí el que tiene que responder por la calidad, por el buen servicio, por la accesibilidad, la oportunidad de la atención en salud es el Ministro de Salud con sus entidades descentralizadas, llámese en secretarías municipales o departamentales, pero no vengamos a decir que el Ministro no tiene velas en este entierro por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una Moción de Orden el vocero del Partido Centro Democrático Oscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente rápidamente, yo quiero pedirle a usted Presidente, excúseme, yo quiero pedirle usted un favor, porque esto finalmente no había sucedido no por lo menos en los seis años que yo llevo en la Cámara de Representantes.

Yo quiero recordarle a esta Plenaria y a los representantes que firman el aplazamiento que el control político es un derecho fundamental que no puede estar sometido así son mayoría los del Gobierno y minorías de la oposición, o si no aquí no habría ninguna razón para hacer un debate control político, nunca tendríamos oportunidad para hacerlo así que Presidente yo le pido a usted que no cometan la ilegalidad de someter.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Termine vocero.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

De someter un aplazamiento a las mayorías que tiene este Gobierno para callar a la oposición en ese deber y derecho que tenemos nosotros de hacerle control político al Gobierno, esto es una ilegalidad que están cometiendo y yo sí anuncio demandas en contra de las personas que lo voten, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Venga colegas hay una Moción de Orden de la que por supuesto el señor secretario notario de esta Plenaria tiene que dar claridad si es legal o ilegal la proposición de aplazamiento que estamos discutiendo y continuamos en el uso de la palabra.

Mientras el Secretario tiene completa claridad, continuamos en el uso de la palabra, representante no hubo una alusión representante vamos a continuar en el uso de la palabra y yo le doy el uso de la palabra, Representante Agmeth Escaf tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Agmeth José Escaf Tijerino:**

Muchas gracias Presidente. Presidente y Plenaria les pido me escuchen, ya hay bastantes argumentos para saber que hay una duda, no duda por el procedimiento de la Mesa Directiva, sino frente a la solicitud de nulidad que también ha presentado el mismo Ministerio de este debate.

Primero que todo este debate es citado con una muy mala fe, porque además quién va a venir a citar a alguien que no tiene ningún tipo de vínculo con lo que se le está exigiendo, las funciones del Ministro son claras y las de los otros Ministerios que son a los que les corresponde trabajar de la mano con el Fomag y que vengan aquí los responsables de esos Ministerios, el Fomag e incluso quien fue el Presidente de la Fiduprevisora, si andamos por ahí en esta mala fe de estar endilgándole a funcionarios que no les corresponde esto se nota demasiado y además cargándole el pecado y sin el género a quienes no

tienen ningún.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Agmeth José Escaf Tijerino:**

Ningún tipo de responsabilidad habla muy mal de esta Plenaria, habla muy mal de esta Cámara, habla muy mal de este Congreso y afuera la gente está viendo cómo se comportan los padres de la patria dando un ejemplo deplorable, así que los invito compañeras y compañeros a que retomemos la cordura y la decencia en esta Cámara y señor Presidente le solicito que someta a votación una proposición de aplazamiento hasta que se aclaren las dudas de este debate que ya está radicada en la secretaría. Muchas gracias presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Leyla.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Yo soy maestra y pues pensionada del magisterio y desde luego he tenido el servicio de salud. Primero que todo desde luego que, en los últimos días debido a la decisión del Gobierno nacional de generar una revisión de la Fiduprevisora, pues sí hay una situación que amerita que se revise no solamente como se hizo en el Senado, sino aquí también, pues amerita que se haga un debate relacionado sobre esa situación de la Fiduprevisora. Pero sí es necesario aclarar que debido a esa circunstancia yo estuve haciendo las consultas y ciertamente este tema no hace relación al Ministerio de Salud, sino que tiene que ver con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación y desde luego la Fiduprevisora hace parte.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Esta es una sociedad asociada es al Ministerio de Salud, entonces considero que es muy pertinente que se haga pero que se convoque a las entidades relacionadas con el tema más no al Ministerio de Salud, entonces ahora nos dicen que, en un aplazamiento, pero cómo vamos a votar positivo o negativo si sabemos que eso no es pertinente al Ministerio de Salud.

De verdad que no sabría yo cómo votar, aplazar algo que no tiene que ver con este Ministerio.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. Yo la verdad creo que esta proposición de aplazamiento tampoco tiene ningún tipo de sustento, porque lo que dijo quien la presenta

es básicamente que es para esperar a que se certifique algo que ya certificó la Mesa Directiva, ¡Es absurdo!

Ahora que me digan que el Ministro no tiene nada que ver con el sistema de salud de los profesores, pues es peor de absurdo es que en los mismos audios dice que si les toca sacar más plata pues sacan más plata, ¿quién es el que ordena el gasto en el ministerio? entonces no tienen nada que ver los mismos audios evidencian que él actúa en delegación del Presidente y está discutiendo órdenes del Presidente, es que si bien no lo administran de manera directa, lo que estaban planteando era un sistema exactamente igual, pero el paralelo de lo que planteaba la Reforma a la Salud.

Entonces, no vengan a decirnos que ellos no eran los que estaban coordinando cómo iba a funcionar el sistema de salud de los maestros y maestras, es que eso sí es una mentira que no cabe.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante. Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Presidente usted tiene que darle las garantías a la oposición, usted no puede someter a la Plenaria para que la Plenaria viole la Ley 5ª y los derechos que tenemos la oposición.

La Plenaria no está por encima de las leyes actuales que nos dan a nosotros derechos para hacer una Moción de Censura, usted se tendría que ver por lo menos implicado en una denuncia en ese proceder, si usted hace eso nosotros nos retiramos inmediatamente, porque no nos vamos a prestar a que la figura de Moción de Censura se acabe en este país, es una garantía que tenemos nosotros, ustedes la convocaron y la Moción de Censura se tiene que desarrollar en este momento.

Que el Ministro de Salud es responsable o no de la salud de los educadores, pues será parte del debate, pero no vaya a cometer ese atropello contra nosotros, yo tomo medidas legales Presidente contra usted me da mucha pena.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante por supuesto ante esa afirmación a mí me corresponde responder. Yo estoy de acuerdo que esta decisión debería ser continuar el debate, pero tampoco puedo violar la Ley 5ª si hay una proposición de aplazamiento, es la Plenaria quien debe decidir y frente a eso le pido al secretario que nos dé la claridad frente a las proposiciones de aplazamientos, si no se pueden presentar en medio de los debates de control político o las mociones de censura.

Yo le pido a usted representante, yo estoy aquí también tratando de resolver esto, me parece que deberíamos continuar con el debate para el que fuimos citados, pero tampoco puedo desconocer las proposiciones que presentan los congresistas. Mientras el Secretario tiene la claridad vamos a

continuar Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí gracias Presidente. Yo creo que aquí se han expuesto todos los argumentos desde el punto de vista legal, procedimental y yo quiero decir que la oposición pide garantías, pero la Mesa Directiva le debe dar las garantías a la oposición sin violar la Constitución y sin violar la Ley 5ª y sin violar los procedimientos.

Entonces, yo les hago una pregunta a la oposición para que me contesten, ¿quieren sacar al Ministro de Salud o quieren saber la verdad de qué fue lo que pasó en el proceso? si quieren saber la verdad, pues entonces lo procedimental y lo que realmente sería constitucional es que se le haga una invitación al Ministro de Salud que no está en la estructura del sistema de salud de los profesores y en la invitación el Ministro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

En esa invitación se le podrían hacer todas las preguntas al Ministro sin entrar en una prohibición que da el artículo 6º y el artículo 123 de la Constitución Política de Colombia, que dice que le está prohibido a los funcionarios públicos actuar en asuntos fuera de su rango de competencia.

El Ministro de Salud ya lo han dicho aquí hasta la saciedad no tiene la competencia, pero sí puede dar explicaciones al respecto y creo que el Ministro tiene los argumentos suficientes, ¡He dicho! y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Yo quiero en esta intervención hacer una suerte de réplica a mi colega David Racero. Representante David tu actuar como Representante de oposición mereció toda mi consideración y respeto durante los cuatro años anteriores a fe que lo hiciste muy bien. David, tu control sobre la cancillería sobre todo le dio una cátedra al país de lo que no debe hacer la Cancillería.

Pero David lo que estás haciendo en este periodo verdaderamente me decepciona, te has ido convirtiendo en una especie de patrón de la bancada de oposición David y tu intervención destemplada contra nosotros en tono altisonante, con groserías e insultante nos diste hipócrita no una vez, ni dos, sino tres veces David, yo creo que es absolutamente injustificada, permítame terminar Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Yo quiero invitarte David, quiero invitarte David y me gustaría que me hicieras réplica porque eso es democrático, quiero invitarte David y a ti que has liderado la bancada de oposición, a los colegas de oposición a que no se olviden que aquí hay una constitución y una ley y que nosotros como sociedad y este Congreso elaboró un estatuto de oposición que ha permitido que personas como Gustavo Petro sean Presidentes que jamás hubieran podido ser presidentes si no existiera un estatuto de oposición.

Quiero invitarte David a dos cosas. Lo primero si David, lo primero que lideres tu bancada sin necesidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, termine Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Quiero invitarte David a que lideres tu bancada sin necesidad de insultarnos, aquí terminamos siendo colegas y lo que se hizo el viernes estuvo muy mal en mi opinión, ya la Corte Constitucional lo decidirá y quiero invitarte David a que nos pidas excusas, o sea, el insulto y la grosería con que nos trataste y el tono no es para este recinto y quiero invitarlo señor presidente a que atendiendo a que la proposición que hacen de limitar los derechos de oposición está por fuera de ley, usted no la tenga en cuenta, usted no puede someter a consideración unas proposiciones que violan flagrantemente los derechos de la oposición, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto rápido y también con el tono con que el colega me hace la alusión, por supuesto también de manera respetuosa. No sé por qué insisten ustedes en decirnos a nosotros cómo tenemos que actuar y operar y decir y qué hacer.

Cuando yo era oposición, Parodi, justamente la división entre el Gobierno y la oposición la tenemos absolutamente clara y yo cuando hago este tipo de manifestaciones, Presidente, es porque, yo sí me siento irrespetado a nombre de los colombianos y por supuesto lo digo porque yo acá no estoy en función de agradecerle a usted representante ni a Cambio Radical, ni a Centro Democrático.

Yo estoy acá porque me eligieron unos colombianos y colombianas a los cuales les debo el respeto y a los cuales rindo cuentas, yo no estoy aquí para ser amigo de la oposición representante, podemos tener todo el buen trato del mundo, pero se lo digo de manera categórica este tema de las buenas formas en política deben acabar, nos tenemos que decir las cosas como son de frente, con la verdad y ustedes no han sido leales en el debate, no han sido leales y por eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas vengan, yo sí quiero hacer un llamado a toda la Plenaria, estamos a cuatro días de terminar la legislatura y estoy de acuerdo con la oposición que ellos tienen un derecho a hacer este debate, tienen un derecho a presentar las mociones de censura, yo creo que aquí están los argumentos y quiero llamar a la reflexión por supuesto tampoco puedo desconocer las proposiciones que presentan los representantes y si bien frente a la proposición de improcedencia ya el secretario ha dado la claridad, hay una proposición de aplazamiento.

Quiero pedirles en tono menor y con la tranquilidad de quien dirige esta corporación que reconsideremos y permitamos que avance este debate, que terminemos esta legislatura con tranquilidad, que podamos escuchar los argumentos para los que fueron citados, por supuesto si hay la insistencia del aplazamiento también se los digo colegas es nuestro deber ponerla en consideración y votación de la Plenaria, el aplazamiento.

Vamos a continuar en el uso de la palabra y le dejo la reflexión a la oposición que, al Gobierno, a la bancada de Gobierno que hoy es bancada de Gobierno, pero puede el día de mañana ser oposición y estaríamos violando por supuesto un derecho a la oposición. Representante Wilder Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que se han venido pronunciando los distintos partidos en esta tarde de hoy donde se ha citado a Moción de Censura al Ministro de Salud, está claro que el Ministro no tiene competencias en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, además este fondo tiene independencia patrimonial, contable y estadística.

Por esa razón al ser independiente el Ministerio no tiene cabida ni en su junta directiva ni en sus decisiones, pero por esa razón considero señor Presidente que esa proposición donde se llama la atención de la Mesa Directiva por improcedente de la Moción de Censura, pues tiene que ponerse a consideración de la Plenaria señor Presidente, porque incluso desde el mismo momento en que se citó la Moción de Censura vamos a debatir.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Vamos a debatir señor Presidente frente a unas competencias que a hoy a los ojos de la luz no corresponden a las funciones del Ministro de Salud de los colombianos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para una moción de orden Representante Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente, es que quiero que se nos precise a quienes presentamos la solicitud de que se declarara improcedente esta esta citación, si es que el que resolvió fue el secretario porque esa es la explicación que hemos recibido o si va a resolver el señor Presidente, porque lo que nos han dicho es que certificó el Secretario, pero no nos han resuelto de fondo la mesa el señor Presidente nuestra solicitud con argumentos jurídicos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor presidente. Es que creo que es importante tomar en cuenta algunas cosas, aquí algunos representantes han dicho que se trata de una proposición insólita, pero es normal que sea insólita porque estamos viviendo tiempos que antes no habían ocurrido, las fuerzas que hoy son Gobierno fueron toda la historia colombiana oposición.

Es la primera vez que se es Gobierno desde una propuesta progresista y en ese sentido pueden haber cosas que sean nuevas que para las cuales los representantes no tienen una experiencia previa y quiero decirlo por lo siguiente, antes teníamos Gobiernos que perseguían a la oposición, en el Congreso y por fuera del Congreso, hoy tenemos prácticamente que defender al Gobierno de la oposición porque es el Gobierno el perseguido, con 1.000 cantidad de proposiciones, con una gran cantidad de solicitudes como la que tenemos hoy y es muy importante insistir.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señor Presidente por favor. Es muy importante insistir en la procedencia de las mociones de censura, cómo vamos a someter a censura a un Ministro por el régimen de salud del magisterio cuando depende de una institución como el Fomag dentro de la cual el Ministro no tiene asiento. Si lo que se quiere cuestionar es el modelo de salud del magisterio ellos tienen que redireccionar la Moción de Censura para que sea procedente señor Presidente, es totalmente improcedente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. No, no es insólito, no es nada nuevo, a mis compañeros de los que estamos repitiendo Cámara doctor Triana, varios acá, doctor Guida, doctor Racero, recuerdo el momento de los bonos de agua octubre del 2018, octubre del 2018

cuando se presentó una Moción de Censura por parte de la oposición del entonces Senador Gustavo Petro y se nos dijo que no procedía porque había sido por hechos cuando él no era Ministro, sin embargo, acá en el Congreso de la República dimos la lucha, ¿para qué? para que se garantizara el derecho a la oposición, al debate de control político, a la Moción de Censura y en el Gobierno de Duque, doctor Bastidas se nos permitió hacer esa Moción de Censura, ¡La perdimos! claro la perdimos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias. Pero yo recuerdo cuando el Centro Democrático presentó y dijo que no era procedente y el Congreso de la República acogió el legítimo derecho que en su momento tenía la oposición para hacer debates de control político, para hacer una Moción de Censura.

Yo les pido de corazón respetemos la Moción de Censura de los compañeros, démosle trámite, igual las mayorías no están para sacar al Ministro, escuchemos argumentos de lado a un lado, pero permitamos el debate, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Presidente esto que está sucediendo es supremamente irregular por una razón y es que el debate sobre la Moción de Censura ya se abrió, ya se votaron impedimentos, yo no estoy diciendo que no proceda una Moción de Aplazamiento, pero esa tenían que radicarla y debió discutirse y votarse al momento de aprobar el orden del día, eso no pasó, se aprobó el orden del día, se abrió el debate sobre la moción y una vez ya votado los impedimentos usted va a permitir que entonces a mitad de debate aparezca alguien con una proposición para que se aplace.

Yo le quiero decir una cosa Presidente las democracias se definen más que por la tiranía de las mayorías, por la protección y las garantías de las minorías y si usted permite que un debate de Moción de Censura que ya empezó sea supuestamente derogado figura que no existe en la Ley 5ª porque entonces a la coalición mayoritaria se le ocurrió a mitad de...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Se le ocurrió a mitad de debate presentar una proposición para suspender el debate o aplazarlo, eso lo que nos quiere decir es que de aquí en adelante cualquier debate citado por la bancada de independientes o de oposición podría ser suspendido

en cualquier momento, porque aparece la coalición mayoritaria con una proposición que dice aplacemos o me parece que eso no procede.

La Mesa Directiva ya certificó la legalidad de esta Moción de Censura, el debate ya se abrió, yo le pido que le mande el mensaje correcto a Colombia y es que el estatuto de oposición está vigente y que.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. La verdad Presidente yo no entiendo, no entiendo que se pretenda someter a consideración una proposición de aplazamiento donde la mesa ya certificó que es legal y que fue citada la Moción de Censura por el mínimo que exige la misma ley, ese sería un precedente fatal para el país, yo no estoy diciendo que yo vaya a votar la Moción de Censura, yo quiero escuchar al Ministro.

Lo que sí no entiendo es que ya se han hecho debates de control político en la Comisión Sexta de Cámara y de Senado y el Ministro ha estado ahí con la Fiduprevisora y con todos los encargados y Ministerio de Educación, han atendido el debate de control político y han dejado las claridades y los requerimientos que han hecho los Congresistas, entonces, porque yo no veo porque se está alegando aquí que no hay competencia. Entonces en ese sentido doctor Calle me parece que sí, medio minuto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Sería un precedente tenaz para el país que la moción sea citada y ustedes certifiquen que es legal y que aquí se someta a votación una proposición de un aplazamiento de las bancadas de Gobierno, no me parece.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo colegas vamos a continuar en el uso de la palabra, por supuesto no vamos a negarle el uso de la palabra a nadie, pero también queremos reiterar desde esta Mesa Directiva que tenemos como prioridad proteger los derechos de la oposición que ha planteado, que ha planteado hoy con la legalidad que nos ha certificado el secretario y le ruego secretario que vuelva a hacer claridad sobre la legalidad de la citación a Moción de Censura, tienen un derecho y por eso le pido de verdad a las bancadas de Gobierno que nos acompañen para que este debate pueda llevarse a cabo.

Un derecho a réplica Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Insisto en el marco de esta réplica, se convoca a una Moción de Censura por el modelo de salud del magisterio, pero para

responder por el modelo de salud del magisterio no se llama a ninguno de los funcionarios competentes que tienen que ver con la definición del modelo de salud del magisterio, sino que llama un funcionario que no tiene responsabilidad directa, ni competencia sobre este asunto.

Por eso es que se insiste en que es improcedente, no nos estamos oponiendo a que haya mociones de censura sobre el tema del modelo de salud del magisterio nadie se opone, pero convoquen a los que tienen que ver con eso y no a otros que no tienen competencia directa sobre este asunto y las competencias no los define los medios de comunicación, los define la Constitución y la ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Piedad Correal tiene la palabra ¿ya? qué pena perdón, Jennifer Pedraza disculpen, Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo quiero aclarar seguramente los que redactaron esta proposición no tuvieron oportunidad de leer nuestra citación, porque no se refieren a ninguno de los argumentos de nuestra citación en particular y si la hubieran leído encontrarían que estamos citando al Ministro por desconocer las funciones asignadas a su cargo de los numerales 1, 2, 4, 12, 13, 15 y 22 del Decreto número 4107 del 2011, que define efectivamente las funciones especialmente el numeral 22 “ejercer las funciones que el Presidente de la República le delegue o le confiera” y para probar que el Presidente efectivamente hizo esa delegación les puedo leer muy rápidamente el acta de la sesión 18 del 29 de noviembre del 2023 de la Dirección del Fondo Nacional de Cesantías y Prestaciones Sociales del Magisterio del Fomag, en donde el mismo Viceministro de Salud Jaime Urrego señala “nosotros como Ministro de Salud hemos sido llamados en causa por el señor Presidente para atender.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En este sentido quiero decir si un juez tuteló el derecho de los congresistas que citaron a Moción de Censura a Carrasquilla por los bonos del agua que era algo que él había hecho antes de ser Ministro y el juez cuidó sus derechos y esa tutela la suscribió en ese momento el Senador Gustavo Petro y el Representante David Racero, porque no les da vergüenza proponer que esta moción que sí tiene sustento jurídico no se realice en la Plenaria de la Cámara de Representación y esta moción es principalmente promovida por la independencia que somos la minoría en la Cámara de Representantes, ¡Respeten nuestros derechos!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias señor Presidente. Yo había pedido una moción de réplica precisamente para clarificar que esta proposición no es en contra de la Moción de Censura, no se está amenazando la Moción de Censura como uno de los deberes fundamentales de los Congresistas, sino que las cosas tienen que tener una forma de hacerlas y debemos cumplir con ella y lo otro es que me parece insensato tanta amenaza aquí en el Congreso, porque el que amenaza no hace y entonces los que vayan a hacer denuncias pues que las hagan, porque sencillamente no se puede hablar aquí porque inmediatamente tres o cuatro denuncian

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Tres o cuatro denuncian que van a demandar o que la Corte va a tumbar y realmente me parece que esos no son argumentos para un debate entre Congresistas de Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Juan Sebastián Gómez tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Presidente. Nuevamente desde la independencia la invitación es a respetar el estatuto de la oposición, que hubiese sido del país sin el estatuto de la oposición en el Gobierno Duque, fue gracias a ese estatuto de la oposición que los colombianos nos dimos cuenta de irregularidades en ese Gobierno y salimos a la calle y no entiendo como hoy los que hoy son Gobierno se oponen a que se desarrolle en buena parte lo que los tiene hoy gobernando, eso es un tiro en el pie, no irrespetemos la Constitución, no irrespetemos la Ley 5ª.

Por favor lo que está pasando hoy es lo que viene pasando hace mucho tiempo en el Congreso de la República, el Ministro estuvo acá horas defendiendo la Reforma a la Salud, pero nunca habló y hoy tampoco lo quieren dejar hablar y hoy estaban más preocupados por los cartelitos, por pasarse entre unos y otros el relato que todos debían repetir, pero votaron el orden del día, como si votaron el orden.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Como si votaron el Orden del Día en este momento quieren oponerse al debate. Yo le quiero preguntar al Secretario por favor, ¿secretario dígame cómo se votó el orden del día y si en el orden del día estaba la Moción de Censura y como lo votó la cámara en pleno? por favor gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario certifiquemos lo solicitado por el doctor Juan Sebastián Gómez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y Representante Juan Sebastián a las 12:08 de la mañana se aprobó por unanimidad el orden del día por esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias secretario. Tiene la palabra la Representante Marelen Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias Presidente. El mundo da vueltas y en estas vueltas del mundo hoy somos oposición y pedimos que nos respeten, no cercioren nuestros derechos, yo le pido a los que firmaron esas proposiciones de aplazamiento y de improcedencia que la retiren y nos permitan realizar nuestra Moción de Censura, que nos escuchen, hay argumentos ya llevan cuánto Presidente ya vamos para 2 horas y no iniciamos nuestra Moción de Censura y tenemos argumentos como oposición.

El Ministerio si tiene una responsabilidad, hace la asistencia técnica, ellos tienen su posición que es respetable escuchémoslos, sigamos adelante, 2 horas intentando acabar con una Moción de Censura, denos la posibilidad, ustedes la tuvieron como oposición, nosotros hoy.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Hoy queremos ser escuchados, tenemos argumentos claros, concisos, sustentados y habrá el momento para escuchar al Ministro y a los partidos de Gobierno y que hagan la defensa oportuna, pero sigamos adelante con la Moción de Censura, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante González de CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias Presidente. Para las curules de paz siempre es un poco complejo que se nos dé la palabra, yo no sé si es que no nos ven aquí atrás, pero en realidad nosotros no estamos atrás estamos adelante no ve que somos los primeros que se encuentran cuando entran eso es lo primero y si me regalan la cámara sería estupendo, ¿ni siquiera la cámara es capaz de encontrarnos o qué? qué cosa tan hijuemadre.

Pero primero quiero decirle al Ministro de Salud, Ministro usted tiene aquí todas las garantías para que hagamos el debate y me gustaría que estuviera sentado al frente, adelante, usted es una persona

que ha hecho las cosas bien usted, no tiene por qué esconderse, parece, siéntese adelante donde está su homólogo de defensa para que el pueblo colombiano lo vea, tenemos todos los argumentos para el debate no le tenemos miedo al debate vamos a hacerlo con altura, pero vamos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta (30) segundos para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Una dilación, se toman en medio día con la palabra y compañeros que intervienen hasta 14 veces y vuelven y le dan la palabra y le dan la palabra para hablar las mismas bobadas, hombre por dios vamos a echar para adelante con el debate, si toca hacerlo pues lo hacemos no pasa nada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Ardila tiene la palabra, Ardila Representante, Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente de la misma manera que ocurría con la proposición anterior esta proposición no tiene asidero en la Ley 5ª señor Presidente y de verdad Presidente hay que insistir en esto porque eventualmente quienes hoy son Bancada de Gobierno van a estar en la oposición, están sentando un precedente perverso y es que los debates de control político y las mociones de censura aparentemente van a estar entonces condicionadas a la aprobación de las mayorías.

Las mayorías tienen oportunidad de pronunciarse sobre las mociones de censura el día que se votan Presidente aquí, hay unos tiempos claros, definidos en la Ley 5ª y aquí nos hablan de un aplazamiento que no sabemos entonces cuánto implicaría que se pudiera adelantar, pero además una cosa Presidente a propósito del señor Jaramillo, él en esos audios decía abiertamente que había que estafar a las IPS, que había que engañarlas porque era un desastre lo que ellos mismos habían creado, entonces claro que tiene responsabilidad.

Y Presidente yo sí le pido a usted 30 segundos, que el señor Gonzalo Parra González Secretario General del Ministerio no se suba a la Mesa Directiva, no tiene nada que hacer allá, ha estado pendiente todo el rato, se sube, no sé qué es lo que está haciendo ese señor, una persona Presidente por otro lado que se encargó de perseguir a quienes no pensaban políticamente como el Presidente en ese ministerio destecnicándolo, así que Presidente por favor le pido que el señor Gonzalo Parra nada tenga que ir a hacer a la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Permítanme que aquí todos están inscritos para darle la palabra, la Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí buenas a todos y a todas. Decirles que con toda claridad no estamos de acuerdo con esta Moción de Censura, porque es tendencioso no citar a la entidad que tiene la responsabilidad directa y sí citar a quien no las tiene, es decir, es sumamente claro que aquí la preocupación y persiste la hipocresía no es la salud de nosotros los maestros y maestras, cuando no se cita al Fomag, cuando solo se cita al Ministro que no tiene la responsabilidad directa, es decir, es tendencioso y ahí sí una tiranía al Gobierno del Cambio y al Ministro y a la necesidad de transformar la salud de este país.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Por eso con claridad lo planteamos, no estamos de acuerdo con una Moción de Censura que le hace el quite a quienes deben venir a dar cuenta, es decir, ¿cuál preocupación hay para que nuestra salud del magisterio mejore? ahí no existe ninguna preocupación de fondo, ni real, la tiranía si está es contra el Gobierno del Cambio, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Moción de Orden para el doctor Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo creo que ya está bueno de escuchar a los Congresistas en una proposición que para unos tiene sentido para nosotros nos quitan nuestros derechos de la oposición.

Yo le pido a la Mesa Directiva que tome la decisión y nos diga si va a someterla en votación o no para saber si la oposición se retira del recinto, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Doctor Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente gracias por su generosidad y por permitirme intervenir dado que antes estaba hablando con unos colegas precisamente de esta moción.

Colegas una moción es un reproche a la actuación de un Ministro y por eso lo citamos, porque el propósito de esa moción es apartarlo del cargo porque vamos a reprochar su actuación, su comportamiento en el ejercicio de sus funciones y así se motiva esta Moción de Censura, ¿porque se cita? ¿Por qué se convoca? por la improvisada y esto entrecomillado estructuración e implementación del nuevo sistema de salud del Magisterio que es el Fomag, ¿cierto? ese es el reproche implementación y estructuración de este sistema y si usted me permite Presidente en un minutico más para claridades.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Y voy yo a ver el Fomag, ¿cuál es su origen? ¿Cuál es su nacimiento? ¿Cuál es el fondo del mismo? y encuentro que existe una ley, Ley 91 de 1989, este es un régimen especial, es un régimen excepcional, es una cuenta especial de la nación y en esa misma ley, la Ley 91 de 1989 en su artículo 6º está el órgano de Gobierno que es un consejo directivo, ¿quién lo preside? el Ministerio de Educación Nacional, ¿quiénes hacen parte del consejo directivo? hacen parte del consejo directivo el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Trabajo, no hace parte del Ministerio de Salud de ese órgano directivo, pregunto yo, ¿qué es lo que vamos a reprochar? porque lo vamos a apartar.

Creo yo y con respeto colegas que el paso a seguir era un debate de control político por la asistencia técnica que se brindó, pero no una Moción de Censura.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta (30) segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Pero no una Moción de Censura para apartar del cargo por las funciones que no ha ejercido un Ministro, ¡Ojo! el contrato de fiducia lo firma la ministra de Educación, el Ministerio de Educación suscribe un contrato de fiducia para el manejo de los recursos, Ministerio de Educación con Fiduprevisora, no suscribe tampoco ese contrato el Ministerio de Salud, colegas ¿qué es lo que vamos a reprochar? una actuación que no tiene piso en la ley.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario es necesario declarar la sesión permanente. Pregúntele a la Plenaria ¿si aceptan declarar la sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Támara hasta por un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. Bueno yo quiero aquí pues decir que o los compañeros y compañeras no escuchan o se hacen los que no escuchan, porque aquí en ningún momento estamos en contra de los mecanismos democráticos de control político, de hecho, nosotros mismos hemos desarrollado audiencias públicas sobre este tema en todo el país.

En Bogotá hicimos una audiencia que con

mucho cuidado porque leímos los temas jurídicos, citamos al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda e invitamos al Ministerio de Salud por su función como asistente técnico, entonces por esta misma razón no es procedente y acá yo reafirmo lo que vienen de decir hacer un control político y los argumentos que ustedes vienen dando lo reafirman, porque por supuesto cuando hacen un control político por una responsabilidad así el Ministro ya no esté a cargo fue su responsabilidad, pero aquí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Támara vamos a hacer una cosa un (1) minuto, porque mire faltan 20 representantes, hay que votar por favor, diez (10) segundos para que termine, termine sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Precisamente esta es la discusión que nosotros presentamos, de ninguna manera puede quedar como precedente que se haga una Moción de Censura por una responsabilidad que no le corresponde a una persona.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Jorge Méndez un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Presidente yo sí le pregunto a los colegas de la bancada de Gobierno, ¿a qué le temen? el debate de la reforma pensional que fue vergonzoso lo que hicieron con esta proposición huyeron al debate, es claro que aquí tienen los votos para mantener al Ministro que quieran, ¿por qué rehúyen al debate? y realmente me da pena con algunos colegas especialmente la Comisión Primera a quienes he admirado siempre por sus argumentaciones salir hoy con estas leguleyadas tratando de evadir un debate que efectivamente tienen, tienen los votos para negar cualquier tipo de moción contra un Ministro.

Yo si invito a que a los colegas que retiren esta proposición, hagamos el debate de cara al país, no escondamos más la cara, pongan la cara y hagamos el debate Presidente que realmente esto es vergonzoso para el Congreso de la República, para los colombianos que nos están viendo y que esperan que se den respuestas a las situaciones que están viviendo hoy los maestros y que pone en riesgo la salud de todo el país en general.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Salamanca del Partido Verde tiene un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mire Presidente, yo en lo personal acá se dijo que estaríamos de acuerdo o un sector afín a Gobierno estaría de acuerdo con una Moción de Censura a otro Ministro sobre este tema.

En lo personal yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo con la Moción de Censura al Ministro de Salud toda vez que en mi opinión no está incumpliendo ninguna de las funciones a su cargo y no procede, válido y legítimo hacer un debate de control político como acá ya se dijo por supuesto citando a quien es y para que responda por cada una de sus acciones u omisiones para eso estamos para hacer control político y en mi opinión no procede y ya lo he sustentado anteriormente que se adelante este debate, sin embargo, ya fue una decisión de la Mesa directiva lo que sí procede y la Ley 5ª lo establece claramente es que se pueda aplazar y someter a consideración una proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Mondragón un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias. Quiero manifestar que tiene sentido quienes hacen propuesta de aplazamiento de la improcedencia dado que el Ministerio de Salud participa como asesor especializado en el Fomag, no tiene voto, es decir, no hace parte del Fomag en eso tiene sentido, pero quiero traer a colación escuchen bien, en el 2018 cuando en el marco del *Fast Track* por los acuerdos de paz, el punto 2 se lograba por fin tener una ley de la República para el estatuto de oposición que no se había podido durante años que lo demandaba la Constitución Política y fue en ese marco que se hizo ¿y saben cómo votó el Centro Democrático que hoy reclama el estatuto de oposición? votó negativo, ahí van a encontrar ustedes nombres hasta de familiares de algunos Congresistas, se los leo: Fernando Sierra Ramos, Eduard David Rodríguez, Margarita María Restrepo, Ciro Alejandro, Álvaro Henao, Óscar Darío Pérez, Federico Hoyos, votaron en contra también, Hernán González, el señor García, el señor...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Lopera María Eugenia tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

¡Aló! señor Presidente solo decir que la proposición de aplazamiento se sustenta en la improcedencia, en la improcedencia de la citación, no que haya mayorías o no para aprobarlo o no la Moción de Censura, pero es improcedente eso no puede tomar carrera, es como si citáramos a este debate a la Ministra de Vivienda porque hay un problema en cultura, entonces, vamos a decirle a la Ministra de Vivienda que se aparta de su cargo si procede la Moción de Censura, porque el Ministro de Cultura cometió un error, eso sí que es ridículo.

Por eso no debe proceder esta moción y a los que dicen que es improcedente en este punto una Moción de Aplazamiento, si es procedente en el punto en que se pide el cambio de orden del día, pues ahí se vota el cambio de orden del día y mis compañeros de la...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Holmes.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente de verdad que le pido en nombre de todos los colombianos que no solamente queríamos escuchar hoy al Ministro de Salud, sino también, al Ministro de Defensa.

Yo pienso que debemos proceder Presidente si hay que votar votemos y listo, vamos para adelante, si nos van a seguir atropellando pues que nos atropellen, hoy los que hoy son Gobierno ayer en oposición mañana lo volverán a hacer, pero tendremos que ya avanzar Presidente porque nos da hasta pena con los mismos Ministros que han venido aquí al Congreso y tienen más de 3 horas de estar esperando que debatamos, si esto es procedente o no es procedente.

A la Mesa Directiva que tome las decisiones que tiene que tomar y que los obliga a la ley a hacerlo, pero salgamos a avanzar en el debate, que yo sí quiero como todos los colombianos escuchar qué nos tiene que decir.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Escaf un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Presidente, yo creo que ya hay suficiente ilustración al respecto de las inquietudes con este debate.

Yo lo invito Presidente a que someta a votación las proposiciones que ya han sido radicadas en el orden en el tiempo que les corresponde para poder dar avance, porque efectivamente hay una mala fe vuelvo y lo repito y un ambiente muy enrarecido al querer ajusticiar a una persona que no tiene responsabilidad.

La Mesa Directiva tomó una decisión, pero la Plenaria toma la última y le solicito en nombre también de todos aquellos Congresistas que estamos aquí presentes someta a votación señor Secretario y someta a votación señor Presidente las proposiciones radicadas para dar un avance y tener también la cordialidad con el señor Ministro de Defensa por el cual también vamos a hacer la defensa, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Ocampo un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Hombre gracias Presidente. Una cosa es la política otra cosa es el derecho, artículo 139 numero 9 se los voy a leer por favor dice: proponer Moción de Censura respecto de los Ministros, superintendentes y directores de departamento administrativo por asuntos relacionados con funciones propias del cargo,

si alguno de los que ha hablado hoy está por encima de la Constitución que levante la mano, si alguna de ustedes está por encima de una norma superior de los colombianos levante la mano y si es así hacemos este debate, pero no me van a obligar a mí a violar la Constitución porque quieren vilipendiar un Ministro, pues no, vamos a hacerlo con respeto.

La Constitución dice eso y aquí ninguno, ni la Ley 5ª ni ninguno de nosotros está por encima, yo he pedido respeto a la Constitución, porque para poder hacer la Moción de Censura tiene un requisito, hay que respetar la Constitución, acá no estamos hablando de que nadie tiene el derecho a hacer lo que quiera eso está arreglado, programen un debate de control político y lo hacemos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Hernán Cadavid una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente en virtud de Moción de Orden. Mire yo escucho al Representante Alejandro Ocampo y lo que no entiendo es que haya suscrito la proposición para la Moción de Censura y hoy salga con todo lo que aquí está diciendo que quede constancia de eso.

Segundo tema Presidente, hay personas que se han manifestado en dos y tres ocasiones ya es suficiente si tenemos que someter la proposición pues sometámosla, pero aquí hay personas que están de lucidos en las redes sociales mientras firma la proposición de Moción de Censura, someta la proposición y definamos acá qué es lo que hay que hacer Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una Moción de Orden Representante Katy y luego le doy la réplica a Representante Ocampo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao moción de orden. Colegas vamos a poner orden vamos, vamos a escuchar la moción de orden Representante Juvinao, ya le doy el derecho a réplica, Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Perdón colegas. Aquí tengo la citación a la Moción de Censura debidamente motivada con fecha de mayo 22 de 2024 y aquí abajo hay una firma que dice Alejandro Ocampo, hay una firma que dice Alejandro Ocampo.

Entonces, yo quisiera entender esto de qué se trata Representante Ocampo, usted mismo firmó la citación a la Moción de Censura del doctor Jaramillo, lo cual Presidente Calle creo que es una prueba más de la improcedencia de la solicitud del Representante

quien está haciendo lo que está haciendo solamente para dilatar en una ocurrencia y en una conspiración que tienen para hoy, porque él firmó la Moción de Censura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, treinta (30) segundos Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

De manera que yo le pido Presidente Calle que utilice las facultades que usted tiene de organizar el debate, de dar los derechos a los independientes y a la oposición y que de verdad acabe ya con este desorden y con este sabotaje, usted bien puede rechazar la proposición para aplazar el debate en la medida en la que no fue radicada con la debida oportunidad en el procedimiento que era el comienzo para la votación del orden del día y así nos permita continuar por favor con este debate de Moción de Censura que ya inició.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ocampo un derecho a réplica un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, yo soy y lo dije desde el comienzo, yo soy citante y desde el 4 de junio hice una carta a la presidencia percatándome del error y diciéndole que estaba mal convocado, solicité que no se tuviera en cuenta, la presidencia me respondió compañeros que hoy 17 expusiera mis argumentos aquí.

Yo quiero pedirle Presidente, yo no interrumpido a nadie y he sido muy respetuoso, si yo he sido yo he sido respetuoso, yo entiendo que algunos creen que es.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Si me permiten porque yo he sido respetuoso, eso quedó, Presidente yo entiendo acá, pero por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo he sido respetuoso y les digo esto quedó mal convocado. La oposición ni nadie tiene derecho a hacer cosas que no están en la Constitución, nadie tiene el derecho aquí a abrogarse procedimientos contrarios a la ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, la que tiene que leer es usted, porque yo le estoy diciendo que el artículo 135 dice cómo se cita.

Entonces, aquí nadie tiene el derecho ni la facultad para establecer procedimientos contrarios a la Constitución, esa citación nos quedó mal hecha, por eso he solicitado que se aplace mientras la Mesa Directiva nos da claridad, porque acá nadie, le repito ninguno de los que está gritando atrás, que no lee, tiene derecho a pasar por encima la Constitución, nadie más importante que la Constitución; por eso solicito Presidente ponga en consideración mi proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ape Cuello la moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente la Representante Jovinao tiene toda la razón, no procede que usted someta a votación la proposición, no procede, fue en el orden del día y ya lo aprobamos así que póngale orden y continúe con la moción.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cómo podemos encontrar puntos de acuerdo? Colegas, colegas la máxima autoridad de esta Plenaria es la Plenaria misma. he pasado por todas las bancadas, he pasado por todas las bancadas y dejaremos que esta Plenaria sea quien tome la decisión si se aplaza o no la Moción de Censura.

Hemos dado la palabra Representante. Losada usted sabe cuánto es mi aprecio hacia usted, Representante Juan Carlos Losada por supuesto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, discúlpeme que yo le haga esta reflexión, a lo mejor perderé mi tiempo del tema de fondo, pero le quiero decir lo siguiente.

El otro día cuando decidieron aquí pasar por encima del bicameralismo y pasar por encima del debate profundo y del principio de deliberación que es un principio constitucional, había una lista de inscritos aquí y ustedes decidieron no acatarla y someter a consideración.

Es la mesa la que tiene que decir en qué momento se cierra la inscripción para intervenir, pero si usted hace una lista de intervinientes respétela porque es lo mínimo, usted puede decir mire queda 3 minutos para que el que quiera intervenir lo haga y cerraré la lista de intervinientes y con eso uno ya sabe. Pero no puede ser que uno esté aquí esperando tranquilamente para poder hacer una intervención y que por derecha ustedes decidan que simplemente ya hablaron los que tenían que hablar y que no podemos intervenir, le ruego por favor que respete la inscripción de todos mis compañeros que se han inscrito para intervenir.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Entonces, ahora sí me tomo un minuto Presidente nada más para hacer mi intervención de fondo. No puede hacer carrera en este Congreso de la República pasar por encima de los Congresistas y pasar por encima de la participación a la que tienen derecho porque así se los mandó el pueblo colombiano, si ustedes creen que era improcedente por qué la Mesa Directiva no lo dijo con anterioridad y porque nadie impugnó esto antes de que se pusiera una fecha, ¿porque no lo hacen? es lo más sencillo del mundo o acaso es que no leyeron la citación como le pasó a alguno aquí que la firmó sin leer y luego tuvo que hacer enmiendas, para eso nos pagan para leer lo que uno firma y para leer lo que uno viene a debatir.

Presidente, yo no sé cómo voy a votar la Moción de Censura, yo tengo mis propias consideraciones, pero una cosa distinta es impedir el debate eso no le quedará nunca bien a una fuerza política democrática. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vengan colegas no podemos eternamente durar en este debate para el que no fuimos convocados. Vamos a dar una Moción de Orden Representante Méndez, Representante Méndez y le doy la palabra al Representante Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Presidente quiero dejar constancia y la legalidad de esta proposición y preguntarle a la Mesa Directiva o a los colegas de la bancada de Gobierno en el caso de ser aprobado porque tienen las mayorías, ¿cuándo consideran ellos que se realizará este debate de Moción de Censura? teniendo en cuenta que el próximo jueves se acaba la legislatura y quedaría entonces violado el derecho flagrantemente de la independencia y de la oposición.

Dejo esta constancia Presidente, porque en el caso de ser aplazado este debate no podrá realizarse en la legislatura correspondiente y Cambio Radical como bancada se retira de esta votación por considerarla inconstitucional e ilegal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente yo quiero que la secretaria me certifique

1) Si después de expedido esta acta que es una actuación administrativa de acuerdo al artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo se presentó alguna actuación en contra de esta acta, uno;

2) Señor Presidente el artículo 31 de la Ley 5ª de 1992, le entrega la facultad a la Mesa Directiva para verificar si se cumple o no con los requisitos para la Moción de Censura, los requisitos los verificó la mesa directiva y por ende a través de esta acta convocó para el día de hoy la sesión.

Señor Presidente, tiene usted la responsabilidad como Presidente de la Mesa Directiva de...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a resolver esto porque no podemos durar eternamente en este debate. Representante, Representante Heráclito tiene usted el uso de la palabra para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Yo creo señor Presidente que los debates de control político desde la oposición deben ser sagrados en cualquier democracia, la participación de la oposición tiene que garantizarse en todos los escenarios de la discusión y en ese mismo sentido creo señor Presidente que tiene que validarse solo si con un argumento válido de la procedencia de la pertinencia del debate o no y en ese sentido creo que es importante para avanzar en la discusión y si vamos a avanzar en el debate o no señor Presidente someter la proposición a votación de la Plenaria y que sean las mayorías las que decidan en este caso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Villamizar vocero de la bancada de Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente insistir en la ilegalidad de esta proposición, por supuesto que coarta los derechos de la oposición que pasa por encima de la Constitución y dejamos entonces constancia que Centro Democrático partido de oposición no va a participar de la votación de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Juan Espinal. Colegas vamos a pedirle nuevamente al secretario que dé certeza sobre la legalidad de esta citación y tomaremos una decisión desde esta Mesa Directiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, nuevamente reiteramos lo que desde la secretaría se indicó hace algunos minutos.

En el Acta número 03 del 11 de junio del 2024 quienes integran la Mesa Directiva que son los Representantes: Andrés Calle como Presidente, Juan Espinal como segundo Vicepresidente y Fernando Niño primer Vicepresidente, en esa acta que tiene que ver con la convocatoria a esta Moción de Censura consideraron que el artículo 31 de la Ley 5ª del 1992 estipula que comprobados los requisitos

necesarios para la procedencia de la Moción de Censura exigidas en el artículo 135 numeral 9 de la Constitución, se considera procedente y en consecuencia la Mesa Directiva considera que reúne los requisitos para ser convocada la sesión Plenaria de la Cámara para llevar a cabo el debate de Moción de Censura, para escuchar al señor Ministro de Salud y la Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo.

Dicho eso señor Presidente. Insisto a criterio de quien tiene la competencia para decidirlo, el señor Presidente de la Cámara el señor vicepresidente y segundo vicepresidente que son quienes integran la Mesa Directiva consideraron que las razones y los requisitos se cumplen para que se le dé hoy debate de Moción de Censura al señor Ministro Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con la claridad de quien es el notario de esta corporación, la decisión que tomaremos desde esta mesa directiva va a ser interpretando el reglamento a favor de un derecho constitucional que es el derecho a la oposición y por eso vamos a continuar con el debate de Moción de Censura.

Señor Secretario, con esta claridad le hacemos el llamado a los citantes al debate de Moción de Censura.

Una Moción de Orden Representante de David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, desde el Pacto Histórico acataremos disciplinadamente su decisión no faltaba más no nos vamos a salir, pero que quede claro Secretario el Acta número 3 que firma Presidente y vicepresidente, apela es a la Ley 5ª para poder convocar esta Moción de Censura tal como los firmantes lo hicieron, no es en el marco del estatuto de oposición o por lo menos esto no dice en el Acta número 3, me pueden confirmar Presidente ¡Ojo! son dos cosas diferentes. Una cosa la Ley 5ª que ampara a cualquier congresista cuando cumple los procedimientos para hacer el llamado de una Moción de Censura y otra cosa es el estatuto de oposición que ampara la oposición para ciertos derechos.

Esta Acta número 3 no habla del Estatuto de Oposición, es más los que firman acá, algunos de los que firman no son de oposición, algunos son de independencia que se llaman independencia que si existe o no la independencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Vamos a iniciar el debate de control político, Representante Daniel Carvalho, citante a este debate de control político por parte del Partido Verde Oxígeno, vamos a darle el uso de la palabra.

Colegas les pido de verdad esta es una sesión que hemos hecho también acordada con la oposición debemos proteger sus derechos un derecho

constitucional a ser oposición y en esto están los debates de control político, vamos a iniciar el debate para el que fuimos convocados.

Representante Daniel Carvalho cinco minutos para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Presidente muchas gracias. Compañeros buenos días, me corresponde como miembro de mi bancada de independientes hacer la introducción a este debate de Moción de Censura contra el señor Ministro de Salud el doctor Guillermo Jaramillo.

En primer lugar, quiero aclarar algo. Este debate no fue citado esta moción doctor Racero, no fue citada para entorpecer el proceso de la reforma pensional, fue citado hace un mes, de modo que dejemos de lado ese tipo de sospechas que irrespetan a los compañeros, fue citado porque hace un mes estábamos viviendo y todos lo recuerdan una doble crisis.

La caída progresiva de varias EPS y el descalabro de este intento fallido del sistema de salud para el magisterio, por eso citamos el debate de control político el debate de Moción de Censura porque creemos que el señor Ministro de Salud no ha estado a la altura de las funciones que le otorga la Constitución y de lo que le ha delegado el señor Presidente de la República.

Es innegable que este Gobierno recibió un sistema de salud que ya estaba en crisis nadie ha dicho que , pero no han hecho absolutamente nada por mejorarlo, no lo han logrado señor Ministro, por el contrario lo que vemos es un sistema que está en una situación aún más delicada y las únicas acciones que hemos visto por parte del Gobierno es insistir en una fallida reforma a la salud que terminó siendo hasta ahora el mayor fracaso político del Gobierno nacional y por otro lado intentar implementar un modelo que ellos mismos describieron como un piloto de la reforma a la salud para los maestros y que hoy en día los tiene en la calle muertos de rabia incluso alejándose del señor Presidente, sabiendo que habían sido unos de sus principales votantes.

Entonces, mi compañera Jennifer Pedraza, va a hacer énfasis en esta fallida implementación del piloto para el magisterio, mi compañera Cathy Juvinao, además va a hacer un énfasis, va a profundizar sobre la dispersión de los recursos de la salud a entidades territoriales, la baja ejecución o el pobre cumplimiento de los indicadores incluidos en el Plan de Desarrollo y de esta manera vamos a demostrar compañeros que el Ministro de Salud el señor Guillermo Jaramillo, que además ha sido reacio a enfrentar el debate, que además no fue para nada, no tuvo una voluntad de concertación durante la fallida reforma a la salud pues no ha estado a la altura de este cargo y por eso consideramos que debe dar un paso al costado.

Finalmente, compañeros lo que yo pienso que ha pasado el día de hoy es que ya en el Gobierno saben que el señor Ministro va a salir y quieren evitar que

este debate de Moción de Censura sea visto como un triunfo de la oposición y los partidos independientes.

Escuchemos por favor con atención a las compañeras que van a presentar sus argumentos de forma respetuosa, porque eso nos caracteriza y ustedes sabrán tomar la decisión de cómo votar esta moción, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Mientras se prepara la Representante Jennifer Pedraza, una Moción de Orden Representante Olga Lucía y al Representante Vacca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar una constancia con esta moción de orden, porque no podemos estar dándole trámite a un debate que efectivamente es improcedente, cómo es que estamos haciendo un debate por el Fomag cuando tiene un régimen especial que lo maneja la Fiduprevisora que tiene un fondo y se cita al Ministro de Salud que no tiene nada que ver.

A mí me parece que eso sí es que coja carrera algo improcedente, o sea, esto es de verdad que es que no tiene presentación, que la responsabilidad es de una entidad y citamos a otra que adicional a ello estamos estableciendo que es que es un modelo de salud, ¿no cuál modelo de salud? es que la responsabilidad está en cabeza de la Fiduprevisora y adicional Presidente sí me parece y se lo digo con respeto la Mesa Directiva debió haber leído el texto y haber dicho oiga es que el Fomag no es con el Ministerio es con Fiduprevisora, ¡No aplica! por favor incluso y además Presidente que me certifiquen esto entonces.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Entonces, que me certifique usted Presidente o el secretario. Esta es una Moción de Censura citada por la oposición que es lo que entiendo, se le van a dar garantías a la oposición, entonces, lo que significa es que esto es una Moción de Censura dándole cumplimiento al estatuto de oposición, porque no es en cumplimiento de la Ley 5ª Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con el uso de la palabra los citantes Representante Jennifer Pedraza para que continuemos, Representante Jennifer Pedraza, nos ha pedido 10 minutos para su intervención Representante Jennifer Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas gracias por su permanencia en el recinto. Gracias por todo el debate que acabamos de dar y

por proteger nuestro derecho también a la Mesa Directiva a hacer esta Moción de Censura.

Hoy además nos cae esta fecha en un momento muy importante y es que afuera, la Plaza de Bolívar está llena en este momento de maestros y de maestras, protestando para defender la educación como derecho fundamental, pero también, hay una molestia generalizada entre los profes y entre las profesoras por la crisis de salud que en este momento sigue atravesando el magisterio, así ya no esté de manera pomposa en los medios de comunicación sigue siendo la realidad cotidiana de los maestros y de las maestras.

Un Gobierno que había prometido darle solución a esta crisis del sistema de salud, lamentablemente ha decepcionado al magisterio colombiano y voy a demostrar cómo esa responsabilidad recae principalmente en el Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro con mucho cariño quisiéramos invitarle a que se haga aquí en la parte de atrás en donde o aquí en la parte de adelante donde usualmente se hacen los Ministros y las Ministras cuando van a ser sujeto precisamente de una Moción de Censura y voy a demostrarlo porque a pesar de que el Ministro no haga parte formal y legalmente de la junta directiva del Fomag, cosa que yo ya sabía que era lo primero que me iban a responder, voy a probarles como su participación en el Fomag ha sido tan definitiva en todas las decisiones de detalle, no solamente de la planeación teórica, sino de los modelos de contratación, del manual tarifario que terminó implementándose en este modelo de salud y estoy segura de que cualquier juez protegería nuestro derecho a realizar esta Moción de Censura, porque son aspectos esenciales de una de sus funciones que es cumplir la ley y la orden del Presidente.

En esta Junta Directiva del Fomag la voz del Presidente Gustavo Petro, era el Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, y por ende tiene toda la responsabilidad política de la crisis que hoy está sufriendo los maestros y las maestras.

Claridades antes de empezar de fondo. Primero soy defensora del régimen especial de los maestros y de las maestras, tienen una incidencia de cáncer de cinco veces la del promedio de los demás colombianos y en ese sentido, creo que es una forma de reconocer la importante labor de los maestros y de las maestras, recuerden que es una unidad de pago por capitación bastante más alta que la unidad de pago por capitación del promedio de los colombianos.

Segunda claridad. No estábamos en el mejor de los mundos, ya veníamos de una crisis y el Presidente lo sabía, por eso fue que en campaña les prometió resolver este problema pero a la hora del té no ocurrió, lo prometió en campaña, lo incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo y lo que propuso fue tan improvisado en cabeza de sus Ministros que terminaron ¡Ojo! interrumpiendo la prestación de los servicios de salud del magisterio, que fue el motivo central por el que nosotros no pudimos

acompañar la propuesta de reforma a la salud porque así lo nieguen efectivamente sí iba a ser un piloto de este proyecto, así que ya veníamos en crisis, las demandas que tenía el Fomag a finales del 2023 eran por 5.8 billones es verdad que los maestros habían tenido que defender su régimen especial de todos los Gobiernos anteriores y eso hay que decirlo no veníamos del mejor de los escenarios posibles.

Tercera claridad. Es diferente porque ninguno de ellos fue elegido con el voto masivo de los maestros y de las maestras como sí fue el caso de este Gobierno que se comprometió y que prometió en campaña 1.000 cosas que no cumplieron, tenía un último punto pero para que ustedes me entiendan yo les quiero presentar brevemente una línea del tiempo si me apoyan en cabina, este problema no empezó a finales del 2023, como ustedes pueden ver en esta línea del tiempo los contratos de los operadores que prestaban y que intermediaban para contratar a los hospitales se suscribieron en el 2017, en el 2018 al 2022 Duque prorrogó estos contratos.

Petro, llegó a la Presidencia con la promesa de que iba a romper estos contratos y que iba a hacer una nueva licitación, promesa que incumple, prorroga 3 veces, 2 de ellas sin el apoyo de los maestros a los pésimos operadores, en abril del 2023, Petro nombra él solito, cargo por nominación presidencial para que no vengan a lavarse las manos en este señor, fue decisión del Presidente nombrar a John Mauricio Marín en La Fiduprevisora ¡Pilas! porque esta figura va a ser muy importante, cuota de los partidos tradicionales denunciado previamente por corrupción y a quien le iban a entregar por decisión técnica del Ministerio de Salud la posibilidad de contratar a dedo, contratar a dedo a todos los prestadores del servicio de salud de los maestros, la auditoría, los gestores farmacéuticos.

Petro, en octubre de 2023 le ordena a Jaramillo, hacerse cargo del nuevo modelo de salud de los maestros, el 1° de mayo de este año empezaba a regir el nuevo modelo de salud de los maestros y el 10 de mayo cuando todo está en crisis ustedes no me lo van a creer colegas, pero el Presidente Petro, le echa la culpa a Fecode de la crisis que está viviendo la salud de los maestros y de las maestras después de que los maestros son los primeros que salen a marchar cada vez que Petro, los llama a defender su Gobierno.

Teniendo eso en mente empezamos con el debate. El Ministro iba a decir obviamente que no tiene o sus delegados aquí ningún tipo de responsabilidad, yo quiero darle la palabra a él mismo para que ustedes vean la responsabilidad tan grande que tiene él en el Fomag en este video.

Reproducción Audiovisual.

Es claro que mientras el resto de Ministros y ministras no hacían presencia de manera definitiva en la toma de decisiones del Fomag, el Ministro de Salud sí lo hacía él o a través de sus delegados.

Así mismo, lo señalan todas las actas del Fomag que pudimos revisar, intervenciones de la Ministra

Gloria Inés Ramírez, diciendo “El Gobierno va presentando su propuesta a través del Ministerio de Salud, votan la participación del Ministerio de Salud como órgano asesor para la construcción e implementación del Fomag, no son mis palabras las de la Moción de Censura son las palabras del Viceministro Jaime Urrego, señalando que esa es una delegación que hace directamente el Presidente Gustavo Petro, para que ellos participen y conceptúen todas las decisiones que se toman en el Fondo de Salud del Magisterio.

Ya se los leí ahorita en el debate sesión 18 del 29 de noviembre del 2023, pero también en el Acta número 11 de diciembre del 2023 en donde se aclara que el rol del Ministerio de Salud, es la asesoría técnica especializada para el diseño del modelo de salud, asistencia técnica para la conformación y mejora de redes territoriales y la implementación de este modelo, ¿porque esto es súper importante? porque nadie más en esa junta directiva del Fomag tiene formación en materia de salud, los 2 delegados de los maestros en el consejo directivo todas sus decisiones las planteaban sobre la base de los conceptos del Ministerio de Salud “La voz del maestro que hace parte de la junta directiva del Fomag, nosotros somos educadores profesor de matemáticas hasta ahí llego yo.

Entonces, aquí uno se basa en lo que los estructuradores digan y entonces uno llega y ve a sus estructuradores y les dice ¿qué ha pasado con esto?, ¿cómo se hace la participación de los diferentes articuladores? recuerden que la preocupación primaria de nosotros son los maestros, los maestros estaban planteando una preocupación frente a la falta de planificación y le responde la Ministra de Educación: considerando eso para eso es que aquí está la participación del Ministerio de Salud que es fundamental, de ahí en adelante todas las decisiones por ejemplo un traslado presupuestal multimillonario que es votado positivo por todos los integrantes del consejo del Fomag solo porque tiene el visto bueno del Ministerio de Salud, así que no vengan a lavarse las manos porque ninguna decisión fue propuesta únicamente por la Fiduprevisora, sino conceptuada positivo por el Ministerio de Salud, de lo contrario no hubiera pasado.

Al final la reforma que ellos propusieron, ahí tengo unas diapositivas para el tiempo que me dio el Presidente está difícil para poder explicar todas las modificaciones, pero en términos generales el modelo de salud de los maestros tiene el Fomag que es una cuenta de recursos administrada a su vez por la Fiduprevisora, la Fiduprevisora contrataba unos operadores que a su vez subcontractaban a las clínicas, a los hospitales, a los gestores.

La reforma que propuso el Gobierno consistió en eliminar a los operadores, cosa con la que yo pueda estar de acuerdo en ninguna medida les defiendo, pero aquí lo que no pueden es eliminar esta etapa administrativa que fue lo que efectivamente ocurrió, la Fiduprevisora pasó de tener que hacer 10 contratos a tener que hacer más de 8.000 contratos en un mes, no hubo ningún periodo de transición y no fue porque no

quisieran, sino porque así modificaron el calendario arbitrariamente el Ministerio de Salud, esto ocurrió efectivamente en la reunión del 14 de febrero de este año.

El Ministerio de Salud había presentado un cronograma que incluía por ejemplo una puesta en marcha de un piloto del nuevo régimen de salud de los maestros, pero este piloto no se pudo llevar a cabo por un cambio arbitrario, un cambio en el cronograma que nunca fue puesto a consideración de la Junta Directiva del Fomag, díganme qué tan legal es eso no les prueba eso efectivamente la incidencia y el poder determinante del Ministerio de Salud, un cronograma que había sido aprobado por la Junta Directiva del Fomag, por la Comisión Directiva del Fomag, fue modificado arbitrariamente por el Ministerio de Salud y fue por esa modificación en la que nunca consultaron a los maestros y a las maestras que se perdió la posibilidad de hacer un mes de implementación de un piloto.

De manera que cuando llegaron al 1° de mayo a implementar este modelo de salud es que ni siquiera tenían listos los contratos, colegas no tenían los contratos listos, ocho días antes del 1° de mayo apenas habían contratado el 29% de la red de prestadores de servicios públicos del país para de la red de prestadores de servicios de salud, perdón, para los maestros y para las maestras, es una vergüenza no habían contratado ni siquiera los hospitales públicos de Colombia, díganme si esto no les encendería todas las alertas si ustedes fueran Ministros de Salud, díganme si no les llamaría a necesitar un término mayor para implementar este modelo de salud, es una franca vergüenza de las más de 3.000 instituciones que iban a contratar solamente 983 habían concretado con papeleo y esto fue ocho días antes de que entrara en rigor el nuevo modelo, es más ni siquiera habían definido los criterios sobre los cuales iban a contratar los operadores de alta complejidad para atender por ejemplo enfermedades de VIH, cáncer, que tienen una gran incidencia en los maestros y las maestras, ¿Saben cuándo estaban decidiendo eso colegas? el 2 de mayo, un día después de que ya había entrado a regir el nuevo modelo, por eso es que a la gente no le agendaban las quimioterapias e incluso la delegada de los maestros la profesora Georgina hizo 15 preguntas en la Junta Directiva del Fomag todas como una previsión de la crisis que iba a pasar desde el 1 de mayo.

Preguntó la profe ¿oigan cómo vamos a garantizar que le den los medicamentos y los procedimientos a la gente que ya tenga autorizaciones en este modelo para que se mantengan en el nuevo modelo? nadie le respondió, precisamente uno de los principales problemas que ha tenido la prestación de servicios de salud de los maestros, preguntó la profesora Georgina ¿cómo vamos a lograr que haya recursos para atender en altos niveles de complejidad por ejemplo a nuestros compañeros maestros y maestras? nadie le respondió, esta es la negligencia del Ministro de Salud que aquí muchos congresistas, la prensa, los mismos maestros le dijeron en la cara a sus funcionarios dentro de los cuales se hace parte el.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un minuto Representante para que concluya.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias, gracias Presidente. Perdónenme, pero este es un tema largo que evidentemente estoy haciendo lo posible por comprimir, pero hay muchas responsabilidades, muchas voces se levantaron para señalar que no estaban en la posibilidad de hacer este tránsito y ese salto si no implicaba una interrupción en la prestación de los servicios de salud.

Al final en qué estamos el día de hoy, la mayoría de los pésimos prestadores y operadores de del sistema pasado han vuelto a ser contratados, ni siquiera esa promesa que hicieron la cumplieron, le entregaron por ejemplo la firma para entregar los medicamentos a sectores cercanos a la Gobernadora Dilian Francisca del Valle del Cauca, le entregaron por ejemplo la auditoría a la firma TG consultores con el voto negativo de los maestros, entregaron los contratos a dedo a los mismos sectores que se han robado siempre la salud de los maestros, ni siquiera esa promesa la cumplieron y tengo otros videos para probar lo que les estoy diciendo pero lo más descarada es que el Presidente, al final salga a decir que esto es culpa de Fecode cuando ustedes se aprovecharon de la confianza.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ya, ya organizamos que acá le cedieron 2 minutos más a la doctora Pedraza, adelante doctora Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En medio de la crisis sacaron una circular diciendo que todos los hospitales y clínicas tenían que dar los procedimientos y que ellos les prometían que iban a pagar y miren lo que pasó en los audios que salieron más adelante, ellos sacaron una circular la 02 pidiendo que se dieran todos los medicamentos y tratamientos sin autorización digamos que a mí me parece eso crítico si los contratistas siguen siendo los mismos de siempre, pero es entendible para garantizar la prestación de los servicios de salud y miren lo que después sale a decir el Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo.

Reproducción Audiovisual.**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Ahí básicamente está diciendo que van a prometer que le van a pagar unos precios y después en la auditoria no les pagan a los prestadores, díganme en esas condiciones cómo es posible garantizar desde el Ministerio de Salud, la continuación en la prestación de los servicios de salud de la gente. Cerraría diciendo que el Ministro se contradice dijo públicamente que.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya en un minuto Representante Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Cerraría diciendo que el Ministro de Salud se contradice, ha dicho públicamente que este nuevo modelo de salud de los maestros es el piloto de la reforma a la salud que quieren proponerle a todo el país.

Después salió a decir que no qué porque no había EPS, el mismo papel que cumplían los operadores y que eliminaron sin reemplazarles administrativamente y además entregándole un fortín político a John Mauricio Marín y a su gente que así ya no esté Marín hoy en la cabeza de la Fiduprevisora sigue este sector político comiendo de la salud del magisterio, mientras los profes siguen sin que se le responda este punto y comprueba una de las tesis que sostuvimos aquí y es que si no hay recursos suficientes todo lo que proponen en atención primaria es a punta de desfinanciar la atención en alta complejidad, por eso porque este es un Ministro de Salud que fue culpable de la improvisación, que ignoró todas las advertencias, que fue negligente, que no fue capaz de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud de los maestros y porque eso es lo mismo que propone para todas y para todos nosotros Guillermo Alfonso Jaramillo, debe salir de su cargo y Petro, tiene que asumir su responsabilidad política.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Juvinao, ¿Representante lo va a hacer desde su curul? si la doctora Juvinao tiene 10 minutos porque el doctor Carvalho le cedió 5 minutos Representante Escaf, nos vamos a calmar con tranquilidad vamos a llevar adelante esta Moción de Censura por favor, adelante Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Me ayudan por favor con la proyección de la presentación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Por favor la presentación de la doctora Juvinao, cabina muchas gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Me repone el tiempo por favor y la presentación, siguiente, me pueden iniciar ahora sí el marcador por favor.

Bueno yo me voy a adelantar simplemente para complementar la presentación muy completa y contundente que nos ha hecho nuestra colega Pedraza y que tiene que ver concretamente con las funciones que tenía el Ministerio de Salud, en cabeza del doctor Jaramillo como articulador de toda la puesta en marcha del nuevo modelo de salud de los maestros, como ustedes ya nos escucharon a través de la resolución acuerdo, perdón, 003 de 2024 la Presidencia de la República delega en el ministerio las siguientes funciones:

I) Diseño de la arquitectura de la administración y rectoría del sistema. Esto es absolutamente esencial, quien crea que esto no es una función rectora y que no le implica una responsabilidad estructural al ministerio pues entonces no está entendiendo lo que se firmó en esta resolución.

II) El diseño de la arquitectura de la prestación de los servicios de salud, eso también lo diseñó el ministerio.

III) Las modalidades de prestación de los servicios en el nivel primario y complementario, esos audios que escuchamos escandalosos del Ministro hablando del pago por capitación en el nivel primario y de luego pago por evento en el nivel complejo y después no pagarle cuando llegaran las facturas y las auditorías, eso tiene que ver con este punto.

IV) Los planes de beneficios en salud.

V) La financiación de ese modelo.

VI) Las modalidades de contratación y pago en nivel complementario junto con el manual de tarifas de prestación de servicios ¡ajo! que eso lo definió el ministerio, ese borrador con ese manual tarifario absolutamente disparatado que salió y que a las horas les tocó bajarlo de internet, pues bueno eso también lo hizo el ministerio.

También a cargo del ministerio estaba la transformación a nivel central y territorial de la Fiduprevisora ¡ajo! todo este alistamiento que tenía que tener la Fiduprevisora que, por supuesto no hubo, porque lo hicieron a las patadas era responsabilidad dentro del marco de la asesoría técnica del Ministerio de Salud.

VIII) Tenían también a su cargo la adecuación del Sistema Unificado de Información Interoperable para el magisterio, aquí ustedes pueden ver el proceso de planeación que estaba a cargo del Ministerio de Salud en todas sus fases, eran cinco fases que tenían que tenerse listas en menos de cinco meses y que pasaban por los acuerdos esenciales, el rediseño del modelo de salud, el aprestamiento, la puesta en operación y la propuesta de operación y posteriormente la evaluación y mejora.

De manera que aquí simplemente como un resumen que no se las voy a leer ahí está claro en las diapositivas, está clara las funciones concretas que tenía el Ministerio de Salud y que pasaban por todo lo que están viendo aquí, inclusive de la definición de las subregiones y regiones que es una de las cosas importantes que ha dicho el ministerio vean hasta bases de datos de total afiliado al Fomag, todos estos iconos que ustedes ven ahí pasaban por el Ministerio de Salud que estaba encargado de diseñar todo este sistema.

Entonces, decir que el Ministerio de Salud no tiene nada que ver con la catástrofe del modelo de salud de los maestros es prácticamente negar que el agua moja, vámonos al inicio de la presentación porque yo además de lo del Fomag les quiero hacer un repaso porque algunos aquí están diciendo que el Ministro, no tiene nada que ver con el Fomag, pues

bueno ahí les está demostrado conforme al Acuerdo número 003 de 2024, cuáles eran las funciones del ministerio, pero si ustedes quieren algunos otros datos con respecto al desempeño del ministerio y en particular del doctor Jaramillo, yo les voy a dar unos a manera de repaso para que ustedes también los tengan en cuenta, a ver si este señor Jaramillo merece seguir o no en su cargo.

Hay tres cosas sobre las que yo le quiero contar.

Lo primero, es una distribución irregular de 1.2 billones en el segundo semestre del año pasado.

Lo segundo, tiene que ver con una bajísima a veces nula ejecución de recursos dentro de los recursos que les ha dispersado el ministerio a los entes territoriales y a las ESE y finalmente una paupérrima de nuevo casi nula ejecución y avances respecto de las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Seguimos, vean esto: en el segundo semestre del año pasado y casualmente es mientras se tramitaba la Reforma a la Salud hubo unos departamentos bendecidos y afortunados, como dicen por ahí a los cuales, a través de diversas resoluciones se le enviaron cuantiosísimos recursos entre esos el Tolima la tierra del Ministro, beneficiados y bendecidos con 35.000 millones, el Huila con 13.000 millones, el Cesar con 18.000 millones, Antioquia 27.000 millones, Córdoba con 13.000 millones, el Meta con 34.000 millones y para variar La Guajira con casi 13.000 millones, siguiente.

Les quiero decir que según la Procuraduría la ejecución de estos miles de millones de pesos que fueron dispersados el año pasado está embolotada, no hay claridad porque primero no hubo estudios técnicos para asignar esos recursos, no se sabe por qué a unos departamentos le dieron miles y miles y miles de millones de pesos, mientras a otros o no le dieron nada, o le dieron un porcentaje significativamente menor, sobre todo, porque en las resoluciones de motivo por las cuales se aprobaron estos recursos para estos territorios se decía que eran dineros que iban a ir para las regiones más apartadas que era donde no había equipamientos en salud; pues eso fue falso y yo quisiera que el Ministro nos explicara, porque buena parte de estos miles y miles de millones de pesos, terminaron en las urbes y en las ciudades más grandes como, por ejemplo, Cali, como por ejemplo Popayán, como por ejemplo Medellín, todos estos son conformaciones de equipos básicos territoriales que se supone que son estos contratistas que van visitando las casas y los barrios haciendo prevención.

Vean, ustedes saben que con el escándalo de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, uno de los municipios bendecidos y afortunados es Uribia, pues aquí con el Ministerio de Salud se repite el patrón de cuantiosísimos recursos a Uribia, le mandaron 1.822 millones, ahí ustedes ven el Magdalena ¿saben qué pasó con la ejecución de estos equipos básicos territoriales apreciados colegas? no se sabe, no se sabe dónde está la ejecución y no se sabe dónde están los dineros, porque aparte de que no hubo estudios

técnicos que justificaran por qué estos equipos básicos territoriales en estos departamentos. ¡Ojo! no había plazo de ejecución en las resoluciones, nadie sabe qué ha pasado con esas platas, nadie sabe si se ejecutaron, nadie sabe si se perdieron y estamos teniendo problemas y valga la oportunidad para que el Ministerio, nos dé respuestas sobre la ejecución detallada de estos asuntos, no nos los ha respondido a nosotros en esta curul como tampoco a la Procuraduría General de la Nación.

Vean, esto hay otras dispersiones de recursos bastante opacas para cofinanciar proyectos de transporte asistencial, vean ustedes los dineros que mandaron.

Siguiente. Vean esto: hay unas disparidades en los valores con un mismo ítem a nivel nación y a nivel departamento.

Atrás por favor. Dense cuenta el rubro dice vehículo extramural híbrido y los vehículos extramurales híbridos costaban en el Cesar casi 600 millones de pesos, pero en cambio en Córdoba hay cerca 135 millones de pesos, pero en cambio también en Córdoba costaban 282.882 millones de pesos.

Siguiente. Vean ustedes en un mismo departamento uno podría decir bueno quizás entre a nivel nacional puede que varíe lo que cuesta llevar un vehículo extramural al Amazonas que a Bogotá seguramente, pero cómo se explica estas variaciones de precios tan profundas cuando estamos hablando del mismo departamento ¿por qué un vehículo extramural en Huila cuesta 135 millones y en otra compra cuesta 305 millones? ¿por qué un vehículo extramural en Córdoba en un contrato cuesta 135 millones y en otros 282 millones?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, no, no permítame doctora Juvinao. Primero yo le voy a solicitar a los funcionarios del Ministerio de Salud que respeten a la Mesa Directiva, acá le doy la palabra es a los Representantes a la Cámara y aquí hay dos funcionarios, dos señores que no sé quiénes son que les solicito que se retiren de la Plenaria de manera inmediata, diciéndome qué puede decir la doctora Juvinao o no, así no es.

Les voy a dar la palabra a ustedes colegas con toda la tranquilidad, pero yo no voy a admitir que un funcionario del Gobierno nacional venga a mí como Presidente en este momento a decirme cómo voy a dirigir la Plenaria y cómo voy a permitir dar la palabra o no.

Por favor señor Ministro, le solicito que hable con sus funcionarios que respeten la Cámara de Representantes y que me respeten a mí como Presidente.

Aquí vinieron desde abajo a gritarme que no que eso no lo puede decir la doctora Juvinao, yo no admito eso señor Ministro por favor, así no es, así no es por favor, va a terminar la doctora Juvinao y doy las mociones de orden al Pacto Histórico que la están solicitando doctor David permítame por favor,

permítame ¡qué pena! doctora Juvinao termine sus 10 minutos muy puntual para darle la palabra al Pacto Histórico que ha pedido mociones de orden y a la doctora Olga por favor y le solicito, solicito a los dos funcionarios que estaban acá gritándome a mí que se retiren de la Plenaria por favor señor Ministro con todo el respeto así no es Ministro, si tiene alguna inquietud usted puede venir acá y me lo dice a mí con toda la tranquilidad, pero los funcionarios nos tienen que respetar a nosotros los Congresistas así no es.

Doctora Juvinao termine sus Diez (10) minutos por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Y con el mayor respeto al Gobierno, yo soy citante y yo tengo la facultad de exponer en mi informe, la información que yo considere relevante, entonces, les pido respeto.

Siguiente los noto asustados sí.

Aquí están viendo todas estas disparidades en la contratación.

Siguiente. Vamos ahí, ahí, tres, vamos a hablar de la bajísima ejecución de del Ministerio frente a las metas del Plan Nacional de Desarrollo que estas son las cuestiones que el Presidente todo el tiempo reclama en sus intervenciones, en las regiones, veamos.

De 32 metas trazadas en el plan de desarrollo solamente reportan avances en tres y vean todas las que tienen cero avances.

Siguiente. Tasa de mortalidad en menores de cinco años ¡ojo! no reportan avances desde hace 390 días.

Tasa específica de fecundidad en adolescentes, no reportan avances desde hace 390 días.

Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y 70 años, tienen 390 días de rezago, siguiente.

Porcentaje de mujeres con cáncer de mama detectado en estadios tempranos, tienen 480 días de rezago sin reportar avances.

Razón de mortalidad materna a 42 días, 390 días de rezago.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años un indicador que le encanta al Presidente Petro.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un (1) minuto para que termine Representante por favor, sonido para la doctora Catherine por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente mi colega Avendaño que también es citante me ha cedido un minuto más, le agradezco me regale dos para terminar, seguimos, seguimos, seguimos.

Yo voy a publicar esta presentación para que ustedes vean la cantidad de rezagos que tiene este Ministerio y que no ha cumplido ni siquiera con lo que ellos se propusieron en el Plan Nacional de Desarrollo. La reforma a la salud ¡jojo! que no se aprobó y que archivó el Senado, igual la están implementando y destinaron un billón de pesos este año para rubros que tienen que ver con disposiciones de la Reforma a la Salud, entre ellos: El sistema único de información ya le destinaron 139.000 millones, la modernización y el fortalecimiento 4.200.000 millones, redes integrales e integradas 4.400.000 millones.

Siguiente para que veamos la nula ejecución.

Veán la última fila donde dice ejecución real 1%, 17%, 21%, 13%, 32%, es decir, ni siquiera implementando la Reforma a la Salud por la puerta de atrás lo logran, porque ni siquiera han ejecutado lo que ellos mismos están desarrollando de la reforma.

Siguiente. Y por último siguiente. La desfinanciación tan brutal del sector salud que ha sido promovida por el Presidente Petro, y por el doctor Jaramillo, vean ustedes cómo desfinanciaron entre 2023 y 2024 el presupuesto para el sector salud, si bien en 2023 creció en un 21% en 2024 creció 7% que si le restamos la inflación el presupuesto para el sector salud este año decreció, tan así será lo apurados que están ahora entre otras cosas porque la Corte Constitucional también los ha llamado al orden que les está tocando aumentar para el presupuesto del otro año lo cual está muy bien el 32% del presupuesto, eso lo que está es aceptando que ellos deliberadamente desfinanciaron el sistema, que ahora el sistema está en riesgo de una.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta (30) segundos para que concluya.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Yo creo que hay razones de sobra queridos colegas no solamente por el desastre del Fomag, sino por el uso y la dispersión tan opaca del presupuesto como se los estoy demostrando esto tranquilo que yo se los voy a pasar a todos, el incumplimiento en las metas del Plan de Desarrollo, el incumplimiento en las disposiciones, inclusive de la reforma a la salud que ellos mismos se impusieron, la antipatía e incapacidad de hacer acuerdos en el Congreso, lo cual tiene hoy al Ministro con el más bajo en la calificación de todo el gabinete con 18% de aprobación, no solamente el Congreso cree que el Ministro debe salir, la sociedad colombiana también. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias doctora Juvinao. Antes de continuar el doctor Alejandro, hay tres mociones, solo tres mociones que me pidieron, el doctor Bastidas, la doctora Aguirre y la doctora Olga del Partido Verde, doctor Bastidas hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señor Presidente varias cosas. Primero como Pacto Histórico tampoco compartimos situaciones que puedan ser groseras frente al manejo que le da la mesa por parte de funcionarios públicos, compartimos el reclamo que usted hace eso es un punto.

Pero señor Presidente. Quiero indicar que el derecho a la Moción de Censura y el derecho a los derechos políticos de la oposición tampoco nosotros podemos aceptar que haya un abuso del ejercicio de esos derechos y se lo digo en dos términos.

Primero. nosotros presentamos una proposición para que se declarara improcedente el llamamiento a la Moción de Censura del Ministro del Ministro de Salud y sobre esa proposición no se sometió a votación de la Plenaria y se pasó por la faja a 66 Congresistas Representantes a la Cámara que presentamos esta proposición y no se sometió a votación, ¿qué pasó con esa proposición? se definió un tema.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta (30) segundos para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Entonces, primer punto no hay un pronunciamiento sobre esa proposición que presentamos 66 Representantes a la Cámara,

Y lo segundo, señor Presidente, es una falta a la ética en el debate meternos en un debate de censura que tiene un cuestionario concreto y sorprendernos en Plenaria con temas que no tienen para nada, nada que ver con el tema para el cual fue convocado el señor Ministro, eso es una falta de respeto, falta de ética al debate y nosotros protestamos frente a eso.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Solicita a la doctora Carolina porque mencionó a la oposición una réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Es que el Representante Bastidas, se está refiriendo a la oposición, pero yo quiero recordarle que a pesar que la Representante Juvinao, pues hoy actúa como oposición, hace parte de un partido de Gobierno, o sea, que no confundamos porque en estos momentos el que está interviniendo es un partido declarado por lo menos hasta el momento partido de Gobierno, entonces, para generar esas claridades señor Presidente.

Y segundo, para que por favor les recuerde a las barras que trajo el señor Ministro que no se puede aplaudir y que tiene que comportarse señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora Carolina, así es. Le solicitamos por favor a las barras en el Congreso de la República está prohibido aplaudir, por favor disciplina y siempre bienvenidos al Congreso de la República, pero todo el orden por favor. Un minuto para la doctora Aguirre.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Muy buenas tardes Presidente. Un saludo cordial a los demás colegas. En tono menor, quiero decir y pedirle a los citantes de este debate que por favor se remitan al cuestionario el cual fue objeto de esta Moción de Censura y me permito leer los tres temas objeto de esta citación.

1) improvisada estructuración e implementación del nuevo modelo de salud del magisterio.

2) confusión a la opinión pública sobre la realidad del nuevo modelo a pesar de conocer en privado las múltiples fallas del mismo.

y 3) que el Ministro pretende inducir a los Congresistas a un error.

Yo pido garantías, porque de lo contrario si no nos sometemos a el cuestionario estará viciado de esta Moción de Censura y debemos garantizarle los derechos al señor Ministro, por el cual fue citada esta Moción de Censura.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Olga Lucía, réplica doctor Parodi, una moción y continúa la doctora Olga.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Representante Juvinao, Aguirre Juvinao le quiere decir que nosotros los de oposición y los citantes, no aceptamos lo que usted nos dice, nosotros decidimos qué decimos, cómo lo decimos y cuando lo decimos, así que guárdese sus palabras que seguiremos adelante. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Triana una moción un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

No mire Presidente por favor en el Congreso de Colombia existe la inviolabilidad parlamentaria, respaldada por la Honorable Corte Constitucional, la doctora Catherine Miranda, que la tengo aquí al lado, hizo aquí sendos debates de la entonces Ministra Abudinen, y expresó cosas por fuera de la citación y de lo que decía y qué hicimos nosotros apreciado David, respetar su derecho inviolable a la opinión parlamentaria y les quiero hoy pedir respeto por ese sagrado derecho que tenemos los Congresistas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Doctora Olga tiene 1 minuto y terminamos con el doctor Escaf para continuar con la moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo estoy de acuerdo en la opinión parlamentaria en que no hay ninguna opinión vedada ni debe estarla, sin embargo, nosotros tenemos un reglamento que es la Ley 5ª y está en su artículo 30 dice que para una Moción de Censura hay un cuestionario y que el debate de la Moción de Censura se debe basar en ese cuestionario.

Yo la inviolabilidad parlamentaria claro, pero resulta que aquí también hay un requisito para darle cumplimiento al debate de la Moción de Censura y el debate se debe ceñir al cuestionario, si existe otro cuestionario que yo no tenga, porque Presidente, yo en mi carpeta tengo solamente tres preguntas y todas están referidas al Fomag, le pido por favor que me comparta y que le comparta a las personas que no lo tengan, porque yo no tengo otro cuestionario adicional a esas tres preguntas y es dándole cumplimiento a la Ley 5ª no es otra cosa que la Ley 5ª respetando.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine doctora Olga treinta (30) segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Respetando las decisiones que ya tomó la Mesa Directiva, que no pusieron a consideración la proposición que radicarón varios Congresistas, que además, aprobaron una Moción de Censura que es improcedente, ahora entonces un debate de la Moción de Censura con un cuestionario distinto al que se tiene, o sea, yo sí creo le pido respeto por lo menos para mí le digo yo estoy ceñida la Ley 5ª y esta dice el debate debe estar basado en un cuestionario, sobre ese cuestionario se hace la Moción de Censura.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Escaf tiene un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente. En concordancia con lo que decía también aquí mi compañera Ingrid, a ceñirse al cuestionario y al hacerle también la citación compañeros del Partido Verde los cuales es más que evidente que no son de Gobierno, son una pseudo oposición que está haciendo uso y abuso de las facultades que hoy tiene esta Cámara para ser dirigido un debate.

Así que Presidente yo le exijo Presidente que dirija el debate en concordancia al cuestionario, que le exija en el curso de cada una de las participaciones de los ponentes que dirijan el debate hacia ahí, si su presentación está dirigida a abrir el debate en otros temas por favor usted tiene la facultad para corregir no puedo estar ahí permitiendo que Congresistas pasen por encima de sus facultades de ordenar el debate como se lo merece esta Cámara Presidente y vuelvo y acuso no se votaron las proposiciones que habían sido radicadas y además leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine representante 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Porque efectivamente, vuelvo y reitero la responsabilidad de esta Cámara no puede ser comportarse como un reality de redes sociales, generando a toda hora titulares con cada vídeo que salen, hay que ser más responsables con la gente, no hay que estar distraendo el debate, ni confundiendo a la gente, porque aquí mismo lo dice confundir una de las razones por las que citan al Ministro y aquí están queriendo confundir a los colombianos y las colombianas y los colombianos los invito a todos los colombianos y colombianas a que también revisen no se queden solamente con los titulares.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Réplica Doctor Cristian, sonido para el doctor Cristian adelante un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire yo le quiero decir al representante que acabo de hablar de la televisión, que a mí me da mucha pena que ustedes en el Pacto no sepan distinguir entre cosa diferente a oposición y Gobierno, pero aquí no tenemos jefes políticos, pero tampoco permitimos que Ministros, como el que tenemos hoy en la Moción de Censura, nos permita comprar el voto como lo insinuó en una de las declaraciones que hizo hace algunos días.

Por eso nosotros somos o nos consideramos independientes, y yo pedí que fuéramos independientes desde que inició este Gobierno, porque no pertenecemos a su grupo político y mucho menos después de ver cómo les gusta ganar el poder aquí en el Congreso de la República y cómo quieren acabar con la democracia cerrando prácticamente una de las Cámaras, impidiendo el debate de una reforma pensional que hay que decirlo pues yo leo a votar a favor, pero me obligaron a votarla en contra ustedes mismos con sus mañas y sus artilugios.

Entonces aquí que ustedes no se permitan entender.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Que ustedes no se permitan entender que hay alguien diferente a ustedes y que no es el uribismo o la oposición, pues no es problema de nosotros, pero a nosotros si nos respeta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Jennifer una moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo quiero hacer una moción de orden, porque les quiero contar a todos en la Plenaria, que el Ministerio de Salud nunca respondió a nuestro cuestionario.

Yo no entiendo, no está en los anexos, no está en la citación del orden del día, no está en ninguno de nuestros correos, así que me parece que permitir que los Congresistas y las Congresistas hablen en su Moción de Censura es lo mínimo, cuando ustedes ni siquiera han cumplido lo que les corresponde como Ministro citado a la Moción de Censura, por lo menos un poquito de transparencia.

Ese es nuestro derecho, permítanos hablar con libertad y ustedes tendrán el espacio para responder lo que consideren pertinente, pero permitir que el otro, la otra hable es lo mínimo, es lo mínimo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora. Vamos a terminar las tres mociones por favor, ya no más intervenciones por favor para que continuemos, doctor Escaf solito una moción, Ocampo y el doctor Cardona una moción, doctor Escaf hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente. Sí otra vez, porque aquí hay garantías también para el Pacto Histórico, cuando hablo de participación política sea de Gobierno o sea independiente o sea de oposición eso tiene una coherencia, la autocrítica es importante para mí lo es, pero el abuso de ella también desbalancea mucho el poder en esta Cámara y yo los invito a todos aquellos que se sientan hoy con todo el derecho a hacer una oposición siendo Partido de Gobierno, independiente que se ubiquen en una posición, que muestren a este congreso seriedad, que muestren a este congreso compromiso y así podemos llegar a sentarnos a hacer los acuerdos, porque los diferentes aquí somos todos los recuerdo que todo este sector de aquí se eligió como los diferentes, como los alternativos, como aquellos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Ocampo y doctor Cardona y continuamos por favor no vamos a dilatar más la Moción de Censura, recuerde que también está citado el señor Ministro de la Defensa para la segunda parte de la Moción de Censura contra el Ministerio de Defensa, doctor Ocampo y doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente las mociones proceden cuando existe la actividad para la moción, pero no está bien que usted otorgue palabras nuevas que no tienen que ver con Moción de Orden, porque no hay desorden que no hablan sobre el procedimiento, sino para seguir dándole palo al Gobierno, apeguémonos en el debate a las garantías del Gobierno.

Hoy la oposición usted y sus compañeros están en la Mesa Directiva donde ahora pedían bajar al Gobierno, entiendo que ustedes se han tomado la mesa, pero yo le voy a pedir que nos dé las garantías necesarias en este debate, no está bien que usted reparta palabra a punta de moción de orden cuando no hay desorden, de procedimiento cuando no se habla del procedimiento, acá hay una citación continuemos debate, pero sí le vamos a pedir las garantías, si usted va a presidir y se van a tomar la mesa nos dan garantía son respetuosos y responsables o no adelantemos el debate sí, porque es primera vez que la oposición se toma la mesa para darle sí duro al Gobierno y manipular el debate, así tampoco Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias doctor Ocampo y tiene todas las garantías como siempre las ha tenido cuando me ha tocado presidir la Cámara de Representantes. Doctor Octavio, tiene la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Yo voy a hablar muy corto, yo creo que aquí tenemos 2 cosas claras, primero los citantes pueden preguntar lo que quieran, pero el Ministro solo está obligado a responder lo que diga el cuestionario y se acabó, no le pueden exigir al Ministro, que responda más allá de lo que le dijo el cuestionario. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias. Terminamos con la doctora Dorina, adelante doctora Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno mire también muy puntual. Aquí hay que reconocer que no hay garantía cuando se sale del margen del cuestionario que se formuló, eso hay que reconocerlo, bien se salen del cuestionario y el Ministro va a responder porque este es un Gobierno de transparencia y cuando no lo hay el Presidente inmediatamente toma la decisión de separar el cargo, pero sí hay que calificar este debate de moción también con jugaditas, porque traer aquí aspectos que no son del cuestionario está en el marco claro de las acostumbradas jugaditas con la que se vive acá en esta Plenaria, del Congreso de Cámara.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctora Dorina. Doctor Alejandro, tiene la palabra hasta por cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. En primer lugar, quiero celebrar la decisión de la Mesa Directiva de no dejar ese mal precedente de someter a consideración de la Plenaria de una herramienta lo que es la Moción de Censura, que es una garantía para los partidos de oposición e independencia, hubiese sido un pésimo

precedente esto porque cercena e impone el derecho de las minorías lo pone a votación o lo somete a la imposición de las mayorías.

Y comienzo ya con nuestra intervención. Como citante de este debate quiero exponer razones por las cuales se debe votar positivamente la Moción de Censura contra el Ministro de Salud, una mala gestión es un costo que no podemos asumir dentro del sistema de salud y para referirme al caso concreto, la salud de los maestros se implementa sin planeación, con improvisación, con premura y donde el Gobierno nombró a personas salpicadas por presuntos actos de corrupción, caso puntual la Fiduprevisora. Esta entidad es la encargada de contratar más de 2.000 IPS, pero adicionalmente de responder por más o para más de 800.000 maestros, esto no obedece sino una pésima gestión administrativa, una falta de control de los recursos y una atención médica a medias, faltó además claridad en los acuerdos entre el Fomag y las prestadoras de servicios, no se especificó ni las tarifas, ni los lugares donde se iba a prestar los servicios.

Pero además, colegas si esta coyuntura no es suficiente para votar positivamente la Moción de Censura en contra del Ministro, quiero recordarles tres preocupaciones generales que tenemos hoy todos los colombianos y a los cuales también nosotros les debemos responder.

En primer lugar, hoy más de la mitad de los colombianos, más de 25.000.000 millones están o estamos en EPS que han sido intervenidas o que han solicitado el retiro, eso genera no otra cosa, sino pánico en este modelo de salud.

En segundo lugar, allí estamos viendo el famoso chu, chu, chu, que decía el Presidente y es la insuficiencia de recursos, la no actualización de la UPC que ha generado un debilitamiento, ha estreñado el sistema de salud a un punto de tenerlo en lo que hoy estamos encontrando, sin tener en cuenta la mayor canasta por el COVID, el envejecimiento de la población o la mayor demanda por servicios en caso de enfermedades crónicas, esta crisis que además se suma una crisis de confianza, el no giro de presupuestos máximos ha puesto en crisis el flujo de recursos entre las EPS y las IPS hospitales o clínicas, pero al desfinanciamiento no le podemos seguir sumando una mala gestión.

Y finalmente, dos cosas que me preocupan muchísimo de lo que está pasando en nuestro sistema de salud en Colombia, la escasez de medicamentos sobre todo oncológicos o en pacientes con epilepsia o problemas mentales, esto ha generado algo que me decía a mí un amigo del colegio que nunca había tenido que acudir a buscar a trámites a buscar cómo resolver un medicamento que él debe tomar puntualmente, mensualmente a mirar cómo resolver esto.

Lo que ha generado todo este problema del sistema de salud no solo en los maestros, sino a nivel general es que en Colombia crezca de manera protuberante la afiliación de personas en prepagadas o en sistemas complementarios y lo que ha hecho todo esto con el Ministro de Salud en su cabeza es generar un mayor

gasto en el bolsillo de todos los colombianos, nosotros colegas estamos acá para defender y representar a los colombianos y si esto no es suficiente o no son razones suficientes para votar positivamente la Moción de Censura, ¿Entonces qué más tenemos que esperar que suceda con la salud de los colombianos con la salud de los maestros para pedirle al Gobierno que retire al Ministro de Salud porque no lo ha hecho bien? gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias doctor Alejandro. Tiene la palabra el Representante Cristian Danilo Avendaño, hasta por cuatro minutos, ¿doctor Cristian desde la curul o en el atril? ¡Okay!

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire yo quiero empezar este debate de control político haciendo hincapié en lo que a lo que me refería de manera previa, porque no puedo permitir que eso quede en el aire, no puede ser.

Entonces, que ese intento de alimentar la polarización en este debate específicamente, permita solamente entender dos bandos políticos y que personas, que lo único que hacemos es tratar de abogar por que técnicamente, se hagan las cosas bien, pues quedemos borrados de un plumazo, eso nunca lo voy a permitir.

En segunda instancia, quiero decir mi compañera Jennifer, mi compañera Cathy y mi compañero Alejandro, dejaron claro cómo sí hay una responsabilidad directa en la estructuración de este sistema de salud para los maestros y maestras y cómo también tiene una responsabilidad directa en las decisiones que se tomaban, después de la fallida o del fracaso en la implementación de este sistema.

Pero también, quiero dejar claro que esto al contrario de lo que ha dicho el Ministro en algunos escenarios, si es un piloto efectivamente de lo que iba a ser el sistema de salud de los colombianos, lo que iba a hacer el Ministerio de Salud, lo hace el Fomag, lo que iba a ser la ADRES, lo hace la Fiduprevisora, lo que eran las EPS, son los operadores y las prestadoras en el último nivel ¿qué hicieron en el sistema de salud de maestros y maestras? eliminar a los operadores de manera improvisada, a toda velocidad, lo que los llevó a una crisis, a todo lo que ya sabemos, que pasa con los maestros que por cierto yo tengo que decirlo acá, cómo no le voy a hacer el reclamo entonces al Ministro de Salud cuando tengo a muchos de los maestros en el departamento de Santander diciéndome, que qué hacen que para ir a una cita de odontología, tienen que trasladarse hasta Bucaramanga desde la provincia, desde municipios, que quedan a más de 13 horas, entonces será que al Ministro de Salud, no le importa los problemas de salud sea o no sea de los maestros.

Adicional a ello, y a toda esta improvisación que se ha surtido y en torno al tercer punto para que no digan que es que me estoy saliendo de la Moción de Censura, yo no puedo dejar pasar y no se me puede

olvidar el problema en el que me tiene el señor Ministro en la Corte Suprema de Justicia, por ser tan irresponsable en lo que dice, señor Ministro, le reitero si usted entiende que los votos en el Congreso se ganan a punta de burocracia, de participación política en los espacios de poder del Gobierno nacional, pues esa no es mi forma de entender la política, mi forma de entender la política es que lo que hagan bien se los voy a apoyar, pero en lo que la embarren o improvisen como hacen casi siempre pues no los voy a acompañar y de ninguna manera voy a admitir que una persona que entienda la política a nivel transaccional, de esa forma siga en su cargo, esa es otra de las razones fundamentales por las cuales considero que el Ministro debe salir y aquí hay que dejar claro no querían permitir el debate de la Moción de Censura porque lo más probable es que en el anuncio cortina de humo, que hace el Presidente de la República, del remesón del gabinete ministerial es muy posible que el señor Ministro salga.

Por fin, por fin después de pasar por dos mociones de censura en el Congreso de la República, cosa que yo celebraría, porque si quieren liderar una Reforma a la Salud que es necesaria que creo que se debe hacer lo tiene que hacer una persona con la legitimidad y que como lo reitero porque me marca de manera especial que no entienda la política como la política transaccional, porque esa es la forma de hacer política de este Gobierno y de los Gobiernos pasados por eso quieren alimentar la polarización.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Terminamos con el Partido Verde con la doctora Carolina Giraldo hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Yo voy a ser breve porque creo que aquí ya se han expuesto muchos argumentos de detalle, y yo quisiera simplemente, dejar una reflexión general y es que la política es para generar soluciones y para generar certidumbres y eso es lo que espera la ciudadanía del Congreso, pero sobre todo del Gobierno nacional, y yo sinceramente, no veo qué ha hecho el Ministerio de Salud para sacar de la crisis al Fomag y en general al sistema de salud, porque es claro que la Reforma a la Salud que aquí se presentó no era el camino, pero hoy no se ve otro camino, lo único que vemos es un camino de incertidumbres, es decir, que el Gobierno no está cumpliendo con generar esa estabilidad que necesita el país, con generar esas certidumbres que necesitaría el país.

Hoy todo el sector salud, el Fomag y el sector salud en general está lleno de incertidumbres, así que está claro que este Ministro en este ministerio no fue capaz de generar ni las soluciones, ni las certidumbres, para tener un norte claro de cómo sacar adelante la salud de nuestro país y esa es la razón por la cual otra persona debería llegar a liderar el sector y sacar de una vez por todas de esta crisis

en que está sumido el sector salud en nuestro país, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias doctora Carolina. Continuamos con el doctor Juan Sebastián Gómez del Nuevo Liberalismo hasta por 5 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Es triste que no se haya querido dar este debate, que se haya tratado de restringir, qué no podemos decir con un tema tan sensible como la salud de los maestros y la salud de todos los colombianos. La incertidumbre en la que tiene sumido el Ministerio de Salud y el Gobierno a todos los pacientes, o sea, a todos los colombianos es algo que debe preocupar.

Hoy, uno ver que los maestros en buena parte los mayores electores del señor Presidente, son los más afectados de las decisiones, es algo que tiene que poner el dedo en la llaga, y yo no sé dónde quedó el ímpetu y la fuerza de algunos que aquí en la calle reclamaban absolutamente todo. Que compartimos hombro a hombro un montón de marchas de luchas hoy tratando inclusive de restringir la libre expresión, eso es increíble colegas, se los digo con mucho respeto y cariño, pero aquí hay algunos que no les queda tratar de cercenar la voz de algunas voces independientes, pobres, pobres aquellos que creen que el mundo político en Colombia se resume a Uribe y a Petro, otros pensamos en un gran universo político muy diferente.

Y aquí estaban más preocupados por traer gente por aplaudir al Ministro lo están aplaudiendo desde las 10:00 de la mañana como dicen por ahí, a mí no me pagaron yo vine porque quise, y la verdad es lamentable ver como hoy funcionarios le han gritado, inclusive, a los compañeros de Gobierno, qué deben decir y qué no deben decir, que se hayan atrevido a subirse a la Mesa Directiva a decirle al Presidente qué debe hacer, mire colegas esta es la sexta vez que yo estoy en una corporación pública y he sido Gobierno cinco veces de ellas y jamás le permitiría a un funcionario de cualquier Gobierno, cercenarle la voz o decirle qué hacer a cualquier colega, porque les recuerdo una cosa puede ser el Ministro de Salud, pero el Ministro de Salud es nombrado, lo nombraron con una firma aquí los que estamos acá sentados estamos elegidos, elegidos por la gente que nos eligió para venir a expresar las insatisfacciones que hoy tienen y particularmente los maestros, pero es muy complejo discutir con usted señor Ministro porque a veces el tono y las expresiones que usted utiliza pasan lo que es la real democracia.

¿Cuáles son las cualidades esenciales que debe tener un funcionario público? Primero integridad y ética, actuar con honestidad en todas las decisiones y acciones, dominio de su campo laboral, comunicarse eficazmente, trabajar en equipo y orientación al servicio y la empatía, cosa que es difícil de encontrar en el ministerio, pero eso de la prueba piloto con

los maestros es parcialmente cierto la gran prueba piloto, señor Ministro usted ya lo venía haciendo en el Tolima y en parte del Eje Cafetero, y voy a ponerle un solo caso, en Líbano, Tolima donde usted es amo y señor, el Hospital del Líbano, Tolima fue de los primeros que intervinieron, pero lo intervinieron para cambiárselo de mano política y que quedara mucho más cerca a las personas más cercanas de usted, inclusive le dicen a uno que quien maneja todo lo que tiene que ver con la salud en el Líbano, Tolima es su hermano y es difícil no saber si esto es verdad o es mentira, porque desde mayo algunos colegas acá le hicieron un derecho de petición a usted para que nos explicara si usted había tenido o no relación con algunas IPS, su excónyuge, su actual compañera, para saber exactamente qué tan metido está usted en los negocios de la salud, pero desde mayo no ha sido posible que usted nos conteste ese derecho de petición.

Entonces, no es fácil cuando a veces la información la quieren cercenar, nos quieren callar y claro cómo no nos van a querer callar cuando una cosa es el discurso hacia afuera y el Ministro como activista el fan número uno del Presidente Petro y yo soy uno de los convencidos Ministro que si usted sale del Gobierno lo premian con otro ministerio y bueno acá nos seguiremos viendo en el debate en el tono que usted nos ponga, porque lo que sí le quiero decir es que no vamos a renunciar a seguir denunciando lo que pasa con la salud, no solo en Colombia y con los maestros, es que ustedes escogieron muy malos socios.

Yo sé que usted sabe señor Ministro, que su mayor socio político en Caldas es el Ministro de TIC Mauricio Lizcano, que obvio es el dueño de la salud del departamento, pero como eso tampoco se puede hablar acá porque nos dirán que nos estamos saliendo del debate, pues muy complejo, pero responda por las sociedades que ustedes han escogido porque en Caldas sí tenemos gran expectativa porque ustedes se han comprometido a que nos van a ayudar a financiar el hospital Santa Sofía tan necesitado por todos y termino señor Ministro, yo no voy a decirle que usted sea un corrupto, pero en lo público, la ineficiencia también es corrupción, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Doctora Marelen tiene la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias Presidente. Esperando que tengamos nuestra presentación, un sistema de salud docente improvisado, se ha discutido de tener la responsabilidad o no tener la responsabilidad que fueron estas 2 horas que tuvimos aquí en Plenaria, pero les pregunto ¿cuándo uno se pronuncia, cuando uno se manifiesta ante el público y toma decisiones no tiene la responsabilidad?, ¿qué dijo el Ministro al implementar el nuevo modelo? él dijo que era un modelo predictivo, que era un modelo preventivo y

que era resolutivo, él lo manifestó y que se iba a contar con una red hospitalaria tanto pública como privada que pudiera dignificar la salud de los docentes, fue su pronunciamiento, o sea, que si él lo dice es porque hace parte de él y toma la decisión.

Además, el Ministerio de Salud es el ente rector de la política pública ¿y está en cabeza de quién? del Ministro, por ende, es responsable de las decisiones que se tomen ¿improvisación? mostraron un plan de acción, pero un plan de acción se cumple y un plan de acción se fundamenta en un proceso que se viene adelantando que tiene aspectos positivos y aspectos negativos. Los positivos se mantienen, los negativos se mejoran.

Lastimosamente el sistema de salud de nuestros docentes no es bueno, yo sí he visto morir a mis compañeros por una mala atención en el servicio, ese servicio integral que se pretende no se está dando, además se anuncia un nuevo modelo para los docentes, el anuncio público se hace en una rueda de prensa el 29 de abril e inmediatamente se pone en marcha el 1º de mayo ¿se contaba con una transición adecuada para poder responder a este cambio? y vamos más allá, todo lo que tuvimos que ver y escuchar que hemos escuchado algunos audios frente a lo que se manifiesta una persona que no está implicada, hace reuniones el 7 de mayo con la Fiduprevisora y hablan y toman decisiones sobre el sistema de salud, están en riesgo más de 800.000 mil docentes y sus familias en el país y en todo el territorio.

¿Hoy que los aqueja? que no hay citas, que no hay medicamentos, que aquellos que tienen que someterse a tratamientos de altos costos, le han cancelado las cirugías, les están negando los medicamentos, les pregunto ¿la Fiduprevisora tiene las competencias y las capacidades para administrar un sistema o implementar un modelo de salud, para los colombianos en este caso, los docentes? además se filtran audios como en este Gobierno y en los pasados, audios que demuestran lo que está sucediendo y lastimosamente no pasa nada, audios donde se evidencia la improvisación, los invito a que escuchemos uno.

Reproducción de audio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

La culpa no es mía, la culpa es de la vaca. Siempre buscando culpables, si hay culpables, se asumen compromisos, se asumen responsabilidades y tal fue el nivel de improvisación que renuncia Mauricio Marín en plena crisis, ¿quién le responde entonces a los profesores y a sus familias frente a este deterioro del sistema de la salud? denuncias en todo el país, en Cartagena, en la Clínica del Norte, en Bucaramanga, en la Fiduprevisora, en el Eje Cafetero, los docentes hacen paro, piden por sus derechos ¿quién les va a responder? es la salud es la vida de ellos y de sus familias.

Entonces, lavarnos las manos y decir que no es responsabilidad que el responsable es otro, que no es una responsabilidad directa no es correcto, pero

además le echan la culpa a la Fiduprevisora ¿qué es la Fiduprevisora? es una entidad que administra recursos y no es una prestadora del servicio que lo puede llegar a ser en una transición ¿pero cuánto dura la transición? mientras que la transición sucede ¿cuántas vidas va a costar? esto es un fracaso, este sistema de salud para nuestros profesores hoy es un fracaso.

Solamente los invito a que lean las funciones de la Fiduprevisora y en esas funciones hoy no es ser garante de la salud de los profesores, tiene una naturaleza financiera ¿por qué no la respetamos? además los órganos de control la Procuraduría, la Contraloría se han manifestado y está claro que no están las estrategias y las acciones definidas para lograr una transición que permita un sistema de salud de calidad para nuestros docentes en todo el territorio colombiano.

Con todo esto hago un llamado de atención yo creo que no es de partidos, ni de colores, es de vida, de salvar vidas, de asumir una responsabilidad y un compromiso de que verdaderamente se atienda a los docentes con ese servicio de calidad que se manifestó, si hay un responsable y el responsable es el Ministro Guillermo Jaramillo y el Ministro debe salir y asumir que esta prueba porque lo que hizo en la salud y lo que manifestó era una prueba de un sistema de salud que es inoperante, un sistema que no es válido y que no permite que los colombianos tengan una calidad de vida y esa calidad de vida se logra teniendo una salud, teniendo posibilidades de asistencia, teniendo posibilidades de que su familia sean atendidas oportunamente.

Por eso, está comprobado, que lo que se hizo fue improvisar y que tiene que haber un responsable y que ese responsable, tiene que dejar su cargo para poder, que otro asuma y responda a los colombianos. Gracias

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, doctora Marelen. Continuamos con el Centro Democrático, hasta por 3 minutos, el doctor Óscar Darío Pérez, ¿doctor Óscar Darío, desde su curul o viene a el atril? donde prefiera, tranquilo señor.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

No, muchas gracias, señor Presidente. ¿Presidente, nosotros vamos a tener cuánto tiempo?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tres (3) minutos, doctor Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Es que yo vi allá, que me pusieron dos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

No, no, no, es que habían quedado 2 minutos de la doctora Marelen, pero ya se restablece el tiempo, no, no tranquilo.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Pero mire que es que ya lo pensaron, aquí son muy ágiles, esa es la ventaja.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Por favor, cabina 3 minutos, adelante, doctor Óscar Darío.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

A ver Presidente. Son muchas las cosas que hay para decir y voy a comenzar diciendo de que, yo me voy a salir seguramente mucho del formato, que algunos prefieren, pero es que aquí no hay formatos, ni hay proformas, sí es correcto, que deba responder con relación a lo del cuestionario, que se le aplica, pero voy a dar algunas cifras, la inflación al cierre del año 2022, fue del 12, 01 y el incremento de la UPC fue del 3.8% porque esa era dizque la inflación esperada, jamás se hizo el ajuste, todavía recuerdo a la doctora Carolina Corcho, aquí diciendo, renuncio a 3.8 billones de pesos, que tenían ese propósito y dijo que era que no los necesitaba, seguramente estaba pensando en el chu, chu, chu.

Los representantes y los represamientos, que tuvo la pandemia, porque se dedicaron a atender las patologías producto de la pandemia, hicieron que se acumularan muchas solicitudes de servicios, que después de superada la pandemia, se desbocaron sobre el sistema, sobre las EPS y por consecuencia, sobre las IPS, pero no solamente eso, también esa amenaza permanente de que el sistema iba a colapsar, que se iba a acabar, hizo que la gente consultara más y además, después de la pandemia, resultaron nuevos procedimientos, nuevas metodologías, que la gente quiso utilizar.

Esos incrementos en servicios, no fueron tenidos en cuenta para el cálculo de la UPS, UPC, para aumentar la UPC, los costos incrementales para las EPS para aquellos que les gustan las estadísticas, fueron entre el 37 y el 40%, costos desconocidos por el Ministerio.

Después de 20 años de enviar información las EPS al Ministerio, para que tuvieran información de suficiencia, el Ministerio apenas les viene a decir que no tiene toda esa información, es decir, después de 20 años de enviada, a dónde fue a parar. Claro yo me imagino, que como allá acabaron con los mejores funcionarios que había, con los funcionarios más experimentados, más idóneos, pues allá quedaron el señor viceministro Martínez y el de la ADRES, que son de la misma ideología del jefe que tuvieron la doctora Carolina Corcho. Entonces, seguramente, por eso, no encuentran la información.

La Corte Constitucional, ha hecho suficientes llamados de atención, desconocidos por el ministerio, sobre la UPC. Bueno es que esto...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un (1)minuto, doctor Óscar Darío, para que termine.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Entonces todo el que piense diferente allá en el ministerio o en la calle o cualquier actor, lo aniquilan moralmente, o sea allá hay que decir, lo que quieren oír y, además, con esa oferta a las EPS, como gestoras del 5%, lo que se está generando es un detrimento patrimonial, porque ellas la verdad no van a hacer nada, si ya no tienen nada que ver con el aseguramiento, ese entuerto de gestores, digámoslo de gestoras, queda muy diluido.

El ministerio ha utilizado enorme cantidad de recursos, Presidente y Ministro, dizque para los equipos básicos de salud, nadie sabe qué hacen, lo único que están haciendo, es desorganizando los hospitales públicos, porque le están sacando los médicos, las enfermeras, pagándoles más para no hacer nada, para ponerlos a caminar, por ahí, hay una anécdota en La Guajira, que una señora dijo, a qué vendrán esos equipos aquí, a tomarse en el agua, que no tenemos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias doctor Óscar Darío. El doctor Escaf, me ha solicitado una moción, doctor Escaf.

**Intervención del Representante a la Cámara
Agmeth José Escaf Tijerino:**

Muchas gracias, Presidente. Para dar claridad sobre lo que decía nuestra compañera Jennifer Pedraza, de la contestación del cuestionario, fue dirigido al Fomag, como correspondía, aquí lo tengo, el día con fecha de traslado, el día 03-04 del 2024, aquí lo tengo, ahorita, se lo hago llegar, Presidente y a la compañera también y le solicito Presidente, verificación del quórum, porque, creo que no tenemos quórum en este preciso momento, Presidente, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, el doctor Escaf del Pacto Histórico, ha solicitado verificación del quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para verificar el quórum, Presidente, por favor, cabina, por favor, cabina.

Hernán Cadavid presente;

Cancimance presente;

Etna Támara presente.

Por favor, proyectar la votación.

Hernando Guida presente;

Christian Garcés presente;

Andrés Calle presente;

Ciro Rodríguez presente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ministro, por favor, no se retire, que con quórum deliberatorio, podemos continuar, con la Moción de Censura.

Ministro, les solicitamos que no se retire del Salón Elíptico, con quórum deliberatorio, continuamos la Moción de Censura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills bienvenido y presente;
¿Ya Escaf votó?
Jorge Cerchiaro presente,
Vladimir Olaya presente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos quórum deliberatorio, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto, ¿quién falta por votar? Escaf, por registrarse, Escaf presente.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, secretario, díganos que quórum tenemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil presente;
Jorge Tamayo presente.

Cerramos registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Se han registrado de manera digital 45 congresistas y de manera manual los siguientes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Hernán Cadavid
- Andrés Cancimance
- Támara Argote
- Hernando Guida
- Cristian Garcés
- Andrés Calle
- Ciro Rodríguez
- Juan Carlos Wills
- Jorge Cerchiaro
- Vladimir Olaya
- Agmeth Escaf
- Nicolás Barguil;
- Y Jorge Tamayo.

13 Representantes se registraron manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira la asistencia o el registro manual de Jorge Tamayo, lo hizo de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para 12 representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un total de 12 se registraron de manera manual 45 digital para un total de 57 congresistas y así tendríamos quórum deliberatorio.

Publicación registro verificación de quórum

VOTACION 10		
Nombre de la votación: QUORUM		
Inicio de la votación: 17/05/2024 17:34:45		
Resultados de la Votación:		
	SI	45 100%
1.	ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
4.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
5.	Barrio Lopez John Jairo	SI
6.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
7.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
8.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
9.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
10.	EICHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
11.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
12.	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI
13.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
14.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
15.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
16.	GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	SI
17.	GONZALEZ HERNANDO	SI
18.	JARAYA DIAZ MILENE	SI
19.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
20.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
21.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
22.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
23.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
24.	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGÉ	SI
25.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
26.	MIRANDA PENÁ LUVI KATHERINE	SI
27.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
28.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
29.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
30.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
31.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
32.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
33.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
34.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
35.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
36.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
37.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
38.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
39.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
40.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
41.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
42.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
43.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
44.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
45.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: JUNIO 17 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
9	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
10	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
11	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
12	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
13	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		12	0

Proyecto: Sandra Guíberrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con el quórum requerido para continuar el debate de control político. Quiero dar la claridad y la tranquilidad, porque hubo una confusión, el Ministro, me dijo que iba al baño y a eso fue que salió, aprovechando, que se abrió la votación para verificar el quórum. Representante Cadavid, puede continuar con su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente Calle, gracias. Si usted me permite una constancia muy breve, antes de mi intervención.

La primera. Es que esta plenaria y especialmente, los medios de comunicación y los colombianos, que nos han estado siguiendo, tienen que tener la certeza de la conducta absolutamente antidemocrática, por parte de las fuerzas de Gobierno, que por vía de proposición y en este caso, de una manera en mi opinión bastante desleal, con colegas de la Cámara de Representantes, han intentado obstruir e interrumpir y acabar, este debate de control político. Quiero dejar esa constancia.

Y la segunda. Señor Presidente, con mucho respeto, es que yo no quisiera avanzar en intervención, hasta que esté presente, el Ministro de Salud, en el recinto, su equipo y el Superintendente de Salud Luis Carlos Leal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entretanto, nos reincorporamos a la sesión de Moción de Censura. Tenemos dos mociones de censura citadas, les quiero pedir, que podamos abordar, esto en la próxima hora y media para las siete o antes de siete, darle paso al siguiente debate de Moción de Censura.

Ya llegó el Ministro, entonces vamos a continuar, con el uso de la palabra del representante Cadavid, representante Cadavid, continúa usted en el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Mire esta brevedad de minutos para decirle al Gobierno nacional, al Ministro de Salud, al superintendente Luis Carlos, gracias.

Mire se lo voy a decir de manera respetuosa, pero concreta, háganos un favor enorme, a los antioqueños, permita retornar Savia Salud, a la administración de la Gobernación de Antioquia y de la Alcaldía de Medellín, hace un año, la Superintendencia de Salud, tomó de manera injustificada la decisión de intervenir la EPS pública de los antioqueños.

En el proceso, en el plan de mejoramiento, en el cual se encontraba, Superintendente y Ministro, venía cumpliendo 14 de los 19 indicadores fénix, que mostraba el avance y la evolución ¿cuál fue la decisión del Gobierno? sino interrumpirla y tomar el control de ella, ¿sabe cuál es el resultado

un año después? señor superintendente, señor superintendente ¿sabe cuál es el resultado un año después de esa intervención? que todos los indicadores, han disminuido, que han aumentado las tutelas, que han aumentado las quejas, que la expedición de los medicamentos, por virtud del interventor, que además, tiene bastantes quejas en el departamento de Antioquia, que ha optado por contratar tres operadores para el expendio del medicamento, tienen en crisis, al departamento de Antioquia, en donde Savia Salud, tiene bajo su protección a 1.7 millones de habitantes del régimen subsidiado. Superintendente ¿sabe cuál fue la decisión de ustedes de esta semana? Extender la intervención y usted me dice, que sí, pero están extendiendo la intervención de lo que está haciendo mal, el que ustedes incorporaron y le están diciendo, que corrija los temas, que no ha podido corregir en el último año, eso dice la resolución de ustedes, han extendido la medida de intervención. Hemos tenido que acudir en calidad de demandantes al Consejo de Estado para que, por vía de una decisión de nulidad, se tumbe la decisión de intervención, sobre Savia Salud, en los términos en que allí se encuentra.

Mire las cifras en cómo han disminuido las quejas, perdón, cómo han aumentado las quejas y los reclamos, desde que ustedes tienen el control, aquí el pedido es, devuélvanos a Savia Salud, permita que haya una inyección de capital, por parte de los socios, que han estado listos para hacerlo, súper, la Gobernación, la Alcaldía de Medellín, la Caja de Compensación Familiar, están listos para invertir, pero hoy no pueden hacerlo, porque ustedes tienen allá en Antioquia y le pido, ese favor, que lo revise, un muy mal agente interventor, que está lleno de quejas y que el balance indica, que ha hecho la tarea bastante mal.

Lo que no habían vivido los usuarios de Savia Salud, por una decisión caprichosa del agente interventor, cambiar a quien está administrando, el régimen de medicamentos y bloqueo en las vías. Si me dejan, por favor, ver nuevamente, ese video. Lo que no se había visto nunca, pero entonces cuál es la esencia de la intervención, solo por mencionar, tienen también entonces, en ascuas la salud del departamento de Antioquia, intervenido la EPS Sura, en el régimen contributivo, 3 millones de usuarios, no saben qué van a pasar incertidumbre total y ahora en Savia Salud, donde hay la posibilidad de retornarla, de recuperarla, superintendente y Ministro, permitan que, desde Antioquia, podamos ayudar en ese sentido.

No vamos al tema de lo que ha pasado con las vías, donde ni rajan, ni prestan el hacha, deje que el departamento, la Alcaldía de Medellín y Comfama, como socios puedan administrar, hacer esa inyección de recursos y que salgamos de esas malas cifras, que nos están diciendo, que los aumentos en los costos de administración, son del 18% en vigencia de la administración del Gobierno nacional.

Quisiera ver al Ministro de Salud, no sé si está sentado en algún lugar, por aquí. Ministro se lo digo

respetuosamente, aquí hemos debatido duro y fuerte, pero este es un pedido, que les queremos hacer, no continúen con esa pelea, con el departamento de Antioquia, que de por medio, se están arrastrando la estabilidad de la salud del departamento.

Pasamos del último año de 3 mil 800 a 5 mil 900 tutelas, ¿qué está pasando, si entonces, el agente interventor, no está cumpliendo con esa tarea?, ¿qué está pasando, si cuando uno lee la resolución de la superintendencia, le está diciendo a la gente interventor, que cumpla con las tareas, que no ha cumplido, el año anterior el Gobierno?, pero entonces ¿cuál es la solución? nosotros no encontramos, sino una de dos opciones o hay una gran ceguera, frente a la resolución del problema de Sabia Salud, en Antioquia o única y expresamente, están preparando el camino, allanando el terreno para anunciarnos una liquidación en el futuro de la EPS pública del régimen subsidiado del departamento de Antioquia.

Insisto y persisto, no tengo la vocería de la Gobernación de Antioquia, ni de la Gobernación, ni de Comfama, los socios, pero hemos tenido la información clara, clarísima, evidente que están dispuestos a hacer las inyecciones de capital, permítanos a los antioqueños, rescatar a la EPS Sabia Salud, avanzar en el plan de mejoramiento como venía, no más interrupciones por vía de la intervención, como ha sido la única salida de ustedes, que tienen a los colombianos, en...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Treinta (30) segundos. Permítanos esa salida. Ojalá no nos vayamos de este debate de Moción de Censura, superintendente y Ministro, sin tener una respuesta frente a ello.

Pero pareciera si no hay una voluntad diferente y aquí el único camino, al cual nos quieren conducir, es a la liquidación de Sabia Salud e insisto hoy, hay estado total de incertidumbre, sin necesidad alguna, hoy hay solicitud de retiro, por parte de SURA, con 3 millones de afiliados en el sistema, en el departamento de Antioquia, hoy hay intervención sobre Sanitas, con 170 mil afiliados en el departamento de Antioquia, hoy hay incertidumbre, en Sabia Salud, en el régimen, subsidiado de los más necesitados, donde 1.7 millones de antioqueños, todos los días se preguntan y nos preguntan en las calles o en un municipio, ¿Representante qué va a pasar?, ¿Representante me van a atender?, ¿Representante qué va a pasar con mi salud? por favor, Ministro y superintendente, que este mensaje quede tomado desde corazón y no como una mera discusión política.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Representante Hugo Danilo Lozano Centro Democrático, tres (3)

minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Yo quisiera empezar, diciéndole al Ministro o al Pacto Histórico, que les diga a todos los maestros de este país o que le diga al Magisterio, que el Ministro de Salud, no puede hacer nada por la salud de los docentes. Yo sí quisiera verlo, porque todos han visto la influencia que ha ejercido el Ministro para implementar un modelo de salud fallido y que se supone, iba a ser el modelo a seguir para todos los colombianos.

Aquí me trajeron un documento, donde dice, que precisamente, el Ministro no hace parte de esa estructura y esa dirección del Fomag, eso lo sabemos todos, afortunadamente, no maneja los recursos del Fomag el Ministro, afortunadamente, pero si bien es cierto, el Ministro no puede excusarse, ni decir, que tiene responsabilidad en este cuento de la salud, de los maestros.

Cuando el ministerio saca una resolución, o saca una guía de atención, para el manejo del parto, para el manejo de las enfermedades tropicales, para la habilitación de los servicios de cualquier entidad pública o privada, pues es una resolución, que obliga a todos los prestadores de servicios de salud del país, para que cumpla con esa dirección, con esa directriz del Ministerio de Salud.

Entonces, el Ministro tiene mucho que ver en la calidad de la prestación de servicios de todos los colombianos, inclusive de los diferentes regímenes, así no administre, ni haga parte de su junta directiva.

Yo sí creo, que, al Ministro, le ha faltado mucha técnica y mucha ciencia en el manejo de esta cartera, es más yo creo, que el Ministro, se ha dejado llevar por la ideología y eso ha puesto hasta en duda, los cartones y los pergaminos de su profesionalidad.

Entonces, yo creo que, al Ministro le ha faltado, también mucho consenso, de hecho, por eso se cayó, la reforma a la salud, una reforma que necesita el país y que, por su mezquindad, no fue llevada a buen término, necesitamos esa reforma, pero consensuada y sin desbaratar el sistema de salud colombiano.

Yo creo que, si hay algo que le ha faltado al Ministro, también, es el tema de cumplir con los indicadores misionales, lo decían los demás representantes, indicadores de mortalidad, de fecundidad, indicadores de morbilidad con rezago de más de 390 días y les voy a poner un simple ejemplo, la crisis de medicamentos, culpa del Ministro, en el Vaupés, un ejemplo, tácito hemos vivido la peor crisis de malaria de los últimos 10 años, 4 mil casos de malaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta (30) segundos, termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

La peor crisis de malaria en el departamento

del Vaupés y hoy no tenemos, ni primaquina, ni cloroquina, ni quinina, medicamentos esenciales para la atención de malaria, eso es lo que usted, debiera estar haciendo, Ministro, en vez de ideologizar todo un sistema de salud, que requiera atención oportuna, pero que no debe ser acabado en su totalidad, porque ha mostrado, mejores indicadores en otros sectores de la salud.

Yo creo Ministro, que usted hace rato debió renunciar, esperemos que lo haga y que le dé la oportunidad, que llegue otra persona más técnica, más científica a administrar esta cartera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Yenica Acosta, 3 minutos representante, se prepara André Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Bueno yo quiero dejar un mensaje de reflexión, porque realmente, si hoy estamos haciendo una prueba de la nueva reforma, que se quiso presentar por parte del Gobierno, en el Congreso, a la que quiero aclarar, que había apartes muy importantes, que beneficiaban a las regiones distantes del país, pero que algunas, no estaba de acuerdo, como era darle finalización a las EPS, porque hay que reconocer, que el sistema actual, tiene y ha tenido unos buenos beneficios para el país.

Pero estas regiones, tan apartadas del país, quieren que este Gobierno, que se comprometió con estas regiones, empiece a mostrar resultados y resulta, que uno de sus experimentos, fue con el sector educación, que ha sido un sector, que siempre ha apoyado a este Gobierno y hoy cuáles son los resultados, pacientes crónicos, que necesitan seguimiento de sus tratamientos, que hoy están en espera de remisiones, en entrega de medicamentos, en que le solucionen su situación actual de salud y no hay quien responda.

Si, hoy la Moción de Censura, es por la problemática, que hoy tiene el magisterio, pero yo no puedo desconocer el problema que tenemos todos los amazonenses, todas las personas que habitan en este departamento del sur del país, que siguen los inconvenientes en las remisiones, en la entrega de medicamentos y cuando por fin lo remiten, resulta que llegan a unos albergues, que hoy ni siquiera, tienen un contrato con las EPS, no tienen ni el transporte, viene población indígena, que ni siquiera conoce Bogotá y se sienten en un mundo desconocido, donde les alargan las citas.

Visitó la semana pasada, unos albergues, donde hay pacientes que llevan dos meses en esta ciudad y no le han dado respuesta a su solicitud, dicen que tienen las citas y resulta que no las tienen, personas que no tienen los recursos para vivir en esta ciudad, dejando allá a su familia, quien responde por ellos y que luego, que logran hacer largas filas y conseguir la cita, después qué problema para retornarlo, al lugar de origen.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que concluya, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Han invertido recursos en equipos, biomédicos, pero no tenemos especialistas, no llegan a las comunidades indígenas, no llegan a las nueve áreas, no municipalizadas, entonces de qué salud oportuna y de calidad estamos hablando, si en el departamento del Amazonas, hoy que siempre, lo han tenido en la bandera, en este Gobierno, se están muriendo los pacientes, ahí está el ejemplo, de que esa salud y este enfoque diferencial que le...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Representante Andrés Forero Centro Democrático, concluye la intervención del Partido Centro Democrático, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Mire Presidente, antes quisiera empezar, con un video para mostrarle, al Representante Ocampo, que no hizo mal en suscribir esta Moción de Censura, doctor Ocampo, mire usted me cuestionaba el otro día, yo les pido que, por favor, oigamos esto, que vamos a oír, Presidente.

Reproducción audiovisual.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No, lo decía, porque el doctor Ocampo el otro día decía, que eso no lo había dicho, señor Presidente, porque el Ministro, está ya oculto, recibiendo como en un confesionario, a los integrantes del Pacto Histórico.

Pero mire Presidente, le voy a decir, lo siguiente, nos decían que supuestamente aquí hemos acumulado una serie de emociones de censura. Claro es que yo creo que, ningún Gobierno anterior, había tenido tantos Ministros, con tantos problemas y Presidente, en este caso, este Ministro, tiene tantos problemas, que hasta el doctor Ocampo, que hace parte del Pacto Histórico, suscribe una Moción de Censura, que busca sacarlo del cargo.

Presidente, quiero, además, decir esto. Señor Ministro, porque me gusta verlo a usted cuando le estoy hablando. Ministro, aquí usted claramente dijo que, aquí este supuestamente, iba a ser el piloto de la reforma a la salud, una reforma, que trataron de sacar a la como fuera, como diera lugar, que trataron de sacar, señor Ministro, a pesar de que sabía usted que estaba improvisada, de que no tenía legitimidad, de que los pacientes, los médicos y los académicos, no la respaldaban, le advirtieron de todas las maneras posibles, que lo que iban a hacer con el nuevo

sistema de salud de los maestros iba a salir mal.

Un día antes de que entrara en vigencia, es decir un día antes del primero de mayo. El señor de la Fiduprevisora, reconoció que no tenían contratadas las auditorías. Eso es una vergüenza, señor Ministro, ustedes no contrataron la red de mediana y alta complejidad, le parece que eso está bien Ministro y ustedes, pues salen esos audios, porque vemos, señor Presidente, que en este Gobierno, se graban hasta los funcionarios de Gobierno, usted salía diciéndoles, lo puso la representante Pedraza, salía diciéndoles al señor Marín y otras personas, que engañaran a las clínicas, dígame si usted cree que, una clínica después de sus declaraciones, va a venderle servicios, si es que no hay un contrato de por medio, Ministro.

Usted con esas declaraciones, usted con esa forma de proceder, está poniendo en riesgo la vida de los maestros de Colombia. Presidente quiero decir, además, lo siguiente. Yo espero que me dé un minuto. Señor Ministro, usted ha estado diciendo desde el año pasado, porque les mandaron una carta, distintas EPS, en particular Sanitas, Sura, y...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Le mandaron una carta, diciéndole que la UPC, era insuficiente, Ministro, usted no quería responder, se demoró un mes en responderles y después, salió a decir, que no, que no había problemas con la UPC, tuvimos al nuevo Presidente, flamante y corto, Presidente de la Nueva EPS, diciendo que la plata no alcanzaba, usted después en la Corte Constitucional, tuvo que reconocer que no alcanzaba, ya vio que intervinieron de manera arbitraria, Sanitas, ya vio lo que pasó con Compensar, ya vio lo que pasó con Sura, que pidieron ellos mismos, un retiro voluntario, porque ustedes, Ministro, están quebrando deliberadamente el sistema, ustedes postergaron los pagos de los presupuestos máximos, están asfixiando el sistema y Ministro el problema no va a ser de las EPS, el problema va a ser de todos los usuarios, que hoy por hoy o mejor dicho, antes no tenían un sistema perfecto, pero un sistema que funcionaba relativamente bien en las zonas urbanas de Colombia y con lo que ustedes están haciendo, van a sentar las bases para una crisis sanitaria, sin precedentes, ¿Ministro qué más tiene que pasar para que usted salga del cargo?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se prepara la representante Carolina Arbeláez, debo darle un derecho a réplica al Representante Campo que fue mencionado, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Ocampo. Hombre yo creo que los colombianos, están viendo que han utilizado, la causa de los

maestros para ir a hacerle un debate de otra índole, al Ministro de Salud, aquí he visto, pedir burocracia directamente, devuélvanos tal cosa, los maestros no están en eso, los maestros no han pedido acá a ninguna entidad intervenida y me parece bajo, que un debate, se cite para una cosa y se termine atacando por otra, yo aquí he sido claro, en las cosas que hemos hecho frente al tema de la salud y hoy no he visto defender los maestros, he visto defender un poco de EPS e intereses privados, donde han enmascarado un debate, tan serio con una Moción de Censura, que tristeza lo que nos toca ver a los colombianos, pero por suerte Colombia, lo está viendo, no hay que contárselo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez, va a hablar en nombre de todo el Partido Cambio Radical, 10 minutos para su intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente.

Tranquilo Representante Ocampo, que usted va a poder hacer uso de los 10 minutos, que le corresponden como citante a esta Moción de Censura.

Miren ustedes, señor Presidente y colegas, que ahora, nadie responde con lo que está pasando con la salud de los maestros, ahora resulta que no le podemos pedir explicaciones al señor Ministro de Salud, sobre lo que está pasando con la atención de los maestros, que hoy tiene en riesgo sus vidas, quién más que el Ministro de Salud, para que nos venga y nos dé las explicaciones de que entonces, si él no es el responsable, quién es el responsable de esta crisis, porque lo que vemos, es que a este Gobierno, le gusta mucho lavarse las manos y por favor, me bajan esta diapositiva que en su momento la vamos a mostrar.

Aquí es muy fácil lavarse las manos, porque ahora absolutamente nadie sale a responder y aquí, los maestros, los pacientes, los usuarios, quieren saber ¿qué es lo que está pasando con la salud?, ¿quién responde por sus vidas?, ¿quién responde por la atención de esos pacientes de mediana y alta complejidad?, ¿quién responde por la atención de las familias de los maestros? quien también está en riesgo la vida de muchos pacientes, que también, hoy necesitan atención.

Y es que aquí lo que pasó, fue que destruyeron el sistema de salud de los colombianos y estoy hablando que no solamente esto es con el Fomag, esto es con el sistema completo de salud, de la atención de hoy más de 32 millones de usuarios y afiliados, que están en manos de la Superintendencia, con esas EPS intervenidas y con esas EPS, que hoy ya anunciaron su retiro voluntario.

Entonces, señor Ministro, usted verá si contesta o no contesta, pero yo sí voy a hablar de todo lo que está pasando, porque aquí esta improvisación,

se está cobrando en vidas y no hay ningún tipo de justificación, son las vidas que están en riesgo en estos momentos por falta de atención y hablo en particular de esos pacientes de alta y mediana complejidad, donde se encuentra, alta población adulto mayor y estoy hablando, que son la mayoría de los maestros y esto que pareciera una crisis propiciada, una crisis explícita, propiciada por el Gobierno nacional, que agudizó todos los problemas que tenía el sistema de salud.

El Ministro ha tomado decisiones, que han puesto en un estado terminal todo el sistema de salud de los colombianos, por falta de planeación y por improvisación, esto lo ha dicho también la Procuraduría en todos los informes que ha emitido, precisamente, por lo que está pasando con el sistema y con el Fomag y no solamente, lo digo en el sistema, que hace unos pocos meses estábamos precisamente, en otra Moción de Censura, al Ministro de Salud, precisamente, por la crisis del desabastecimiento de medicamentos, que aún continúa como lo voy a dejar en evidencia más adelante.

Y es que, con el retraso de los giros de los presupuestos máximos y la insuficiencia de la UPC, que este Gobierno, se negó a actualizar y asumir y a mejorar, lograron generar una presión financiera en todo el sistema de salud y eso era para materializar, esa macabra estrategia, que nos anunció, el señor Presidente, de que todas las EPS, iban a venir cayendo una por una, así con el mecanismo o con la estrategia del chu, chu, chu, chu. De esta forma, fue como terminaron destruyendo el sistema de salud de los colombianos, sin necesidad de que pasara la reforma.

Y aquí vamos a hablar no solamente de esos 32 millones de usuarios y afiliados, que están en manos hoy de la Superintendencia y que le es imposible, atender así ellos se crean con superpoderes para hacerlo, pero desafortunadamente, la improvisación, repito, se está cobrando en vidas, le sumamos los 800.000 afiliados, que tiene el Fomag.

Y hablando de Fomag, estos maestros hoy están padeciendo de las mentiras del Gobierno, saben qué le están diciendo a los maestros, por fin los van a poder atender en la Clínica Santa Fe, por fin los van a atender en toda la red hospitalaria privada y pública, porque ustedes tienen derecho a eso, es que a eso siempre han tenido derecho, porque la red hospitalaria, en una atención de urgencias, les obliga a toda la red a tener que atender, no solamente a los maestros, sino a todos los colombianos.

Entonces, no digan mentiras, porque para que un modelo de atención, sea eficiente, lo que se necesita, es una red primaria de atención, en salud y eso, es lo que les ha quedado grande a esta administración y a la Fiduprevisora, precisamente hacer, en tan poco tiempo de una manera improvisada, repito.

Resulta que no solamente le están diciendo mentiras a estos maestros, porque con esto, entonces pretenden calmarlos, diciéndoles que tranquilos, que pueden ir a la atención primaria, en cualquier

hospital. Eso es completamente falso, menos con un modelo tarifario, que salió hace poco y que ustedes mismos conocieron, que por supuesto para ni siquiera, la red pública, ni la privada, les sirve.

Y aquí los que están padeciendo, con tanta improvisación, terminan siendo, los más vulnerables, porque yo sí les quiero decir, son esas personas, que no tienen cómo pagar una atención privada o como no tienen cómo pagar una consulta privada o no tienen prepagada, los que finalmente se están viendo vulnerados en su salud y en su vida.

Y así me parece, aquí me parece, señor Ministro, un poco incoherente y yo quiero, que me preste mucha atención, además señor Superintendente, porque lo conozco y sé que usted no comparte este proceder y es que el Presidente Petro, afirme, que la salud de los maestros estaban en manos de los corruptos y fíjese, usted que con esos mismos corruptos, terminó contratando, todo el modelo actual, absolutamente todo, desde la red primaria, que están montando que la contrató con D&G Consultores, que es la auditoría, que tenía antes el Fomag, esos mismos son los encargados, ahora de hacer la red, o sea que contrataron a los mismos contratistas del Fomag, fíjense en ustedes y también terminaron contratando un software de 45.000 millones, escúchenme ustedes muy bien, que esta denuncia, además la hizo la valiente y juiciosa periodista Paula Bolívar, a la cual también, le quiero sumar, que no solamente ese contratista, al que le entregaron los 45.000 millones del software, que llamaron *Horus Health*, lo contrataron con Sumi Medical, que es el contratista de ferrocarriles, donde antes hacía parte el doctor Marín, quien fue el saliente director de la Fiduprevisora, sino que además, también, hacía parte de quien tenía la red anteriormente para cubrir Antioquia y Chocó o sea están contratando con los mismos corruptos, fíjense ustedes.

¿Sabe de cuánto era el contrato de ellos en ese modelo de salud de atención del Fomag? más de 700.000 millones, tenían los señores que hoy, son los que están encargados de implementar el software y que, además, son los causantes de los más de 2.000 PQR, que actualmente están en curso, esas quejas que hoy tienen los docentes y que están poniendo en riesgo su atención ¿doctor Ocampo, cómo lo ve?, ¿le parece a usted, eso justificable?

Yo quisiera preguntarle, si ese mismo contratista que tenía los 700 mil millones y hoy tiene el software, como ven el negocio socio de maravilloso, con los mismos contratistas y yo quiero complementar, señor Presidente, porque resulta que le preguntamos, a la Fiduprevisora, si habían denunciado, ya, todos los actos y hechos de corrupción, que salió a decir, el señor Presidente, en los cuales pues incurría el antiguo modelo, ¿sabe qué nos contestaron? que no, que ellos hasta la fecha no habían identificado, ningún tipo de corrupción y que precisamente, pues, por eso, no habían hecho ninguna denuncia.

Entonces, ahí siguen, contratando con los mismos,

con sus mismos amigos y esto es un cuento de nunca acabar, ahí está publicado el contrato, si lo podemos, por favor, evidenciar, que era la diapositiva, ya para terminar, precisamente Red Vital, que era el contratista de Antioquia y Chocó, que tenía el jugoso contrato de administrar la red, por 700 mil millones, a los que le terminaron entregando, el software a dedo, por 45 mil millones, amigos del doctor Marín, que también, había contratado en ferrocarriles.

Esto sí es que es una verdadera vergüenza, señores maestros, ustedes que creyeron que este iba a ser el Gobierno del Cambio, terminaron entregándole, ese modelo nuevo, cambiándole de nombre, pero poniendo en riesgo su vida, a los mismos contratistas.

Yo con esto, señor Ministro, termino, no sin antes, no me puedo retirar, sin referirme, a lo que está pasando todavía con la crisis de medicamentos, pues hay en este momento 13 mil trámites, represados en el Invima, no están cumpliendo con el plan de contingencia, que tienen y que les exigió el tribunal y que desafortunadamente, todavía hay medicamentos en escasez para la hipertensión arterial, 5 millones de colombianos, hoy sufren de hipertensión, espero que aquí muchos pues ojalá, no tengan y no sean hipertensos, porque está escaso, el medicamento, también para la leucemia, para tratar la epilepsia, para prevenir las convulsiones y tratar los medicamentos de cáncer, el tratamiento de cáncer cerebral, medicamentos para el VIH, para el tratamiento de esquizofrenia, para pacientes de fibrosis quística, que es una enfermedad huérfana.

Yo con esto termino, señor Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante Carolina Arbeláez y por último de los citantes, Representante Alejandro Ocampo, va a hablar desde el atril, en igualdad de condiciones, representantes 10 minutos para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Soy citante, orgullosamente, porque yo soy legítimo en este debate, yo llevo tres audiencias públicas, donde ha ido el Ministerio, la Superintendencia, la Fiduprevisora y los maestros, tres, acá hicimos una de Bogotá y no vi ninguno de los citantes, como no los vi en el Valle, como no los hemos visto en Santander, no han venido, porque es oportunismo político. Llevamos cinco mesas de trabajo, llevamos ocho visitas a los puntos de atención, visitamos 25 puntos, con los maestros y ninguno de ustedes estaba. Oportunismo se llama eso.

Yo me apunté a un debate contra el Fomag y donde voy a decirle, que, en esas audiencias, a quien he visto, es al Ministro y al viceministro, a los citantes no los he visto, hay una cosa que llama legitimidad para poder algunas veces reclamar y discutir y señalar.

Doctora Carolina, esa denuncia, la hice hace dos meses, denuncié el tema de Farmart, denuncié los prestadores en Bogotá, tenemos denuncia, en la Superintendencia, tenemos denuncias en la Fiscalía por sabotaje, tenemos denuncia en la Contraloría y Procuraduría, por temas de dineros, llegaron solo al oportunismo, al bus del show, no han ido a madrugar con los maestros a hacer el trabajo, disculpe que se los diga.

Por eso, me anoté, porque eso se llama legitimidad de la causa, pero ya que todos están preocupados, por los maestros y maestras, hoy están en paro y necesitamos, que sus compañeros del Centro Democrático, que les preocupa tanto los maestros y Cambio Radical, nos ayuden a que esa ley estatutaria, salga como salió de la Cámara, porque los maestros están marchando, compañeros, se sienten agredidos y eso los afecta y ya que ustedes, son amigos de los maestros, los espero mañana en la Comisión y en el Senado para que nos ayuden. No voy a creer, ni el pueblo colombiano, vaya a creer, que esto fue una mera jugada oportunista de algunos citantes y no están en verdad conectados, con los maestros, qué vergüenza, que mañana no salgan a ayudar los maestros a arreglar ese problema.

Yo me siento como en el siglo 15, el siglo 16 como decía el Joe Arroyo, en el año 1600, donde una camarilla del establecimiento, con cualquier excusa, llevaba a sus contradictores a la cárcel o a la hoguera, solo porque le llevaba la contraria o porque amenazaba sus intereses.

Esto parece una película de esas gringas, donde acusan a un hombre inocente de algo que no cometió, donde quienes imparten la orden, saben que él es inocente, donde el jurado sabe que él es inocente, donde los que lo acusan, saben que él es inocente, pero ustedes tienen que condenarlo, antes de la medianoche, porque los amigos de las EPS, están pidiendo la cabeza del Ministro.

El Ministro está aquí, porque incomoda un sector de la clase política, que es amiga de los empresarios de la salud, esa es la verdad, por eso, está aquí.

Ruede por favor, mi presentación. Han citado al Ministro para que responda por un modelo que no controla, los ponentes no han puesto un solo contrato firmado, por el Ministro, esto no es ni legal, ni es técnico, esto es una persecución política, donde el único objetivo es quitarle la cabeza, al Ministro, ese es el único objetivo acá, acá no es ni legal, ni técnico, acá el artículo 135 dice, que solamente se podrá citar a Moción de Censuras, por asuntos relacionados con funciones propias del cargo y decía, alguien ahora de la oposición, nosotros sabemos que no tiene nada que ver, confesión expresa de que no importa, cómo le hacen, lo importante es golpear el Ministro, porque se ha atrevido a decir lo que muchos colombianos pensamos, que un puñado de políticos y empresarios, se ha lucrado con la plata de la salud, mientras los colombianos, se mueren en la puerta de un hospital esperando un medicamento, esperando un examen, esperando una operación, o

es que la gente no se ha muerto, por eso y acá no he visto a ninguno denunciar una empresa de esas, ni una clínica. Démele, por favor, este vídeo, démele clic, este fue un debate de control político.

Reproducción audiovisual.

El Senador de Cambio Radical, doctora Carolina de los más importantes, que tiene su partido, ha dicho, que el Ministro, no tiene nada que ver, ojalá usted pueda hablar con el senador, porque yo no entiendo cómo la oposición, no se pone de acuerdo y en unas partes no es culpable y en otras partes, lo quieren crucificar.

Les voy a contar a los colombianos, en verdad usted ¿por qué está aquí Ministro? usted está aquí, porque le preocupa la gente pobre, porque le preocupa la Colombia profunda, porque hoy está llegando a los sitios más apartados, la salud y el bienestar, la plata que antes se creaba en oficinas de varios empresarios y políticos, hoy toca la puerta de la gente del campo. Devuélvame la diapositiva, por favor, antes de esta, devuélvamela.

Tenemos al 2023, 5084 equipos de salud, 35 mil personas atendiendo en el campo, en los barrios pobres, para este año 10 mil. Cada equipo tiene 7 personas, un médico, un profesional de enfermería, 3 auxiliares, un agente comunitario y un psicólogo, 70 mil personas en la calle. Llegando al campo, llegando al barrio, donde nunca había llegado y Ministro es toda la gente poderosa y rica, no le gusta, porque primero son ellos, segundo son ellos, terceros son ellos, cuartos son ellos y quinto cuando queda una migaja del presupuesto, se la mandan a un municipio chiquito, donde tienen un amigo alcalde.

Siguiente. Quiero que muestren estas viviendas de cómo hoy como hoy están y cómo este Gobierno, recibió los puestos de salud. 2057 infraestructuras en deterioro en el país, de los barrios más marginales de los sitios, más apartados y hoy por eso, no lo quieren, Ministro, porque usted está haciendo eso mire y no costó 1000 millones, como dicen 341 y 224 por eso no lo quieren, Ministro, porque la plata había que dársela a la EPS, a Keralty, para que financie nuestras campañas o no compañeros, allá había que dar la plata.

En el año 2023 ese señor que ven allí, se gastó más plata que el Gobierno Duque en 4 años, en infraestructura. Mírelo 1 billón 259 mil en un solo año, más plata que todo el Gobierno de Duque, óigase bien 5 veces más que el Gobierno de Santos y 4 veces y media, con los 2 periodos de Uribe.

Por eso, no te quieren Ministro, porque no le estás dando la plata a los de siempre, a los que pagan las campañas, tienes que ¡ah! ese es el problema que tenemos, Ministro, para este año tenemos óigase bien 86 terminados, 213 en ejecución por 1.4 billones y óigase bien en proyección 2089 por 1.263 billones, ¡ojalá! hubieran hecho un debate a usted de cuánta plata se gastaron arreglando los sitios pobres del país, donde va la gente y le da miedo, que se le caiga una teja encima ¡ojalá! Siguiente, por favor, siguiente, siguiente, siguiente, siguiente, siguiente.

Ministro hay una donde quiero ver las que están los vehículos, que se han entregado, por favor, póngame esa de los vehículos, óigase bien, este Gobierno en el 2023, entregó 234 vehículos, los días hábiles eran 243, entregó un vehículo en Colombia, cada 26 horas. El Gobierno pasado, entregó un vehículo cada 5 meses, doctor, que error hacer eso, porque acá está vetado que los pobres tengan derecho a una ambulancia nueva o a una lancha ambulancia o a un sitio donde los transporten con dignidad.

Este debate, doctor Guillermo Alfonso, no es una cosa inocente, mire hoy la gente de la Colombia profunda, por primera vez, conoce un Ministro de Salud, porque es el único que ha ido, es el único que está atendiendo, mírenlo, que bonito eso, ¿por qué privar la gente pobre de eso?, ¿por qué? Porque solamente el Ministro de Salud, puede reunirse con los esporozoos del país y no con los pobres, ¿es acaso molesto eso? yo quiero contarles 3 casos compañeros y compañeras y quiero invitarlos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos para que termine representante, en igualdad de condiciones.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

A pesar de esta vehemente introducción que he hecho, improvisada porque venía a otro debate, quiero contarles 3 casos y quiero invitarlos a que acompañemos, al Ministerio, a su equipo, a la Colombia profunda.

Voy a hablarles de doña María, una señora del Caribe, de 57 años, que hacía dos años no iba el médico y le pudieron descubrir, que había, que hacer un cateterismo y le salvaron la vida, porque ha tenido dos pre infartos y no se ha dado cuenta.

El caso de Martincito, un niño de 6 años, que le pudieron diagnosticar leptospirosis, seguramente dice el informe médico, porque dormía con un gatito que recogió en la vereda y el perro lo quería morder, pudieron salvarle los ojitos al niño, pudieron hacer la atención médica, de eso no podemos privar la gente y de las dos hermanitas, que estos equipos se la salvaron de la mano a un abusador o a una niña de ocho o nueve años, que la psicóloga pudo entender la entrevista con la niña.

Estos son los casos que tenemos en el país y ese es el cambio Ministra, vamos para adelante con el cambio, que la salud llegue a los sitios más apartados, a la gente más pobre, porque esa gente que nunca ha sido vista, que ha sido olvidada, que le han dado la espalda, hoy tiene derecho a ser atendida.

Y los quiero invitar a ustedes compañeros y compañeras a que apoyemos un modelo de salud, que permita una mejor Colombia, a que no nos disfracemos de discusiones políticas, de odio contra el Ministro, cuando todos saben, que él no tiene nada que hacer aquí.

Aquí tenemos el hombre equivocado, acá todos sabemos que él no cometió nada, que el acusado

es inocente, pero no podemos actuar como esa turba malévolos de siglos atrás, que fue capaz de quitar la vida y la libertad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante Ocampo. Le voy a dar un derecho de réplica, al Representante Andrés Forero, a nombre de la oposición y a la Representante Carolina, a nombre de Cambio Radical, pero previo a eso me pide una moción de orden, el Representante Alejandro, si fue mencionada la oposición, vamos a darle

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

No solamente la oposición, Presidente tenemos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Espere un segundo representante, que previo a darle a usted, su derecho a réplica, me ha pedido una Moción de Orden, el Representante Alejandro, representante Alejandro, su moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

A pesar de que a veces, uno se sonríe o es gracioso escuchar al representante, de verdad que eso es un sabotaje, si es firmante de la Moción de Censura, pues el Ministro, tiene capacidad de agenciamiento de defensa, no la firman para entrar 10 minutos, a no convocar o a no atender, el llamado a la firma.

Yo Presidente, sí le pido que y por eso, le pedí la palabra antes, pues lo primero, que no permitamos sabotear el debate, primero no querían que lo diéramos y luego lo entran a sabotear.

Segundo y puede parecer gracioso escucharlo, sí es gracioso y es rico uno acá, se entretiene y se divierte y se ríe, le hace falta, pero de verdad que esto es un tema de altura y no le bajemos la altura y la importancia, que requiere esta citación.

Yo sí creo que, si usted es citante a una moción, no es para que llegue allá a hacer su video y a defender y para eso está, el Ministro, es quien debe defenderse y quien tiene capacidad de agenciamiento. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, permítanme ordenar el debate, tenemos dos mociones de réplica de la oposición, que fueron mencionadas, por usted Representante Alejandro y por supuesto, luego le doy, porque fue mencionado. Representante Andrés Forero, a nombre de Centro Democrático y luego la Representante Carolina, a nombre de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No mire, la verdad es que, ya entendimos ¿cuál era la razón por la que el doctor Ocampo había decidido suscribir esa

Moción de Censura? vemos que está básicamente, desnaturalizando, un instrumento muy importante de control político, que no solamente está en la Ley 5ª, sino que está en nuestra Constitución, esto es muy grave lo que está haciendo el doctor Ocampo, señor Presidente, pero además, se está burlando de la Constitución, se está burlando de esta Cámara legislativa, pero Presidente, quiero además hacerle una claridad al doctor Ocampo, claro que nos preocupa la salud de los maestros, lo hemos dicho, a los que no les preocupa, es a los miembros del Gobierno nacional, incluido, el señor Ministro, que sabían perfectamente, que iba a ser un desastre y siguieron adelante.

Se les advirtió por todos los medios y doctor Ocampo, una cosa es preocuparse por la salud de los maestros y otra muy distinta, por los intereses de Fecode, nosotros defendemos a los maestros, pero nos oponemos y hemos planteado diferencias claras con el caso de Fecode. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina, representante Julia, le doy la palabra, tan pronto hablamos, solamente dos réplicas, a nombre de la oposición.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Pero mire, yo sí tengo que referirme al tema, porque esto amerita toda la seriedad, aquí estamos hablando nada más y nada menos que la vida, que está en riesgo, de los maestros, de los pacientes, de los colombianos y de todos esos afiliados, que hoy están en manos de las intervenciones, que ha hecho arbitrariamente este Gobierno.

Y escucho, al Representante Ocampo decir, que resulta que él había denunciado esto hace dos meses, es que yo no estoy diciendo nada diferente, adicional a que le entregaron, a los auditores del Fomag antiguo, toda la red, armar toda la red primaria en salud de la Fiduprevisora, pero representante, es que desafortunadamente, no han hecho absolutamente nada para cambiarlo, le entregaron los contratos del nuevo modelo, a los mismos contratistas del modelo anterior, ese es el cambio.

Pero adicional a eso, señor Secretario, yo quisiera que me confirmara, si el señor Ocampo, porque le entendí en una intervención que hizo, que él presentó una carta retirando su firma de la moción, porque veo que le están dando los diez (10) minutos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica, Representante Ocampo, que fue mencionado, ya le doy el uso de la palabra, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Venga querido Alejandro, más que el tema de divertirse, esto es peleando y en serio. Yo quiero, verlo usted con denuncias en la fiscalía, quiero ir acompañando a los maestros en audiencias, quiero

verlo madrugando, preocupando, saber y contando a cuántos atienden, a cuando no, el oportunismo político, no es lo mío, los míos son los hechos concretos, esto no es de divertirse.

Y ahora estaban pidiendo, no hay réplica de réplica, lean la Ley 5ª y ahora estaban pidiendo, además, que no podían cercenarle el derecho a hablar, al fin qué, tú tienes derecho a decir lo que quieras, dijeron que puedan de hablar de lo que quisieran, pues yo tengo el mismo derecho, porque mi credencial, creo que dice que también, es representante de la Cámara y todos tenemos derecho.

Ustedes pidieron eso, que se permitiera hablar de lo que se quisiera, que acá no había cómo coartar, la forma de expresión, discúlpenme, eso hice, yo. Yo venía a un debate del Fomag, pero terminaron fue con el tema del Ministro, y yo tengo derecho a expresar como lo veo, discúlpenme si no le gusta, pero a mí me eligieron los vallecaucanos, no usted doctor Alejandro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a abrir el uso de la palabra, ya los tengo anotados representantes, ya los tengo anotados, Representante Wilder Escobar, dos minutos, Gente en Movimiento.

Intervención del Representante a la Cámara Wilder Ibersson Escobar Ortiz:

Gracias Presidente. Presidente, Presidente, le quiero pedir por favor tres minutos para hacer la intervención, como Partido Gente en Movimiento. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente, yo también vine a este debate de control político para hablar de las falencias y las necesidades en la prestación de los servicios de salud, en el fondo de prestaciones sociales del magisterio, pero en las intervenciones, se han hablado de todos los temas, incluso se habló, que en el departamento de Caldas, la salud está politizada, pero además, se pregunta y se cuestiona por la gestión del Hospital Santa Sofía y yo quiero, referirme de manera puntual, cómo ha sido la inversión del ministerio, en el departamento de Caldas y para un ejemplo, muy puntual, la Resolución número 1033 del 11 de junio del presente año, ha llevado más de 15.000 millones, a ocho municipios del departamento de Caldas, 8 municipios de diferentes corrientes políticas, en el departamento, ocho municipios, que han sido clasificados, como víctimas, como municipios Zomac.

Municipios como, por ejemplo, Samaná, donde el alcalde actual es del Centro Democrático y el Partido Conservador, municipios como Risaralda del Partido Liberal, municipios como Riosucio, que representa a las comunidades indígenas, municipios como Pensilvania, que es un alcalde del Centro Democrático, municipios como Palestina, de Gente en Movimiento, Norcasia, Partido Liberal, Belalcázar, de Gente en Movimiento y Anserma del Partido Conservador. Solamente para hacer mención, que el Ministerio, ha llegado con recursos al departamento de Caldas, sin

ninguna distinción y sin ningún miramiento político, con el único fin de beneficiar a la población caldense.

Y con relación al Hospital Santa Sofía, y quiero pedirle un minuto adicional, señor Presidente.

Con relación al Hospital Santa Sofía, es una gestión, que se ha venido haciendo, desde el Plan Nacional de Desarrollo, logramos que quedara incluido como proyecto estratégico de región, pero, además, el señor...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un (1) minuto adicional, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Wilder Ibersson Escobar Ortiz:

Pero, además, el señor Ministro y el Gobierno nacional, se comprometieron con 66 mil 500 millones y a fe, que lo han hecho de muy buena manera, hasta el punto que hoy, solamente estamos a un clic, de que le den viabilidad técnica, por regalías para que el departamento de Caldas, pueda comprometer, sus regalías en el OCAD regional y de esta manera, hacer un sueño realidad, de tener un hospital digno, que va a atender a cerca de 500 mil habitantes del departamento de Caldas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una Moción de Orden, Representante Jennifer Pedraza, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, discúlpenme, pero no fue suficiente, que presentaran una proposición para cancelar el debate de control político, ni fue suficiente que presentaran, una proposición, después de que perdieron esa para aplazar la Moción de Censura, sino que ahora, uno de los citantes de la moción, que anexa, su firma después, utiliza su intervención en contra de los citantes de la moción.

Intervención que tiene todo el derecho de hacer, en el espacio que efectivamente está asignado para el Pacto Histórico y para los congresistas de los diferentes partidos, pero esta es una jugadita y una forma de sabotaje, que también, han usado los partidos de la derecha, en toda la historia del pasado del Congreso de la República y yo quiero, expresar mi crítica y además, responderle al Representante Ocampo, claro que por lo menos, en mi caso, sí he estado madrugando, trasnochando, volanteando y yendo a las reuniones, a las que me han convocado los maestros, atendiendo casos uno por uno para ver si decidían, por ejemplo, el trasplante de la médula ósea a un niño de cinco años, al que no se le hicieron, porque la Fiduprevisora, no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, hubo una mención y debo darle el derecho a réplica, al Representante Ocampo, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Doctora Jennifer, con el cariño que le tengo, quiero decirle que en la última asamblea, en la Asamblea de Bogotá, la semana pasada, a usted los maestros no le dieron la palabra, porque no se sienten representados, en el oportunismo político de su sector político, discúlpeme, que se lo diga, ya que usted puso la discusión, pero ahí tengo el vídeo, donde no le dejaron hablar, no le dieron palabra, porque ustedes, la gente los ve con un oportunismo, no los veo trabajando en el tema de la salud, bienvenida, nosotros queremos hacerlo con el mayor gusto y yo tengo derecho a expresar mis opiniones, porque les dije el problema, no es con el Ministro.

Yo le he hecho un debate al Fomag y por eso participé en el tema del debate al Fomag y a los que son y a la Fidú, sí, pero no al Ministro, no me pueden ustedes obligar a que lapide un hombre inocente, porque a ustedes les cae mal, no me pueden obligar a que esté de acuerdo, en violar la Constitución, no, discúlpeme, pero no, disculpen, pero yo aquí tengo el derecho de expresarme en el debate de la mejor manera, yo no he criticado su forma, pero quiero que respete la mía, porque yo respeto la Constitución. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar. Representante Tamayo, Partido de la U, dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Yo voy a hablar del desastre, frente a la crisis de la salud del magisterio. Nota Ciudadana. Julio 23 de 2018. La salud del magisterio, está en coma, *La Silla Vacía*. Abril 17 del 2019. *La Nación*. La salud del magisterio, la interminable de crisis. 13 de agosto de 2019. Tenemos aquí, “*El Colombiano*” del 2 de septiembre del 2022. 24 horas de paro profesores de Antioquia, protestan en las calles, por servicio de salud y tenemos, por acá para cerrar otra nota. Magisterio de Sucre, entra en paro, en reclamo por el mal servicio de la salud. Septiembre 20 de 2022 y cierra “*La República*” en el Sistema de Salud del magisterio, la tasa de quejas, supera el régimen contributivo, de fechado, martes 24 de 2023.

Efectivamente, es un problema estructural, efectivamente es un problema grave y pretender, quiero decirles algo, dejan estructurados, contratados, los sistemas que someten como en la época de la IBM, que vendía los equipos y comprometía, siempre el mantenimiento, que era el negocio que hacían, casi que ven al Gobierno obligado a contratarlos, a contratarlos a ellos, a los vivos, porque tienen la información, tienen la base de datos, como nos va a pasar, con la inteligencia artificial, si Colombia, no se pone pilas, porque los grandes dueños de la información, que hoy tienen las máquinas, nos van a someter, si nosotros no

desarrollamos, máquinas a eso se refiere esta crisis, una crisis cotada y a veces, yo como demócrata, me pregunto si tanta democracia, en esa estructuración se legitima o no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

O si de pronto es necesario, que los cambios tengan posibilidades de darse, con autoridad, porque si no mire lo que pasa, una resistencia absoluta, en un modelo que se construyó para que la gente se enfermara, construyeron megaclínicas, megaclínicas y esa gente, ¿cómo le busca la rentabilidad, esas megaclínicas, a la industria biomédica y a la farmacéutica?, ¿cómo le hace para que eso le funcione? pues que el pueblo, se enferme, por eso, nuestra salud terminó siendo un negocio, un negocio total y el sistema particular o especial, el régimen especial de los maestros, no fue externo, ni extraño a ello, porque era manejado con incidencia de los mismos, ahí está el cuento, ahí está el cuento.

Entonces, yo pienso, yo decía: -Ahora bueno, qué tiene que ver esto de la salud, con el Fomag, pues ya le encuentro un nexo de causalidad, porque tiene que ver con los mismos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peñuela, Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Bueno para decir tres cosas, en este corto tiempo, Ministro, de unas preocupaciones, que tenemos en el departamento de Nariño.

Revisando las cifras de aseguramiento, Ministro, que da el mismo Ministerio, vemos que en Nariño, ha disminuido el aseguramiento en salud, mientras a nivel nacional, tenemos un porcentaje del 98.55% de la población, en Nariño, está en 86.93% con corte a marzo del 24, mientras que a diciembre del 2023, estaba en 91.22%, es decir, en estos cinco meses, son cinco puntos, lo que ha disminuido, el aseguramiento en salud de la población del departamento de Nariño, lo que nos sitúa 11.62 puntos, por debajo de la media nacional y hay una inquietud, muy grande, por ejemplo, frente a lo de Emssanar, en donde la intervención de Emssanar, ha generado desafiliaciones, en diciembre del 2022, estaban afiliados 670.000 personas de régimen subsidiado y contributivo, pero principalmente el régimen subsidiado, porque usted sabe que es la principal EPS del régimen subsidiado en Nariño y a marzo del 2024, 629.000, es decir, 40.000 personas menos.

Sí, es importante Ministro exigirle a su despacho, qué acciones se deben adelantar precisamente para que ese aseguramiento de la población en Nariño, no siga decayendo.

En segundo lugar. Hoy Ministro, en el departamento de Nariño, se presentaron unos plantones, en donde se cuestiona y se manifiestan muchas quejas, frente a la EPS Emssanar. Un minuto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Donde se presentan muchas quejas, porque han aumentado los pasivos, las desatenciones, ha aumentado el número de prestadores, hay una interrupción de procedimientos, hay demora en entrega de medicamentos, hay vencimiento en las órdenes, se han deteriorado los indicadores en materia de salud.

Hoy no solamente pacientes, sino también, alcaldes de los municipios, salieron a manifestar su preocupación frente al deterioro, que tiene esta EPS en los indicadores financieros y en los indicadores de salud.

Y tercero. Una gran preocupación, también por la alerta de la sociedad colombiana de anestesiología, en materia de desabastecimiento de insumos de anestesiología, en el departamento de Nariño, el 17 de mayo, hubo un desabastecimiento prácticamente total de un medicamento, que se llama Propofol y hoy todavía, se mantiene esa preocupación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracia representante. Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Quiero insistir en que la naturaleza de las intervenciones que se han presentado hasta ahora, realmente se enmarcan en lo que uno podría llamar un debate de control político, que, de manera general, se llama a cualquier funcionario, a cualquier alto funcionario para que explique el desarrollo y las dificultades de diferentes políticas públicas.

Y eso pues obviamente, es del fuero directo de quien ejerza ese control político, en este caso la oposición, pero una cosa son debates de control político y otra cosa es una Moción de Censura, que es bien distinto, porque una Moción de Censura apunta a separar de su cargo a un funcionario y eso solo puede ser porque, cumplió mal el ejercicio de sus competencias y funciones y ese no es el caso, que nos cita aquí en este debate, porque en este debate fundamentalmente, lo que se cuestiona son las dificultades del régimen de salud en el Magisterio y las competencias sobre eso, tienen que ver con otra autoridad pública, que entre otras cosas no ha sido citada en este debate.

Por eso, planteábamos que era improcedente, la Moción de Censura, señor Presidente, es por eso, no porque estemos oponiéndonos al debate político,

porque en el debate político, aquí se ha tocado 1.000 cantidad de cosas, que van más allá, del tema de los docentes, la salud y el Magisterio.

Y si se trata de política, pues nosotros sí tenemos que decir, que, si algo ha sido profundamente maltratado, en los últimos 20 o 30 años en el país, ha sido justamente la salud y la educación y que una parte importante de los que nos fustigan hoy, en el marco de este debate de censura, hicieron muy poco por la salud e hicieron muy poco por la educación en el país, el Acto legislativo número 1, 01.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Termino señor Presidente. El Acto Legislativo número 04 del 2007, hecho por Gobiernos y congresos, que no son justamente los que están en el Gobierno hoy, le quitaron cerca del 50% de los recursos, a la educación y a la salud a los territorios y nadie dijo nada, no hubo mociones de censura.

Hoy cuando se busca desmontar la mercantilización de la educación, mercantilización de la salud y Ministros, que se ponen al frente de esta tarea, son profundamente cuestionados, obviamente por los que ejercieron este Gobierno, pero aquí hay una bancada del pacto y bancadas políticas progresistas, que vamos a salir a defender a este Ministro y a este Gobierno. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo cuando estaban discutiendo si era procedente o no era procedente, la Moción de Censura, es ideal, saber y entender insipiente, de pronto en mi ignorancia, yo dije que no, porque la Constitución así lo determina y porque, el Ministro, tiene unas funciones, pero no en este caso unas responsabilidades.

Y pregunté, que si querían tumbar al Ministro o querían saber la verdad y creo que no quieren saber la verdad, sino que quieren tumbar al Ministro y eso se evidencia en la neurolingüística, utilizada en toda la tarde, porque no se les ve por ninguna parte la preocupación de verdad de la salud de los maestros y de los colombianos, porque si les interesara la salud de los maestros, la salud no empieza por ahí, a ustedes quien les dijo, que era construir clínicas, hospitales, droguerías, dar medicamentos, quienes hemos tenido la oportunidad de ser docentes, requerimos para tener una buena salud integral, cuerpo, alma y espiritualidad, requerimos unas buenas aulas escolares, unos buenos espacios deportivos, unas condiciones de trabajo diferentes, a las que tenemos, o las que hemos tenido hasta ahora para que la salud mental y la salud integral y física de los docentes, no se deteriore.

Eso no se consigue con más médicos, ni con más medicamentos, ni con más droguerías, eso se llama medicina curativa y necesitamos una dinámica como la que está haciendo el Gobierno de medicina preventiva y cuando esas personas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Cuando esas personas van, porque aquí alguien dijo, que andaban caminando, que está buscando la manera de hacer ese ejercicio preventivo para evitar la enfermedad y para evitar esa cantidad de elementos, que están utilizando, desde el punto de vista, desde el punto de vista de la mercancía, porque la salud, dejó de ser un derecho y se convirtió en un negocio y el negocio, está en buscar cómo se enferman.

Ustedes se imaginan compañeros, un profesor con 45, 50 muchachos en un salón en el calor de Villavicencio o en el calor de Riohacha, sin un ventilador, sin pupitres y sin baños; lógico, tendrán que enfermarse cada vez los maestros y lo que buscamos y queremos es una salud preventiva, que haga que los maestros, cada vez se encuentren mejor, sean más felices en su profesión y se enfermen menos.

He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante, tres de los citantes, pidieron el uso de la palabra para una apreciación final. Voy a dar un minuto y pasamos a la intervención del señor Ministro, ya le doy el uso de la palabra, un minuto, representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Mire, rapidito, si los docentes que están en el interior del país, la han pasado mal con el tema del servicio de salud, imagínense los docentes, que han tenido que venir, remitidos de la Amazonía y la Orinoquía colombiana, a otros niveles de atención, en Villavicencio o aquí en Bogotá, la han pasado muchísimo peor.

Mire parece que el Ministro de Salud o parece que, al Representante Ocampo, le ha ido muy bien, con el Ministro en su tierra, pero yo quiero decirle al Ministro, que él es el Ministro de todo el país, no el Ministro de una región, mire que el departamento del Vaupés, la región de la Amazonía, hoy a la fecha no tenemos, equipos médicos de salud, Ministro, hoy no hemos construido un solo puesto de salud en el área rural, eso es medicina preventiva, eso hace parte de las acciones de salud pública, hoy ni siquiera tenemos medicamentos para controlar la malaria, una enfermedad de interés en salud pública.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Los medicamentos antimaláricos, hacen parte de las enfermedades de salud pública y es competencia directa del Ministerio de Salud, proveer de estos medicamentos a todos los territorios. Hoy nos tiene saltando matones, buscando medicamentos, en otros departamentos del país. ¿Dónde está la medicina preventiva, predictiva, señor Ministro? los insumos para contrarrestar, los mosquitos, que nos traen la malaria, estamos sin insumos químicos para contrarrestar esto. Esto hace parte de la salud pública, Ministro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid Centro Democrático, intervención final, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Sí Presidente gracias. En virtud de una Moción de Orden, mire aquí en este escenario del Congreso, han pasado mentes brillantes, en la historia de Colombia, Rafael Uribe Uribe y tantos más, también han pasado humoristas y otros que intentan serlo, sin mucho éxito.

Yo quiero anunciar, en nombre del Centro Democrático, que vamos a proceder a poner en conocimiento de la Comisión de Ética, el comportamiento obstructivo, saboteador e irrespetuoso, que se ha presentado aquí, por parte del representante a la Cámara, que se hizo incorporar como citante al debate, como si esto aquí fuera un juego de niños, como si aquí estuviéramos en una escuela, a ver cuál es el más gracioso y el que más desafía, a quien y no, Presidente, esta institución, al margen del pensamiento diferente, que tengamos, merece un respeto histórico y el presente, que nosotros tenemos, el de nuestro partido y el de todos los que nos eligieron.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante, por el buen uso del tiempo, ya le voy a dar el derecho a réplica. Permítame la intervención, que le había prometido, a la Representante Juvinao, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

En el mismo sentido, Presidente, de mi colega Cadavid, yo creo que, en estos días, hemos tenido sesiones agitadas, políticamente, es normal la pugnacidad, pero ojalá que no haga carrera, la burla y la calumnia de unos compañeros hacia otros.

Yo tengo que decirle, Representante Ocampo, que usted la semana pasada, dijo que yo era representante de los bancos y de la EPS, yo le aclaro una cosa, a hoy no tengo una sola reunión con ningún banco, jamás, no tengo una sola reunión con ninguna EPS, mi agenda es absolutamente pública. En cambio, ustedes no pueden decir lo mismo, ustedes sí se encerraron con las EPS, a hacer acuerdos y, sí se encerraron

con los fondos de pensión a hacer acuerdos y darles doble comisión, jugadita que quedó aprobada en la de Senado, entonces, por favor, que en medio de la pugnacidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante, treinta (30) segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Que en medio de la pugnacidad, que podemos dar el debate, duro con fiereza, no incurramos en la calumnia, porque eso ya es una línea, que inclusive, más allá de la inviolabilidad parlamentaria, puede tener consecuencias penales y a propósito de lo que ha dicho mi colega, en este debate de Moción de Censura, yo sí creo que deberíamos revisar, si esto tiene consecuencias disciplinarias, porque no es posible, que una bancada o varias bancadas, hagan el esfuerzo de citar una moción, hacer una investigación para que desde el Gobierno, la saboteen.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya le doy el uso de la palabra, representante Pedraza, permítame terminar con las intervenciones, moción de orden, Representante Alejandro Ocampo, perdón, Moción de Réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Doctor Cadavid, mire yo creo que acá usted hizo una intervención, además exigiendo, que devolvieran una institución pública de salud, a la gobernación o la alcaldía, donde ustedes tienen intereses y ustedes ganaron políticamente.

Eso no tiene nada que ver con el date de los maestros, si alguien ha incurrido, en lo que no es, cuando acá solamente se debe hablar sobre la citación, que se da en el cuestionario, creo que fue usted, discúlpeme, pero yo lo había, ya solicitando, que lo volviera una entidad o una institución y eso no está allí. Entonces qué bueno no, criticar lo malo del otro, pero desconocer las embarradas de uno y las jugaditas de uno.

Y doctora Juvinao, si usted a mí me vio en reuniones con EPS, con los fondos, me gustaría que lo dijera o le reiterara, lo que le dije a usted. Le reitero lo que le dije a usted, usted no me ha visto en eso, si lo ha visto, si no quiero que se retracte, pero le reitero, usted vino con el libreto de los fondos de pensión, aquí hacernos el mandado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta (30) segundos, porque fue mencionado dos veces, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Y usted vino acá y entonces, como no votamos el mandado suyo, se enojó, pero usted antes de venir acá, hablaba mal de los fondos, hablaba mal de las EPS y así me causa, sospecha doctora Juvinao,

que luego usted se vuelva defensora de los fondos, doctora Juvinao, cálmese permítame hablar, no grite, que usted se dedica, aquí a gritar no a argumentar, permítame, Presidente, que yo pueda hablar, que yo no la interrumpí. Esto no es de gritos doctora Juvinao, esto es de razones políticas y yo tengo derecho a expresar mi opinión política.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Debemos continuar con el debate. Representante Támara, dos minutos para su intervención. Tenemos que continuar.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. Bueno yo desde el inicio, he expresado la idea de que esta citación, es improcedente y sin embargo, a pesar de tener problemas de salud, me he quedado para escuchar, para escucharles y después de escucharles, queridas y queridos compañeros representantes, yo verifico que definitivamente, esta citación a Moción de Censura, es improcedente y es improcedente, porque tomando nota atenta de cada una de las intervenciones, alrededor del 20 y no más del 25% de las intervenciones, han tenido que ver con el modelo del magisterio y es un debate, que supuestamente estaba citado para hablar de eso, citando a una persona que no es el responsable de su implementación. En primer lugar.

En segundo lugar. Han tocado todos los temas, reabrieron el debate de una necesaria reforma a la salud, pero se les olvidó decir, aquí también, que la gran parte de las problemáticas, que se han generado, ha tenido que ver el desvío de recursos que las EPS, han venido dando de estos recursos públicos, tanto en inversiones privadas como en pagos no relacionados con sus obligaciones, también, con el ocultamiento de facturas, con los sobrecostos e ineficiencias en la ejecución, con la generación de barreras de acceso para que se generen, dificultades para que el servicio de salud, llegue a las personas, que tienen que llegar.

Por supuesto, estos desvíos, estos ocultamientos, afectan la calidad y por eso, este debate, definitivamente que debería ser un debate de control político, que lo venimos haciendo y les invitamos a que participen de la siguiente audiencia, que tenemos ya planeada, planificada para que identifiquemos, cuáles son los compromisos y el desarrollo de los compromisos, que se han venido adquiriendo, desde las entidades, que sí están a cargo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Del desarrollo del nuevo modelo del magisterio. Entonces los invitamos, pero definitivamente esta citación improcedente, que verificamos, después de sus intervenciones.

Yo, Presidente, quiero presentar también, mi excusa porque me voy a retirar de esta plenaria,

específicamente por eso, no sola por mis problemas de salud, sino también porque después de quedarme, después de escucharle, después de ver, que no tocan el tema, que venían a tocar, que no citan a las personas que deben citar, pues no tiene.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos luego de una Moción de Orden, que nos ha pedido la Representante Pedraza y el Representante Alejandro, pasamos inmediatamente a la intervención del citado, el señor Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo. Representante Jennifer Pedraza, un minuto para una Moción de Orden.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, el tema con los maestros, no es un asunto para sencillamente, subirse a una tarima y figurar y después encerrarse para hacer un acuerdo privatizador de la educación y tener a los maestros y a las maestras en paro nacional, precisamente, por ese acuerdo, hecho en este Gobierno, por parte de la Ministra de Educación. Entonces que aquí algunas personas, pongan los pies sobre la tierra, sobre cuántas veces han traicionado a los maestros y a las maestras.

Yo acompaño al magisterio colombiano y no solamente los acompaño, en esa, sino también en esta, en las múltiples veces, en las que le advirtieron, al Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, todas las improvisaciones, con esta palabra, en el consejo directivo del Fomag, sin tener respuesta decente alguna, algunos usan al magisterio solamente para ir a buscarlos en medio de las elecciones y para ofrecerles artículos ilegales, a los maestros provisionales, aquí en estos debates es donde de verdad se prueba, quién está de lado, de quién.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente:

Esto en realidad es más una réplica, que me fue negada, porque cuando yo pedí el uso de la palabra, ahora, lo hice apelando a la figura de ordenar el debate, puesto que lo que estaba viendo, Presidente, era un sabotaje de una figura constitucional. Que es la Moción de Censura, firmada, por una persona, que lo que estaba haciendo, era contradiciendo el objetivo de la misma.

Yo creo y le digo al colega, al Representante Hernán Cadavid, que, sin lugar a dudas, este recinto ha tenido personas o por acá han pasado personas, que le han dado altura, altura que hemos querido que tenga este debate, pero ese sabotaje, no debería permitirse en esta plenaria y no corresponde, Presidente, réplicas de réplicas, porque eso fue una réplica, que a mí se me fue negada y por eso el Centro Democrático, el colega David, le anuncio que lo acompaño en esa denuncia, al comité de ética y.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta (30) segundos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Que gracias no voté, me sentiría avergonzado, avergonzado de lo pandito, lo irrespetuoso, pero adicionalmente, pensando que no estaría cumpliendo su función como congresista, sino que estaría mejor en un circo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos que escuchar al señor Ministro, pero nos ha pedido una moción de orden, ya le doy el derecho a réplica Representante Ocampo. La Moción de Orden representante Juan Espinal, Vicepresidente de la Corporación.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Es una Moción de Procedimiento, ya vamos a escuchar al señor Ministro de Salud, ahí termina, la moción del debate la Moción de Censura, al Ministro Jaramillo y nosotros como Partido Centro Democrático, Cambio Radical, como oposición estamos listos para continuar la Moción de Censura, al Ministro de la Defensa, esto lo acordamos con la finalidad de votar el próximo jueves 20 de junio. De acuerdo a los términos legales y constitucionales, las 2 mociones de censura.

Yo les solicito a los colegas, que no soliciten ante la Mesa Directiva, verificación del quórum. Permítanos a nosotros dar el debate, que nos están escuchando los colombianos, acá estamos aproximadamente 50, 60 representantes y aquí hay veces, finalmente uno le termina hablando es al país, no a los colegas, pero nosotros sí necesitamos, que el Ministro de la Defensa, nos escuche y nos dé respuesta porque la seguridad del país, Presidente, va, por...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo representante y Vicepresidente Juan Espinal, por eso, les pedimos, vamos a agilizar para escuchar, al señor Ministro y poder pasar al siguiente punto del orden del día, que también debe ser abordado. Representante Ocampo, un derecho a réplica, un minuto, usted no fue mencionado, representante Parrado, hubo una alusión directa y por supuesto, es mi deber legal darle el derecho a réplica, Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Mire, yo seguramente si hubiese repetido, el discurso de usted compañero Alejandro, diría que yo soy brillante o soy buena persona, pero, así como ustedes defendieron el derecho, hablar de lo que quisieran, cuando la gente les dijo que solamente, podían referirse al Fomag, yo tengo ese mismo derecho, esta citación era impropia, ustedes solamente querían que lapidáramos a un hombre, que

no tiene ninguna obligación en el sistema. Doctor Alejandro y yo lamento decírselo, no puedo compartir su apreciación, pero siempre haré todo lo posible, porque usted tenga el derecho a expresarla.

De eso se trata la democracia, no que cuando alguien, le diga a uno algo que no le guste, entonces me quiera denunciar y difamar y seguramente, será capaz de denunciarme a mí y no a los que se han robado la plata de la salud, pero esa es la vida que nos toca en el Congreso.

Yo sé a qué vine aquí y no vine a mentirle al pueblo colombiano, eso era inconstitucional y tengo el derecho a expresar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Vamos a continuar con la intervención del representante, perdón del señor Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, le agradecemos, señor Ministro, haberse quedado hasta este tiempo, sabemos que está usted, muy puntual desde las 9 de la mañana, en esta Corporación, a la que usted, por supuesto, le ha mostrado su respeto y afecto y a la que perteneció, bienvenido Ministro, tiene usted el uso de la palabra para dirigirse a esta plenaria. Prenda el micrófono, Ministro.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muchas gracias Presidente. Con su venia y con la venia de todas las representantes y los representantes, quisiera poder entonces responder a esta Moción de Censura. No sin antes de pronto dar algún tipo de información que es importante, porque quienes hemos tenido la oportunidad de estar en Mitú, en el Vaupés y ver las necesidades, no podríamos pasar aquí, sin que de pronto, no se informaran a los parlamentarios, de que en este momento se está construyendo, un hospital de más de 86 mil millones de pesos y que en el año 2023, tuvimos 17 equipos básicos, visitando los sitios más remotos y difíciles del Vaupés, y que este año, habrán los mismos, por más de 7.000 millones de pesos y que en Santa Sofía de Caldas, que se mencionó acá para no mencionar todo el resto, el año pasado se entregó 30.000 millones de pesos y que estamos prestos, a poder depositar los otros 36.000, que solicita un hospital, como este.

Entonces, solamente quería como mencionar eso, porque pues siempre es bueno dejar la información, este es un debate y ustedes, lo han hecho, un debate político, pero yo me voy a circunscribir a que este debate, tiene es un vicio, que el cual yo no puedo aceptar con todo el respeto de los honorables representantes.

Este debate es improcedente y yo no podría pasar, sin poder hacer, con claridad, por qué es improcedente. Ya lo dijeron algunos, inclusive debió haberse iniciado, no se inició como debe iniciarse el debate, que es el primer llamado, así debería de haber comenzado el debate.

Aquí hemos estado por lo menos yo, desde las 10 de la mañana, esperándolos, oyéndolos a cada

uno de ustedes, esta Moción de Censura, tiene que ver con el acta número 03 y quiero referirme a esa acta, esa acta fue la que me citó a mí, acá, no las modificaciones posteriores, ni siquiera la modificación, que se hizo un día después o la que se hizo el día de hoy, cuando nosotros presentamos aquí, un acta clara, porque era improcedente este debate.

Es sobre la base de que, por el acta, que fui citado, no sobre ninguna otra, no pueden decirme a mí que me citaron de otra manera, no sobre el acta, que se hizo, que me citó y la que se modificó, solamente cambió la fecha de la citación, solamente cambió la hora de la citación.

Entonces, yo sí hago referencia y quiero hacer referencia, al artículo 135 de la Constitución, en donde claramente se habla que, promover una Moción de Censura, respecto a los Ministros, superintendentes y directores de departamentos administrativos, por asuntos relacionados, con sus funciones propias del cargo y fuera de eso a renglón seguido, dice, que tiene que proponerla, por lo menos la décima parte de los miembros, que componen la respectiva Cámara.

Muy bien, entonces es claro que la Ley 5ª, por la cual se rige este parlamento, la Ley 5ª de 1992, en su artículo 30 dice, se dará lugar al respectivo debate en el Congreso Pleno y a solicitud de Moción de Censura, cuando la proposición sea, por iniciativa de la décima parte de los integrantes de la respectiva Cámara y por asuntos relacionados, con las funciones propias del cargo ministerial.

La Acta número 03 del día martes 11 de junio del 2024, siendo las 9 de la mañana, se reunieron los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades, constitucionales y legales y las que le confiere la Ley 5ª de 1992. Así encabezan la citación, el Acta número 3 del 11 de junio y dice. En su punto segundo. Análisis de los fundamentos jurídicos y fácticos de las mociones de censura, en el marco de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992. Sigamos. Señor Presidente, yo le pido a usted, todo el respeto para...

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Colegas, colegas, colegas, yo les ruego a ustedes, por favor, permitírnos escuchar al Ministro, como los hemos escuchado, para que podamos darle trámite a este debate, que es la parte inicial de una Moción de Censura. Señor Ministro, por favor, continúe con su intervención.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Señor Presidente. Aquí se ha dicho, hasta que yo estaba escondido, yo me senté ahí, porque en alguna ocasión, cuando pretendí responder al debate desde acá, me dijeron que no lo podía hacer, que me tenía que sentar en cualquier otra parte. Un representante del Pacto Histórico, me cedió su lugar.

Hoy pedí permiso, en donde me podía hacer, porque tengo un inmenso respeto, por ustedes, pero yo sí espero, que ustedes me respeten a mí, como Ministro, para poder, yo responder a lo que tengo que responder, y por qué razón, le estoy exponiendo, aquí claramente que esto es impropio. Claramente.

El acta 11 de junio del 2024, dice, que se actúa de conformidad con la proposición radicada y aprobada, en la sesión plenaria del día 23 de mayo del 2024, dirigida a la Mesa Directiva, por medio de la cual, se propuso una citación a Moción de Censura, del señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, suscrita por los siguientes, honorables representantes y están aquí, cada uno: Jennifer Pedraza, Daniel Carvalho, Julia Miranda, Juan Sebastián Gómez, Marelen Castillo, Catherine Juvinao, Cristian Danilo Avendaño, Alejandro García, Carolina Giraldo, Juan Fernando Espinal, Yenica Acosta, Hugo Danilo Lozano, Andrés Eduardo Forero, Christian Munir Garcés, Jhon Jairo Berrío, Eduard Alexis Triana, Juan Felipe Corzo y Adriana Carolina Arbeláez. Solamente 18 personas, solamente 18 personas.

Eso quiere decir, que esta acta que me cita a mí, es impropio y no cumple con los requisitos, tanto de la Constitución, como la Ley 5ª de 1992.

Entonces cuando nosotros tenemos acá, cómo se conforma el 10%, tenían que haberme citado, en el Acta número 19 representantes y no 18, parte de ahí de ese principio.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ministro, Ministro, excúseme le interrumpo, pero le ruego, ese es un tema, que ya abordó la Mesa Directiva, la Mesa Directiva, vía resolución.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Perdón, perdón.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Vía resolución, dejó en firme esta moción y no vamos a entrar en esa discusión, si empezamos en esa discusión, difícilmente vamos a tener posibilidad de abordar el debate.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Señor, yo le pido a usted, señor Presidente, usted está presidiendo, respeto para un Ministro, que viene aquí a presentar esta situación.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ministro.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Tiene que respetarme, estoy haciendo mi defensa.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ministro.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Estoy haciendo mi defensa.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ministro con todo gusto, estamos garantizando su intervención, pero se refiere a usted a un tema, que ya fue abordado, por la Mesa Directiva. Ministro, adelante con su intervención.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Yo pido respeto.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ministro, adelante con su intervención.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Exijo respetuosamente, se me atienda y se me respete, en el uso de la palabra, si no hay garantías, no voy a poder exponer.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ministro tiene usted todas las garantías para intervenir, adelante, con su intervención, Ministro, adelante, por favor.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

El 10% lo dice la Sentencia SU 221 del de 2021, Corte Constitucional.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señores, por favor, colegas escuchémoslos, los escuchamos, dimos el debate, se discutió una proposición, intervinieron todos, todos los sectores intervinieron, en ese sentido, la proposición no se sometió a consideración para poder escucharnos, para poder dar el debate y en eso estamos. Los citantes intervinieron, hicieron sus intervenciones y ahora estamos escuchando al citado, al señor Ministro, Ministro, por favor, continúe con su intervención y colegas, le ruego a ustedes escucharnos, caso contrario resulta imposible debatir y discutir, cuando desde un sector, resulta imposible escuchar.

Les ruego colegas, respetémoslos, respetemos la Corporación, escuchémoslos, a ustedes los citantes, ya los escuchamos, en este momento interviene el citado, esas fueron las condiciones que ustedes fijaron, con la Mesa Directiva. Yo estoy dándole continuidad a las condiciones, que ustedes pactaron, escuchemos al Ministro y así podemos culminar este debate, caso contrario, resultaría imposible avanzar y estaríamos, dando aquí un ejemplo, lamentable, que valga decirlo, no es que seamos, pues lo mejor el día de hoy, con todo lo que hemos escuchado,

escuchémoslos, por favor y así avanzamos con la siguiente moción. Ministro adelante.

Intervención del Ministro de Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muy bien. Entonces como ustedes pudieron darse cuenta, el Acta número 03, que me cita a mí, dice muy claramente y por eso mencioné cada uno de los nombres, 18, cuando claramente, deberían de haber sido 19 los citantes.

Entonces, no se cumple el precepto del 10%, o sea que no solamente no se cumple con la Constitución, sino que no se cumple, ni siquiera con la Ley 5ª de 1992, la sentencia, la Sentencia 221 del 2015, dice claramente: “siguiendo el caso de la citada sentencia, en un total de 161 miembros, número impar, en estricto sentido, la mitad es 80.5 para determinar cómo se calcula el porcentaje de la mayoría, esta Corporación ha precisado que basta con aproximar la mitad aritmética al siguiente número entero. En este caso de 80.5 a 81”. Aquí hay que aproximar, el 18.7, hay que aproximar a 19 o sea que el acta con la cual me citan, tiene ya esa situación supremamente clara de que no cumple con los requisitos para una citación fundamental a algo tan ejemplar, como tiene que ser, por supuesto, el de que se cite a un Ministro, aquí a una Moción de Censura.

Pero sigamos, el Acta número 03 trae, dice otro más que con base en lo expuesto, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes ha considerado darle trámite a esta solicitud de Moción de Censura al señor Ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, debido a que esta versará en lo concerniente a asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo. Óigase bien, propias de sus cargos, cierto, como quiera, que los Honorables Representantes a la Cámara, firmantes de la proposición fundamentan esta iniciativa, en que el señor Ministro, ha presuntamente, desconocido y vulnerado sus obligaciones en los asuntos que a continuación señalan.

¿Cuál es el artículo?, ¿entonces qué artículo es el que mencionan los citantes? las honorables y honorables citantes, artículo sexto, funciones del despacho del Ministerio de Salud y Protección Social, además de las políticas señaladas, por la Constitución Política y el artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el despacho del Ministro de Salud y Protección Social, tendrá las siguientes funciones y la pone como primera función y de mayor importancia.

Formular las políticas en los temas de competencia del Ministerio de Salud y Protección Social, bajo la dirección del Presidente de la República.

Muy bien y el Decreto número 4107 del 2011, porque recordemos que se fusiona el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Trabajo y posteriormente, entonces se encuentra, que lo que había hecho el doctor Uribe no era tan bueno y entonces volvió, otra vez, a el Congreso, a dividir y conformar un nuevo Ministerio de Salud.

Y el Decreto número 4107 del 2011. Es el reglamentario. ¿Qué dice el artículo primero?

¿cuáles son los objetivos? El Ministerio de Salud y Protección Social, tendrá como objetivos dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública, en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, artículo 4107 del 2011. Es importante, que ustedes lo tengan en cuenta.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dirigirá, orientará, coordinará y evaluará el Sistema General de Seguridad Social en Salud, óigase bien, el Sistema General de Seguridad Social en Salud, ahora ¿cuál es el objeto? la presente ley dice en el artículo 52, la Ley 100, en su artículo 152 dice: la presente ley establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, eso lo estipula la Ley 100 en su artículo 152 en 1993.

Estipula entonces cuál es el Sistema General de Seguridad Social en Salud y resulta que hay unos regímenes de excepción, que ustedes lo conocen, el de las Fuerzas Armadas y la de los maestros, en su artículo 279 la Ley 100 dice.

El Sistema Integral de Seguridad Social, óigase bien. El cual yo tengo que, atender, dirigir, coordinar del Sistema Integral de Seguridad Social, contenido en la presente ley, no se aplica, no se aplica, óigase bien, no se aplica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ni al personal regido, por el decreto de la Ley 1214 de 1990. Me exime a mí totalmente de cualquier tipo de obligación, que además sigue a reglón seguido, ese artículo 279, se exceptúa a los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, creado por la Ley 91 de 1989.

Entonces, estoy aquí desafortunadamente en una situación, en donde es supremamente clara, ni se llenaron los requisitos para que hubiera el 10% que es la obligación, tanto constitucional, como la Ley 5ª de 1992 para la citación y por supuesto, no es ni puede ser funciones propias de mi cargo, cuando estos regímenes están exceptos, son regímenes de excepción.

Entonces, no se han cumplido los dos preceptos para que yo pueda ser citado aquí una Moción de Censura, de ninguna manera, pero sigamos un poco más, que es importante tenerlo en cuenta. La falsa motivación para hacerme en el debate ¿y cuál es esa falsa motivación? aquí está en el Acta número 3 de mayo del 11 de junio, ahí está, ¿cuál es la motivación para citarme a mí? que yo, que hay una improvisada estructuración e implementación del nuevo modelo de salud del magisterio, ya que no contaba con y sigue una cantidad de cosas, óigase bien, una improvisada estructuración y una implementación o sea que estructuración e implementación de un modelo. Muy bien.

Entonces, miremos qué dice la Corte Constitucional T-042 del 2020, El Sistema Integral de Seguridad Social, se rige por la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones, no obstante, conforme al artículo 279 de aquella normatividad, no se aplica a los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones

Sociales del Magisterio, quienes se encuentran cobijados por un régimen exceptuado. Ese es otro fallo de la Sentencia T-42 de 2020.

Naturaleza jurídica del Fomag para que nos pongamos todos aquí de acuerdo y quede con mucha claridad, cómo está conformado el Fomag. La Ley 91 de 1989 “Por la cual se crea el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio” crease el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, sin personería jurídica, cuyos recursos eran manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta.

Perfecto, Ley 91 artículo sexto. En el contrato de la fiducia mercantil a que se refiere el artículo tercero de la presente ley, se preverá la existencia de un Consejo Directivo, óigase bien, de un Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, integrado por los siguientes miembros:

Ministro de Educación Nacional.

Ministro de Hacienda.

Ministro de Trabajo.

Dos representantes del magisterio.

Y el gerente de la entidad fiduciaria, el cual tiene voz, pero no tiene voto.

Ahí está el organigrama, por favor, ¿dónde aparece el Ministerio de Salud? no aparece el Ministerio de Salud por ningún lado, porque no puede estar, porque este es un régimen exceptuado, ¿no es cierto? Perfecto.

Entonces, la Sentencia T-042 el Fomag cuenta con un cejo con un consejo directivo, dice la sentencia, que se encarga de determinar las políticas generales de administración e inversión de los recursos del fondo, por lo tanto, es el responsable de establecer las coberturas, las condiciones en que se presta el servicio y los beneficiarios de ese régimen especial, no es el Ministerio de Salud, por más que ustedes no lo quieran, es este Consejo Directivo. Devolvamos el día positivo.

Que está constituido por quienes están ahí y es el que determina las políticas generales de la administración.

El artículo séptimo. Dice en funciones del Consejo Directivo trae entre estas.

- Determinar las políticas generales de administración e inversión de los recursos del Fondo, velando siempre por su seguridad, adecuado manejo y oportuno rendimiento.

- Analizar y recomendar las entidades con las cuales celebrará los contratos para el funcionamiento del fondo.

- Velar por el cumplimiento y correcto desarrollo de los objetivos del fondo.

Son entre otras las funciones, que tiene ese Consejo Directo.

En el año de 1990, se suscribe el contrato con la Fiduciaria Mercantil, el Contrato número 83 y el objeto es para que lo miremos bien en detalle,

constituir una fiducia mercantil, sobre los recursos que integra el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el fin de que la fiduciaria, lo administre, invierta y destine, al cumplimiento de los objetivos previstos para el fondo, conforme a las instrucciones que le sean impartidas por el Consejo Directivo del mismo, ¿en dónde aparece el Ministerio de Salud?, ¿en dónde tiene el Ministerio la más mínima posibilidad de estar involucrado? y esta finalidad del contrato de la fiducia, como aparece acá, el 83 dice en el artículo 5° de la Ley 1991 y recalco esto.

- Garantizar la prestación de los servicios médico asistenciales, que contratará con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del Fondo.

Óigase bien, esa es la finalidad y la fiducia mercantil, garantizar la prestación de los servicios médico asistenciales, que contratará con entidades de acuerdo con las instrucciones, que imparta el Consejo Directivo del Fondo.

Entonces, si lo que a mí se me está endilgando hoy acá, en este debate, es la improvisada estructuración, ¿quién estructura? ¿quién estructura, honorables representantes? ¿quién estructura? el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, que lo hizo a través de su Consejo Directivo Fomag, el 19 de octubre del 2023, en sección ordinaria 16 del 2023. En donde ordena ese Consejo Directivo del fondo, ordena la estructuración del nuevo modelo.

Yo no lo ordené, yo no ordeno nada, quienes implementa, ¿quién implementa señores representantes y representantas? si se puede decir, esa palabra, ¿quién implementa? la Fiduprevisora implementa de acuerdo al Acuerdo número 03 del 1° de abril del 2024. No me corresponde a mí.

Ahora no tengo ningún problema venir a responder todo lo que sea necesario responder, ya lo he hecho, en dos ocasiones, si a mí se me cita y me dice: ¿Qué es lo que usted ha hecho?, ¿qué le tocó hacer?, ¿cómo fue su intervención?, ¿cómo fue su asistencia técnica? con mucho gusto, lo hice en la Comisión Sexta del Senado, el 20 de mayo del 2024. Ahí está pueden mirarla detenidamente, a un tema que mencionaba esto de control político, estado actual y nuevo modelo de salud del magisterio del Fomag, allá estuvo la ministra de Educación, allá citaron a todos, al Ministro de Hacienda, a la ministra de Trabajo, fueron inclusive los de Fecode y a mí me dijeron y estaba ahí la previsora por supuesto, a responder, qué hicieron después echaron una gran cantidad de humo para de pronto no decir, lo que yo ya estoy demandando y le he pedido a mis jurídicos que demanden.

Los contratos que yo no hice de 73 de 43.000 y demás decapitaciones de 211.000, decapitaciones que tienen medicamentos, pero los medicamentos no los usan porque al mismo tiempo, tienen un contrato para otro que dispensa medicamentos. Todo eso lo estoy demandando.

Ahí ocultaron a través de unas reuniones como se hacen en cualquier parte, donde de pronto dice uno algunas cosas salidas de tono. Perfecto, pero alguna cosa, en donde Guillermo Alfonso Jaramillo, esté cometiendo algún delito, no señores, yo caminé y entré aquí a este mismo recinto, hace 42 años, 42 años, por aquí entré y estoy aquí después de muchos años, porque tengo ética, porque tengo moral, porque tengo una vida transparente para mostrársela a cualquiera.

He pasado por todas las dificultades, amenazas de muerte de la guerrilla, de los paramilitares, de todo mundo, inclusive, los Gobiernos que nos han perseguido, nombrando asesores de paz para que nos condenen a nosotros y nos monten juicios que no existen, ante muchas cosas he pasado, que si no soy lo suficientemente profesional, bueno eso ya es una decisión, ¿quién la toma? el señor Presidente de la República, que si no son lo suficiente capaz para manejar este ministerio, magnífico, es una decisión que toma, el señor Presidente de la República.

Yo no tengo ningún problema, porque es que yo tengo a diferencia de muchos que actúan en la política una decisión, considerar que los dineros del estado son sagrados, nadie puede decir que me ha tomado un solo peso, nunca en mi vida.

Segundo. Yo tengo un proyecto de vida, me identifico con Gustavo Petro, en un proyecto de vida, de cambiar y transformar este país y cambiarlo y sé que es difícil y hemos afrontado dificultades y hemos pasado por la muerte, por el secuestro, por muchas cosas, que muchos de ustedes no han tenido la posibilidad de pasar, pero este es un recinto, que debe entender claramente que nosotros no, hoy puedo estar aquí mañana no importa, la lucha de nosotros continúa, por el cambio de la transformación, que hay que hacer.

Por eso, le respondimos claramente a la Comisión Primera, también que nos llamó el doctor David Luna. A esclarecer una serie de preocupaciones e irregularidades, detectadas en la relación con la implementación del nuevo modelo de prestación de servicios de salud para docentes públicos Fomag.

Proposición 182 presentada por el noble Senador David Luna de Cambio Radical, en la decisión de Estatuto de Oposición, hizo el debate en el deber de estatuto de oposición, lo que aquí dijeron que no es cierto, era que era el estatuto de oposición ¿cierto? por favor, pongan un vídeo.

Reproducción audiovisual.

No lo dice, sino una de las personas a quien yo respeto, que es David Luna, un buen Ministro y con honorabilidad dijo claramente, después de que yo presenté mi, mi debate al que fui citado con un texto muy claro.

Por eso, ante una situación de Moción de Censura, al Ministro de la Salud y Protección Social, según el acta número 03, con el cual fui yo citado, modificado por la 05 del 2024, yo considero que es totalmente improcedente la citación que ustedes me hicieron y teniendo en cuenta, que no cumple con las dos condiciones establecidas, por la Ley 5ª de 1992.

La primera. No fue citada con la 10ª parte de los integrantes de la Cámara.

Segundo. No corresponde a asuntos relacionados con las funciones propias del cargo ministerial.

Y segundo, tiene una falsa motivación, que demostramos claramente ahí y por tal razón, se viola el debido proceso artículo 29 de la Constitución.

Yo no tengo ningún problema asistir a cualquiera de los debates, que ustedes estimen convenientes, yo he estado aquí 16 años, llegué aquí como Representante a la Cámara y después posteriormente fui electo cuatro veces Senador de la República, me retiré cuando quise retirarme y espero que ustedes puedan tener una larga trayectoria política, como yo he tenido, la he podido tener, luchando contra dificultades de mucho tipo y los felicito, porque hayan hecho este debate, pero les quiero decir a ustedes una cosa, este debate es improcedente, yo no tengo por qué responder, cuando desafortunadamente y perdóneme y discúlpenme, no puedo responder, cuando desafortunadamente, en la acta por el cual yo fui citado, no llenaba la décima parte de los integrantes de la Cámara.

Segundo. No corresponde a los relacionados, a los asuntos relacionados de las funciones propias de mi cargo ministerial como lo demostré y, además, hay una falsa motivación, porque yo no soy el que estructuro, estructura el consejo y yo no soy el que implementó, el que implementa, es indudablemente la fiduciaria. Muchas gracias, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A las barras, por favor, le ruego orden. Me dice la Mesa directiva, que aquí realizaron un acuerdo, el acuerdo era que el Ministro cerraba este debate de moción, pero, pero me han pedido los citantes una moción, yo a la moción le di tiempo a que el Ministro terminé y me dicen que esa “Moción de Procedimiento”, la va a liderar la doctora Juvinao, doctora Juvinao, tiene usted el uso de la palabra para una moción de procedimiento.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente y plenaria de la Cámara. Esto otra vez es inaudito, yo al margen de pedirle una vez más, a la Mesa Directiva, que nos certifique, lo que ya nos certificó y era que esta moción era procedente y que la sesión era legal, que había estado convocada por los integrantes de la Cámara que se necesitaban, creo que es supremamente grave, que el Ministro, primero venga a decirnos, que él no tiene aquí por qué responder, casi que dándole órdenes a la Mesa Directiva.

Pero segundo. Ministro Jaramillo, si usted considera que aquí se cometió una falsa motivación y que esto es ilegal, yo lo conmino, por favor a que mañana mismo, instaure en las instancias correspondientes Fiscalía, Procuraduría y lo que corresponda, una demanda ante la Mesa Directiva. Demande a la Mesa Directiva y sea consecuente con lo que usted está diciendo, porque no puede ser.

Perdón, déjeme terminar, Presidente, 20 segundos. Porque no puede ser que usted aquí nos venga a decir, en un total irrespeto, por la separación de poderes, lo que tenemos que hacer, cuando aquí el emplazado es usted, aquí el que lo llama a cuentas somos nosotros los congresistas a usted, por mandato de la Constitución para que usted nos venga a decir, que lo que estamos haciendo es ilegal, si lo que estamos haciendo es ilegal, entonces sosténgase y vaya a la Fiscalía e interponga los recursos, que a bien tenga. Vaya a la Procuraduría e interponga los recursos que a bien tenga. Y a la Corte Suprema. Quiero ver que tiene los pantalones de poner la demanda.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Juan Espinal, ha solicitado, también una moción de procedimiento. Colegas, ruego a ustedes que sean mociones para así poder darle paso al nuevo debate, tengo aquí varios colegas que han levantado la mano para mociones. Reitero las condiciones que fijaron ustedes con la Mesa, era que el debate, lo cerraba, el señor Ministro y eso es lo que estamos haciendo en este momento.

Doctor Espinal, una moción para un minuto y cierra la doctora Pedraza y finalmente el doctor Racero para mociones, que habían solicitado durante la intervención del Ministro.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire. Yo quiero hacer algunas reflexiones y llamar la atención de la Cámara de Representantes de los colombianos y de los medios de comunicación, que están presentes.

Primero. Presidente cuando la Mesa Directiva, se manifiesta frente a la aceptación de una Moción de Censura, emite una resolución, que es un acto administrativo y el doctor Jaramillo, es Ministro de la República, él no es ningún juez para venir a decir acá, al recinto de la Cámara de Representantes, que este acto es nulo y que no cumple con los requisitos constitucionales y legales, que equivocado, está Ministro, primero.

Segundo. Yo le solicito al Secretario General, que es nuestro notario, que vuelva a certificar el número de firmas que respaldó la...

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Espinal, 30 segundos, por favor, colabóreme con el tiempo para poder iniciar el otro debate.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

La Moción de Censura del Ministro Jaramillo, Presidente.

Y tercero. Vuelvo y repito lo que dije la semana pasada, qué lamentable el nivel de arrogancia de este Gobierno, doctor Jaramillo, usted que fue representante a la Cámara, que fue congresista, qué arrogante se presentó hoy usted en la Cámara de Representantes, se le olvidó la humildad, cuando pasó por acá, señor Jaramillo de verdad lo lamento y lamentable que no haya respondido.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctora Jennifer Pedraza, Moción de Procedimiento, no hay lugar a la certificación doctor Espinal, porque en tres oportunidades, se ha certificado, adelante doctora Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Yo quiero hacer una moción para solicitarle, al Ministro de Salud, una respuesta de fondo, le pido, por favor, que no se retire de la plenaria en este momento, con todo el respeto que esta Cámara, ha tratado este debate, quiero dejar constancia de que no han respondido, ni por escrito, ni verbalmente ninguna de las denuncias, que hemos hecho en esta Moción de Censura y lo anuncio, porque voy a adoptar medidas legales para tutelar nuestro derecho como representantes a la Cámara, a ejercer esta Moción de Censura.

Que uno. Tenía todas las firmas necesarias, 20 firmas, así no las quiera leer intencionalmente y tenía todo el sustento legal y jurídico de por qué estas sí son responsabilidades del Ministerio de Salud, pero saben qué el que calla otorga y si el Ministro de Salud, no tiene nada que decir sobre nuestras denuncias, seguramente y para mí es una aceptación tácita de todas las denuncias, que hemos hecho acá y una vergüenza y una frente a la división de poderes.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Racero, una moción de procedimiento y cerramos con las mociones, con el doctor Cristo, ruego a ustedes mociones, caso contrario me veo en la obligación de interrumpirles la intervención y me daría muchísima pena, doctor Racero, tiene usted el uso de la palabra y cierra el doctor Cristo, con las mociones para avanzar con el siguiente debate.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

No, Presidente muy rápido, gracias. El Ministro por supuesto, que responde y responde, yo los escuché, por favor y por supuesto, que responde hasta con PowerPoint, si no se dieron cuenta, con imágenes, porque no es competente para el caso que supuestamente a ustedes les interesaba que era el Fomag.

Se los explicó en detalles, hasta con plastilina, ojo que el Ministro, como es recurrente en este gabinete, no le huye al debate a las mociones de censura, al debate control político, pero si lo plantean mal, si preguntan mal, si no es procedente, eso ya es una cuestión de quienes lo citaron, no del citado, él después de más de 8 horas 9 horas, se para escuchó y se para a explicar, justamente cuál es la responsabilidad.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Cristo, tiene usted el uso de palabra, por favor, mociones, mociones, colega, compañeros, son intervenciones propias del debate respetable. Doctor Cristo.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jairo Humberto Cristo Correa:**

Doctor Racero, colóqueme atención un momentico, mire quiero que me coloquen atención un momentico, mire. A mí me enseñaron, allá en Cúcuta, que puñalada en barriga ajena no duele y aquí ninguno estamos poniendo la barriga para que vean cómo es que están los docentes de este país, atendidos y traje a los docentes del Catatumbo para que esta plenaria los escuchara, porque es que escuchar uno al que tiene medicina prepagada, como somos nosotros o tienen un sistema de seguridad social o tenemos plata para ir a pagar, cuando nos enfermamos, pero los docentes, no, los docentes aquí tienen salario de hambre y yo creo como les dije ahorita hace un momento a ellos y cómo los estaban atendiendo antes, me dijeron los docentes del Catatumbo, antes estábamos comiendo mierda, pero este Gobierno nos la está quitando, entonces yo sí quiero que este compromiso de la Cámara de Representantes, el día de mañana escuchemos a los docentes del Catatumbo para que sean ellos mismos los que digan cómo lo están atendiendo, tenemos que escuchar a los dolientes.

Nosotros aquí no podemos solucionar un problema y quedarnos en un tema de procedimiento, si el Ministro, tiene la culpa o no en últimas como lo dice el libro “la culpa es de la vaca”, pero mientras, mientras buscamos culpables, los profesores se nos mueren. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo
Ardila Espinosa:**

Señor Secretario, por favor, anuncie proyectos, antes de darle inicio al nuevo debate, secretario anuncie proyectos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana martes 18 de junio del 2024, se indicará la hora, por secretaría.

**Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo
Ardila Espinosa:**

Citaremos por secretaría, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

O para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero. Informes de Conciliación.

Proyecto de Ley número 212 de 2022 Cámara, 12 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara, 332 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 141 de 2023 Cámara, 242 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 105 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, 161 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 076 de 2022 Cámara, 312 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 224 de 2022 Cámara, 341 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara, 319 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 211 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, 278 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 054 de 2023 Cámara, 253 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 087 de 2023 Cámara, 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 402 de 2023 Cámara, 135 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, 174 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, 256 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 255 de 2022 Cámara, 324 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, 198 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 231 de 2022 Cámara, 138 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, 273 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 209 de 2022 Cámara, 343 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2022 Cámara, 285 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, 117 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, 250 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara, 280. Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara, 281 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 122 de 2022 Cámara, 325 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, 265 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 415 de 2024 Cámara, 229 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, 276 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 01 de 2023 Senado.

Se aclara, el proyecto, el primer proyecto mencionado en informe de conciliación, es el Proyecto número 112 de 2022 Cámara, 012 de 2023 Senado.

Ahora pasamos a proyectos para segundo debate.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 011 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 080 de 2022 Senado, 442 de 2024 Cámara.

Proyecto de datos legislativo número 436 de 2024 Cámara, 020 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 330 de 2024 Cámara, 167 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 066 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 269 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 412 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, el Proyecto de Ley número 341 de 2020, ¿cómo? Corregimos. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, 121 de 2022 Senado.

Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 34 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 150 de 2023 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara.

Y el Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 080 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 143 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 261 de 2023 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 268 de 2023 Cámara.

Y el Proyecto de Ley número 151 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámaras, 158 de 2022 Senado.

Y el Proyecto de Ley número 365 de 2024 Cámaras, 106 de 2023 Senado.

Incluimos el Informe de Conciliación.

Proyecto de Ley número 082 de 2022 Cámara, 332 de 2023 Senado.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Repetimos el anuncio del proyecto de ley para mañana 240, en informes de conciliación.

El Proyecto de Ley número 244 de 2022 Cámara y 341 de 2023 Senado, *por medio del cual se facilite el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera oficial en la Policía Nacional de Colombia.*

Ha sido anunciado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Secretario vamos con el siguiente punto en el orden del día, que es la Moción de Censura, al Ministro de Defensa. Doctora Miranda, tiene usted el uso de la palabra para una moción, doctora Miranda, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Queridos colegas, lo que acaba de pasar con el Ministro de Salud, es absolutamente grave y esto no es una afrenta a la oposición, o a quienes hicieron la Moción de Censura, si no es contra el Congreso de la República.

Nunca en los 14 años que llevo trabajando en este recinto, yo había visto, que un Ministro, se pare en el atril y diga que no responde, esto es muy, muy grave, es una burla el Congreso de la República, es una burla a cada uno de los que estamos acá sentados y la Mesa Directiva, por favor, yo sí le pido que se le exija respeto, a los Ministros, hacia esta Corporación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día, es la Moción de Censura, al señor Ministro de la Defensa, entre los citantes y los voceros han hecho un acuerdo con la Mesa Directiva.

Han establecido unas intervenciones, inicia el partido Centro Democrático, el doctor José Jaime Uscátegui, por 7 minutos, luego, el doctor Eduard Triana, Holmes Echeverría, Jhon Jairo Berrio, Christian Garcés, Hernán Cadavid y cierra la bancada de Centro Democrático el doctor Espinal.

Luego va por estatuto de la oposición, la doctora Marelén Castillo 5 minutos, 10 minutos, perdón y cerramos, con la Bancada de Cambio Radical, quien dará apertura a esas intervenciones, la doctora Lina María Garrido, luego el doctor Triana, luego la doctora Pastrana, el doctor Jairo Cristo y cierra el doctor Javier Sánchez, todos ellos con 5 minutos para intervenir.

Colegas esas son las reglas del juego, luego va el Ministro y finalmente van las bancadas, quienes establecerán a través de sus voceros, quiénes son los que van a intervenir y así organizamos el debate, esas son las reglas colegas para este debate de Moción de Censura, al Ministro de la Defensa.

Doctor Uscátegui, adelante con su intervención, hasta por 7 minutos, doctor Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Sí Presidente, como es tan corto el tiempo, le voy a solicitar a citados e invitados, que, por favor, tomemos asiento y de una vez arranquemos con un video, que será la primera parte de mi intervención, Presidente.

Reproducción audiovisual.

Entonces a partir de este momento, cuénteme, por favor 5 minutos para la intervención.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cinco (5) minutos representantes.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Sí, es tan amable, perdón.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Cinco minutos Presidente. Saludando obviamente, al señor Ministro, el doctor Iván Velásquez, a la cúpula militar excúsenme que no los nombro uno por uno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le pido, por favor, devolver el tiempo del representante, que aparece un tiempo distinto.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Pero en aras del tiempo, a mí me preocupa, ver que acá nos rasgamos las vestiduras, si fueron 18 o 19 representantes, quienes firmaron una Moción de Censura, cuando eso es intrascendente.

El pueblo colombiano, está esperando una respuesta, en este caso frente a la crisis de orden público y por eso, señor Ministro, lo hemos llamado porque usted ya cumple 2 años, al frente de esa cartera y creo que llegó, el momento de decir, que la política de seguridad y defensa de este Gobierno, fracasó y fracasó en las manos del Ministro Iván Velásquez.

Nos acompaña esta imagen, ¿quién dio la orden? más de 150 masacres durante su gestión, los grupos armados presentes en cerca de 400 municipios, ejerciendo un control territorial ilegal e ilegítimo, más de 849 integrantes de la fuerza pública afectados, más de 338 líderes sociales asesinados, más de 537 víctimas del secuestro y más de 230 mil hectáreas de coca.

Aquí hemos seguido de cerca y ojalá, pudiera ver el temporizador para medir el tiempo, cuál ha sido su gestión, ustedes empezaron hace 2 años hablándonos de los puestos de mando unificado por la vida, esa era la gran estrategia e iban a priorizar 65 municipios y particularmente 5 de ellos Argelia en el Cauca, Ituango en Antioquia, Tumaco en Nariño, entre otros y esa estrategia fracasó, porque esos puestos de mando unificado, ni siquiera los volvieron a mencionar.

Después dijeron que iban a hacer un plan de emergencia para la protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de paz. Tan solo hoy estamos llorando Alcides Sucerquia, líder social asesinado precisamente en Ituango y al joven Gilbert Montaña, firmante de paz, asesinado esta mañana en Norte de Santander, en el sector del Catatumbo.

Entonces, esto es un fracaso, Ministro, esto no le funcionó y por favor, acéptelo, hoy porque tenemos que avanzar, nos presentaron el plan de desarrollo “*Colombia Potencia de la Vida*” y me pregunto yo, si me permiten el enfoque aquí en pantalla para no quedarnos exclusivamente en la diapositiva, por qué hay dos metas o indicadores de este plan de desarrollo, que usted, no está cumpliendo, Ministro.

La última vez que usted se paró en este recinto, nos dijo que iban a presentar una ley de seguridad fronteriza y ¿dónde está el famoso proyecto de ley? si después de dos años, no lo han presentado y ese fue un compromiso suyo, con esa plenaria.

De igual manera y lo pueden revisar en Sinergia, en Planeación Nacional, el Ministro y esta administración, se comprometió a avanzar en el índice anticorrupción para el sector defensa y si ustedes ven el nivel de avance, es del 0% porque en nada se ha avanzado en ese famoso índice.

Yo no creo en la transparencia de su Ministerio, señor Ministro y muchos menos viendo, cuando quienes lo acompañan a usted como socios en la famosa corporación justicia y democracia, tal y como lo denunció el General Díaz, que fue su viceministro, que en paz descansa, pues como socios ahí aparece un abogado de Odebrecht y un representante de la banca rusa y esas son sus allegados o su círculo cercano que siento yo que están detrás de su mala administración y su mala gestión.

Explique entonces, señor Ministro ¿por qué ese índice de transparencia o índice anticorrupción del sector defensa está en un 0%? tal y como lo muestra la filmina, que estamos viendo y que es la cifra o el dato que extraemos. Dónde está el tiempo, por favor, me excusan, que es que... ¡ah, lo tapa la diapositiva!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Yo creo, que me quedan, unos tres minuticos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para que concluya, representante. Le quedan 3 minutos efectivamente.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Yo he tratado de hacer una recopilación de lo que ha sido, la apuesta de seguridad de este Gobierno, ni puestos de mando unificado por la vida, ni plan de desarrollo, con indicadores, que no se están cumpliendo y una política de seguridad, el último reporte, es que tenemos ocho ciudades de Colombia entre las 50 ciudades más peligrosas del mundo David y ese no es un tema menor, ahí está Buenaventura, Cali, Cúcuta, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo y me van a decir que la política de seguridad de este Gobierno está sirviendo para algo, para qué sirvió la famosa ley de paz total. Nos dijeron ustedes que esta iba a ser la panacea y la receta para pacificar a Colombia, que pena, yo la rompo aquí, en este instante para decirle, que ni haber nombrado de gestor, al hijo de la gata, ni haber nombrado de gestor a Mancuso, ni haber nombrado a Violeta del ELN, hoy 17 de junio, se están cumpliendo siete años del bombazo, en el Centro Comercial Andino y mientras las víctimas de esas tres mujeres que fallecieron y otras que quedaron heridas y amputadas, Violeta está muerta de la risa en la Habana, negociando supuestamente, en nombre del ELN y riéndose de nuestras víctimas. Y me van a decir que esa es la famosa ley de paz total, que no ha servido para nada.

Para qué ha servido el cese al fuego, señor Ministro. El 31 de diciembre del 22, ustedes fueron los primeros en ordenar ese cese al fuego y ahora año y medio después, cuando los han dejado engordar, por cuenta del narcotráfico y están armados hasta los dientes, como lo vimos en los videos, viene usted a darle la orden cínica a nuestros generales, que tienen que arrear en el Cauca, cuando es una estructura fortalecida, que se fortaleció, producto de las decisiones de este Gobierno y ustedes nos tienen al borde de ser un estado fallido, Ministro y esa es la angustia, porque mientras este país está nadando en coca, en terrorismo, en corrupción y en impunidad, nos tienen al borde de un estado fallido y por eso, le pedimos Ministro, que hoy definitivamente se ha sinceré y si la cartera le quedó grande, porque no es un reto fácil, le dé paso a alguien más, que pueda en estos dos años, intentar rectificar el rumbo.

Termino con las fotos del estado de nuestras aeronaves, la Fuerza Aérea Colombiana, se nos convirtió en un deshuesadero de nuestros equipos aeronaves, son las últimas filminas y estas fotografías,

que me llegaron el día de hoy, después de que usted, Ministro dijo hace cuatro meses que iban a retomar los bombardeos, porque usted lo dijo el 20 de febrero de este año, me pregunto, ¿en cuatro meses por qué no han bombardeado? y esas estructuras criminales, siguen asesinando, niños, como sucedió en Morales Cauca, un niño de 12 años y ese es el estado de nuestras aeronaves.

Ahí hay un Hércules, que es uno de los pocos que está funcionando, igualmente desbaratado y desvalijado, porque esta no ha sido la prioridad, no sé dónde está la plata, si le quitaron 14 mil millones recientemente, porque ni siquiera hay para la gasolina, mucho menos hay para poner en funcionamiento, esta flota aérea.

Ahí están nuestros famosos Kfir y al menos hagan negocio en Suecia y saquen tajada, pero recuperen, por favor, la flota aérea de nuestra Fuerza Armada Colombiana o de lo contrario, no va a haber país para recuperar.

Les agradezco y de forma un poco atropellada, pero exigiendo respuestas, termino mi presentación, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Representante Eduard Triana Partido Centro Democrático y se prepara Holmes Echeverría, estos representantes van a intervenir, por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias señor Presidente. Voy a ser muy rápido y de verdad, que me da tristeza en esta Moción de Censura, no ver esta plenaria llena, porque el tema de seguridad es tal vez, la situación más difícil, más verraca, que estamos viviendo en las regiones y es responsabilidad de todos los congresistas, es responsabilidad del Gobierno nacional.

Por eso, señor Ministro, hoy lo citamos a una Moción de Censura, donde hace algunos meses usted estuvo, también, aquí en esta moción y si hoy lo citamos nuevamente, es por la preocupación que tenemos en las regiones con los altos índices de inseguridad, hace aproximadamente 2 horas, un atentado con explosivos en el Plateado Cauca. Eso es el orden del día de todos los medios de comunicación.

Señor Ministro, señores generales, el llamado también es para ustedes, ustedes no iniciaron en este Gobierno, ustedes vienen desde muchos años y conocen las dificultades de nuestras regiones y por eso, el llamado, también para ustedes, que se pongan la mano en el corazón, no solo por los campesinos, no solo por los comerciantes, por los ganaderos, sino también, por sus soldados y policías, que están siendo carne de cañón en las regiones.

Datos de interés, señor Ministro, porque la seguridad va de mal en peor, homicidios 2023, 13.500, casi más de mil homicidios más que en el 2022; extorsiones se incrementaron en 10961 a 2023; más de 1200, extorsiones más; resaltamos el caso

de nuestros ganaderos, que son una de las personas, mi general más golpeadas por las extorsiones 2620 casos de extorsión a nuestros amigos ganaderos en las regiones, un tema muy pero muy preocupante.

Asimismo, el tema de secuestro, volvemos otra vez a los secuestros, qué dato que nos preocupa 343 secuestros 2023, más de 120 secuestros del año anterior y en lo que va corrido de este Gobierno 537 secuestros. Muy preocupante, señor Ministro esta situación.

Súmele a eso la preocupación de nuestros alcaldes en las regiones, amenazados y han denunciado y no les paran bolas, en el departamento de Boyacá, especialmente en la provincia de Norte y Gutiérrez, tenemos varios alcaldes amenazados, que les da miedo, señor Ministro, porque les llegan mensajes y videos, donde le dicen que ya conocen dónde vives, quiénes, quiénes son sus hijos, donde estudian y han hecho el reporte y el señor director de la UNP, le entra por aquí y le sale por aquí, estamos esperando que maten a nuestros alcaldes, no solo los del departamento de Boyacá, sino de todas las regiones de este país, que están viviendo una ola de violencia impresionante.

Así mismo, señor Ministro, preocupante lo que está pasando con la paz total, el proceso de paz, no lo decimos nosotros, lo dicen los disidentes del Estado Mayor Central de las disidencias de las FARC, hace algunos días, que manifiestan que el proceso de...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta (30) segundos para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Un minuto, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un (1) minuto para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Que manifiestan, que el proceso de paz, es un proceso como de mentiras y nos preocupa, señor Ministro ¿por qué? porque dicen que no entregan las armas, que no se van a desmovilizar, que la guerra hay que sentirla en el interior del país y en las ciudades, que la guerra no debe ser solo en el Cauca y en Antioquia, que el dominio territorial, lo van a seguir, entonces ¿a qué estamos jugando con el tema de la paz total?

Esto es un llamado directo señores generales y señor Ministro de Defensa, esto es un tema serio y de verdad que nos preocupa, nosotros somos de región y nos duelen, también, nuestro país y por eso, necesitamos resultados, necesitamos llevar tranquilidad a las regiones, si no hay seguridad, no hay inversión a quién le vamos a hacer casas, a quién le vamos a llevar turismo, si no vamos a tener gente en las regiones, verdaderamente que puedan generar un proceso de desarrollo económico. por último...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, termine veinte (20) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Por último. Señor Ministro, muy preocupante la inseguridad en las ciudades, está desbordada la inseguridad en las ciudades, los combos de microtráfico, tienen azotado los colegios, tienen azotado el comercio informal, la señora de las arepas, la señora de las empanadas, sigue la carnetización en las regiones, departamento del Meta, departamento del Vichada, departamento... departamento de Arauca. Siguen carnetizando, por medio de las juntas de acción comunal, a nuestros pequeños comerciantes.

Estamos entre las 8 ciudades, Colombia, entre las 50 más peligrosas del mundo. Queda como reflexión, señor Ministro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, representante Triana. Representante Holmes Echeverría, tres minutos y representante Jhon Jairo Berrío, esta ha sido la distribución, que ha hecho el Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas noches, señor Ministro y a todos los amigos de nuestra Fuerza Pública.

Primero. Un fraternal abrazo a nuestra Fuerza Pública a la cual amo y quiero como la mejor institución de Colombia, que son ustedes. Responsables de proteger al país, responsables de la inversión, parece cosa de mentira, pero lo que más aleja la inversión en un país es la falta de seguridad.

Yo escucho hablar a mis compañeros, al Presidente, de paz total, de ser un Gobierno de la vida, pero las cifras, Ministro, no nos acompañan. Lo que está pasando en el país es triste, hoy vemos una Fuerza Pública desmotivada a mí me encanta hablar con mis policías de Colombia, sentarme en un piso en una esquina a escuchar a nuestros policías y mirar como el estado y como el Gobierno, ha dejado solo nuestra Fuerza Pública y es una de las razones, Ministro, que hoy la seguridad está cayendo, de verdad que Ministro más apoyo para nuestros policías, más apoyo para nuestro ejército.

Yo vengo del Magdalena, Ministro y da tristeza, lo que nos está pasando en nuestro departamento del Magdalena, da tristeza cuando recorro las calles Ministro y volvimos a los tiempos de antes, el comercio cerrado, Ministro, nuestros campesinos asustados, nuestros amigos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, pidiendo como lo voy a mostrar ahorita en el video, tranquilidad, el Gobierno habla muy bonito de devolverle la tierra a la gente, yo soy hijo de campesino, mi madre fue una persona que estudió segundo año de primaria, mi padre de tercer año de primaria, vendedores de banano del mercado público de Santa Marta, fueron secuestrados 3 veces, Ministro, 3 veces, Ministro, tuvieron que dejar sus

tierras y hoy lo que vemos es que la historia se está repitiendo de nuevo en nuestro país.

Hoy vemos de nuevo que los municipios, los alcaldes están solos, especialmente veíamos como a la alcaldesa de zona bananera, donde usted estuvo hace unos días, recibía 54 panfletos de amenazas contra su vida, usted hizo unas promesas allá, Ministro, promesas que no se han cumplido, promesas que quedaron en el aire, acompañamiento a los alcaldes, acompañamiento a la alcaldesa y todavía, ni siquiera, la UNP le ha...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un (1) minuto para que termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Le ha Colocado, lo que tenía los refuerzos y...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Encienda el micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Y hoy Ministro, vemos con tristeza como se desplazan los campesinos, como todo el comercio cierra, como las extorsiones aumentan y como las muertes todos los días crecen en el departamento del Magdalena.

Hoy de verdad que le pido en nombre de todos los magdalenenses, que tome medidas urgentes para salvar a los campesinos, nada hacemos con darle tierra al campesino para que queden asesinados en ellas o para que tengan al día siguiente, que el Gobierno se las entrega, ser desplazados de las mismas.

Pienso que hoy Ministro, la cifra no lo acompaña, de pronto usted tenga la voluntad, pero habrá que cambiar las estrategias porque hasta hoy los resultados no los estamos viendo y hoy de verdad, que le pido con cariño y con respeto, que reformulemos la seguridad del país, yo sé que usted...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Concluya, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Va a seguir en el cargo y seguramente nuestros votos van a ser insuficientes para que usted continúe en él, pero le pido de verdad, por todo el pueblo colombiano a usted como colombiano, al Pacto Histórico, que habla que es el Gobierno de la vida, comencemos a sembrar la vida, comencemos a sembrar actos de seguridad en el país, dicen que el Presidente Uribe, hizo muchas cosas y lo principalmente que hizo para ganarse el cariño de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, representante. Representante Jhon Jairo Berrío y se prepara el Representante Christian Garcés, queremos saludar a nuestra Fuerza Pública, que se encuentra presente en este salón de la Democracia.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente, ¿con cuánto tiempo cuento, señor Presidente?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tres minutos, fue el que distribuyó, el Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Voy a tratar de hacer este debate tan importante, en tan solo 180 segundos. Mientras el Gobierno, debilita a las Fuerzas Armadas, la guerrilla y los grupos al margen de la ley, se fortalecen, qué paradoja y quiero en este corto tiempo, referirme básicamente al tema que está sucediendo, también últimamente y es los accidentes de las aeronaves.

Nos dice, el señor Ministro, en su información, que están listas para volar el 40% de las aeronaves y el 60% está en tierra, muy grave, porque antes de este Gobierno, era al revés el 70% estaba volando y el 30% en tierra, esos son los estándares internacionales.

Ministro, hay aeronaves que llevan meses en tierra, meses de estar en preservación, meses de estar aquí en tierra, por falta de repuestos, esas están siendo desmanteladas, hay aeronaves que llevan más de un año, aeronaves que van para dos años, ahí ya no va a encontrar nada, cuando vayan a entrar a reparar esas aeronaves con dos años en tierra, señor Ministro.

Accidentes que según usted dice de acuerdo a las investigaciones, que ha habido es por factor máquina, factor humano y nos dice que en los últimos 10 meses, en el último año, estuvo el accidente en Quibdó, factor máquina, cuatro fallecidos en el 2023; en Apia factor humano, un fallecido 2023; en Cali está en investigación dos fallecidos en el 2023; Anorí en investigación, ilesos 2023; en Unguía está en investigación; en el 2024 cuatro fallecidos; en Santa Rosa investigación 9 fallecidos en el 2024. 21 víctimas en los últimos 10 meses, menos de un año, 21 víctimas de la fuerza Aérea, señor Ministro, ¿qué está sucediendo allí?, y ustedes nos dicen, que entre el 2010 y el 2024 ha habido 47 accidentes de los cuales viene siendo un promedio de tres accidentes, por año, aquí estamos hablando ya del doble seis accidentes, en el último año, en los últimos 10 meses.

Y cuando nos habla a nosotros de que hay 25 muertes, en los últimos 14 años, de esas 25 muertes en los accidentes de las aeronaves del ejército colombiano, de la policía nacional, 21 pertenecen a este Gobierno y efectivamente, nada más a los últimos 10 meses, tiene que aceptar que algo está sucediendo, ¿qué es lo que pasa?, a las cosas hay que llamarlas por su nombre, ustedes dicen que es el factor humano, no, no es factor humano, es falta de entrenamiento, ustedes dicen que son fallas técnicas, no eso es falta de mantenimiento, el factor humano, llámelo como es, falta de entrenamiento y a las fallas técnicas, llámenlas como son, falta de mantenimiento, es que le pido...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un (1) minuto, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Un minuto, señor Presidente. Con esto concluyo, los pilotos de la fuerza aérea y la policía, solo vuelan de 3 a 5 horas al mes, de 3 a 5 horas al mes, es nada por Dios, cuando antes ellos volaban 60 horas, no van a un simulador a nivel al exterior, hace dos años no van al exterior a un simulador, por falta de presupuesto.

Ministro y usted nos puede decir aquí, que si vuelan más y nos puede mostrar las planillas, pero ustedes saben muy bien, que falta control en esas planillas y ellos las están firmando para ganarse en la prima de vuelo y para ganarse en una mejor pensión, pero no están siendo entrenados, señor Ministro, qué pasa con las fuerzas armadas, qué pasa entonces, que se está debilitando las fuerzas armadas y se está fortaleciendo en este país la guerrilla y los grupos criminales, falta de acción de parte del ejército, pero falta de decisión por parte suya señor Ministro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, representante. Representante Christian Garcés, se prepara representante Hernán Cadavid, estos representantes van a hablar por cinco minutos, fue el tiempo que distribuyó Centro Democrático, representante Garcés cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los compañeros de la Cámara, para el Ministro Iván Velásquez, para los altos mandos militares de nuestra policía, todos mis respetos.

Usted Ministro, podrá traernos hoy cifras de aumento de incautaciones de aumento de dadas de baja y una serie de resultados, pero el problema principal para mí, por lo cual se hace esta Moción de Censura, es que es claramente, conocido por el pueblo colombiano, que las fuerzas ilegales armadas terroristas, han aumentado su capacidad de controlar territorios, porque se han fortalecido militar y económicamente.

Los hostigamientos, carros bomba, motos bomba, las ráfagas que reciben nuestras estaciones y subestaciones de policía, los asesinatos obviamente policías y soldados, la extorsión y situaciones, por ejemplo, en mi tierra al Valle del Cauca, como retén a ciclistas en zona turística, retén en un condominio en Jamundí, también, el sector de Alfaguara, situaciones que no se veían antes o en las épocas recientes de nuestro departamento.

Usted Ministro, ha estado desde el inicio de este Gobierno, usted es el responsable del Plan Nacional de Desarrollo, usted es el responsable de conceptos como el de la seguridad humana, con el cual se ha detenido para mí, el ataque de la fuerza pública, aprovechándose de todo tipo de estrategias, donde lastimosamente usa la sociedad civil, usan a la

sociedad civil para detener a nuestro ejército, nuestra policía y el Gobierno termina siendo cómplice y facilitando eso y sobre todo “la paz total” que es un fracaso y entonces en vez de componer el camino en estos dos años, sigue insistiendo el Gobierno nacional y hasta las noticias, son que quieren sacar al ELN de los grupos terroristas, a nivel internacional, esas son las gestiones del Gobierno nacional y usted ahí detrás apoyando todas estas acciones.

La política de protección, a dignatarios, a líderes, a comunidades, es una vergüenza a través de la Unidad Nacional de Protección y obviamente, lo principal de todo el cese al fuego, no puedo hablar de todos los casos, pero solo en el estado hablando de las FARC y el cese al fuego, el Estado Mayor, podemos ver aumento de sus integrantes.

Yo claro acepto, que este es un problema desde los acuerdos de La Habana, donde vienen aumentando todos los grupos insurgentes, subversivos, guerrilleros, terroristas que se financian, además con narcotráfico, vienen en aumento.

Yo no cometí ese error histórico de respaldar los acuerdos de La Habana, pero en estos dos años, la situación ha empeorado y el mejor ejemplo, Jamundí para mostrar algo de 117 municipios en el 2002 a 172 municipios del 2003 Estado Mayor conjunto de las FARC aumento de bloques inclusive, nuevo bloque Isaías Pardo, cercano también, a mi región.

La Oficina de Naciones Unidas para asuntos humanitarios, habla de desplazamiento forzado aumento 37%, cofinanciamiento se incrementó en un 166%, solo en el 2024 cinco masacres en el Cauca, seis masacres en el Valle del Cauca, entonces lo que uno aquí nota es que no hay una estrategia.

Yo esta semana decía en un encuentro que convocó la gobernación del Valle, a todos los alcaldes y al bloque parlamentario y a la fuerza pública, allá estuve presente, dando sus informes con mucha valentía y esfuerzo.

Yo me pregunto, cómo es que se sigue construyendo y se termina una vía en las montañas de Jamundí, hacia El Naya, por donde todos estos grupos de narcos, mueven la coca, sin ningún problema, una vía que no le sirve a la comunidad.

Yo me pregunto, las bombas Ministro, que usted no está usando y que está dejando oxidar, por qué no las usa destruyendo esta vía, que tenemos en las montañas de Jamundí, por qué es tan difícil hacer algo, no se pierde una sola vida humana, no se pone en riesgo a la comunidad, ¿por qué no se hace?, dos bombas de gasolina en las montañas de Jamundí, con un uso del suelo ilegal, Ministerio de Defensa, me responde, que hay 17 bombas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para que termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Me responde derechos de petición, Ministerio de Defensa, que hay 17 estaciones de servicio en

Jamundí, Ministerio de Minas, hay 15 estaciones con permiso, ¿dónde está la estrategia?, ¿por qué siguen esas estaciones de servicio ahí?

La Alcaldesa de Jamundí, hoy no tiene carro blindado, ni conductor de la UNP a lo largo del país, es la policía la que está poniendo los hombres de protección, cosa que debería hacer la Unidad Nacional de Protección, policías que deberían estar era en las calles.

Entonces yo sí quiero terminar diciendo, que hay un claro deterioro y la responsabilidad no es de nuestra Fuerza Pública, es de la política pública, Ministro, suya y del Gobierno de “la paz total” y no cambian el rumbo y en mi departamento, pues sabemos el deterioro que estamos teniendo.

Así que yo hago un llamado aquí, a recomponer el camino y obviamente aprobar la Moción de Censura, contra el Ministro. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid y se prepara el vicepresidente Juan Espinal 5 minutos cada uno.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Si me ayudan, por favor, con una muy breve presentación, antes de que me empiece ese cronómetro, que no da espera.

Ministro, buenas noches, a todos los hombres, mujeres de la fuerza pública, a los cuales además respetamos, inmensamente y les agradecemos su trabajo permanente, pero rápidamente, Ministro, uno quisiera encontrar la respuesta a qué está sucediendo, porque este país piensa que el criminal es el que está triunfando, que el criminal es el que tiene el poder en los territorios, que el criminal es el que hoy tiene las capacidades y uno podría decir, pues, culpa de la Fuerza Pública, por supuesto, no, pero lo que nosotros hemos concebido es que dentro de la institucionalidad, que tienen los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, rápidamente queremos comprender, que las decisiones políticas, Ministro es lo que tienen hoy de manos amarradas a la fuerza pública y a los criminales a todas sus anchas.

Sigamos, por favor, ¿qué fue lo primero que se concibió?, esto fue lo que se dijo desde el inicio del Gobierno, que concebían como política de seguridad, nos decían, que venían a reevaluar que todo lo anterior, ya no servía, siguiente, por favor...

Y qué encontramos nosotros si no fue el planteamiento de la llamada paz total, cuánto le advertimos al Gobierno nacional que no cometiera el error que iba a cometer, General Salamanca en su momento usted todavía no estaba, al momento de prorrogar la ley de orden público con unos componentes bastante peligrosos que hoy se están empezando a configurar cuáles son, y es que se podrían hacer acuerdos parciales con los grupos armados criminales, y que esos acuerdos parciales se iban a poder convertir en políticas públicas presentes y futuras y es lo que están estableciendo con el ELN.

Y además agregan un tema y hay una demanda que está todavía en curso ante el Consejo de Estado sobre algunos artículos que hemos presentado. Continúe por favor. Allí está una de las que nosotros consideramos ha sido las más grandes ofensas y de las más difíciles decisiones estratégicas en nuestra consideración y en los llamados ceses bilaterales, qué es eso, sino amarrarle las manos a la fuerza pública, mientras que los grupos criminales continúan con toda su capacidad, continúan con la extorsión, continúan con el secuestro, continúan con el fuego cruzado entre ellos mismos los grupos criminales, quién en medio, la población civil, qué pasa cuando no hay una verificación no hay una verificación de incumplimiento del cese bilateral.

Yo pregunto, cuál es la consecuencia, hoy nos dicen que vulneraron el cese bilateral en el Cauca y cuál es la consecuencia, ninguna, cuál es entonces por lo menos o no para ellos, cuál es la consecuencia para la ciudadanía colombiana y para el crecimiento y fortalecimiento de los grupos criminales, mírelos allá respetados miembros de la fuerza pública, el crecimiento en hombres del ELN el Estado Mayor Central de segunda Marquetalia y el Clan del Golfo, al único que no le están dando tratamiento de grupo político allí es al Clan del Golfo.

Y ahí viene el otro elemento de lo que está pasando con el concepto de paz total, no los estamos concibiendo como una amenaza violenta a la seguridad, a la paz de los colombianos, sino, que les dieron las decisiones políticas del Gobierno Petro, les dieron carácter de fuerza política, ahí apareció ya Iván Márquez también para lucirse como nuevo político otra vez, cuántas oportunidades a Iván Márquez mientras continúa su capacidad, su financiamiento, su extensión, su poder territorial, su crecimiento de bloques, esos son algunos de los ítems que hemos conocido han ido al alza Ministro, miembros de la fuerza pública, que son la preocupación de los territorios que lo acaban de mencionar mis compañeros, vamos a la otra rápidamente.

Es la forma en cómo ha ganado poder territorial el ELN en el territorio colombiano, en la geografía nacional, les está sirviendo el acuerdo para fortalecerse y voy a llegar al último punto.

Lo que está sucediendo, es allí en la negociación con el ELN, Ministro yo sé que esto puede ser una conversación más del resorte del comisionado de paz, pero ustedes son el Gobierno, usted tiene asiento en el Consejo de Ministros, lo que está estableciendo el Gobierno y el ELN, es una constituyente disfrazada de acuerdo de paz, pasemos a estos temas rápidamente porque no sé cuánto me queda, pero hago esta alerta, porque vincula, toca, es de la incumbencia de la fuerza pública lo que está sucediendo allí, han creado el llamado Consejo Nacional de Paz o Comité Nacional de Participación que sustituye la participación real del pueblo colombiano y lo quiere hacer sentir como si el país estuviera respaldando.

Segundo tema, de la negociación con el ELN. Allí están diciendo que los acuerdos adoptados en la Mesa tienen un principio, escúchenme esto, vinculante, los acuerdos parciales que se adquieran entre el Gobierno de Colombia y el ELN tienen fuerza vinculante y serán incorporados, propósitos de los planes de desarrollo presentes y futuros y las políticas públicas lo dice el documento que publicó el ELN y la delegación de Colombia y del Gobierno, yo pregunto, quién está atrasando entonces generales...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Con esto porque además están negociando, el régimen político, el régimen económico, así está establecido y yo quiero que ustedes miren ese documento, cuál es entonces el mensaje señor Ministro a la fuerza pública, a las comunidades, a los alcaldes, a los gobernadores, si no es que nos establecieron un cogobierno del ELN y del Gobierno Petro, cuando lo que está quedando de por medio de manos amarradas, es la abnegación, la dedicación y el profesionalismo de la fuerza pública que los vamos a respaldar siempre institucionalmente, pero ustedes hoy están causando como Gobierno, que ellos no puedan actuar como les corresponde, los tienen sometidos, los tienen de manos amarradas, por eso se justifica esta Moción de Censura. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, Vicepresidente de esta corporación, Juan Espinal, cinco minutos para terminar con la intervención del Centro Democrático y pasar a Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas noches para nuestra cúpula militar, los generales un saludo especial de gratitud por todo lo que hacen día a día por los 52 millones de colombianos y por medio de ustedes un abrazo extensivo a todos los hombres y mujeres que hacen parte de la fuerza pública que todos los días arriesgan sus vidas para proteger a los colombianos. Ministro, muy buenas noches, a todo su equipo de trabajo, y Presidente, darle las gracias a los Representantes a los pocos Representantes que estamos presentes acá Ministro, uno en cada Plenaria escucha una constancia de diferentes Representantes a la Cámara reclamando seguridad en cada uno de sus departamentos, pero lamentablemente brillan por su ausencia.

Lo primero que yo quiero resaltar, es lamentar que las vidas se conviertan en una bandera política, la bandera política una de las banderas políticas del Presidente Petro fue él nos están matando, y vaya suerte cuando uno utiliza la vida de los conciudadanos porque todo se les devuelve, miren, de acuerdo a Indepaz, en estos 22 meses de Gobierno del Presidente

Gustavo Petro, llevamos 155 masacres y 514 víctimas. Y mire Ministro este dato que lamentamos y que duele y que creo que ustedes deberían tomar acciones reales y concretas, 336 víctimas son de líderes sociales, que desafortunadamente en la campaña el Presidente Petro utilizó a nivel nacional e internacional, con él nos están matando para hacer campaña.

Lo segundo Presidente, de acuerdo a la última encuesta de Invamer Gallup, el 85% de los colombianos sentimos que la seguridad va por mal camino, y la seguridad es responsabilidad del Presidente de la República y en cabeza del Ministro de la Defensa, al Presidente Gustavo Petro hay que decirle que deje la preocupación por Palestina y que gobierne a Colombia y que garantice la seguridad como un principio y un valor fundamental como ese derecho que tenemos los 52 millones de colombianos, que deje de estar preocupado por Palestina, era el crítico del expresidente Duque, porque le decía que se mantenía preocupado por el conflicto de Venezuela y se le devuelve la pelota al Presidente Gustavo Petro, su preocupación por el conflicto entre Palestina e Israel que ojalá ese conflicto histórico se resuelva rápidamente, pues lo tiene a él desenfocado de liderar una verdadera política de seguridad en nuestro país.

Y muestra de ello es, que Colombia hoy está sitiada por los bandidos, el Estado Mayor Central aumentó en el último año el 9% de los hombres, la segunda Marquetalia tiene presencia en 89 municipios, el ELN con quienes está dialogando este Gobierno, ha aumentado la presencia en un 22%, llegando a 231 municipios, y el Clan del Golfo señor Ministro, qué preocupación con los bandidos del Clan del Golfo, un aumento del 55% con presencia en 392 municipios Presidente del país.

Y yo quiero poner un ejemplo de lo que está pasando en mi departamento Antioquia con el Clan del Golfo, el Proyecto Sillín Continental Gold, ubicado en Buriticá en el occidente antioqueño, está tomado por los bandidos del Clan del Golfo, un túnel en un 100%, el segundo túnel en un 60%, ilegales que están explotando de manera criminal los recursos naturales.

Y vimos a nuestro Gobernador de Antioquia y a la policía valiente y al ejército de manera valiente enfrentando a los bandidos en Buriticá, y Ministro, yo se lo digo de verdad con todo el respeto, pero con firmeza, esto no es de consejos de seguridad vía Zoom, nosotros necesitamos ver a un Ministro de la defensa en los municipios, en el campo, liderando a las tropas al lado de sus generales, liderando la política de seguridad para garantizar la vida y la seguridad de los 52 millones de colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, Un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termino Presidente. Mi General Salamanca, se lo digo con todo el respeto, mi General Ospina, pero cuando uno ve una foto al Ministro, con ustedes

dos en una sala grandísima al frente de un televisor conectado virtualmente, eso desconcierta. Yo tengo mi corazón camuflado, yo quiero y defiendo a nuestros policías, soldados, a nuestra fuerza aérea y a nuestra y a nuestra naval, pero necesitamos del Ministro de la Defensa acciones reales, nosotros acá en este recinto en algunas oportunidades Ministro le hemos solicitado su renuncia.

Y mire Ministro, están a tiempo de reinventar la política de seguridad, recoja lo bueno de la seguridad democrática, qué bueno que este Gobierno construyera sobre lo construido, porque de lo contrario, nos están llevando al abismo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Vicepresidente, continuamos con la Representante Marelen Castillo, Representante Marelen, 7 minutos iniciales, si requiere más tiempo por supuesto, usted lo hace a nombre de la oposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias, señor Presidente. Esperamos coloquen las diapositivas, muy buenas noches para el señor Ministro, a todos los miembros de las fuerzas militares y de las fuerzas públicas que nos acompañan, gracias por aceptar este llamado a esta Moción de Censura. La paz total, un sueño de todos, pero lastimosamente un fracaso, el fracaso de la paz total. Cuando escuché estas palabras de una promesa del Presidente Petro y del Ministro Iván Velázquez, yo dije, es el sueño de todos los colombianos, hago mención a ella, textualmente esta es una gran noticia para el país, para todos los colombianos, que anhelamos que nuestros hijos y nietos crezcan en un país libre de guerra en donde prevalezca el diálogo por encima de cualquier forma de violencia, qué sueño tan anhelado por todos los colombianos, lastimosamente no se ha logrado, ese sueño que anhelamos hoy no se está cumpliendo.

Cuando el Presidente firmó la paz total, le prometió a todos los colombianos diálogo y negociación con el ELN, con el Estado Mayor Central, con la segunda Marquetalia y con otros grupos al margen de la ley.

Pero este proyecto es hoy en su implementación fallido, no hay resultados, y podemos observar algunos datos de estos últimos meses que los invito a solamente tener en cuenta, febrero, 12 de febrero, Piamonte Cauca, 13 de febrero Piamonte en el Cauca, 16 de febrero Buenos Aires, resultados, muertos, menores heridos, y si seguimos marzo, abril, mayo, y esto no para, y cuando no son atentados contra estaciones de policía, es contra nuestra sociedad civil y cada uno de estos atentados contra la vida de los colombianos deja resultados catastróficos, no solamente como lo decía de ciudadanos, sino de nuestros policías, de nuestros soldados, que arriesgan y dan la vida por los colombianos.

Expectativas no cumplidas, queríamos mejorar la seguridad, reducir la violencia, lo decían mis compañeros, tanto que se mencionaba por el Gobierno, cuando en cada territorio de Colombia

había atentado contra los líderes sociales y cada día aumenta este número, no baja, el año pasado fueron 189 líderes sociales asesinados y no vamos la mitad del año y ya llevamos 72 líderes asesinados, o sea, esto es un resultado que demuestra que la implementación de la paz total no se está dando.

Y qué hablar o qué decir del número de integrantes de los grupos armados, si eso ha aumentado en un año que nos deparan dos años, solamente el Clan del Golfo ha aumentado en el 23% el número de integrantes, si ese es el aumento en un año, en dos años será el 50, el 60%, y los otros aumentan en un 5%.

Entonces, dónde vamos a llegar con estos grupos al margen de la ley, además, el Estado Mayor Central pasó de estar en 230 municipios, a estar hoy en 299 municipios en un año, dónde está ese mayor flagelo para nuestros departamentos en Antioquia, en el Guaviare, en el Meta, en Caquetá, en el Cauca, en Nariño, y se quieren apodar del Valle del Cauca lo que sucedió la semana pasada en Jamundí.

Otro tema que me preocupa, y que poco mencionan o se queda solamente en eso en una mención, el reclutamiento de los niños y de nuestras niñas, de los jóvenes, sobre todo en la población indígena en los diferentes territorios, se han registrado en el 2023 más de 300 casos y más de ellos la mayoría de ellos en el Cauca que registra 138 casos, dónde están esas escuelas que son espacios seguros y protegidos para nuestros niños, hay que hacer presencia señor Ministro, nuestros niños no se pueden ver sacrificados.

Y para ir un poco más allá, porque pareciera que solamente vamos a los atentados contra la población civil o nuestras fuerzas, hablemos de la violencia contra las mujeres y los defensores de los derechos humanos. Estos grupos que se encuentran confrontados en territorio, atentan contra las mujeres de los opositores, feminicidios, violencias, maltrato, o sea, va mucho más allá. Hemos hablado de los derechos humanos, qué pasa con estas delegaciones de derechos humanos que también son privados de su vida, donde no podemos permitir que la violencia y todos estos grupos que hoy están en territorio, no solamente atenten contra los que están en su entorno sino contra nuestras mujeres, esto es grave y debemos trabajar.

Mi compañero Cristian mencionaba Jamundí, yo estoy preocupada por la COP 16, escuchábamos a las fuerzas públicas en un diagnóstico muy claro de cómo es la situación hoy en el Valle del Cauca, dónde están concentrados estos delincuentes, pero por qué no pasa nada, pedíamos la intervención de la Fiscalía, qué va a pasar con la COP 16, estamos listos, cuando Jamundí que estaba a menos de 15 minutos de Cali está hoy afectada por estos criminales, paz total qué pasa para terminar con la capacidad institucional para proteger a nuestra población civil, qué pasa con el fortalecimiento de las instancias para el Gobierno y la protección de nuestras comunidades indígenas y afrodescendientes, qué pasa...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un (1) minuto, termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelén Castillo Torres:

Que tenemos que tener para esa paz total soñada por todos, entre seguridad y el desmantelamiento de las drogas para abordar la violencia, qué pasa con las investigaciones y el seguimiento a estos criminales para que sean condenados.

Señor Ministro, el país quiere vivir en paz, señor Ministro, no se ha demostrado que hay una capacidad para velar por la seguridad de los colombianos, señor Ministro, responda por la seguridad de Colombia, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Pasamos a Cambio Radical, la Representante Lina Garrido interviene primero, luego la representante de Luz Ayda Pastrana, 5 minutos Iniciales Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Buenas noches. Gracias, señor Presidente, voy a hacer un paréntesis si me lo permite antes de iniciar, y es que tengo una compañía muy especial que es mi hija Samantha, quien me da mucha fuerza hoy de estar aquí, a quien no le gusta la política porque dice que la política le robó a su mamá, pero hija esto lo hago por ti lo hago por el departamento que juramos defender.

Señor Ministro, muy buenas noches y por supuesto saludo especial a toda la fuerza pública que nos acompaña, quiero por favor que iniciemos con la presentación de las diapositivas y el video.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, sonido, detengamos el tiempo de la representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Bueno, al parecer hay inconvenientes con el sonido, pero básicamente creo que todo el país ha visto este video en el que en otro candidato y hoy Presidente de los colombianos, le exigía a Duque que dejara de hablar del conflicto en Ucrania y se pusiera los zapatos de lo que estaba sucediendo en el departamento de Arauca cuando nos instrumentalizaba y quiero decirle que tiene toda la razón el señor Presidente, porque qué hace un gobernante de los colombianos hablando de medio oriente, de Ucrania, de Palestina, diciendo que hay que extender el virus de la vida por las estrellas del universo, cuando en su territorio y en el país que gobierna siguen matando a los colombianos, que en Arauca cada familia hoy ha puesto una víctima de ese conflicto armado.

Siguiente por favor. Aquí están los famosos trinos del señor Presidente de la República, donde le dice a Duque que en las dificultades del Cauca hay que poner un puesto de mando unificado y que tiene que

ir hasta allá, y qué está haciendo hoy el Presidente Petro con todos los asesinatos que están pasando en mi departamento, está disfrutando de los bacanales a los que dijo que no iba a asistir alrededor del mundo, que a lo mejor invitaran a tomarse una cerveza en una tienda de barrio, hoy con ese doble rasero es que está gobernando este país, me declaro ignorante, me declaro ignorante si como bien dice esos que no sabemos de los temas que cuando una organización ilegal recurre a los explosivos en ciudades y al terrorismo, es porque está débil y está a punto de ser derrotada, entonces la vida de Rafael en Jamundí, ese señor que cuidaba las motos y que murió, es un símbolo de victoria de este estado, qué tristeza de verdad, y cómo la política exterior de este país, hoy Eduardo Ávila Embajador de Colombia en España busca alternativas para que el ELN deje de ser, sea retirado de la lista de terroristas, el ELN le ha hecho tanto daño al departamento de Arauca, cómo le responde este Gobierno a las madres que han suplicado porque no secuestren y no asesinen a sus hijos y se los entregan tirados en las vías de mi departamento.

En 2 años y medio, 764 homicidios en el departamento de Arauca, en lo que va del primer semestre del 2023 y 2024, un aumento del 14.5%, de los secuestros, un aumento del 91.4%, cuáles son los resultados que se están dando por parte de usted señor Ministro, hay todas, se cumplen todos los requisitos para que definitivamente esto sea un estado fallido, los grupos ilegales son los que imparten la ley en mi departamento, ellos son los que dicen a qué horas podemos salir y desplazarnos por las vías de nuestro territorio, son los que dicen en qué horario los diferentes comerciantes pueden ejercer su labor, son los que le dicen a los campesinos cuándo pueden salir de sus fincas a los centros urbanos, son los que diariamente están cobrando el impuesto de guerra porque no hay contratista, no hay comerciante, no hay ganadero, que hoy se libre de pagar, porque estamos cansados de tantas extorsiones.

Tame, la ciudad hoy, la capital, la ciudad, el municipio más inseguro y con mayores actos violentos en todo el país, 12 casos en el 2023 para este primer semestre, 28 casos en el 2024, un aumento del 133% ellos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Mire, señor Presidente, yo esperé 2 meses y medio...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El tiempo que usted requiera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Cuando esta Plenaria aprobó un control político y aquí hace falta el comisionado, pues yo le pido en nombre de los araucanos que me permita terminar mi presentación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cuánto tiempo requiere Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Regáleme 4 minutos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene 4 minutos, continúe.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias. Señor Ministro, somos cuatro generaciones que hemos vivido el conflicto armado, 40 años de explotación petrolera, y es indignante que haya batallones dispuestos y privilegiados solamente para que cuiden el tubo por dónde sacan el petróleo en el departamento de Arauca y eso no se les garantiza a los campesinos de mi departamento ni a la sociedad civil, eso es indignante triste y lamentable.

Lo que sucede con los líderes sociales, yo recuerdo que aquí exigían con arengas, nos están matando, eso, señor Ministro lo llevó a ustedes al Gobierno, y quiero decirle que ustedes hoy gobernando nos siguen matando, hay un incremento en este mismo periodo de 266%, comunales, líderes de víctimas, reincorporados, hoy están siendo asesinados y su labor se está viendo gravemente vulnerada. Este es un Gobierno abiertamente cómplice a lo que está sucediendo.

El registro único de víctimas, somos 317 mil habitantes, el 60% de la población de mi territorio es víctima, entre agosto desde que llegó este Gobierno a 31 de mayo, 17.619 víctimas se han reportado, más del 9%, este Gobierno ha permitido que se sigan presentando en el departamento de Arauca, no se le ha garantizado la protección de la vida, la honra y los bienes de los araucanos, hay zonas vedadas para la fuerza pública, un ejército con las manos atadas para enfrentar la criminalidad, mientras los violentos hacen lo que quieren con la población civil, no hay inteligencia, no hay tecnología, la gente se desaparece y ninguna autoridad responde, dónde está Uriel Libardo Parales, lo secuestraron en el municipio de Cravo Norte, 3000 habitantes y nadie sabe nada.

Pretende el Estado trasladar 83 presos del ELN a la Cárcel de Arauca, las crisis de negociaciones van a permitir que el día menos pensado, esos presos se den a la fuga, como ya pasó en otro tiempo en el departamento de Arauca.

Siguiente, no sé si ese video que está ahí tiene audio, el departamento de Arauca definitivamente con 320 mil habitantes es una cárcel a cielo abierto, la negligencia, la ineficacia y la incompetencia de este Gobierno hace que nos sintamos secuestrados en nuestro propio territorio, ustedes estuvieron en un consejo de seguridad en Yopal, señor Ministro la realidad de mi departamento no lo conmina, no lo conmueve, no le llama la solidaridad de que por qué

no se hizo en el departamento de Arauca, por qué no se lleva todo su equipo de trabajo y desde allí usted ejerce su labor, eso es lo que nosotros sentimos, el olvido, el que ignore nuestra realidad, eso no se puede seguir permitiendo.

En la siguiente imagen van a ver muchos de lo que durante este año se han secuestrado y han asesinado, yo en este momento señores Representantes, me estoy colocando en el ojo del huracán, esto que estoy diciendo no es fácil para quien vive en Arauca, pero me siento frustrada de ver cómo este Gobierno, como el comisionado de paz, hoy negocian y nos entregan en bandeja de plata nuestra vida y nuestra dignidad, nos tienen totalmente arrodillados.

Y el último video de mi presentación, se lo debo decir, ya que no se escucha. El último comunicado de estos que el ELN como las disidencias de la FARC han generado tanto terror y tanto dolor en mi departamento, dicen que están a favor de la constituyente, ahí está el golpe blando, este es un mensaje para Gustavo Petro, ahí está el golpe blando, ahí están los aliados estratégicos que lo van a llevar a su constituyente para que sigan sometiendo a la fuerza pública y sigan arrodillando la sociedad civil, yo le digo a ustedes Representantes, nosotros tenemos que darle un mensaje a todos los que hoy son víctimas aprobando esta Moción de Censura, y por qué no señor Ministro, usted asume que ha sido inferior al compromiso de garantizarle la vida, la honra y los bienes a los colombianos y que el clamor y el dolor que estamos viviendo en los territorios, definitivamente hay un Estado fallido que nos ha desprotegido y nos ha entregado patrocinando el que hoy los violentos nos tengan arrodillados. Muchas gracias, señor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante Lina Garrido. Representante Luz Ayda Pastrana para continuar con las intervenciones de Cambio Radical y se prepara el Representante Jairo Cristo, Primero la Representante Luz Ayda y luego usted Representante Jairo Cristo y finaliza Javier Sánchez, Cambio Radical, Representante Luz Aida, cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Señor Ministro, usted está aquí esta noche, porque no está cumpliendo sus funciones, usted debe asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, lo dice el Decreto 1512 del 2000.

Debo iniciar saludando a nuestra fuerza pública, Dios y Patria. Yo hoy doy estas cifras, porque ya mis compañeros también las han dado y lo digo con tristeza, 94 masacres, 189 líderes sociales asesinados y 42 firmantes de paz también asesinados en 2023. Hoy vivimos con miedo, zozobra y angustia, hay disminución de capacidad de reacción en la fuerza pública y lo tengo que decir con tristeza, mientras que los grupos al margen de la ley se fortalecen, porque resulta, que el Presidente y usted Ministro,

se dejaron ganar ventaja de los terroristas, lo digo por supuesto con muchísima tristeza.

Hoy día mi departamento del Huila, atraviesa por unas situaciones de violencia tremendamente complicadas, ha aumentado 171% la extorsión, 600% el terrorismo en mi departamento del Huila y somos casi que un corredor por donde el Cauca, Valle del Cauca, Putumayo, por donde absolutamente todos los grupos al margen de la ley pasan y se fortalecen. Las regiones de mayor intensidad de violencia ya lo decía mi compañera Lina, Arauca, Putumayo, Magdalena Medio, Huila, Guaviare, Cauca y el Valle del Cauca, hoy están sufriendo una violencia desmedida, estamos volviendo a los tiempos del pasado, ya son más de 60 años de conflicto, más de 200 mil muertos, y estamos viendo cómo en lugar de que este Gobierno se preocupe por los miles de habitantes que hoy día están viviendo con miedo y zozobra, lo que hacen es dejar la puerta abierta para que los terroristas cada día se fortalezcan más.

Es muy desafortunado que haya cifras como 236 violaciones a los derechos humanos e infracciones también al derecho internacional humanitario. Ministro, usted en la Comisión Segunda nos quedó debiendo un debate, y era de nuestras fuerzas públicas en temas de aeronaves, en su informe decía que 35 aeronaves no estaban operando en el Ejército Nacional, que 11 aeronaves eran de modelo entre 1971 y 2003, que todavía están activas, entre ellas la UHUN de 1971, con 5281 días en tiempo de servicio, las aeronaves se están cayendo por falta de su gestión y de su trabajo y de su función y allí están muriendo hombres y mujeres que nos defienden a diario, no hay que ser muy sabio, no hay que ser muy estudiado, para entender que este Gobierno hace mucho rato dejó de luchar del lado de los colombianos, este Gobierno se entregó.

Ministro, a los terroristas no se les fortalece, a los que se les debe fortalecer son a esos hombres y mujeres que a diario entregan la vida por nosotros, es a los hombres y mujeres que a diario se enfrentan con una violencia desmedida que ustedes han permitido que ganen terreno, hoy mi departamento del Huila, merece y necesita acompañamiento, pero merece...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un (1) minuto para que culmine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Pero merece y necesita aún más, que sumercé le cumpla las promesas, 17 de marzo, 172 operativos adicionales, vamos a traer además de eso a unos especialistas en tecnología para que les revisen cámaras, 7 de abril, dos batallones terrestres adicionales de 400 uniformados aproximadamente cada uno, dónde están Ministro, dónde están si es que esas fechas pasaron ya hace mucho rato y mi departamento del Huila, sigue sufriendo violencia y llevamos 14 atentados terroristas, 14 artefactos en dos meses Ministro y nuestras fuerzas públicas están entregando resultados, el hurto bajó, la

seguridad ciudadana está mejorando, pero si ustedes no le entregan herramientas para que las personas puedan empezar a dar su testimonio para que puedan entregar información de inteligencia y demás, va a ser muy difícil Ministro bajar esa cifra que hoy está en aumento en un 171%, y nuestros empresarios hoy día se están yendo del departamento del Huila y sabe qué Ministro, me duele tanto eso, porque el 62% del turismo del Huila, se está acabando por culpa de la seguridad y por culpa de que usted no nos está brindando seguridad, es su obligación, lo dice un decreto, lo dice además de eso la Constitución...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Señores, hoy aquí estamos indignados por supuesto, pero más que indignados tristes, porque señor Ministro con la mano en el corazón díganos la verdad y no nos mienta, qué nos debemos, cómo nos debemos preparar los colombianos y sobre todo mi tierra huilense, con usted al frente de la seguridad, que nos espera y para cuando nos va a cumplir tanta promesa. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristo y se prepara Representante Javier Sánchez, ambos por cinco minutos para culminar las intervenciones de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Muy buenas noches para todos. Hoy quiero decirles que mi querida ciudad de Cúcuta el 17 de junio está cumpliendo 291 años, y yo no quisiera pensar que este Gobierno le gusta gobernar bajo el caos, pero eso parece, que le gusta gobernar bajo el caos.

Me gustaría que cabina, por favor me colaborara, mientras que cabina, podemos ampliar un poquito, dice lo siguiente, decía el Presidente Gustavo Petro en un trino. Pues siempre pierdo en el Norte de Santander y de lejos siempre pierdo en el Magdalena Medio, solo gano en Barranca y Puerto Wilches y siempre gano en Urabá antioqueño, nunca he sacado un total de ni 1 millón de votos en esas regiones, aquí nuestro Presidente comienza a generar diferencias y hace un plan de desarrollo que llama o potencia mundial de la vida, pero parece que para los cucuteños es potencia mundial de la muerte, porque nosotros en Cúcuta hoy sentimos miedo, sentimos miedo de lo que está pasando y a mí me da pena con la Fuerza Pública, con el ejército, con la policía, instituciones a las cuales quiero mucho. Ministro, mientras los grupos al margen de la ley se fortalecen técnicamente, usted debilita nuestra Fuerza Pública.

Quisiera que colocáramos un poquito el video para que vea la Cámara de Representantes y Ministro usted lo que sucede en mi querida ciudad. El año pasado...

Reproducción audiovisual.

Nosotros tenemos que calarnos, los grupos guerrilleros de nuestro país y los grupos delincuenciales venezolanos, esa es nuestra área metropolitana, no importa si es de noche o es de día...

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

En el año 2023, terminamos con 155 homicidios Ministro, y en lo corrido a 31 de mayo, 174 homicidios, si los índices de homicidio de nuestra ciudad de Cúcuta siguen así, vamos a triplicar el año 2023. Ministro, es lamentable lo que ocurre en la ciudad de Cúcuta, en las diferentes comunas, en la Comuna número 7 en la ciudad de la Juana Atalaya, en la Comuna número 9, en el barrio Caobos que es la zona que habíamos rescatado como zona gastronómica, y he tenido varias oportunidades de hablar con el Comandante de Mecuc, pero Ministro, no podemos colocar a la pobre policía de carne cañón, aquí necesitamos una política pública, aquí no podemos empezar a buscar culpables, Ministro, yo creo que usted como jefe de esa cartera, yo creo que tiene que dolerle nuestra querida ciudad de Cúcuta, nosotros no tenemos quien hable por nosotros, muchas veces no nos sentimos, a veces aquí en este país nos ven como venezolanos, pero nosotros los cucuteños somos los que realmente sentimos ese patriotismo de ser colombianos y nos sentimos cada día más abandonados.

Ministro, ya no podemos disfrutar de lo que nos gusta he visto a los cucuteños estar en un restaurante, un fin de semana en el malecón, porque allí llegan las bandas delincuenciales, y el que habla en Cúcuta, tiene la lápida encima, mi esposa me decía, Jairo, no quiero que participe porque nosotros a usted lo queremos, y hace poco salía un comunicado de las Bacrim, donde inclusive al director de la Mecuc lo amenazaban. Ministro, es lamentable lo que está viviendo la ciudad y el Área Metropolitana de Cúcuta, quiero que usted por favor coloque de primera mano lo que pasa en nuestra querida área metropolitana, porque no solamente es en Cúcuta, es en Villa Rosario, es en el municipio del Zulia, es en los Patios.

Miren lo que sucedió hace poco en el comando de policía del municipio de los Patios, mataron a un capitán de la policía y nadie dice nada, para los cucuteños no se nos puede volver paisaje la violencia.

Ministro, recuperemos eso de que seamos potencia mundial de la vida, pero no solamente de palabra, cuando escuchamos al Presidente Gustavo Petro hablar de lo que pasa en Palestina, pero no miramos lo que está sucediendo en nuestra casa, no miramos lo que está sucediendo en nuestra casa, miren lo que pasó con un periodista por denunciar y muchas veces lo dijo en sus alocuciones, me van a matar, me van a asesinar, y el domingo 14 de abril lo asesinaron, y qué sucedió, no sabemos si el que agarraron ese fue o no fue.

Ministro, necesitamos resultados, las cosas en la ciudad, mire, esta hora es 9:00 de la noche, 9:20 de la noche, en este momento Cúcuta parece un pueblo desolado, un área metropolitana de 1 millón 260 mil habitantes y no sentimos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Repito, no sentimos la presencia del Estado, no sentimos que tenemos un Ministro de Defensa, tenemos la policía y el ejército, pero ellos también colocan los muertos y ellos también son personas, que Colombia sea potencia mundial de la vida, Ministro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, Representante Javier Sánchez, finaliza Carolina Arbeláez, Representante Javier Sánchez, cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy fraterno a toda la Plenaria de los colegas que aún nos acompañan esta noche en esta Moción de Censura, desde luego al señor Ministro Iván Velázquez, a toda la Cúpula Militar, muchas gracias.

Yo quiero decir que yo respaldé con convicción, con corazón, con toda la fuerza política y humana posible este Gobierno, creí en él, y hoy con tristeza tengo que decir que tengo una profunda decepción. Siento porque lo he vivido así, que hemos vuelto al pasado, este Gobierno que creyó y que sacó adelante la paz total, hoy no ha sido más que un espacio para el recrudecimiento de la violencia, para volver a aquellas prácticas que no queremos recordar de la violencia, se está volviendo un lapso o un escenario señor Ministro, para que los bandidos y los criminales se reorganicen.

Soy del departamento del Vichada y no cuento con la fortuna de tomar un avión cada 20 minutos como quienes tienen la posibilidad de ir a Cali o a otra ciudad capital como Barranquilla, Cartagena, a mi departamento solo va Satena y a mi lugar de origen a Cumaribo el municipio más grande de este país, me toca irme por tierra, aquí llegó a las sesiones de plenaria cansado, agotado, porque tengo que vivir 12 horas por tierra, afortunadamente y gracias a la Madre de Tierra y al Creador, no me he topado con los bandidos, hoy patrullan señor Ministro, en las tierras del Vichada el clan del Golfo, las Autodefensas gaitanistas, el ELN, que de por sí, aumentó su presencia después de la firma de los acuerdos de paz, las disidencias de las FARC, y hoy si cabina me ayuda por favor, han emitido un panfleto, una norma de convivencia, para decir en qué horas podemos transitar, a qué horas no, si uno lleva invitados se tienen que registrar en un libro de

la junta de acción comunal y lo que es vergonzoso, el aporte voluntario o impuesto de guerra, por favor Cabina ayúdeme con el documento que han emitido las FARC.

La forma en que se van a resolver los conflictos en la sociedad civil, la forma del aprovechamiento de los recursos naturales, hoy están por encima de nosotros los indígenas de nuestras autoridades propias para decirnos en qué forma podemos hacer aprovechamiento de los recursos naturales que nosotros mismos cuidamos, hay un vídeo también por favor, como si fuera poco, donde las FARC nos dicen que de ahora en adelante tenemos que volver a convivir con ellos, porque están haciendo la retoma señor Ministro del Control Territorial en Meta y en Vichada, por favor cabina para que aquí la plenaria de Cámara pueda ver el video.

Reproducción audiovisual.

Muchas gracias. Como pueden ver entonces, hemos vuelto a la extorsión, hemos vuelto a esos malos momentos de los cuales pensamos, hoy estábamos en una paz total, esos anuncios...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para que concluya, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Los anuncios de volver a la Colombia profunda, de garantizar lo que por tiempo se nos esquivó, hoy se está repitiendo, tengo pena, y ojalá que esta declaración así esta palabra aquí dada hoy en la Moción de Censura no sea un problema para mi seguridad, yo me voy nuevamente el jueves para mi región, voy a tomar un carro convencional porque los carros que me da el Congreso no sirven para ir a mi región, ojalá no me cause problemas esto que estoy diciendo el día de hoy, yo no insistí 3 veces para llegar al Congreso de la República, para repetir las malas prácticas que se cuestionaban de Gobiernos pasados, yo no insistí para estar hoy por primera vez en este atil en una Moción de Censura, yo vine al Congreso de la República y me hice elegir para transformar a Colombia y para poder ayudar a mi departamento del Vichada, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Javier, terminamos las intervenciones de los citantes con la Representante Carolina Arbeláez, tres minutos Representante, una Moción de Procedimiento Representante Racero, un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante. No, antes preguntarle cómo procedemos adelante cuando estaba Carlos, decía que iba a hablar primero el Ministro, después nosotros, pero entiendo entonces que ya habla en bancadas y termina el Ministro, como debe ser, cierto, simplemente para prepararnos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante, vamos a abrir el espacio para que intervengan algunos Representantes que ya se han inscrito y finalizamos con la intervención del señor Ministro, ya voy inscribiendo a los demás, Representante Carolina, cuatro minutos para su intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente. Cinco minutitos, voy a usar el tiempo que tenía el Representante Julio César Triana. Pero miren, yo quisiera iniciar enviando un mensaje de respaldo a nuestra Fuerza pública, ustedes no están solos, aquí la mayoría de los colombianos los queremos, los defendemos y los respaldamos, y eso es importante que lo sepan, porque aquí vamos a seguir defendiendo los derechos que tienen a que sean respaldados y fortalecidos para poder actuar, y yo sé que es muy doloroso ver cómo un Presidente se va de gira por el mundo a hablar de paz total mientras este país está incendiado y ponen de carne de cañón a nuestra fuerza pública, mientras vemos cómo se incrementa la violencia, como se fortalecen los grupos criminales, eso es demasiado doloroso.

Sabe cuál es el mensaje del Presidente para el mundo, que, por favor, a la Unión Europea, que por favor saquen de la lista de terroristas al ELN, esos mismos que hoy están promoviendo la constituyente, calculen en manos de quien estamos. La Defensoría del Pueblo ha realizado más de 313 alertas tempranas, advirtiendo los riesgos en más de 846 municipios, el 77% de este país está en alerta, el Clan del Golfo y las Autodefensas Gaitanistas han crecido en el 85% según ese mismo informe de la Defensoría señor Ministro, explíquenos eso, de qué forma se han venido empoderando estos grupos criminales por todo el territorio nacional y qué está haciendo el ministerio en su cabeza para poder defender a la población civil.

Es humillante ver cómo el Presidente mientras está de gira hablando de paz total viajando por Suecia, por Suiza, reuniéndose con toda la realeza, aquí asesinan a la población más humilde como fue el caso del señor cuidador de las motos del que todos fuimos testigos, qué humillante es ver cómo la población civil está entregada también a estos grupos criminales y cómo debilitan la fuerza pública quitándole el presupuesto, 14.000 millones le quitaron del presupuesto a la Fuerza Pública para la operación de sus aviones en gasolina. Esto no tiene ninguna justificación.

Y yo por eso Presidente quiero hacer dos anuncios y no sé si me dio los cinco minutos, pero en este minuto que me queda quiero hacer dos importantes anuncios.

La primera, es que no nos vamos a quedar de manos cruzadas y quiero anunciar que vamos a radicar una carta con la Representante Juana Carolina Londoño que ya está lista para recoger unas firmas aquí de varios Representantes que se han sumado a

ella, el día de mañana ante la cumbre de paz en Suiza y a la embajada de Suecia, para decirles y contarles la realidad de nuestro territorio en materia de orden público, porque estamos cansados de un Presidente que se la pasa por el mundo viajando hablando de paz totalmente metidos en el conflicto internacional, pero no asume las responsabilidades de este país que está sitiado por la violencia y por los terroristas, no lo vamos a permitir, carta que ya tiene el respaldo de más de 40 congresistas y que vamos a hacer traducir en inglés por supuesto también, no con traductor de Google, algo mucho más serio, y la segunda...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Para terminar Presidente con el siguiente anuncio. Y es que la situación de orden público del país en el Cauca genera una constante y permanente violación a los derechos humanos y esto no lo vamos a seguir permitiendo, masacres, desplazamiento, confinamiento, disputas territoriales que generan crisis económicas que afectan el derecho a la educación de los niños, de los menores, reclutamiento a todos esos menores como hemos visto cuando pedimos un SOS por el Cauca con el Representante Campo de mi partido, y es por eso, que se nos hace indispensable que las instituciones trabajen de manera articulada para garantizarle los derechos a la población en el Cauca.

Y es por eso, señor Ministro, que quiero informarle que vamos a radicar ante la Corte Constitucional una declaratoria del estado de las cosas de inconstitucionalidad, para que le garanticen los derechos a la población del Cauca, y por último señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Desde promotores por la legalidad a un movimiento que por supuesto lideramos aquí con varios congresistas, hemos demandado el decreto que le va a pagar 1 millón de pesos a los jóvenes delincuentes por no matar, no vamos a permitir que mientras a un bachiller auxiliar le pagan no menos del 50% de un salario mínimo, a estos jóvenes vinculados en la criminalidad le paguen un millón de pesos, eso no puede ser posible, mientras estos auxiliares que ponen el pecho por defender a la población civil y a la ciudadanía, a los jóvenes delincuentes que están vinculados en la criminalidad donde priorizan población migrante, le van a pagar a los que hacen parte del tren de Aragua, de los maracuchos que tienen hoy en Bogotá casi ocupado el territorio y que son los que dominan y nos tienen en esta situación de inseguridad, no lo vamos a permitir, y vamos a esperar que tanto el Consejo

de Estado declare nulo este decreto, como también el tribunal administrativo se pronuncie pronto. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, vamos a pasar a las intervenciones de 2 minutos Representante ya tenemos varios inscritos. Representante Piedad Correa del Partido Liberal, Alirio Uribe Pacto Histórico, Mauricio Cuéllar, David Racero, Parrado, Jorge Bastidas Peñuela, Dorina, Alejandro García, Gildardo Silva, Yenica Acosta, por ahora, ya escribo el resto. Representante Piedad Correal, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Quiero felicitar a los colegas que estamos aquí presentes en este tan importante debate como es la seguridad del país, que pesar que haya tanta ausencia aquí en la Cámara vuelvo y repito, tratando de este problema tan grave que afecta la inversión, que afecta la seguridad, donde no hay seguridad no hay inversión, no hay en ningún momento comercio, la gente, la gente empieza a huir y a salir del estado de Colombia e irse para otro lado, precisamente qué es lo que está ocurriendo debido a la inseguridad que se está viviendo.

Yo sí le quiero dar las gracias al Ministro de Defensa y decirle, comparto totalmente este informe que usted ha presentado y agradecerle que se haya preocupado, por ejemplo, por subir la bonificación de la fuerza pública de los de las personas que prestan servicio militar en la fuerza pública, que escasamente se les pagaba el 30% y ahora se les va a pagar hasta un salario mínimo de manera paulatina. Como autora del proyecto señor Ministro, quiero dejar hacer fe de que efectivamente conté con todo su apoyo y el aval fiscal, eso es muy importante.

Pero sí quiero a través de su intermedio y más que esta Moción de Censura, yo creo que es enviarle el mensaje a nuestro Presidente, el Presidente, al Gobierno nacional, yo creo que estamos añorando todos los colombianos, que se levante el cese al fuego en todo el país y se le permita a las fuerzas militares actuar en todos los rincones donde efectivamente se está alterando el orden público, ocasionando reclutamiento de los menores, donde se está ocasionando desplazamiento forzado y donde efectivamente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que concluya, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Ese aumento de inseguridad que como decía la doctora Carolina, ha sido alertado por la Defensoría del Pueblo, yo creo que es que en eso es que nos tenemos que centrar, tenemos que pedirle al Gobierno nacional, que efectivamente levante ese

cese al fuego, que permita que la fuerza pública sea estimulada, que se le dé el presupuesto necesario, los hombres necesarios para que puedan llegar a todos los rincones de Colombia, eso es lo que requiere el país, y por eso yo apoyo totalmente los...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Yo quisiera decir, que la guerra no es la solución, cuando este Gobierno llegó a la presidencia, encontró la institucionalidad y la política de paz desmantelada, los fondos de paz saqueados por la corrupción, frenada la implementación del acuerdo de paz y un crecimiento exponencial de los grupos armados del Clan del Golfo, de las disidencias de las FARC, del ELN y una reorganización del paramilitarismo en el país. Creo que este Gobierno combina la política de paz con las políticas de seguridad, no es cierto que este Gobierno no esté mejorando la situación de los miembros de la fuerza pública, no solamente se han reducido a más de la mitad los homicidios y las lesiones personales de soldados y policías en Colombia, sino que se han hecho políticas afirmativas para mejorar la condición de los miembros y de los militares.

Se aumentó la bonificación que no hizo el Gobierno anterior para quienes prestan el servicio militar obligatorio, se aumentó al máximo y se está haciendo una reforma para que suba a un salario mínimo legal, hoy es de 580.000 pesos, se logró validar que todos los soldados los conscriptos, tengan una certificación laboral, se logró la Mesada 14 para todos los militares y para el personal civil del Ministerio de Defensa, se logró también que los procesos de incorporación, los soldados y los infantes de marina y los patrulleros, no paguen nada para la incorporación, se estableció la gratuidad del 100% para todos los programas de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria en las fuerzas militares, beneficiando...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Beneficiando 12.000 estudiantes, igualmente se mejoró la alimentación, el presupuesto de alimentación para los soldados de este país era inferior a los de los presos se incrementó en un 50%, en este Gobierno, este Gobierno le ha dado subsidio de vivienda a los veteranos que no habían hecho los Gobiernos anteriores, este Gobierno aumentó la liquidación de las pensiones por invalidez a soldados e infantes...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Concluya Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

A los soldados y a los infantes a los marinos beneficiando más de 1.200 familias, se han asignado créditos condonables para educación, se aumentó el cupo de la planta de soldados profesionales que se le pagan más de 3 millones en 16.000 efectivos mejorando la profesionalización del ejército, este Gobierno no dice que habla que ama a los militares y los pone de carne de cañón, si no que les mejora sus condiciones para que protejan a los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Mauricio Cuéllar, Partido Conservador, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, gracias. Ministro, esa intervención que le voy a plantear esta noche para usted no es nueva, Ministro, hemos venido a usted informándole la situación complicada en Caquetá de orden público, desde que usted llega a la cartera ministerial, hemos sido insistentes en las condiciones que se vienen cada día deteriorando por la falta de presencia y la falta de control territorial, el pasado 24 de abril en ese espacio en un debate de control político convocado por la Comisión de Derechos Humanos, les pusimos la situación que venía ocurriendo con la muerte, el homicidio de nueve campesinos, líderes sociales y Presidentes de la Junta de Acción Comunal, el 21 de mayo de este año en la Plenaria, dejamos la constancia por el homicidio del Concejal Eduardo Cedeño García de San Vicente del Caguán, el 28 de mayo, indicamos, igualmente, la situación ocurrida por el cruce de fuego entre la Carolina Ramírez y de Fronteras en San José del Fragua, dejando como una cifra de muerte de 10 miembros insurgentes la mayoría de ellos menores de edad.

El 13 de junio, indicamos, igualmente, que existían situaciones de atentados contra las tiendas D1 en Caquetá más recientemente en Doncello, donde un atentado explosivo obligó a esta cadena de supermercados a abandonar territorio.

Hemos expuesto en muchas ocasiones también el bloqueo fluvial que se hizo en los ríos Caquetá y Putumayo por cerca de 90 días, donde las comunidades rurales quedaron incomunicadas, indiquemos igualmente los retenes ilegales y los ataques a la prisión médica en Caquetá y sobre todo el incremento de la extorsión, de las amenazas a los comerciantes, ganaderos y contratistas, sin que a la fecha Ministro hayan existido acciones contundentes, usted fue el Caquetá a un consejo de seguridad y nada pasó desde su llegada al Caquetá...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Anuncios que se hicieran de fortalecer las acciones para mitigar la inseguridad en mi departamento, yo sí le

pido al Ministro, que una vez por todas establezcamos una estrategia real, contundente, seria, que lo que aquí decimos nosotros no quede en letra muerta, sino que realmente veamos algún cambio en la posibilidad de generar seguridad y tranquilidad a los habitantes del departamento, en Florencia la capital, no se veía hace muchos años, como una granada estalló frente de la puerta del alcalde municipal el día en el mes de abril, igualmente una granada atentó contra un almacén de IVG, hemos vuelto al pasado de mi departamento y le pido a Ministro que de una vez por todas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante David Racero, Pacto Histórico, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, muchas gracias. Muy rápido, por supuesto saludando al Ministro, a toda la cúpula militar, mi General Giraldo buenas noches, a ver, este debate es absolutamente serio, muy serio, no como el debate anterior, realmente este es muy serio nos lo tomamos así, cuando asumimos que tomamos este debate tan en serio, partimos de lo que tiene que ser, de la realidad y de manera objetiva y de los datos, porque el país merece conocer la verdad y hacemos este debate planteando seguramente las cosas muy positivas que se han avanzado, pero también las cosas que hay que mejorar y en eso le reconozco Ministro, porque usted públicamente también ha valorado aquellas cosas que falta por trabajar.

Aquí tengo un comparativo congresistas, sin filtros, sin adecuación, no voy a sacar simplemente los colores verdes, también ponemos los colores rojos, porque eso de se trata este tipo de debates, en qué estamos avanzando y qué nos falta, sí, en términos de extorsión y de secuestro, cifras preocupantes que seguramente Ministro usted nos va a aclarar y nos va a decir qué tipo de acción se está tomando, aunque entiendo que el secuestro ya piensa una tendencia decreciente, pero celebro y por qué no hacerlo en este Congreso colegas, datos tan importantes como números verdes en términos de terrorismo, en términos de hurto a residencias y comercios tan importante para nuestros empresarios comerciantes en todas partes, números verdes en términos de cuidado de infraestructura como voladura de oleoductos, de vías, de puentes, que es tan sensible en las regiones. Datos positivos.

Cómo no reconocer Ministro y a toda la fuerza pública los números de incautaciones tan importantes de toneladas de clorhidrato de cocaína, solamente 2023 colegas y eso se le pasó a la oposición, 740 toneladas incautadas de clorhidrato de cocaína, la cifra más alta que hemos tenido hasta la fecha en nuestro país de incautación de cocaína, ni el Plan Patriota, ni el Plan Colombia, este Gobierno 2023 y para la fecha 2024, ya tenemos 368 toneladas, 33% mayor según el mes comparativo del mismo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Hay que mirar las cifras sin sesgos ideológicos, yo sé que a ustedes la derecha se les complica un poco, porque durante mucho tiempo creyeron que el ejército de la fuerza pública era patrimonio de la derecha y no, no lo es, y me he dado cuenta General Giraldo, tengo la fortuna de estar tomando el curso en este momento del Sidenal, ya puedes quitar la gráfica, tengo la fortuna de tomar el curso del Sidenal y he podido viajar con el ejército a varias partes de Colombia y conocer las capacidades, la infraestructura, fuerza militar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Concluya, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

La Armada, la Fuerza Aeroespacial, y lo que he encontrado son militares, fuerza pública comprometidos con su país, que aman profundamente su patria, no hay brazos caídos, mentira, falso de toda falsedad, no tienen la moral baja, no la veo por ningún lado hablando directamente con la fuerza pública. Así que les pido y con esto termino Presidente, realmente, si venimos a hablar aquí de seguridad con cifras y con datos, mejoremos lo que hay que mejorar, Ministro lo escuchamos, pero reconozcamos que este Gobierno viene adelantando desde la política de paz y seguridad, cifras contundentes.

Hemos recuperado territorios como el Gallón del Míca que cierto Gobierno del pasado haciendo trizas la paz, dejó a su suerte, este Gobierno lo está recuperando y por eso lo celebramos, dejemos de hablar en términos ideológicos de la seguridad, planteemos las cifras como es, revisemos lo que haya que revisar Ministro y celebremos que tenemos una fuerza pública comprometida, coherente, con la moral en alto, que ama a su patria y que profundamente por eso mismo les agradecemos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Parrado, Pacto Histórico, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias, Presidente. Me he parado acá para poderlos mirar de frente y preguntarles a todos ustedes los convocantes a este debate, si es que antes del año 2022 cuando asumió Gustavo Petro, vivíamos en un paraíso, en un remanso de paz, como tengo poco tiempo, quiero darles algunos datos, masacres en Colombia, año 2020, 91 masacres 381 víctimas, año 2021, 96 masacres 338 víctimas, dice Indepaz, secuestros en Colombia, en el año 2 mil hubo 3 mil 572 secuestros, 10 secuestros diarios, coca sembrada en el año 2020, 143 mil hectáreas, en el Gobierno de Iván Duque, dejó a Colombia con alrededor de 204 mil hectáreas sembradas de coca, en el Gobierno de

Juan Manuel Santos, fueron asesinados 609 líderes sociales.

Según Indepaz, en el mandato de Iván Duque se registraron 957 asesinatos a líderes sociales y 261 asesinatos a firmantes de paz, y termino dándole las siguientes cifras. Entre 2016 y 2021, en el año 2016, 133 líderes asesinados, en el año 2017, 126, en el 2018 178, en el 2019 134, en el 2020 182 y en el 2021 145, esto no es un problema de ahora, esto es un problema histórico acumulado que no es solamente de aviones y de fusiles, porque la paz es un ejercicio transversal...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos para que culmine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Es un ejercicio que requiere soluciones transversales en lo que tiene que ver por ejemplo con el narcotráfico, la lucha por las rutas del narcotráfico, la minería ilegal, la deforestación, el desalojo de tierras, la distribución de la tierra, el desplazamiento, la pobreza, y nos corresponde a todos nosotros en lugar de acusarnos unos y otros, de buscar una solución integral que nos permita tener un país en paz y unas fuerzas militares y un Ministerio de Defensa que nos pueda responder a todos, he dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Bastidas, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Sin duda, la situación del departamento del país de muchas regiones del país especialmente el departamento del Cauca, es una situación compleja, delicada, que nosotros no podemos quitarle el valor a la enorme importancia y gravedad de lo que sucede en nuestros territorios, pero no por ello debemos dejar pasar por alto lo que ha ocurrido, en el departamento del Cauca ha tenido un fuerte impacto el no cumplimiento del acuerdo de paz que suscribió el Gobierno colombiano con la Farc, en ese acuerdo y quiero traer a colación los informes de la Defensoría del Pueblo varios de los informes de las alertas tempranas que se presentaron en el año 2017, 2018, en esos acuerdos se evidencia en esos informes de la defensoría, se evidencia que los acuerdos tuvieron un fuerte impacto en la reducción de todas las dinámicas de guerra en el departamento del Cauca, luego sí tuvo un impacto favorable, desde el 2014, 15, 16, hasta el 17.

Pero qué pasó, los acuerdos incluían el compromiso del Gobierno de garantizar la presencia del monopolio legítimo de la fuerza pública en los territorios donde se desmovilizaban o donde se incorporaban las fuerzas guerrilleras, punto que no se hizo. Se incluía la inserción productiva a través de procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito de esas economías campesinas, punto que tampoco se

hizo. Se incluía la inversión en la transformación de las condiciones de vulnerabilidad a esos territorios a través de los PDEP, circunstancia que a lo largo de todo el Gobierno de Duque tampoco se hizo, qué pasa con esto, haber dejado algarete y a la deriva los acuerdos de paz, de alguna forma explican lo que viene ocurriendo hoy...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, culmine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Durante este tiempo, proliferaron una gran cantidad de grupos, grupos marginales asociados a las economías ilegales que con el tiempo se fueron coordinando y se fueron creando en verdaderos actores de la guerra como los tenemos hoy, esto no surgió con Petro, surgió a lo largo de todo ese tiempo, durante ese periodo, la economía, las economías ilegales vivieron un enorme crecimiento de esas economías, la arropa de la hoja de coca valía entre 50 mil y 40 mil pesos, hoy la arropa de la hoja de cocas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le ruego culmine Representante, le ruego culmine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

La arropa de la hoja de coca hoy está entre 8 mil y 15 mil pesos, esa economía no se volvió a estimular. Durante ese tiempo proliferaron las estaciones de gasolina en zonas donde ni siquiera había carros, durante qué Gobierno se dieron las licencias de operación de esas bombas de gasolina, durante todo ese tiempo casi no hubo combates, pero si hubo asesinatos de muchos líderes sociales, qué pasó con este Gobierno, este Gobierno planteó una política de paz que no fue atendida y no fue considerada en la generosidad que tuvo y hay un enfrentamiento directo con unas economías y con unas estructuras que pueden tener un discurso político, pero que también hay un alto peso de las economías que la sustentan y esa es la razón de ser de esta guerra que nos afecta.

Así que lo que quiero señalar por supuesto y con esto termino, es que no creemos que para el departamento del Cauca y para otros territorios, la única opción sea militar, que la entendemos que se tiene que desarrollar en defensa de los derechos de la población, pero también en nuestro territorio votamos por una agenda de transformación y de cambio y eso es lo que le estamos pidiendo al Gobierno y sé que en eso también están centrados los esfuerzos de la administración nacional, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante Bastidas, Representante Peñuela, Partido Conservador.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidente. Quiero expresar mi saludo a la fuerza pública a la que queremos, respetamos, valoramos y sin duda por todos ustedes sentimos un profundo orgullo, saludar también al señor Ministro. Bueno, aquí nos puede señor Ministro dar usted muchas cifras y muchos datos, pero desafortunadamente la realidad que nosotros vivimos en las regiones es completamente distinta a la estadística nacional, en el departamento de Nariño, uno de los departamentos más afectados por la crítica situación de seguridad, hoy de los 64 municipios, tenemos 44 con presencia de estructuras armadas, allá encontramos todos los actores, encontramos el ELN, el Estado Mayor Central, Segunda Marquetalia, encontramos carteles, encontramos las autodefensas, y hay una hipótesis según la cual las autodefensas en Nariño son creadas por las mismas estructuras del ELN, para evadir y burlar el cese al fuego y demostrar capacidad militar.

Y por qué están presentes todas estas estructuras, porque allá se dispararon las hectáreas de coca, tenemos hoy los máximos históricos, cerca de 70 mil hectáreas de coca, y si usted revisa los resultados operacionales, en el 2024 ni una sola hectárea de coca erradicada, desafortunadamente observamos que desistió el Gobierno nacional de la política, de erradicar y de sustituir, eso no ha funcionado en el departamento de Nariño.

Y por eso nosotros encontramos que ocupamos los primeros lugares en minas antipersona, en confinamientos, en homicidio de defensores de derechos humanos, en desplazamientos, en masacres, una tercera parte de las víctimas del conflicto en Nariño en el 2023, fueron niños, señor Ministro, esas son cifras en rojo, frente a las cuales este Gobierno tiene que responder, en estos 30 segundos señor Presidente...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Treinta segundos, culmine.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Yo quiero relatar, que en 20 días nosotros observamos, por ejemplo, el 28 de mayo asesinaron a un concejal en el municipio de Iscuandé en la costa pacífica, el 13 de junio del corregimiento de Madrigal, hostigamiento a la fuerza pública que duró 8 días, 8 días duró ese hostigamiento, todavía hay presencia de desplazados en la cabecera de Policarpa, retenes del ELN el 14 de junio, hace pocos días, hoy 17 de junio, 2 soldados afectados por minas antipersonas en Barbacoas...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Le ruego culmine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Demostrar para que, decirle que, desafortunadamente en regiones como Nariño, la seguridad no está funcionando.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Gracias, Representante. Representante Dorina Hernández, Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Dorina Hernández Palomino:**

Bueno sí, yo pues, quiero iniciar diciendo, que hablo también desde el dolor y el clamor del Magdalena Medio del sur de Bolívar, que ya sabemos también los impactos que se viven, pero quiero también decir, que en este debate estamos hablando nada más y nada menos que del principal derecho fundamental que es el de la vida.

Por lo tanto, yo invito a que no debe darse desde el fanatismo que hemos escuchado aquí en muchas intervenciones y sí, desde la profundidad que amerita el caso y el análisis de la situación, para que nos podamos comprometer con ese acuerdo ahí sí nacional, de la pacificación del país.

Y esto me refiero porque evidentemente aquí los Representantes de la oposición han admirado y valorado al ejército, a la policía, eso lo entendemos y desde ese entender por pertenecer a la misma clase social, económica y política, nosotros que pertenecemos a la clase del progresismo de la gente de a pie del orden público, es donde nos tenemos que convocar a ver qué es lo que tenemos que hacer por el país, en ese sentido, yo creo que la pregunta es, si las fuerzas públicas que son los de la inteligencia militar, la de las operaciones, que reciben la autorización de las autoridades civiles, si ha habido inconveniente en esas órdenes civiles, para los conflictos que se dan, yo creo que ahí es donde...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Treinta segundos, termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Dorina Hernández Palomino:**

Ahí es donde tenemos que hacer el análisis, aquí se decía que se disminuyó el presupuesto, ahí hay que también preguntar si la disminución del presupuesto ha sido un impedimento para realmente el orden público del país y no hacerlo alegremente, es traer acá las evidencias, cuál es el problema que ha habido en las órdenes del Presidente y del Ministro, para que realmente ese proceso de pacificación se dé, entonces, tanto los progresistas como la oposición que se siente con el poder militar...

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Culmine, Representante, gracias, Representante. Representante Alejandro García, Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Alejandro García:**

Gracias, Presidente. Quisiera haber hecho la intervención al frente para poder ver al Ministro a quien saludo, así como a toda la cúpula que le acompaña. Ministro, llevamos 2 años y es hora de

que nos hagamos cargo de la situación de seguridad del país, el camino no puede seguir siendo mirar hacia atrás, yo quiero decirles, que yo acompañe y creo en la paz, creo en la vía del diálogo, pero también vi cómo los problemas de seguridad finalizando los años 90, nos llevaron a un Gobierno que se quedó 2 periodos.

Ministro, ya han hablado de la situación de Jamundí, los 17 atentados que ha recibido este municipio, la explosión del carro bomba en Robles, la explosión de una motobomba en pleno centro del municipio el pasado 12 de junio y los hostigamientos en contra de la estación de policía de Potrerito, ya hablaron de Popayán y del Cauca, de los ataques con drones y cilindros bombas a la estación de policía, yo quiero hablar Ministro de los retos que tenemos, porque si bien es cierto, se le puede apostar a la paz no se puede bajar la guardia, no podemos dejar que eso se salga de las manos, no se puede dejar de hacer mantenimiento, de preparar el personal, no se puede retroceder en la experiencia, no se puede retroceder en lo avanzado.

La situación en Risaralda es compleja, nuestro límite con el Valle nos ha generado problemas, el rearme y fortalecimiento de grupos armados de dicho departamento y la situación de la frontera con el departamento de Chocó, con una notable presencia del ELN, también nos afecta, con el Frente Manuel Hernández el Boche, ya hay actividades extorsivas en nuestra frontera, 30 segundos Presidente, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos (30), termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

En el municipio de Dosquebradas, más de tres alertas tempranas y una problemática que no se resuelve con el reclutamiento de menores.

Así que, Ministro, yo quiero nuevamente como en agosto del año pasado lo hice en nombre del partido, quiero pedirle acciones concretas y definitivas, no es la responsabilidad de Gobiernos anteriores o exministros, resolver esta situación de orden público, es la responsabilidad suya y es la responsabilidad de este Gobierno, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Gildardo Silva, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Muy breve, primero, mi reconocimiento y mi saludo fraterno al Ministro de la Defensa y a la fuerza pública que hoy nos acompaña, ustedes han cumplido una labor muy exitosa, muy importante en el curso de estos dos años, por más que se quiera negar los resultados de la fuerza pública, Policía y Ejército, entre el 7 de agosto del 2022 a 2024, son el doble, más efectivos, que los obtenidos entre 2018 al 2021, no tapemos el sol con

la mano y reconozcamos que la fuerza pública ha cumplido una labor eficiente para recuperar el país, para la civilidad y para los colombianos, ahí están las cifras, no las neguemos por favor.

Reconozcamos también que el Estado colombiano ha incorporado a la fuerza pública a la seguridad social que se merecen, que el Estado colombiano ha apoyado a la fuerza pública, más de 10.000 soldados hoy ingresan a la fuerza pública, 1 billón de pesos le cuesta al Estado la incorporación de más de 10.000 soldados a sus filas y eso no ocurría hacia más de 10 años, pero también, más de 10.000 nuevas policías recorren las calles de Colombia llevando seguridad a los colombianos, y claro que todo no es perfecto, y claro que tenemos dificultades, pero no tratemos de tapar el sol con las manos de una labor y de un esfuerzo conjunto que se ha venido haciendo en esta última parte en esta última etapa del Gobierno, creo que las cifras están ahí para que mostremos resultados positivos, ya termino, Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Y lo segundo que quería notar. Colombia viene de 200 años de conflictos y de guerras, Colombia ha sido un país preñado, caracterizado, por la guerra y por la violencia, no pretendamos entonces que en dos años estos problemas sean resueltos de manera definitiva, creo que se está trabajando en ese camino, la fuerza pública está contribuyendo en esa dirección y tenemos la obligación moral, ética y política, de acompañar ese proceso, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Buenas noches a todas y todos. Miren, quiero iniciar haciendo un llamado desde muchas organizaciones sociales que han pedido recordar, que el paramilitarismo no se ha ido del todo de Colombia que se ha reorganizado y que sigue amenazando a las y los líderes sociales y sobre todo sigue amenazando la avanzada del cambio, la reforma agraria y el proceso de paz. Sin embargo, hay que señalar la incoherencia de algunos y algunas de las que han citado este debate para la Moción de Censura.

Lo primero, es que saludan con bastante entusiasmo a las Fuerzas Armadas, pero acto seguido por interpuesta persona y a través del Ministro, se manifiestan en contra de la acción operativa de las Fuerzas Armadas y eso es una clara incoherencia. Segundo, que son justo aquellos y aquellas que defendieron un Gobierno que nos entregó el país casi que en medio de un paro armado del Clan del Golfo y hoy se sorprenden por el fortalecimiento del Clan del Golfo o así lo mencionan, no pueden ser aquellos

descarados que entregaron un país en medio de la violencia que tenemos que resolver por supuesto, para eso llegamos al Gobierno, pero no pueden ser aquellos que nos entregaron al país de esa manera quienes vengan a exigir cosas distintas.

La política de un país ya no es solo bala, por lo menos no con el Gobierno del cambio, es una política que también es una política social, que es una política integral, que busca por supuesto la salida negociada con algunos actores armados, pero que también busca la interdicción y el enfrentamiento a las economías ilegales, que por supuesto busca fortalecer a sus fuerzas armadas, a su pie de tropa, a través de varias acciones por su bienestar, porque no es solo armándolos que van a salir moralizados con la moral en alto a combatir el crimen, es con bienestar también, es tratándoles con todos sus derechos y en eso sí que ha avanzado este Gobierno nacional.

Pero también en la política social, está la creación de empleos, el fortalecimiento del campo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

En sus labores productivas, la reindustrialización del país que permita que haya empleo y derechos para las y los jóvenes, y quiero cerrar con esto. A mí me parece muy triste escuchar aquí Congresistas estigmatizar a los jóvenes que pueden ser beneficiados por el programa de Jóvenes en Paz, es sumamente peligroso que digan que eso es para que ese programa es para pagarles a criminales para que no delincan, que el migrante que se beneficie de él, necesariamente hace parte del Tren de Aragua, les están poniendo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Les están poniendo incluso la posible lápida en la cabeza, midan sus palabras, por favor, porque un joven hoy que se beneficie de jóvenes en paz, que le apueste a la paz, al trabajo comunitario al estudio de educación superior, no merece ser tratado como criminal, es peligroso y sobre todo es desesperanzador. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Yenica Acosta, se prepara Mary Anne Perdomo, le ruego Representante, utilizar bien los dos minutos, debemos avanzar para escuchar al señor Ministro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quisiera señor Ministro, primero, decirle que tenemos claro que nuestra fuerza pública tiene el mayor compromiso para brindarle la seguridad a todos los colombianos, pero

lo que no tienen son los medios para garantizar esta seguridad, y lo hablo porque vengo del departamento del Amazonas, un departamento que tiene triple frontera, Brasil, Colombia y Perú, y dependemos del río Caquetá y del río Putumayo, que hoy son unos ríos inseguros.

Hablan de programas sociales, hablan de mejorar la economía, pero la única manera de acceso a mi departamento es ese río Amazonas que es conectado con el Putumayo y el Caquetá, y hoy la inseguridad reina, me preocupa más y quiero que pongan este mapa en pantalla, cuando un departamento como el Amazonas vive del turismo y este Gobierno le ha apuntado al turismo, pero hoy día a día disminuye el turismo. Y resulta que el Ministerio del Exterior de los Países Bajos, mire cómo tiene identificados nuestros departamentos y les digo los colores, el rojo, no viajar, el anaranjado, solo viajar por emergencias, y el amarillo, atención de riesgos de seguridad, el verde, no aparece ni siquiera un punto, pero como está ahí, le voy a decir qué significa, nada en particular, pues mi departamento dice solo viajar en emergencias, un departamento que vive del turismo, si nuestra fuerza pública, la policía y las fuerzas militares...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Pero no tienen la garantía, no tienen ni siquiera los medios, ni las lanchas rápidas, ni los aviones, ni siquiera tienen ellos cómo actuar en cualquier tipo de emergencia que se realice o que pase en esta zona del país. Hoy Amazonas pide mayor apoyo al Gobierno nacional, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Mary Anne Perdomo y se prepara Representante Cancimance.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Bueno, muy buenas noches para todos y para todas. Señor Ministro y demás cúpula militar, quiero empezar felicitando en su aniversario 114 la Quinta Brigada de la Segunda División del Ejército, porque realmente para hacer historia, debemos vivirla y no repetirla.

Nosotros queremos los resultados rápidos, pero quiero decirles que todo tiene su tiempo y todo lo que se quiere debajo de los cielos tiene su hora, tiempo de nacer y tiempo de morir, tiempo de plantar y tiempo de arrancar lo plantado, tiempo de matar y tiempo de curar, tiempo de destruir y tiempo de edificar, estamos edificando la paz, pero quién dijo que haciendo guerra vamos a hallar la paz, qué es lo que se pretende o qué es lo que se quiere cuando se le exige a un Ministro que vaya interceda, para qué, hablamos de paz o hablamos de guerra.

Hablamos de que un Presidente sale a Suiza a hablar de paz, pero no nombramos cuando se metió

a Popayán, Timbiquí, Morales, Cauca personalmente y no fue a echar plomo, porque el lenguaje que construimos y edificamos, es con la paz. Pero se nos olvida que venimos de una guerra, como lo dijo una compañera, 40 años, 4 décadas donde se vive la guerra, de pronto por la edad que se tiene, pero nosotros conocemos en la historia que no es con la guerra sino con la paz que se construye y se defiende la vida.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, treinta (30) segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

En Santander, se han hecho 2 consejos de seguridad, en el cual se han disminuido los delitos. La paz es una construcción de todos, no solamente del Ministerio de Defensa, para poder haber paz, tenemos que empezar a hablar de terminar, pero con la miseria y la división, la paz no es una causa política, es una causa de todos, en el cual el lenguaje debemos hablar todo lo mismo. Así mismo resaltando que este Congreso...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Este Congreso ha ayudado para que entre todos estamos custodiando esa paz, se les beneficie a estos soldados que prestan no solamente su servicio sino la vida, entonces, agradeciendo a Dios por cada uno de ustedes y por cada uno de nosotros hablemos de paz reconciliémonos, esto no es política construir la paz es empezar por hacerla nosotros mismos desde el Congreso. Que Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Cancimance y se prepara el Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Las principales críticas que se hicieron en esta citación al Ministro de Defensa, se cimentaron en una memoria muy selectiva y reduccionista de lo que significa el conflicto armado colombiano y de lo que ha generado esa violencia estructural en términos de daños, impactos y pérdidas para las víctimas. En los citantes prevaleció una nostalgia por ese modelo nefasto de abordar la resolución del conflicto armado, exclusivamente desde una perspectiva militar, no señores, no señoras, este país no puede volver a ese modelo de la seguridad democrática, una época que coincidió con el mayor número de violaciones a los derechos humanos que incluyó casos como el de las ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos, que se justificaron los combates contra niños y niñas, una época de profunda estigmatización a las poblaciones

campesinas, étnicas y defensoras de los derechos humanos.

Esa condición identitaria y de lucha por los derechos humanos, era sinónimo de ser colaboradores de la guerrilla o auxiliares de la guerrilla y eso generó que había que exterminarlos, y lo más problemático de ese modelo guerrillista, no dio soluciones integrales a las causas subyacentes del conflicto armado colombiano, es decir, no abordó adecuadamente problemas como la pobreza, la desigualdad, el desarrollo rural, que son necesarios para...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta (30) segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Que son necesarios para acabar con la guerra, cuando este Gobierno del cambio propone la paz total, propone la reforma agraria, ahí se está abordando de manera estructural la resolución del conflicto armado, por eso, total respaldo a esa nueva política que busca la seguridad humana para este país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante Ocampo, se prepara Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Colombia perdió un tiempo importante después de la paz de Santos, recibimos un país con muchas dificultades en el tema de seguridad, recuerden que al Presidente de saliente lo despidieron con un paro armado, estos grupos crecen rápidamente gracias al narcotráfico, tener mayor cantidad de intervenciones militares no es cuestión de desarrollar paz, en el valle del Cauca y en el Cauca nuestras Fuerzas Militares son más efectivas hoy que hace 4 años, tienen 135% más capturas, tienen 125% más bajas, han decomisado más cocaína, han decomisado más armas, tienen más combates tienen más afectaciones, contra el gran golfo, contra el ELN, contra la Segunda Marquetalia, contra Iván Mordisco, y hoy, lo que tenemos es respuesta de esos grupos intimidando la población civil, aterrorizando la población civil, Presidente permítame...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un (1) minuto que el tiempo estuvo malo, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Hoy hay que ser sinceros, Iván mordisco, Iván Duque dijo que lo había dejado muerto está goza de buena salud, Iván Márquez goza de buena salud, y estos debates que hacemos son importantes para una cosa que estamos poniendo en riesgo, y es la seguridad de los colombianos, aquí se hacen preguntas de protocolos, de cosas íntimas de las Fuerzas Militares yo creo que eso no está bien, todos debemos de mirar

es cómo mejoramos la seguridad, no como ponemos de blanco fácil las Fuerzas Militares.

Yo quiero decirle a las Fuerzas Militares, yo los quiero vivos, los quiero en sus casas, quiero decirle a los hijos de los militares quiero que sus padres estén vivos, completos, por eso queremos la paz, no queremos ese discurso de mandarlos a la guerra que se mueran los militares mientras que los congresistas toman whisky en Bogotá, nunca hemos derrotado a un grupo armado, la paz es el camino, hoy hay que darles a ellos, a los grupos que no entienden que la salida es la paz y que insisten en el terrorismo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Contra el pueblo colombiano este debate que estamos haciendo aquí, solamente debilita nuestra fuerza pública, diciendo quién ha sido mejor o peor comandante de la fuerza pública, los colombianos necesitan que tengamos salidas para ese tema, y pasa por el tema del narcotráfico compañeros, si nosotros no acabamos el tema del narcotráfico, podemos hacer la paz con 15.000 hombres, desmovilizarlos, y a los cinco días habrá otros 5.000 diciendo esta coca es mía, mientras que 1 kg de cocaína cuesta 25.000 dólares en Estados Unidos, habrá gente dispuesta a matar y a morir por eso, este es un tema integral y yo los invito que en vez de despedazar la fuerza pública, trabajemos juntos en una salida integral para el conflicto colombiano, que militarmente nunca ha podido derrotar a ningún grupo y que la paz con Santos hay que reconocer que tuvo un buen resultado y no podemos dejar que ese resultado no se pueda volver a dar en Colombia porque es un sueño que tenemos, gracias Presidente por la gentileza.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Avendaño y termina Representante Modesto para pasar la intervención del Ministro.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Mire, yo he tenido la oportunidad de estar en más de 10 subregiones PDET haciendo seguimiento a la implementación del acuerdo de paz, y quiero decirle que en la mayoría de esas subregiones, hay una característica repetitiva, un factor común, y es una profunda desconexión entre las declaraciones que nos dan las comunidades en la reunión que tenemos con líderes PDET, líderes PNIS, gente que se encarga de hacerle seguimiento a la implementación del acuerdo de paz, y lo que nos dice la fuerza pública en otra reunión que tenemos con la fuerza pública hay una pérdida sistemática de la gobernanza territorial.

Por ejemplo, en el Chocó, hay un fenómeno de confinamiento por las características del territorio, en Arauca, Caquetá, Montes de María, nos han manifestado carnetización, restricciones a la

movilidad, un control absoluto en algunos territorios por parte de un grupo armado u otro grupo armado. Entonces, por qué me parece supremamente importante, porque ninguna acción de paz, va a poderse ejecutar de manera eficiente ni se va a poder implementar el acuerdo de paz que el mismo Presidente se sabotea en las declaraciones que hace, si no hay capacidad de que las instituciones con las cuales también nos reunimos y nos dicen, no podemos llegar al territorio, no podemos llegar con la implementación del acuerdo, porque sencillamente hay una gobernanza que impide el acceso de la institucionalidad de manera integral llegando a estos territorios.

Y quiero decirles con todo el respeto a los señores de la fuerza pública, en estos territorios, es casi tan riesgoso, que las intervenciones de la fuerza pública sean intervenciones sociales, como que no estén, porque se convierten en un blanco de manera inmediata y esto es algo que se está presentando de manera reiterada, ahora, en torno a la política de drogas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta (30) segundos, terminé Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

En torno a la política de drogas, aquí se han dicho y se han esgrimido algunos argumentos en torno a la política de drogas, pero la realidad es que si uno hace un análisis de esa política de drogas es una política centrada en la interdicción, entonces sí requiere de una intervención muy fuerte de la fuerza pública para cumplir con lo que ustedes mismos están diciendo como Gobierno nacional. Hay una migración sistemática debido a la economía de la coca, a otras economías ilegales como la minería ilegal y hay una ausencia de institucionalidad ambiental que está generando unos conflictos socioambientales gigantescos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Y, por ejemplo, en municipios como Landázuri, Cimitarra, Capitanejo en el departamento de Santander, las autoridades ambientales nos dicen que no pueden llegar a hacer un sellamiento de una mina ilegal en afluentes que responden a cotas superiores a los 2800 metros sobre el nivel del mar, es decir en zonas de páramo donde se genera el agua, porque sencillamente hay grupos armados al margen de la ley controlando esos territorios. Entonces, la pérdida de esa gobernanza territorial que no es de ahora, es que la han venido perdiendo durante su Gobierno...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Representante, Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Buenas noches, para todos y cada uno de los Representantes, un saludo muy especial a nuestros generales de la Fuerza Pública, al señor Ministro de la Defensa. Señor Ministro, hoy enfrentamos una situación extrema gravedad en los departamentos del Cauca, Vichada, Arauca, Caquetá y el Huila, hemos oído a nuestros Representantes describir la situación que se está presentando en estos territorios. Por eso, señor Ministro, lo que se requiere es una intervención decidida y eficaz por parte de usted como la persona que representa a las Fuerzas Militares, las cifras son alarmantes y nos permiten ver un panorama muy desolador en el país.

Yo no quiero dejar de intervenir en este debate y pedirle señor Ministro, ya la Fiscalía General de la Nación alertó a la Policía de Barranquilla, sobre la presunta creación de un nuevo frente en la disidencia de la FARC en la capital del Atlántico, demostrando la expansión de estos grupos armados no solamente en los sectores rurales, sino en los sectores urbanos. Yo le pido, señor Ministro, que tome la vocería y tome el mando de su ministerio y les recupere la seguridad a todos y a cada uno de los colombianos y sobre todo en estos departamentos donde hoy vemos que los líderes sociales están asesinados. Mire, yo vengo, yo soy del departamento del Atlántico, pero nací en un corregimiento de Bolívar, y hace 3 meses, un joven que se ha dedicado a defender a la comunidad, lo fueron a asesinar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta (30) segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Lo fueron a asesinar a su casa, y me llamó desesperado, me dijo qué hago, yo le dije, la única manera que tiene, es huir del pueblo e irte a la ciudad para refugiarte, porque no va a haber posibilidad que la fuerza pública te proteja, yo creo que esto, señor Ministro, usted tiene que analizarlo y devolverles la seguridad a los colombianos, porque sin seguridad no hay progreso, no hay economía, no hay reactivación económica que es la que ustedes están planteando por parte del Gobierno del cambio. Muchas gracias, señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Última intervención, Representante Leyla y pasamos a la intervención del señor Ministro de Defensa.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muchas gracias. Un saludo muy especial a nuestro señor Ministro, a nuestros integrantes de la fuerza pública, soy del departamento del Huila, hace poco escucharon una Representante del departamento del Huila, también soy del departamento del Huila, para decirles, primero que todo recordemos, no

olvidemos que recibimos una Colombia con el fortalecimiento del clan del golfo, narcotráfico, minería ilegal, deforestación, una serie de problemas que este Gobierno hace dos años asumió.

Estas personas que se expresan aterradas por donde están reclamando esa paz, quienes esas palabras de terrorismo, extorsiones, esas fueron las personas que se opusieron al proceso de paz y hoy están hablando de paz, y esa paz, ya sabemos nosotros que se logra con la justicia social, y por eso las reformas sociales que se están trabajando y que este Gobierno y quienes hacemos parte del Gobierno hemos propuesto como la reforma a la salud, a la educación y desde luego la reforma pensional, laboral, toda esa cantidad de reforma, y que, qué cosa tan compleja, para poder avanzar por eso, y si queremos que nuestras fuerzas armadas tengan resultados cuando saben que son territorios donde no hay una justicia social.

Por eso abrazamos la propuesta de la paz, y desde luego necesitamos una fuerza pública fortalecida, claro que sí que la necesitamos, pero también necesitamos un congreso que decida apoyar las reformas sociales, que es la bandera principal que tenemos para que podamos hablar nosotros en este país de una paz total con justicia social.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representantes, luego de agotadas las intervenciones, señor Ministro de la Defensa doctor Iván Velázquez, queremos agradecerle desde esta Mesa Directiva por permanecer este tiempo escuchando las intervenciones de los parlamentarios en esta subcorporación de la Cámara de Representantes, usted hizo su arribo desde las 2:00 de la tarde cuando fuere citado y ha permanecido todo este tiempo en conjunto con nuestras fuerzas militares a quienes reiteramos nuestra bienvenida a esta corporación del pueblo de Colombia. Señor Ministro, los micrófonos de esta corporación del pueblo son suyos para que se dirija a la Plenaria y al país.

Intervención del señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez Gómez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial a usted, honorable Representante Andrés David Calle Aguas, a los altos mandos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, general el Fernán Giraldo Molina Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional, Mayor General Luis Emilio Cardoso Santamaría, Comandante del Ejército Nacional, Vicealmirante Juan Ricardo Rozo Obregón, Segundo Comandante de la Armada y jefe de Estado Mayor Naval encargado de las funciones del despacho del Comando de la Armada Nacional, también un saludo a los mayores generales de las fuerzas militares, a todos los oficiales que nos acompañan, al Representante Fernando David Niño primer Vicepresidente de la Cámara, Juan

Fernando Espinal segundo Vicepresidente de la Cámara, al Secretario General Jaime Luis Lacutir, al Subsecretario General Raúl Enrique Ávila, a todos y todas las Representantes que todavía permanecen presentes y a quienes naturalmente debo agradecer esa permanencia, porque no es solo como algún Representante decía, que finalmente es intervención para la población, que sí es, si no también precisamente para ustedes, porque son ustedes luego los que habrán de juzgar de acuerdo con las acusaciones que han presentado los citantes a la Moción de Censura.

Y con todo lo que se ha expuesto en este espacio, la justeza o no de esos señalamientos que como pudimos ver por varias de las intervenciones, son muchos de ellos señalamientos y lo justificaban inclusive en las exposiciones, son señalamientos por de acuerdo con esas expresiones, omisiones atribuibles a otros funcionarios. Y veníamos de un debate, en el que precisamente estaban cuestionando y discutían, cuál era el papel de la responsabilidad por la omisión de sus funciones o por incumplimiento de funciones, de quien es citado a una Moción de Censura.

Entonces, que de acuerdo con la expresión de algunos haya deficiencias en la oficina del alto comisionado para la paz, o que haya deficiencias en la Unidad Nacional de Protección, o que haya deficiencias en el Ministerio del Interior, son finalmente de acuerdo con esas acusaciones, atribuciones que se hacen a esos funcionarios o a esas dependencias. Pero también entiendo que es la oportunidad para hablar de todo lo que les ha generado inquietud, y en ese sentido naturalmente respeto esas intervenciones, pero sí quiero señalar, que cuando se hacen acusaciones precisamente en una Moción de Censura, se supone que debe ser contra el convocado a esa moción.

Muchos temas han sido planteados en esta sesión, otros temas habían sido expresados en la proposición de la citación a la Moción de Censura, voy a tratar de hacer referencia a la mayor cantidad de esos temas, ya saben ustedes que me demoro bastante en mis intervenciones, desafortunadamente siempre quedo después de las 10 de la noche, pero espero la paciencia para que en los 40, 50 o 60 min que pueda intervenir, ustedes escuchen con atención.

Se ha planteado uno de los temas, lo que ha ocurrido, lo que viene sucediendo en el sur occidente del país, presenciaron, yo creo que todo el país vio hacia tal vez mediados del año pasado o en el segundo trimestre del año pasado, esas trincheras en los altos del plateado en el municipio de Argelia, trincheras de las disidencias de las FARC que no fueron construidas ni en el 2023, ni en el 2022, que venían de mucho tiempo antes, lo cual significa como una demostración palpable para todos en el país, cuál era la situación que se atravesaba, por la que se atravesaba en el departamento del Cauca particularmente.

Probablemente, no había muchas acciones de

violencia, tal vez también porque no había muchas acciones de represión, cuando el Gobierno dispuso, cuando el Presidente de la República ordenó a la fuerza pública, vamos a recuperar este territorio, lo cual significa y claro que se tiene que reconocer, que era un territorio sobre el que no se tenía control efectivo, todavía no se tiene control efectivo. Vamos a recuperar ese territorio, y se desarrollaron operaciones militares muy fuertes, las vimos a través de medios de comunicación, y en esas operaciones militares, logró el ejército con el apoyo de la fuerza aérea, tomar esas posiciones que el Estado Mayor Central tenía en los Altos del Plateado, tomó las posiciones, los enfrentó, los desalojó y continúa con el control sobre ese territorio y ha venido avanzando.

Se produjo después, un cese al fuego y estábamos por aquella época anterior a las elecciones de octubre y se presentaron otras situaciones por una razón, en el respeto absoluto por los derechos de las personas, por los derechos de la población, contenida, autocontenida por su responsabilidad, porque actúa con responsabilidad la fuerza pública, no pretendió establecer una confrontación en el casco urbano del Plateado, porque sabía cuáles eran las consecuencias para la población civil. Cuando también pudimos observar, cómo los integrantes del Estado Mayor Central disparaban desde ese centro poblado contra la fuerza pública en medio de la comunidad para impedir que el ejército respondiera esos disparos.

Y quién diría de ustedes, que es que la fuerza pública no actuó porque estaba maniatada, son actos de responsabilidad que tenemos que destacar, y precisamente por eso, se ha demorado la fuerza pública en tomar el control efectivo del centro poblado del Casco del Plateado, porque es una operación que ha venido avanzando poco a poco y espero que muy pronto podamos tener los resultados, y así como esta situación en el plateado, la orden presidencial, tomar el Cañón del Micay, y se ha avanzado, también en ese sentido y esperamos que pronto podamos mostrarle al país como efectivamente con la acción de una fuerza pública responsable, capacitada, eficaz, tomamos control legal, efectivo del territorio.

Y entonces, se presentan situaciones como las que hemos venido conociendo en el departamento del Cauca y en el Sur del Valle, en Jamundí, particularmente. Respuestas del Terrorismo, acciones que van dirigidas contra las comunidades con la pretensión de atacar a la fuerza pública, pero como mostraron en muchas de las imágenes, víctimas de la población civil, y se han venido adelantando operaciones consistentes, esta que se ejecuta en el Cauca por las Fuerzas Militares, la operación trueno tres, la que viene realizando la Policía Nacional con la operación Cauca, con resultados evidentes, y en esto, seguramente luego cuando trate de la seguridad ciudadana, Volveré sobre el tema, sobre esto de las cifras, lo que significa en una aceptación que debemos hacer, todos ustedes afirmaron, el respeto que tienen por la Fuerza Pública, el afecto,

el aprecio, la confianza que tienen en la Fuerza Pública. Pues bien, todas las cifras que vamos a presentar provienen de la Fuerza Pública.

Son cifras que entrega la Policía Nacional o que entregan las Fuerzas Militares. Decía, el desarrollo de la operación Cauca que viene adelantando exitosamente la Policía Nacional, la operación relámpago que se desarrolla en Nariño y la operación tormenta en el Valle del Cauca de las Fuerzas Militares. Qué es lo que pretenden estos integrantes del Estado Mayor Central con sus acciones terroristas, si no es tratar de desviar la atención, tratar de disminuir la presión que han venido sintiendo por las acciones de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

La Policía ha desplegado seis cápsulas operacionales para el sur occidente y ha reforzado su capacidad nombrando un nuevo comandante, un brigadier general en la región cuatro, que es además el quinto en la línea de mando para liderar precisamente esa respuesta institucional. Tenemos de forma permanente detectores de drones, cuatro equipos investigativos especiales contra las finanzas criminales, la ciber inteligencia, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, entre otros, 1 Barrera electrónica de señales, capacidades que viene fortaleciendo, que viene incrementando la policía nacional.

Desde que se levantó el cese al fuego en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, hemos sostenido 67 combates, es decir un combate cada 31 h, logrando 367 capturas, 24 muertes durante el desarrollo de operaciones militares. Desde el 20 de marzo fecha en la que se suspendió el cese al fuego, se han adelantado operaciones ofensivas con fuegos de artillería, pudimos advertirlo también a través de medios de comunicación, morteros y otras capacidades en el Valle del Cauca con ocho operaciones de esta naturaleza, en el Cauca con 33, cuatro en Nariño, el 3 de mayo, en una operación ofensiva en la que se capturaron seis integrantes de la Carlos Patiño, del Estado Mayor Central y se incauta de además armamento, el 29 de mayo en el municipio de Patía, una ofensiva del ejército que permite capturar tres integrantes de la Jaime Martínez y se produce en desarrollo de operaciones militares la muerte de otros cinco, incautando además armamentos.

Lo que se viene desarrollando, gracias a las capacidades de investigación e inteligencia, que han permitido frustrar más de 44 ataques armados principalmente en Cauca, Nariño y Valle del Cauca, sin minimizar los hechos que se han producido que son de absoluta gravedad y por lo que he dicho de manera repetida, si lo que con ellos pretende esa organización criminal es que nos rindamos y pactemos de nuevamente un cese, están equivocados, no habrá reanudación de cese al fuego con el Estado Mayor Central en Nariño, Cauca y Valle del Cauca, estamos comprometidos en el ataque, en las operaciones que vienen desarrollándose contra esa organización que ahora recurre a la práctica terrorista.

Y leía ayer en una columna escrita por un reconocido abogado que no se distingue precisamente por ser petrista o gobiernista, decía, mientras las fuerzas del orden pueden acertar en muchas operaciones y hasta capturar a miles de delincuentes, a los terroristas les basta coronar un solo atentado y con un único bombazo en un sitio concurrido, porque con esa insular acción, son capaces de desatar el caos y el pánico. Y ese es el efecto del terrorismo, una organización como el Estado Mayor Central en el sur occidente del país acude al terrorismo, precisamente como un mecanismo de presionar a las comunidades para que reclamen que se restablezca el cese, para que no se vuelvan a producir hechos de esta naturaleza, cuando como demostró esa organización y dio lugar a la suspensión del cese, su contenido criminal contra la población civil quedó en evidencia y que dio lugar finalmente tal vez pudo haberse hecho mucho antes a la suspensión del cese en el mes de marzo del año pasado de este año.

Se han desarrollado muchas acciones en la tarea de prevención que, gracias a la inteligencia militar y de la policía, han tenido resultados provechosos. El viernes de la semana pasada en la Vereda Pajarito de Caloto, Cauca, uniformados del ejército y de la policía, ubicaron un vehículo tipo furgón, que pretendía ser acondicionado con 14 cilindros y 900 kilos de explosivos. El 11 de junio, se desactivó un artefacto explosivo de alto poder en la vía que comunica el municipio de Robles con Guachené, que pretendía poner en peligro la vida de los habitantes del sector. El 7 de junio, unidades de la Policía y el Ejército llegaron a la Mina, zona rural de Toribío, en el que encontraron dos camionetas con ocho cilindros repletos de explosivos R1, nitrato de amonio combinados con metralla, para un total de 800 kilos. El 31 de mayo fueron desactivadas dos camionetas en Jambaló, que habían sido cargadas con 10 cilindros con aproximadamente 600 kilogramos de explosivos, metralla, y dos sistemas de activación.

Es una tarea permanente de la inteligencia, con resultados positivos, claro, como decía el columnista, bastante coronar un solo atentado, para que toda la comunidad sienta el caos y el pánico que precisamente con esos actos terroristas se pretende, pero también por eso, le hemos insistido a la población en la necesidad de colaborar con la fuerza pública, toda información respecto de estos preparativos de los terroristas, toda información que permita anticiparnos, pero también que permita capturarlos, que permita confrontarlos, toda información a la fuerza pública, es indispensable y es además una forma de protección de la propia población, porque esos kilos de explosivos que pretenden activar, pueden estar dirigidos contra esos mismos vecinos o sus familiares.

Que contribuyan con esta labor, y cito precisamente estos cuatro casos para mostrar que puede detenerse la acción terrorista y que la colaboración de la comunidad contribuirá bastante a que los resultados

sean todavía mucho mejores y que no haya siquiera la posibilidad de una nueva explosión, de un nuevo acto terrorista. Y hemos hecho esfuerzos y trabajos reales, y en la comunicación permanente con las autoridades y en el trabajo conjunto, en el trabajo coordinado, entre lamento y burla de algún Representante, porque la semana pasada tuvimos dos reuniones de seguridad a propósito de lo ocurrido en Jamundí, en la primera, que parece que el Representante no vio, estábamos en la segunda, con los generales, con los mandos territoriales, que se encontraban en una reunión de generales en Bogotá y que precisamente, por esa razón hicimos esa reunión en esas condiciones.

Y me decía luego, la alcaldesa de Jamundí, y ya que ella dice que lo ha hecho público como en verdad ha ocurrido, simplemente leo su mensaje. Señor Ministro, después del consejo de seguridad, el segundo consejo jueves o viernes que se realizó, tal vez fue el día viernes, señor Ministro, no nos alcanzan las palabras para agradecer en nombre de la comunidad su apoyo decidido para la protección de nuestra gente, lo haré público en todos los espacios posibles, Dios lo bendiga siempre, y no son palabras zalameras, realmente la fuerza pública ha hecho esfuerzos, lo que ha significado y veremos luego en la presencia de más pie de fuerza, en lo que venimos también con nuestro propio propósito de la reinstalación del batallón de alta montaña en Jamundí, que espera la consecución del terreno según nos decía la gobernadora en las dos reuniones de seguridad de la semana pasada, que ya están está ubicado el terreno en el que las fuerzas militares, el ejército, está en la plena disposición del restablecimiento de ese batallón de alta montaña.

Hemos fortalecido la presencia militar en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, también en el Huila, enviando 3.046 nuevos soldados para combatir a los grupos criminales, especialmente, porque son los del mayor accionar ahora del Estado Mayor Central, nosotros lo que hemos hecho, este Gobierno lo que ha pretendido, es fortalecer a la fuerza pública, por eso hemos destinado más de un billón de pesos para vincular en el plan 16 mil de soldados profesionales en las Fuerzas Militares, en el plan 20 mil de policías para la Policía Nacional, este año 7.623 nuevos soldados, se graduaron ya 1512 y 93 infantes de marina que se encuentran fortaleciendo la seguridad en el Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander, Santander, sur de Bolívar.

El pasado 29 de abril, inició otro curso, el número 76 con otros 1512 alumnos, que se encuentran recibiendo el entrenamiento en las bases de Tolemaida y Larandia, y quienes dentro de cuatro días, el 21 de junio, serán graduados como soldados profesionales y enviados a las áreas de operaciones a reforzar nuevas ofensivas. Estas acciones terroristas como lo he dicho y quiero reiterar, tienen como propósitos, tal vez no exclusivos, pero principales, distraer la atención, disminuir la presión que la fuerza pública viene ejerciendo sobre esa organización, pretenden y lo han dicho repetidamente, que se restablezca el cese al fuego, que fue y tengo que reconocer en esa región del país, fue un espacio aprovechado por esa organización

en su propósito de mayor control, de expansión inclusive, pero que con la respuesta que desde el mes de marzo hemos venido dando, han sentido esos golpes y no vamos a ceder, porque al departamento del Cauca lo vamos a recuperar, para el estado, totalmente en el control no solo militar del territorio, sino también como lo ha definido el Presidente Petro, la paz es la transformación del territorio.

El próximo viernes 21 de junio, vamos a lanzar en Popayán la misión Cauca, allá tendremos la oportunidad de mostrar en este proceso de transformación del territorio, las acciones que ya se vienen adelantando y que las vamos a adelantar con mayor contundencia y en una mayor integración del Gobierno con los Ministerios de Agricultura, de Salud, con el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, con el PNIS, en su relanzamiento con la nueva directora del programa y sobre lo que hemos visto en estos actos terroristas cometidos particularmente, como también hemos tenido oportunidad de verlo a través de medios de comunicación, especialmente contra estaciones de policía.

Por ejemplo, lo ocurrido en Morales, Cauca el pasado 20 de mayo, tan pronto se inició el ataque, hubo una respuesta, el despliegue de la fuerza pública, siempre con las posibilidades naturalmente de acuerdo con las condiciones de poder llegar por aire, pero con las dificultades presentadas, sin embargo, la Fuerza Aérea dispuso de un Kfir, un avión Arpia y un Súper Tucano, que sobrevolaron y apoyaron esa acción de respuesta que se hacía en tierra, mientras el ejército desplazaba dos pelotones de caballería liviana y un helicóptero cazador para apoyar a los policías, y la policía de inmediato envió también apoyo aéreo, y todo esto fue fundamental para impedir que lo que esta organización criminal pretendía contra los policías de Morales, tuviera éxito.

Había en lo que planteaban en la moción, en la convocatoria, un tema que realmente nos extrañaba, porque parece que fue una reproducción, una copia tal vez de alguna citación anterior, y entonces decían que había alcaldes que no despachaban desde sus municipios, que no era que estaba afectando el proceso electoral, supongo que se referían a octubre del año pasado, lo que podemos afirmar hoy, de acuerdo con los datos suministrados por la Policía Nacional, es que todos los alcaldes del país están despachando desde sus municipios, claro que reconocemos que en varios casos, ha sido necesario reforzar sus medidas de seguridad y protección, y en esto, críticas que son finalmente desafortunadas, porque hay un reproche cuando se afirma que la unidad nacional de protección no acude a la seguridad de los alcaldes, y hay un reproche, porque la Policía dispone reforzar seguridad a los alcaldes, porque esa es función de la Unidad Nacional de Protección, y entonces qué es lo que nos importa, no es la seguridad la vida de los alcaldes, y sea con la Unidad Nacional de Protección que no es responsabilidad del Ministerio de Defensa, o sea, con la Policía Nacional que sí está el Ministerio de Defensa a cargo de ella, lo que importa y avanzamos es en brindar seguridad a los alcaldes.

Hay en este momento ocho alertas, y como tantas veces ya ustedes son testigos espero, que ni oculto hechos, ni oculto cifras, y entonces puedo decir, que no hay alcaldes que no estén despachando desde sus municipios, pero que sí hay ocho alcaldes con alertas en su seguridad, seis en el departamento de Bolívar, uno en Santander y otro en Antioquia, alcaldes de Santa Rosa del Sur, Cantagallos, Simití, Arenal y Morales, todos del Sur de Bolívar, lo mismo que San Pablo, en Santander, Puerto Wilches y Yondó Antioquia, estos dos del Magdalena Medio. Y hay un trabajo que en todo caso tengo que mencionar, algunos hicieron referencia también a ello para criticar respecto de la falta de erradicación, una inactividad de fuerza pública, pero desde el principio lo hemos dicho, y lo hemos dicho también con toda honestidad, y en las anteriores mociones de censura y en los debates de control político que se han hecho y se toca el tema del narcotráfico, les he repetido, esta política de drogas la adoptó el Gobierno nacional a la vista de todos, ni se ocultó, ni la disfraza y reitera, una política de drogas, no puede estar sustentada sobre la persecución a los campesinos cocaleros pobres, y lo ratificamos.

En el 2024, hemos incautado 368 toneladas de cocaína, son más de dos toneladas diarias, valuadas en 11 billones de dólares aproximadamente, y este promedio se ha mantenido desde el año 2023, en el que se incautaron 740 toneladas de cocaína, la mayor cantidad en la historia del país. Continúa la resistencia, decía a esta política en algunos sectores que reclaman, que tiene que adelantarse con mayor fuerza la erradicación forzada, y hay un dato que también lo he repetido en otras ocasiones. Hasta el 2020, se habían erradicado 3 millones de hectáreas, 2 millones con aspersión aérea, un millón manualmente, pero la erradicación forzada y lo reconoce Naciones Unidas y es de la realidad, tiene una tasa de resiembra entre el 30 y el 85%.

Por esa razón, aunque en el Gobierno Duque se erradicaron, escuchen bien, en el Gobierno Duque se erradicaron 404 mil hectáreas de coca, entre 2019 y 2022, el área sembrada aumentó 49% de acuerdo con la medición SIMSI de Naciones Unidas, la decisión de este Gobierno en materia de drogas, insisto, ha incluido no atacar al campesino cocalero pobre, y por eso, redujo la erradicación forzosa en un 71% comparando 2023 con 2022, sin embargo, el incremento del área sembrada en ese mismo período, fue de 16 mil 600 hectáreas, es decir, el 7%, en contraste en 2022 cuando hubo una erradicación de 68.893 hectáreas, los cultivos de Coca aumentaron en un 34% pasando de 174.000 hectáreas a 230.000 para diciembre del 2022.

Y hay, además, una razón por la que en algunos territorios ni siquiera es pensable esta erradicación forzada, fallos judiciales han amparado comunidades alrededor de 141.565 hectáreas, que, por los fallos judiciales, no podrían ser erradicadas forzosamente. Y hemos logrado desacelerar ese crecimiento, todavía no tenemos las cifras de Naciones Unidas, esperamos que en uno o dos meses podamos contar con ellas, que decían que para el 2022 eran 230.000 hectáreas sembradas de coca en el país, pero un sistema de

medición probado, que ha coincidido en el pasado con los resultados de ese sistema de Naciones Unidas SIMCI, este de la policía llamado Cimi, mostró cómo en abril del 2023, se llegó a 259.000 hectáreas de coca, que para diciembre del 2023 con esa misma medición, llegó a 246.000, es decir, se produjo en el mes de abril, el pico de la mayor siembra, de la mayor área sembrada, pero para diciembre ya había disminuido en 16.000 y con los resultados como mostraba ahora respecto de lo que con menos erradicación forzada, ha habido, sin embargo, una disminución en el incremento de las áreas sembradas.

La incautación de marihuana, en los primeros cinco meses de este año, 261 toneladas que es el 63% más de lo incautado en el mismo periodo del 2022 y un 16% más que el año pasado, se hablaba del control de los ríos, la Representante del Amazonas, en algo que ha sido además para mí particularmente una preocupación, yo creo reconociendo con sinceridad, digo reconociendo con sinceridad, porque naturalmente que yo defiendo la gestión de la fuerza pública, sin embargo, creo que en el pasado, no se prestó la atención suficiente al control fluvial, y entonces hay una poca capacidad en ese control, pero desde el Ministerio con recursos del Ministerio, hemos también con Cotecmar, contratado para la fabricación de embarcaciones que permitan incrementar esas capacidades de control de los ríos, y además hemos insistido en la cooperación internacional para que nos ayuden, y precisamente Estados Unidos donó y empieza la entrega de 40 embarcaciones, con las que esperamos ir aumentando además, de las propias adquisiciones nuestras, ese control fluvial que va a permitir también una mayor capacidad en la lucha contra el narcotráfico.

Contra la minería ilegal fue poco mencionado ahora, pero hemos tenido por lo dispuesto, por lo que concebimos en la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, que la lucha contra las organizaciones ilegales, pasa directamente por la lucha contra las finanzas criminales que las enriquecen, y que estamos incrementando las capacidades también para afectar de manera sensible la minería ilegal, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, son departamentos ampliamente afectados como el Sur de Bolívar y otras regiones del país por la minería ilegal, y estamos simultáneamente en diseño y ejecución de planes, porque nuestro propósito y es nuestro compromiso particularmente de manera inicial en esto que les mencionaba ahora de recuperar plenamente el departamento del Cauca, erradicar la minería ilegal de ese departamento.

El tema del secuestro y la extorsión. Las cifras de secuestro, revelan que a junio 5 ha tenido una disminución del 32%, las de la extorsión han tenido en las denuncias que es la forma tradicional con lo que comparamos año tras año, un incremento del 21%, pero en el 82% de los casos, la víctima no realizó el pago en una pretensión de los extorsionistas de obtener 64.000 millones que entonces no llegaron a sus manos. Hemos ejecutado importantes macrooperaciones contra el secuestro y la extorsión, rápidamente para citar cinco de este año. El 5 de

junio, la Operación Atreo, 204 capturados en cuatro ciudades capitales y 10 departamentos. La Operación Magnus, del 28 de marzo, 121 capturas afectando 12 grupos delincuenciales. La Operación Evander del 3 de febrero, 152 órdenes de captura afectando organizaciones criminales como el Clan del Golfo, los Alacranes, los Mexicanos, la 40, la Colinita, los de la Loma y los Helenos.

Pero también estamos incrementando las capacidades, por ejemplo, creando nuevos grupos Gaula, este Gobierno ha creado siete, dos Gaulas Militares, uno para el Magdalena Medio y otro para el oriente colombiano Guainía y Vichada y 5 de la Policía para Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Santa Marta y el departamento de San Andrés. El último Gaula de la Policía se había creado en el 2013, y el último Gaula Militar se había creado en el 2017, cuando en el Gobierno anterior y si hacemos referencia no es para mostrar culpas del pasado, como bien lo dijo alguien y yo también lo he repetido, somos Gobierno, y como Gobiernos tenemos la responsabilidad, pero es para darnos una idea, que durante el Gobierno anterior, la extorsión tuvo un aumento del 88% en las denuncias, se inició el Gobierno con 2.549 y cerró con 4.786, y, sin embargo, no se creó ningún Gaula.

En seguridad ciudadana, y voy a tratar de rápidamente que ya creo que pasé los 40 minutos, en lo que inicialmente quisiera como había manifestado antes, quisiera que en esto de las cifras, inclusive pudiéramos ponernos de acuerdo, porque es que en el conocimiento, en el reconocimiento de la realidad, está también la posibilidad de las soluciones, noté en algunos, que se escogían cifras o por lo menos se presentaban cifras que daban altos índices de incremento, pero no son precisamente las cifras actuales, digo ponernos de acuerdo, inclusive la posibilidad si esto se pudiese hacer, de una comisión que definiera con nosotros, que revisara cuál es la realidad de las cifras en el tema de seguridad ciudadana y que siguiéramos manejando unos mismos números, porque así también en los debates más que centrarnos en los números sobre los que estaríamos de acuerdo, nos podríamos dedicar a ver soluciones, cómo enfrentar este problema.

Pero, por ejemplo, en cuanto a homicidios, en el 2021, la tasa era de 26.8 homicidios por cada 100 mil habitantes, al cierre del 2023, bajó 0.8 puntos, de manera que fue de 26 por cada 100 mil habitantes, la mayoría de los delitos de impacto, los 22 que se tienen en las mediciones de seguridad, están en reducción, salvo delitos sexuales, violencia intrafamiliar, lesiones personales, la extorsión, delitos informáticos, que tienden al alza si se comparan con las mismas cifras del período en 2023. Sin embargo, se ha logrado este buen resultado, precisamente por el fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional, uno de los frentes de atención a la problemática de seguridad ciudadana, el aumento de pie de fuerza reclamado por todos los alcaldes, también por ustedes ahora, durante este Gobierno, la Policía Nacional ha fortalecido su servicio con 10.276 uniformados distribuidos en el país, se implementa el plan 20 mil al que hacía

referencia, a 31 de mayo se han realizado ya 2 procesos de selección e incorporación, que han permitido presentar a las diferentes escuelas de formación 6.697 aspirantes, se encuentra en ejecución el tercer proceso de selección en este momento, para el que se presentaron 5.332 aspirantes.

Para noviembre, se proyecta seleccionar y presentar 8.000 aspirantes a las diferentes escuelas de formación. Y en cuanto a las cifras, en lo corrido del 2024 a 15 de junio, el homicidio intencional ha tenido una reducción del 3.2%, reducción que obedece a las acciones que se han implementado en las grandes ciudades como Bogotá, Cali y Medellín. Bogotá una reducción del 1.2%, Cali del 18.4%, Medellín del 19% y sobre el mismo tema del homicidio, se viene reduciendo en 19 de los 32 departamentos, en el caso de los departamentos que en 2023 cerraron con aumento de homicidio, en este año hemos logrado cambiar la tendencia y ahora van en reducción. Sucre -53%, Valle del Cauca -0.9%, Risaralda -20%, Quindío -19.6%, Santander -1%, Cesar -13.3%, Tolima -22.3%, Caquetá -7.8% y en los departamentos que ya antes tenía una reducción, ahora se ha logrado mantener esa tendencia como en Meta, Amazonas, Nariño, Antioquia y Arauca.

No voy a hacer referencia a más cifras, tenemos todas las cifras, pero entiendo ya también en razón de la hora y el cansancio que deben tener ustedes, que no puedo extenderme mucho más, pero quiero destacar en ese proceso de fortalecimiento de la fuerza pública, de qué manera el Gobierno viene adoptando dos medidas simultáneas. Una, que tiene que ver con el mejoramiento de las condiciones de vida de hombres y mujeres de la fuerza pública, ya algunos Representantes mencionaron cifras, el incremento en la bonificación para soldados regulares, el incremento sustancial en la partida de alimentación, la gratuidad en la incorporación, la gratuidad que estamos dando también para la formación en carreras tecnológicas, técnicas, inclusive, universitarias y también para terminar su bachillerato. Pero adicionalmente esa necesidad de incrementar el número de efectivos evidenciado por lo menos en estos dos planes que están en ejecución del plan 16 mil de Fuerzas Militares y el plan 20 mil de Policía Nacional.

Y para los veteranos, lo mencionaba el Representante Alirio ahora, por primera vez reciben subsidio de vivienda, 89 veteranos recibirán 117 millones cada uno para tener su casa propia, y también aprobamos aumentar la liquidación de invalidez de los soldados e infantes de marina voluntarios, beneficiando a cerca de 1200 familias.

Dos temas que son importantes y que me excusan otros 5 minutos para plantearlos. El tema del presupuesto y el tema de los helicópteros, inclusive de la aviación ahora presentado podríamos mirar, 28 segundos de un video, respecto de una de las aeronaves que fue presentada acá como en el peor estado, pero que en realidad lo que se estaba haciendo, era el proceso de mantenimiento, si podemos pasarlo, 28 segundos.

Reproducción audiovisual.

Participante en esto simplemente en lo que de las dos aeronaves que nos suministró la información, ahora el General Luis Carlos Córdoba, para que no sea firme que estamos en una invención, y cuando dicen mi General, para darle ese reporte es precisamente al General Luis Carlos Córdoba aquí presente. Aeronave C130 Hércules FAC 1016, para su momento se encontraba en un proceso de inspección y control de corrosión de la hélice y el eje que lo sostiene, que la sostiene, tareas de la fase home station check, la cual ya fue ejecutada, y en el momento la aeronave ya cuenta con su hélice y su shaft, el eje que la sostiene.

La aeronave Fac C40, la otra mostrada, cuyo motor está bajo el contrato a través de la de Acofa, cuyo objeto era el overhaul del mismo, el motor fue entregado, pero tuvo que ser devuelto por garantía, ya que no entró en parámetros en la altura de Bogotá, al momento el motor se encuentra en el exterior ejecutando las tareas de garantía por parte de la compañía en el taller reparador, se estima que llega en septiembre, es decir, no son precisamente aeronaves abandonadas para su pérdida, sino en proceso de mantenimiento para lo que además y dicho rápidamente en lo que hemos planteado ahora como una necesidad, se han destinado cerca de 200.000 millones de pesos para el mantenimiento de helicópteros.

Como el tema de los MI17 que tampoco fue mencionado en el debate, en lo que de acuerdo con lo consignado en la moción en la proposición de citación a Moción de Censura, aparece también una extraña defensa de los contratos con Rusia, y extraña precisamente por la proveniencia de la Moción de Censura, pero que sobre ello hemos hablado claramente, empresas rusas que se encuentran en la lista de la OFAC en sanciones financieras internacionales, que impiden aun si continuáramos en contratos con esas empresas, poder pagarles, como no les hemos podido pagar ahora, 9 millones de dólares que adeudamos, porque no hay sistema financiero que permita que autorice la llegada de esos recursos a esas empresas, y entonces plantea en este escrito de Moción de Censura, hay bastantes referencias inclusive a la comunicación de la embajada rusa, y cómo ha hecho propuestas para nosotros y que nosotros no hemos atendido, pues sí, una de las propuestas es, que burlemos la lista de la OFAC, por ejemplo, consignando objetos diferentes a este de mantenimiento de los MI17, lo que quiero afirmar es, estamos avanzando en ese proceso para dar el mantenimiento a los MI17, tenemos ya en conversaciones con empresas que no son rusas, en Estados Unidos, México y Ecuador o Perú, que tienen además helicópteros de esta misma clase, para el mantenimiento y la disposición repito, de cerca de 200.000 millones de pesos para esos propósitos.

Y finalmente, el presupuesto. Lo que ha significado en el incremento del presupuesto para llegar ahora en el 2024 a 53 billones 594.000 millones, a diferencia del 2023, que fue de 45 billones 505.000 millones de pesos, entre el 2018 y el 2024, se ha pasado de 30.6 billones a 53.6 billones, un aumento del 21% a precios constantes y el más significativo precisamente entre

las vigencias 2023, 2024, que aumentó en un 12.2%, más de la mitad del aumento en los últimos seis años que se dio en esta vigencia.

Respecto de los 14.000 millones de pesos del recorte para combustible, que de manera apresurada alguien de la Fuerza Aérea envió una comunicación, digo de manera apresurada, porque esta fue una medida urgente preventiva, provisional, que tomó Ministerio de Hacienda, pero luego cada uno de los Ministerios y las entidades que tendrían que afectar su presupuesto, elaboró de acuerdo con las particularidades de cada entidad de cada Ministerio, la propuesta de recorte presupuestal que es indispensable hacer, que para el Ministerio de Defensa no representa ni afectación de los gastos de funcionamiento que son algo más del 80%, alrededor del 80% del presupuesto, y no afecta tampoco los gastos de inversión para mantenimiento, no afecta gastos de funcionamiento, no afecta combustible, aunque como ha ocurrido y lo decía en otra oportunidad desde que llegué al Ministerio de Defensa en el mes de agosto del 2022, ya en el mes de septiembre había un requerimiento de la Fuerza Aérea, de las Fuerzas Militares, para que se hiciera adición presupuestal, y esa ha sido una constante permanente de adiciones en todas las ejecuciones presupuestales en todos los años, porque desde el presupuesto que se presenta desde el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda, solo apropia unas partidas que luego hacia los meses de agosto, septiembre, empieza a actualizar con adiciones presupuestales, como también seguramente ocurrirá este año.

Porque lo que podemos asegurar, lo que podemos garantizar, es que ninguna aeronave, las Fuerzas Militares, ni la Policía Nacional, perderán su capacidad precisamente por falta de combustible, como no perderá el ejército su capacidad por falta de armamento ni de municiones que son connaturales a la propia acción que desarrolla. Buenas noches, muchas gracias, señores y señoras, Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les agradecemos, a usted señor Ministro de la Defensa, doctor Iván Velázquez, de igual manera a los comandantes de las fuerzas militares y de policía que nos acompañaron hasta esta hora, son casi 14 horas seguidas que ha sesionado esta Plenaria de la Cámara de Representantes, en esta última semana de las sesiones ordinarias cumpliendo nuestra tarea con el país, le agradecemos a los funcionarios de la Cámara de Representantes que han acompañado esta larga jornada de la Plenaria, a los Representantes de todos los partidos que se han quedado hasta esta hora. Se levanta la sesión señor Secretario y se convoca para el día de mañana a las 10 de la mañana a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 11 de la noche 43 minutos, se levanta la sesión, se convoca para mañana martes 18 de junio a las 10 de la mañana o para siguiente sesión donde se debata discutan proyectos de ley y acto legislativo, una feliz noche para todos.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2024
SbSG2.1-447-24

Doctor:
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de Impedimentos Sesión Ordinaria del día lunes 17 junio de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día lunes 17 de junio de 2024, así

- 1. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR (1 folio)
- 2. GARCIA RIOS ALEJANDRO (1 folio)
- 3. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA (1 folio)
- 4. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado



ALEJANDRO GARCÍA RÍOS

IMPEDIMENTO
Negados

Bogotá, D. C., junio de 2024.

Señor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Presentación de impedimento para participar en el debate de moción de censura en contra del Ministro de Salud.

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación de la moción de cesura en contra del Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, de acuerdo a que actualmente cursa un proceso en la Corte Suprema de Justicia en mi contra por las declaraciones del funcionario referenciado, con lo cual, podría generarse un posible conflicto de interés al poder existir un beneficio particular, actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019, en la ley de la Ley 5 de 1992 artículo 286 y as y en artículo 182 de la Constitución Política.

Cordialmente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda

Subsecretaría General

Fecha: Junio 17-2024
Hora: 1:13

Pablo

13 90
51 10
legajo



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

1303
Gloria Liliana Rodríguez Velasco
Me permito presentar impedimento para participar y votar en la moción de censura del Ministro de Salud.

debido a que cursa una investigación en la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Gloria Liliana Rodríguez Velasco
Subsecret

Subsecretaría General

Fecha: Junio 17-2024
Hora: 1:50

Pablo

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

Señores

DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En consideración de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992 declaro mi impedimento por posible conflicto de interés en la sesión programada para el día 17 de junio de 2024 en la que se escuchará al Ministro de Salud sobre los hechos de la solicitud y votación de la Moción de Censura correspondiente a la Proposición del 23 de mayo de 2024. Lo anterior justificado en que cursa en mi contra una investigación preliminar en la Corte Suprema Justicia por presuntamente actuar por interés particular en lo relacionado con el debate de la Reforma a la Salud.

De usted,

Jaime Raúl Salamanca Torres

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Junio 17-2024
Hora: 1:35

Pablo

Subsecretaría General

Fecha: _____
Hora: _____

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2024
SbSG2.1-0448-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día Lunes 17 de junio de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día Lunes 17 de junio de 2024, por:

- 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO (1 folio)
- 2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH (1 folio)
- 3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN (1 folio)
- 4. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID (2 folios)
- 5. CORREAL RUBIANO PIEDAD (3 folios)
- 6. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
- 7. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
- 8. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (3 folios)
- 9. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (1 folio)
- 10. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio)
- 11. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA (2 folios)
- 12. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL (1 folio)
- 13. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio)
- 14. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (4 folios)
- 15. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Atenc. As. asuntos
Proyecto Andrés Pizarro
Rector Edwin Guzmán

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext- 3422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá, 14 de junio de 2024

CONTINUA EL ATROPELLO CONTRA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AFILIADOS A SINALTRAINAL EN BUGALAGRANDE

La Nestlé de Colombia S.A., continua violando los derechos de los trabajadores y trabajadoras afiliados a SINALTRAINAL en Bugalagrande, negando su dirección Nacional y su dirección Seccional Bugalagrande, ha comenzado una campaña de individualización, estigmatización y persecución a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva Seccional Bugalagrande de SINALTRAINAL al punto de aplicar medidas como: la desviación de las cuotas sindicales a cuentas bancarias que no son las cuentas oficiales de la organización sindical. Para que el sindicato no pueda moverse en la actividad de denuncia y movilización; la negación de los permisos sindicales para los integrantes de la junta directiva, que están ya acordados en la Convención Colectiva de Trabajo; el no pago de salarios a los integrantes de la junta directiva seccional como castigo por solicitar los permisos sindicales acordados en la Convención Colectiva de Trabajo; el despido de trabajador Iván Darío Gómez sin justa causa, en el marco del conflicto laboral, rompiendo con el FUERO CIRCUNSTANCIAL, protección especial de ley que se activa en el marco del Conflicto Laboral; el llamado a descargos, sanción y no pago de salario al trabajador Haminson Bustos por la asistencia a la asamblea nacional de delegados de SINALTRAINAL, trabajador de la planta de Florencia Caquetá; Entre otras violaciones.

Solicitamos desde el Partido Comunes a que los funcionarios territoriales en Valle del Cauca del Ministerio de Trabajo se apersonen inmediatamente de esta situación para solucionar este conflicto laboral que afecta a la clase trabajadora, sus familias y la comunidad en general.

Atentamente,

Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara por Valle del Cauca
Partido Comunes - Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Junio 14-2024

Hora: 11:29 AM

Tafur



17 de junio de 2024

DECLATORIA DE IMPEDIMENTO

A través del presente pongo a consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para votar la moción de censura del Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo debido a que en este momento curso un proceso en la Corte de Suprema de Justicia donde el señor ministro hace parte del mismo.

*Constancia
después estemporanea*

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el departamento del Tolima
Partido Alianza Verde - Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Junio 17-2024

Hora: 2:01 PM

Tafur



Bogotá-Commutador: (+57) (601) 8770720 Dirección: Calle 10 No. 7-51 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68 of - 632 - Correo: martha.alfonso@camara.gov.co



Bogotá D.C., 17 junio 2024



Constancia

IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 330 de 2023 Cámara - 213 de 2022 Senado "Por medio de la cual se autoriza que la dirección regional aeronáutica oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan disposiciones sobre la operación internacional del aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado aeropuerto el alcaraván". Lo anterior, considerando que he tenido participación directa en el sector aéreo y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en esta materia

Cordialmente,

Tafur

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés



CONSTANCIA

13 de junio de 2024, Plenaria Cámara de Representantes.

PEDIDO PARA QUE SE ESCUCHE A LOS MAESTROS Y SU RECHAZO A LAS MODIFICACIONES DE LA LEY ESTATUTARIA DE LA EDUCACIÓN.

Hacemos un llamado al congreso, al gobierno nacional y a la sociedad en general para que se escuche a los maestros y estudiantes que han decidido hacer uso del derecho a la movilización social para manifestarse en contra de las modificaciones que ha tenido la ley estatutaria de la educación que cursa su trámite en el senado de la República.

Es importante aclarar que estas protestas no son en contra del gobierno ni en contra de la reforma, sino que son en contra de cuatro aspectos que fueron incluidos en el proyecto:

El modelo mixto de financiación, que involucra al sector privado con el público, lo que a juicio de Fecode mercantiliza la educación y desvía el sentido de la reforma.

- La evaluación a los profesores con base en el criterio del rendimiento académico de sus estudiantes en las pruebas saber 11 y saber pro. Esto, según Fecode, "subordina la evaluación docente a resultados que no dependen exclusivamente de la práctica pedagógica, sino de múltiples factores asociados a la educación que le corresponde garantizar al Estado, convirtiéndola de facto en perversa y punitiva".
- La inclusión de la educación terciaria, a la cual se le dio vía libre incluyendo educación técnica y tecnológica, que es posterior a la secundaria y abarca la educación no formal y educación para el trabajo y que a juicio de Fecode restringe el acceso a la educación superior de las poblaciones con más dificultades y afecta la calidad de la educación superior.
- Con la reforma no sería obligatorio incluir los grados transición, jardín y prejardín en las instituciones públicas. Fecode defiende que el sector público cuenta con planta docente titulada y vinculada por concurso a todos los niveles educativos.

Esperamos que sea esta, cómo lo ha manifestado la ministra de educación Aldra Vergara, sea la oportunidad para lograr un gran acuerdo nacional en torno a una reforma que integre todas las voces y que permita el verdadero fortalecimiento de la educación pública y de calidad en todos los niveles.



CONSTANCIA PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES 17 DE JUNIO DE 2024.

Mesa directiva. Congreso Cámara de Representantes.

Como congresista de la Circunscripción Especial Indígena de la Cámara de representantes debo manifestar la vulneración de derechos que están sufriendo los pueblos indígenas en el trámite de la conculación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1995, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", donde eliminaron el artículo 11 que daba garantías para los pueblos indígenas en Colombia.

En plenaria donde fue aprobado este proyecto de ley se logró una proposición que garantizaba la coordinación entre la jurisdicción agraria y la jurisdicción indígena. Este mecanismo era coherente con la progresividad de derechos a favor de los pueblos indígenas. Además, evitaba lo que se prevé con la implementación de la jurisdicción agraria, esto es, unos conflictos que suscitaran en las territorialidades de las comunidades indígenas con el accionar de los jueces agrarios.

Este desconocimiento se suma a la omisión de los derechos de los pueblos indígenas en el trámite del proyecto de ley que actualizó la ley de víctimas o Ley 1448 de 2011.

Todas estas leyes deben armonizarse con el marco jurídico a favor de los pueblos indígenas en Colombia. Aspecto que no está ocurriendo en este marco de normas que pretenden implementar la reforma agraria, las políticas de las víctimas y la paz en el país.

Dejo constancia de este desconocimiento e invito al dialogo previo para conciliar la inclusión de los pueblos indígenas en el trámite de estos proyectos de ley, aspecto que evitara posibles vicios jurídicos en la conformación de las leyes.

Norman Bañol
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.



Subsecretaría General

CONSTANCIA

Fecha: JUNIO 13 2024

Hora: 12:46

Es menester poner de presente que la Reforma Pensional tiene problemas de Constitucionalidad, toda vez que está siendo tramitada como Ley Ordinaria, sin tener en cuenta que eliminan la libre elección de regímenes pensionales, el cual está ligado al derecho fundamental de la seguridad social, por lo que es un requisito que sea tramitada mediante una Ley Estatutaria, SENTENCIA T-427 de 2022:

"la libertad de escogencia, como un principio asociado al derecho fundamental a la seguridad social, supone la posibilidad para el afiliado en materia pensional de elegir el régimen pensional: elegir entre la devolución de saldos o seguir cotizando (...)"

"(...) este derecho a elegir o escoger en materia pensional, también se manifiesta en la posibilidad que tiene el afiliado de seleccionar alguna modalidad de pensión entre las distintas alternativas que regula el sistema (...)"

El derecho fundamental a la libertad de elección, es una facultad otorgada al afiliado y esta ha sido reconocido en diversas jurisprudencias, siendo el caso de la sentencia T-427 de 2010, donde la Corte refiere que:

"Como parte del ejercicio del derecho a la seguridad social está la facultad en el ámbito pensional de escoger por parte del afiliado el régimen al cual ingresar, esto es, al de prima media con prestación definida o al régimen de ahorro individual con solidaridad".

Desconocer este precedente jurisprudencial sería legislar en contra de nuestra Constitución, cuando es clara la importancia del Derecho Fundamental a la Seguridad Social, estipulado en el artículo 48 Constitucional.

La Honorable Corte Constitucional, refiere que este derecho también desarrolla múltiples libertades, tal como se establece en la Sentencia T 427 de 2010:

La confianza del amparo del derecho a la seguridad social resulta ser esencial en un Estado Social de Derecho, por cuanto la satisfacción de su contenido, esto es, del derecho a la pensión y a la salud, implica el goce de las demás libertades del texto constitucional, la materialización del principio de la dignidad humana y la primacía de los derechos fundamentales, caracterizándose de este modo como un derecho de rango fundamental.



En conclusión el imponer barreras o cargas excesivas en el ejercicio de este derecho fundamental, implica una clara vulneración del mismo, el cual no puede ser avalado por el Congreso de la República.

En el Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", obliga al afiliado hasta los 2.3 salarios mínimos a colizar a Copensiones y el resto de los aportes a los Fondos Privados, vulnerando la libre elección dentro del marco del derecho fundamental a la seguridad social, conforme a lo manifestado por la Honorable Corte Constitucional en las mencionadas sentencias.

Piedad Correal
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Ante los hechos nuevos de los cuales no tenía conocimiento, donde manifiestan que el Partido Liberal recibió recursos por parte de la empresa ADMINNEGOCIOS & CIAS C A, hecho que generó recusación a todos los miembros del Partido el día 13 de junio del 2024, notificados por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, finalizando la Plenaria, dejo constancia que me abstengo de participar en el debate referido.

Atentamente,

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: 14 Junio 2024
Hora: 12:59 AM

[Signature]



Constancia

Bogotá 17 de junio de 2024

SEÑORES
MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Constancia de no votación a la Moción de Censura, de la sesión Plenaria 17 de junio de 2024.

Estimada Mesa Directiva,

Mediante la presente, dejo como constancia que no votaré la moción de censura dentro del orden del día de la plenaria del lunes 17 de junio, al señor Ministro de Salud y Seguridad Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, dado que actualmente tengo vigente un impedimento aprobado por la comisión de ética para abordar los asuntos relacionados con el sector salud y todos los inherentes a esta cartera.

Cordialmente,

[Signature]

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 17-2024
Hora: 1:24 PM

[Signature]



Maria Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

Constancia

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la plenaria del Congreso de la Republica, que me declaro impedida para participar, votar Informe de conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

Maria Eugenia Lopera

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 6340



Ana Rogelia Monsalve
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL AFROCOLOMBIANA

CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 17 DE JUNIO DE 2024

Con la presente me permito dejar constancia de que no participaré en la discusión y votación de la conciliación del Proyecto de Acto Legislativo N° 280 de 2023 Cámara - 008 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 003 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones" - segunda vuelta.

Lo anterior, a pesar de haber sido negado mi impedimento en la discusión de segundo debate de esta iniciativa, considero que esta me puede generar un eventual conflicto de interés.

Atentamente,

[Signature]

ANA ROGELIA MONSALVE ÀLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría Gene. a.

Fecha: Junio 17 del 2024
Hora: 11:03 am

[Signature]



Ana Rogelia Monsalve

CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA 17 JUNIO DE 2024

En medios de comunicación se divulgó que la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG- y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios están investigando a la empresa AIR-E S.A. E.S.P por inconsistencias entre las inversiones reportadas en 2023 y las cantidades cobradas a los usuarios...

Ahora bien, en medio de este escándalo, el día 14 de junio de 2024 la empresa AIR-E anunció que implementará un periodo de continuidad en Malambo por incumplimiento en la meta de recaudo acordada...

De acuerdo con el Decreto 1073 de 2015, la aplicación de los periodos de continuidad debe ser previamente acordado con los usuarios, es decir que la empresa no puede de manera arbitraria aplicar suspensiones generalizadas...

Los Servicios Públicos Domiciliarios tienen una dimensión social, es por ello que la Corte Constitucional en diferentes sentencias como la T-206 de 2021, T-312 de 2022, T-337 de 2023 ha ordenado la prestación de un mínimo vital de energía para garantizar derechos fundamentales tales como el derecho a la salud...

Desconociendo esta dimensión social, en el comunicado de AIR-E no se menciona la existencia de una caracterización de la población presente en estos barrios que se encuentren en situación de vulnerabilidad y extrema vulnerabilidad...

Carretera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
@anarogeliamonsalve
Facebook: ana.monsalve.41304
Comunicación: (+57) (601) 6710770 Ext. 4304 - 4305



Ana Rogelia Monsalve

La empresa tampoco realiza una caracterización, ni aplicación diferencial para la zona escolar presente en estos barrios, Instituciones Educativas que se quedarán sin el servicio de energía durante las horas de la tarde...

La decisión adoptada por la empresa AIR-E en el municipio de Malambo es arbitraria y violatoria de los derechos fundamentales de la población vulnerable en Malambo, de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio...

Hago un llamado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para que pueda realizar un seguimiento especial a la decisión adoptada por la empresa AIR-E en el municipio de Malambo...

Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes realizar traslado de la presente constancia a la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, a Procuraduría General de la Nación...

Cordialmente,

[Signature]

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 17 2024
Hora:

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Carretera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
ana.monsalve@camara.gov.co
@anarogeliamonsalve
Facebook: ana.monsalve.41304
Comunicación: (+57) (601) 6710770 Ext. 4304 - 4305

Bogotá DC, 17 de Junio de 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que me debo ausentar de la plenaria en estos momentos por motivo de que tenía una cita previamente agendada fuera de las instalaciones del Congreso de la República...

Agradezco la atención prestada y la gestión pertinente.

Atentamente

[Signature]

* Gabriel E. Barrado D.
Representante Cámara
Dpto. Meta,

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 17 2024
Hora: 15:46



GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

CONSTANCIA

El suscrito como Representante a la Cámara, deja constancia que, en Barranquilla y todo el departamento del Atlántico, estamos viviendo en Zozobra por la ALERTA EMITIDA por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION...

Solicito de manera respetuosa a la mesa directiva lo requiera de carácter urgente al MINISTRO DEFENSA, CUMPLIR con su función principal de Coordinar y orientar el desarrollo de las políticas para la defensa de la soberanía...

SEÑOR PRESIDENTE, Dr. Gustavo Petro, no puede dejar el país en manos de grupos armados, esta alerta emitida por la Fiscalía General de la Nación sobre la situación en Barranquilla, sumado a todos los ataques vividos en los últimos días en otras ciudades...

Los BARRANQUILLEROS y ATLANTICENSIS merecen protección efectiva, real y material de todos sus derechos. NO MAS INDIFFERENCIA CON NUESTRA GENTE Y SUS PROBLEMATICAS QUE NO LES PERMITEN VIVIR DIGNAMENTE.

Para lo anterior firmo constancia a los 13 días del mes de junio de 2024.

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 13 2024
Hora: 12:54

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

gersel@representadigital.com
300 362 14 10
300 465 19 45
gersel@perez.com

Gersel Perez
@gerselrepresentante
@gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE



Bogotá D.C., 14 de junio de 2024.

OPINIÓN PÚBLICA COLOMBIANA – COLOMBIANIDAD EN EL EXTERIOR - MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La protección integral a los más vulnerables de la sociedad es un Derecho

Los sistemas de seguridad social en el mundo tienen un objetivo básico: ayudar a quienes más lo necesitan en el momento de sus vidas que más lo necesitan.

El Sistema Integral de Protección Social a la Vejez que hoy se discute en el Congreso, logra hacer volver la seguridad social integral a su cauce natural, ya que se encarga de aliviar, aunque sea un poco las necesidades básicas de personas que están en situación de alta vulnerabilidad dada su situación de pobreza extrema, quienes están muy cerca de nosotros, inclusive, aunque a veces no queremos darnos cuenta.

Como también, se ocupa de pensar en aquellas colombianas y colombianos que estando a miles de kilómetros de distancia, la colombianidad en el exterior, también tienen necesidades de protección por parte del Estado colombiano; lo anterior, gracias a la apertura y disposición de escucha que ha tenido el Gobierno del Cambio a través de la Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, el Viceministro de Empleo y Pensiones, Iván Daniel Jaramillo y el Director de Pensiones, Juan Carlos Hernández, para atender las solicitudes que hemos realizado desde la curul internacional no solo en favor de 6 millones de compatriotas que se encuentran en el exterior, sino también a favor de la sostenibilidad financiera del sistema pensional colombiano a corto, mediano y largo plazo.

Por esta razón, invito a la colombianidad en el exterior a la cual represento a retribuir la comprensión que ha tenido el Gobierno Nacional del Presidente Gustavo Petro de nuestra necesidades en el mundo, a afiliarse y cotizar en masa al Sistema Pensional colombiano, aún si en los países donde se encuentran existen convenios bilaterales o multilaterales de seguridad social, pues hoy más que nunca, y a partir de este momento con la aprobación y expedición de este proyecto de ley, podrán sentirse más cerca y protegidos por un Estado que piensa en ustedes, tomando las medidas necesarias para remediar el abandono al que pasados gobiernos nos han sometido durante muchos años.

Subsecretaría General

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN

Representante a la Cámara

Circunscripción Internacional

Carrera 7 No. 8 – 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 4088 / 4098, Bogotá D.C. carmen.ramirez@camara.gov.co - 3904050 Ext. 4482 - 3432

Fecha: JUNIO 14 2024

Horario: VI-13 A.M.



Bogotá D.C., 13 de junio de 2024.

Señoras (es):

HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

OPINIÓN PÚBLICA – MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CONSTANCIA

Hoy 13 de Junio como congresista de la curul internacional, como Guajira y miembro del pueblo Wayuu, quiero expresar mi contundente rechazo a las expulsiones colectivas de migrantes por la frontera de Paraguachon llevadas a cabo por parte de las alcaldías de Bucaramanga y Arauca, quienes con el apoyo de Migración Colombia y en una clara muestra de acciones xenofobas y que van en contra de los derechos humanos, han enviado buses con migrantes a la frontera guajira, generando aún más zozobra y problemáticas en nuestra comunidad.

En una reciente visita al municipio de Maicao, las autoridades me comentaban el estado de indigencia en que se encuentran algunas de estas personas que fueron expulsadas con anterioridad desde Arauca y Bucaramanga, afectando la tranquilidad y seguridad de los habitantes del corregimiento de Paraguachon.

De igual manera, instamos a Migración Colombia a emprender acciones que en lugar de sumar más problemáticas a una región bastante afectada ya por la crisis migratoria, la pobreza y la sed, realice esfuerzos conjuntos con las autoridades locales para contribuir a solucionar problemáticas propias del territorio en materia migratoria.

En Colombia no hay fronteras de primera o de segunda, todos los pasos fronterizos merecen un trato digno y apoyo por parte de las autoridades y las instituciones nacionales.

[Handwritten signature]

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 13 del 2024

Horario: 10:55 am

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN

Representante a la Cámara

Circunscripción Internacional

Carrera 7 No. 8 – 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 4088 / 4098, Bogotá D.C. carmen.ramirez@camara.gov.co - 3904050 Ext. 4482 - 3432



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO Representante Departamento del Valle

Bogotá 11 de junio de 2024

DOCTOR ANDRÉS CALLE AGUAS PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES CIUDAD

Asunto: Constancia por la recusación en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"

Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la discusión y aprobación de la reforma pensional hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva de fondo la recusación presentada por la ciudadana Adriana Forero Forero contra los Honorables Representantes a la Cámara del Partido de la U.

Por lo anterior solicito que la presente constancia quede debidamente consignada en el acta respectiva

Cordialmente

[Handwritten signature] Victor Manuel Salcedo Representante a la Cámara.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. Oficina: 423-427 Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577

Constancia

Constancia



Bogotá D.C., junio 17 de 2024

Honorable, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República de Colombia. La Ciudad.

Asunto: Impedimento Informe de Conciliación del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 360 DE 2024 CÁMARA - 157 DE 2023 SENADO "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones"

Honorable señor Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresales y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se deje constancia en el Acta de la sesión del día de hoy, que manifiesto encontrarme impedido para participar en la discusión y votación del Informe de Conciliación del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 360 DE 2024 CÁMARA - 157 DE 2023 SENADO "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones", pese que se negó mi impedimento en la Plenaria de la Cámara de Representantes, dejo como constancia que no participé en dicha aprobación y solicito en esta sea tenida en cuenta y puesta a consideración.

Lo anterior en razón a que familiares junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre uso, tenencia y propiedades agrarias y rurales. A la luz de lo anterior, solicito sea tenida en cuenta la constancia y aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

[Handwritten signature] JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Representante a la Cámara CIREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina: 423-427 Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577

CON 7 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina: 423-427 @UJorge-tovar@camara.gov.co @jorgetrodrigo@camara.gov.co #jorgetrodrigo

CONSTANCIA

Bogotá, 14 de junio de 2024. En mi calidad de ciudadana preocupada por la seguridad y el bienestar de mis conciudadanos, manifiesto mi más enérgico rechazo y consternación ante las formas tan violentas que se han evidenciado en el reciente caso de homicidio en el municipio de Santo Tomás, Atlántico.

Es lamentable y repudiable que en pleno siglo XXI sigamos presenciando actos de barbarie como el ocurrido en esta madrugada, donde una mujer, identificada como Lilian Rosa Pertuz Castro, de tan solo 27 años, fue brutalmente decapitada en medio de una riña, presuntamente por miembros de una banda del Atlántico.

El hecho de que la víctima fuera citada bajo engaño y posiblemente retenida y torturada durante tres días en contra su voluntad, solo agrava la atrocidad de este crimen. Es inaceptable que en nuestra sociedad persistan estas manifestaciones de violencia, especialmente dirigidas hacia las mujeres.

Expreso mi solidaridad y condolencias a los familiares y seres queridos de Lilian Rosa Pertuz Castro, en este momento tan difícil y doloroso. Asimismo, exhorto a las autoridades competentes a que se realice una exhaustiva investigación y se aplique todo el peso de la ley sobre los responsables de este acto de barbarie.

Es imperativo que como sociedad nos unamos en la lucha contra la violencia de género y trabajemos incansablemente para garantizar la seguridad y el respeto de todos los ciudadanos, especialmente de las mujeres que continúan siendo víctimas de estos crímenes tan lamentables.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Junio 14-2024
Hora: 1:12
Pablo

Olga Lucía Velásquez Nieto
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

ACQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

CONSTANCIA

Bogotá, 17 de junio de 2024. En mi calidad de Representante a la Cámara, quiero llamar la atención de todas las familias, especialmente de aquellas madres primerizas, sobre la importancia de la salud mental en la crianza de nuestros hijos. Ser padre hoy en día conlleva grandes desafíos, exacerbados por las alarmantes noticias sobre violencia y abuso infantil que llenan nuestras redes sociales y medios de comunicación.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, en 2023 se practicaron 13.397 exámenes por presunto abuso sexual a niños y niñas entre 10 y 17 años. Además, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó más de 1.700 ingresos de menores a procesos de restablecimiento de derechos entre 2019 y 2023.

Ante esta preocupante realidad, se hace necesario que los padres fomenten el diálogo y la confianza en el hogar. UNICEF recomienda una paternidad activa, que incluye ser participe del cuidado de los hijos diario, compartir las tareas domésticas y mantener una relación afectuosa e incondicional. Estas acciones no solo promueven el bienestar de los niños, sino que también ayudan a mitigar las ansiedades y preocupaciones de los padres, creando un ambiente familiar seguro y armonioso.

Es fundamental que los padres se informen y preparen para una crianza sana, basada en el buen trato, el diálogo y la comprensión. Crear tiempo de calidad con los hijos, fomentando el autocuidado y estableciendo un vínculo de confianza que puede reducir la frustración y la zozobra frente a la seguridad de los menores. Así como lo destacan los expertos, validar los sentimientos de los padres y evitar la paranoia fortalece la salud mental mientras se cuida de los hijos.

Hago un llamado a todas las familias a integrar estas prácticas en su vida diaria, recordando que la crianza debe ser una fuente de alegría y paz, por lo que es vital que estemos alertas y comprometidos con la protección y el bienestar de nuestros hijos, sin que esto comprometa nuestra salud mental.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Junio 17-2024
Hora: 11:59 A.M.
Pablo

Olga Lucía Velásquez Nieto
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

ACQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

CONSTANCIA

Bogotá, 13 de junio de 2024

Deseo compartir con esta honorable plenaria una noticia que representa un avance significativo para los propietarios de apartamentos y demás inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal en Colombia. La Corte Suprema de Justicia, en su fallo número SC395-2023, emitido el 18 de diciembre de 2023, ha eliminado una barrera importante para los copropietarios al permitirles demandar directamente a las constructoras por incumplimientos o defectos en la construcción.

Hasta ahora, los dueños de propiedad horizontal debían tramitar sus quejas ante la justicia a través de los administradores de los conjuntos residenciales o centros comerciales, un proceso que resultaba largo y oneroso. Sin embargo, con esta nueva decisión, los propietarios pueden presentar reclamaciones directamente, lo que agiliza y facilita la resolución de sus problemas.

Esta medida no solo simplifica el procedimiento judicial para los ciudadanos, sino que también fortalece sus derechos y su capacidad de acción, proporcionando a cualquier propietario las herramientas procesales necesarias para exigir sus derechos, ya sea en reclamaciones sobre tonas comunes, apartamentos, locales o casas.

Es importante señalar que el fallo de la Corte se basa en la interpretación de normas clave como el artículo 14 del Decreto 735 de 2013 y el artículo 3.2.3.3.4 del Decreto 1074 de 2015, que asignaban a la propiedad horizontal, como persona jurídica representada por el administrador, la facultad de reclamar la garantía legal cuando el daño afecta bienes comunes. El juzgador de primera instancia y el Tribunal Superior de Bogotá habían interpretado erróneamente estas disposiciones al considerar que solo la propiedad horizontal podía emprender acciones judiciales para reclamar garantías legales. La Corte, sin embargo, reiteró que conforme a la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 735 de 2013, los consumidores individuales, es decir, los propietarios de unidades particulares en propiedad horizontal, tienen el derecho de reclamar garantías legales tanto sobre sus unidades privadas como sobre bienes comunes. Estos consumidores pueden actuar individualmente o en grupo, representados por la persona jurídica de la propiedad horizontal.

La decisión de la Corte anula el fallo anticipado del Tribunal Superior de Bogotá, ordenando que el proceso continúe conforme a los lineamientos legales correspondientes. Esta revocatoria implica que los propietarios pueden seguir adelante con sus reclamaciones de manera más directa y efectiva.

Este avance es una victoria para todos los copropietarios y un paso hacia una mayor justicia y equidad en el manejo de los derechos de propiedad horizontal.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 13-2024
Hora: 11:07 A.M.
Pablo

Olga Lucía Velásquez Nieto
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

ACQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

Constancia


PROPOSICIÓN AL INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 231 DE 2022 SENADO, 349 DE 2024 CÁMARA "por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP)"

En la sesión plenaria de cámara de representantes del día 4 de junio, se incluyó un artículo nuevo con el compromiso de los ponentes que en la conciliación se incluiría dicho artículo, artículo que de manera taxativa establece que en ningún caso los costos de instalación de la red interna se cobrara el subsidio que establece el artículo 4 del proyecto de ley 231 DE 2022 SENADO, 349 DE 2024 CÁMARA "por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP)", razón por la cual dejo constancia que votare negativo a la conciliación y además realizaré las actuaciones legales correspondientes para garantizar que los recursos del subsidio se utilicen para la conexión de gas y no por el contrario para la red interna la cual está incluida dentro de los costos de la vivienda.

SECRETARÍA GENERAL
YES
17 JUN 2024
*Constancia
Por lo el octo
Hasteloidy*
Pablo

Olga Lucía Velásquez Nieto
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde


ACQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co


 Angela María Vergara González
 Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del informe de conciliación del proyecto de ley N° 073 de 2023 Cámara - 118 de 2023 Senado "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia; toda vez que uno de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, se desempeña como funcionario de la Contraloría General de la República, entidad a la que se están haciendo modificaciones en el presente proyecto, por lo cual podría incurrir en conflicto de interés en el momento de discutir o votar el mismo.

Atentamente,


ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

PLO 73/23
 Constancia

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ